TOMO 197 Montevideo, Viernes 31 de Diciembre de 1954 Núm. 14414

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

# SECRETARIAS DE ESTADO

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 1º de diciembre de 1954.**

2643—Se nombra Guarda Hilos de la Jefatura de Policía de Florida, el Telefonista de Radio Operador Gumersindo Folgar Arbelo y Telefonista o Radio Operador, al Agente de Seguridad Jacinto Pedro Urdampilleta Rey.

2644—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Canelones para inscribir en el Registro de Aspirante y dar de alta oportunamente en un cargo de Agente de Seguridad, a Washington Daleiro Roustan.

2645—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Rivera para inscribir en el Registro de Aspirantes y dar de alta oportunamente en un cargo de Agente de Seguridad, a Belmar Benito Freire Vila.

2646—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Rivera para inscribir en el Registro de Aspirantes y dar de alta oportunamente en un cargo de Agente de Seguridad, a Teodoro Machado Trindade.

2647—Se suspende preventivamente en el ejercicio de sus funciones con la retención total de su sueldo a partir de la fecha de su sometimiento a la justicia, al Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Canelones, Eugenio Falero.

2648—Se refuerza el rubro "Combustibles y Lubricante" de la Jefatura de Policía de Montevideo, (Item 7.03), con la suma de $ 100.000.00, a tomarse del rubro 8.03.14 "Servicios Generales" del Item 25.03.03, a fin de atender las erogaciones que con cargo a aquel rubro deberá atender ineludiblemente hasta la finalización del presente ejercicio.

2649—Se refuerza el rubro "Gastos Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01, con la suma de $ 25.000.00 a tomarse del rubro 8.03.13 "Servicios Generales" del Item 25.03.03, que destinará a sufragar los gastos extraordinarios que se originarán a este Ministerio y a las Jefaturas de Policía del litoral e interior de la República, con motivo del próximo acto eleccionario.

2650—Se libra orden de pago a favor de la "Funsa", por $ 306.84, c|c. a "Adquisición y reparación de vehículos" del Item 7.01, importe del suministro de 3 cubiertas y 2 cámaras (67x15), destinadas a la Jefatura de Paysandú.

2651—Se libra orden de pago a favor de la "Funsa" por $ 468.05, c|c. a "Adquisición y reparación de vehículos" del Item 7.01, importe del suministro de 5 cubiertas (600x16), con destino a vehícuios al servicio de la Jefatura de Policía de Cerro Largo.

2652—Se libra orden de pago a favor del Ministerio de Salud Pública por la suma de $ 1.666.87, c|c. a la partida de $ 170.000.00 que por una sola vez asigna el artículo 244 de la ley de 27 de marzo de 1953, para "Equipos y Materiales Varios", importe del suministro de un equipo "Dictaphone", efectuado a la Secretaría de este Ministerio, en el mes de junio ppdo.

2653—Se libra orden de pago a favor de la Inspección General de Policías por $ 145.00 c|c. a "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01, importe del transporte (mudanza), realizado por la firma 'Campos Hnos. y Cía Ltda", de los muebles y útiles de dicha repartición, el 22 de junio ppdo. a su nuevo local de la Avenida Garibaldi N.o 2619.

2654—Se libra orden de pago a favor de la Jefatura de Policía de Canelones, por $ 194.03, c|c. a "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01, importe de las cuentas que adeuda a las firmas "Charamelo Hnos. y Leoncio Gutiérrez, por concepto del suministro de víveres, etc. para el personal que prestó servicios extraordinarios en ocasión de los festejos conmemorativos del natalicio del General José Artigas.

2655—Se libra orden de pago a favor de la Jefatura de Maldonado por $ 201.00, de la siguiente forma: $ 36.00 c|c. a "Locomoción y Viáticos" y $ 165.00 c|c. a "Eventuales o Extraordinarios", ambos del Item 7.01, a fin de que atienda los gastos de adquisición de nafta y manutención del personal que tendrá a su cargo la reparación de la línea telefónica entre el Faro de "José Ignacio" y la Comisaría de la 6.a sección.

2656—Se libra orden de pago a favor de la Jefatura de Río Negro por $ 200.00 c|c. a "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01, a fin de que atienda el importe de la cuenta que adeuda a la confitería "Avenida, por el lunch servicio en ocasión del homenaje tributado a los marinos británicos que visitaron la ciudad de Fray Bentos, en junio ppdo.

2657—Se libra orden de pago a favor de la Jefatura de Rivera por $ 150.00 c|c. a "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01, importe de la cuenta que adeuda al señor Ramón Perdomo, por concepto del transporte del mobiliario del Sub-Comisario de esa Policía don Pablo Rodríguez, con motivo del traslado del referido funcionario.

2658—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para adquirir en forma directa; a la firma "Kraf Imesa S. A.", un fichero rotativo para 70.000 fichas, con destino a la Sección Entradas e informes, por la suma de $ 3.900.00 que se atenderá c|c. a "Mobiliario y Enseres Diversos" del Item 7.01.

(Esta compra se realiza a la única firma de plaza que suministra ese tipo de ficheros, y con el pronunciamiento favorable del Tribunal de Cuentas).

2659—Se autoriza a la Jefatura de Florida para invertir hasta $ 660.00 en los gastos de manutención, locomoción, traslado de materiales, etc., que deberá realizarse para la reparación de las líneas telefónicas "Fray Marcos Mendosa San Ramón de aquel Departamento", dicha erogación se atenderá c|c. a los siguientes rubros: $ 360.00 c|c. a "Eventuales o Extraordinarios" y $ 300.00 c|c. a "Locomoción y Viáticos", ambos del Item 7.01.

2660—Se autoriza a la Jefatura de Sanidad Militar la suma de $ 7.200.00 anuales, en lugar de la cantidad de pesos 3.600.00 que abona hasta el presente, por el suministro de medicamentos al personal policial de su dependencia, en virtud de ser insuficiente para solventar dichos gastos, la suma citada er último término; dicha erogación se atenderá c|c. a "Material Médico, Hospitalario y de Laboratorio" del Item 7.01.

2661—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para adquirir a varias firmas, diversos materiales de tapicería, para la Sección Talleres y Almacenes de la misma, por la suma total de $ 415.12, Montevideo para entregar al Servicio de que se atenderá c|c. a "Mobiliarios y Enseres Diversos" del Item 7.03.

2662—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para adquirir a la firma "Singer Sewing Machine Company" una máquina de coser para sastre, con destino a los talleres de la Guardia Republicana, por la suma de $ 430.00 que se atenderá c|c. a "Mobiliario y Enseres Diversos" del Item 7.03.

2662—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para adquirir a la firma "Etilinger y Cía.", 18 hojas de madera compensada de pino Brasil, para la ampliación de armarios-depósitos del Servicio Radiotelefónico de su dependencia, por la suma de $ 182.02, que se atenderá c|c. a "Mobiliario y Enseres Diversos" del Item 7.03.

2664—Se autoriza a la oCntaduría General para incluír en la relación de créditos impagos al cierre del ejercicio 1953, la suma de $ 472.50, importe de la cuenta que se adeuda a la Administración Nacional de Puertos, provenientes de proventos portuarios de la importación de 2 automóviles, realizada por la Inspección General de Policías, con destino a las Jefaturas de Policías de Río Negro y San José.

2665—Se autoriza a la Contaduría General para incluír en la relación de créditos impagos al cierre del ejerecicio 1953, la suma de $ 322.00, importe de la cuenta que se adeuda al Aero Club de Paysandú, por el traslado en ambulancia aérea, del chofer de la Jefatura de Rivera, Eulogio R. Sanders, desde esa última ciudad a Montevideo, el 30 de agosto de 1953.

2666—Se declara que el ex-Jefe de los Servicios de Incendio de la ciudad de Salto, Teniente 1º del Cuerpo de Bomberos don Argenor Domínguez, tiene derecho a computar a su jubilación el valor locativo de la casa-habitación que

La suscripción del "Diario Oficial" debe ser renovada antes del 10 de Enero.

ocupara durante el desempeño de la Jefatura de aquel servicio.

2667—Se autoriza la entrada a la República de Jakob Wiener Urbach, apátrida, de origen polaco, su esposa Rosa Sulmerska Hamburger de Wiener, y sus hijos menores, residente en Alemania.

2668—Se autoriza la entrada al país de Ignac Katz Junger, apátrida, de origen checoeslovaco, soltero, de 39 años, residente en Alemania.

2669—Se autoriza la entrada a la República de las personas Mosche Kasjer Birenstock, apátrida, de origen polaco, su esposa Pola Hamer Schaak de Kasjer, y su hijo menor Jacob Kasjer, residentes en Alemania.

2670—Mensaje: a la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo al suyo por el que remite el exhorto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos "Jefatura de Policía del Departamento denuncia", solicitando el informe pedido a esa Corporación, por oficio de 1º de octubre de 1953, cuyos antecedentes se relacionan con el Mensaje de ese Poder de 7 de octubre de dicho año.

---

**Relación de asuntos aprobado por el Consejo Nacional de Gobierno, en el acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 10 de diciembre de 1954.**

2671—Se acepta la renuncia presentada por Colivio Sandansio Silva, del cargo de Caballerizo de la Jefatura de Policía de Montevideo, a fin de acogerse al Art. 30 de la ley de 27 de marzo de 1953.

2672—Se acepta la renuncia presentada por Letimbro Policarpo Montaldo Murialdo, del cargo de Alcaide de la Jefatura de Policía de Colonia, a fin de acogerse al Art. 30 de la ley de 27 de marzo de 1953.

2673—Se nombra, en concepto de permuta de cargos, Peón, Categoría IV, Grado 2, de la Jefatura de Montevideo, a Donato Laino González y Peón a Jornal de la misma a Hugo Amadeo Baccari Pérez.

2674—Decreto autorizando a la Jefatura de Policía de Colonia para aceptar de la Comisión Vecinal Pro Adquisición de un Vehículo Automotor para la seccional 15, de ese departamento, la donación de un automóvil "Ford" 1929, con destino al personal de ese departamento.

2675—Mensaje a la Asamblea General, poniendo en conocimiento de ese Alto Cuerpo, que por decreto de la misma fecha se acepta la donación del vehículo a que se hace referencia anteriormente.

2676—Se libra orden de pago a favor de la Jefatura de Montevideo por la suma de $ 10.000.00 c|c. a la "Patente Especial a las Compañías de Seguros", que se deberá entregar al Banco de la República en concepto de pago del arbitraje e intereses por las aperturas de créditos necesarias para la adquisición de equipos trasmisores y receptores destinados a los vehículos del Cuerpo de Bomberos, y conforme a la resolución de fecha 14 de noviembre de 1952.

2677—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adjudicar a la firma "Gerónimo Tammaro" el suministro de 1.000 emblemas de collarín y 1.000 escarapelas de a $ 0.95 y $ 0.80 cada una, conforme al resultado de la licitación pública realizada al efecto; y se le faculta igualmente para adquirir, mediante compra directa, a las firmas "Talleres Metalúrgicos El Acero" y "A.L.O.S.A." 150 hachas de incendio a pesos 14.00 cada una, y 150 cascos de aluminio y 30 cascos de bronce a $ 16.50 y $ 21.00 cada uno, respectivamente, con destino a los Destacamentos de Bomberos del litoral e interior; atendiéndose la suma de $ 6.955.00 importe total de dichas compras, c|c. a la "Patente Especial a las Compañías de Seguros".

2678—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adjudicar a la firma "Herman Kamil" el suministro de 150 correajes para incendio y 150 cinturones de charol, con destino a los Departamentos de Bomberos del litoral e interior, por la suma total de $ 5.632.50, conforme al resultado de la licitación pública realizada al efecto, atendiéndose dicha erogación, c|c. al producido por la "Patente Especial a las Compañías de Seguros".

2679—Se deja sin efecto la parte de la resolución de 10 de marzo ppdo., que se refiere a la adquisición realizada por la Inspección General de Policías, a las firmas "Campomar y Soulas S.A." y "Luis Carriquiry y Cía." de paños y botones por las sumas de $ 23.277.00 y $ 2.783.00, respectivamente, con destino a la confección de uniformes para el personal de los Destacamentos de Bomberos del litoral e interior, en razón de haber retirado con anterioridad su oferta la primera y no poder mantener los precios ofertados la segunda; y se autoriza a dicha repartición para adjudicar a "Campomar y Soula S.A.", el suministro de 672 metros de sarga azul, en $ 11.424.00, de acuerdo con el resultado de la licitación pública realizada; facultándosele a la vez para adquirir a "Luis Carriquiry y Cía.", mediante compra directa, 7.400 botones dorados grandes y 6.800 chicos, en pesos 4.272.00; atendiéndose la suma de pesos 15.696.00 importe total de dichas compras, c|c. a la "Patente a las Compañías de Seguros", conforme a lo indicado en la precitada resolución de 10 de marvo antes citada.

2680—Se autoriza a la Inspección General de Policías para aceptar la ampliación del plazo de entrega estipulado por la firma "Campomar y Soulas S.A." para el suministro de paño y tartán para la confección de capotes para las policías del litoral e interior (40 días más, a contar del día siguiente a aquel en el cual se firme el contrato respectivo).

2681—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir a la "Funsa", dos cubiertas y tres cámaras para la motocicleta de la Comisaría de la 3.a Sección de Paysandú, por la suma de $ 126.30, que se atenderá c|c. a "Adquisición y reparación de vehículos", del Item 7.01.

2682—Se refuerza el rubro "Arrendamientos", del Item 7.02-8 (Jefatura de Policía de Lavalleja), con la suma de $ 455.64, a tomarse del rubro "Eventuales o Extraordinarios", del Item 7.01 (Ministerio del Interior), a fin de que dicha Jefatura pueda atender, durante el actual ejercicio, el pago de los alquileres de varios locales y predios ocupados por dependencias de la misma.

2683—Se autoriza a la Jefatura de Lavalleja para reforzar el rubro "Gastos G. de Oficina", Item 7.02-8, con la suma de $ 140.00, a tomarse de "Limpieza y Aseo" del mismo Item.

2684—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para adquirir a la firma "Estanislai Diez S.A.", en $ 12.60, y a la firma "A.L.O.S.A.", en $ 149.62, diversas piezas de batería de cocina, para el Instituto de Enseñanza Profesional de esa Jefatura, atendiéndose la suma de $ 162.22, importe total de dicha compra, c|c. a "Mobiliario y Enseres Diversos", del Item 7.03.

2685—Se declara que la causa que motivó la exoneración del G.C. de la Jefatura de Paysandú, Saturnino Benítez, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

2686—Se declara que la causa que motivó la exoneración del Comisario de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, Humberto Cecilio Machado, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

---

**Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 15 de diciembre de 1954.**

2688—Se nombra Teniente de 2.a de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Alférez Gervasio Pascual Somma Tabeira y en su reemplazo, al Oficial Ayudante de 2.a Clase, Darwin Octavio Acevedo García; y se autoriza a la mencionada Jefatura de Policía para asignar cometidos de Teniente 2.o Honorario en la Guardia Republicana, al Alférez Eleazar Pastorino Trujillo, sin que ello implique modificación alguna en su situación presupuestal.

2689|2690—Se nombra Comisario de la Jefatura de Policía de Maldonado al Subcomisario Waldemar Ceferino Barla Cabrera; en su reemplazo, al Oficial Ayudante de 1.a Pedro Manuel Caballero y en su lugar, al Agente de Seguridad Rosalío González Calabuig.

2691—Se acepta la renuncia presentada por José Luis Martínez Silveira, del cargo de Auxiliar de Servicio (chofer) de la Jefatura de Policía de Montevideo.

2692—Se acepta la renuncia presentada por Luis Alonso García, del cargo de Agente de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo.

2693—Se declara cesante en el ejercicio de sus funciones, al Oficial de Investigaciones de 1.a Clase de la Jefatura de Policía de Montevideo, Manuel Cal Reinal, sin que esto afecte sus derechos a la jubilación.

2694|2695—Se declara cesante al chofer de 2.a Clase del Cuerpo de Bomberos de la Jefatura de Policía de Montevideo, Domingo Manuel González, sin que esto afecte sus derechos a la jubilación.

2696|2697—Se repone en el ejercicio de sus funciones al Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo, Miguel Laurenza Laurenza, debiéndose retener los medios sueldos correspondientes a los días que estuvo privado de su libertad por encontrarse sometido a disposición de la justicia.

2698—Se designa al señor Fiscal Letrado de Policía, doctor Miguel Jaureguiberry Lowry, para que, en nombre y representación del Poder Ejecutivo proceda a suscribir la escritura de los inmuebles ubicados en la calle Cuareim N.os 1384|86 empadronados con los N.os 7.402 y 7.403, que fueron expropiados por resolución del Poder Ejecutivo de 15 de mayo de 1951 para ampliación del edificio que ocupaba en aquella oportunidad este Ministerio.

2699|2700—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para adjudicar a la firma "General Electric S. A.", el suministro de diversos artículos de electricidad para las dependencias de ese Instituto, por un total de $ 1.221.77; de acuerdo con el resultado de la licitación pública realizada al efecto; debiendo atenderse dicha erogación c|c. a "Equipos y Materiales Varios" del Item 7.03.

2701—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para encomendar a "Tornay

Mori y Cía. Ltda.", la reparación de la bomba de abastecimiento de agua instalada en la seccional 24 de su dependencia, por la suma de $ 187.00 que se atenderá c|c. a "Equipos y Materiales Varios" del Item 7.03.

2702—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para adquirir a varias firmas diversos materiales destinados a la reparación del mobiliario del Instituto de Enseñanza Profesional de su dependencia, por la suma total de $ 283.22, que se atenderá c|c. a "Mobiliario y Enseres Diversos" del Item 7.03.

2703—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para adquirir a la firma "Cinoca" 300 kilogramos de carburo, para la Sección Comunicaciones y Transportes de ese Instituto por la suma de $ 180.00 que se atenderá c|c. a "Equipos y Materiales Varios" del Item 7.03.

2704—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para adquirir a varias firmas, diversos materiales destinados a la reparación de doce monturas pertenecientes a la Guardia Republicana de su dependencia, por la suma total de $ 195.92, que se atenderá c|c. a "Equipos y Materiales Varios" del Item 7.03.

2705—Se autoriza a la Jefatura de Artigas para invertir hasta la suma de $ 950.00 en la adquisición de los materiales necesarios para la reparación de los techos del local ocupado por la misma; atendiéndose esa erogación c|c. a "Construcciones y mejoras de la tierra" del Item 701.

2706—Se autoriza a la Jefatura de Artigas para invertir hasta la suma de $ 600.00 en la compra de los materiales necesarios para la reconstrucción de los pisos y construcción de una fosa en el garaje, del edificio ocupado por la Comisaría de la 2.a sección de aquel departamento; atendiéndose dicha erogación c|c. a "Construcciones y mejoras de la tierra" del Item 7.01.

2707—Se autoriza a la Jefatura de Florida para reforzar el rubro "Locomoción y Viáticos" del Item 7.02-7 con la suma de $ 814.81, a tomarse de rubro "Víveres" del mismo Item.

2708—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adjudicar a las firmas "Carmeta S.A.I.U." y "Fornero S. en C.", el suministro de 32 camas de hierro de una plaza y 32 banquetas metálicas, por la suma de $ 3.232.00, y 32 roperos en $ 2.489.00, respectivamente, con destino a los Destacamentos de Bomberos del litoral e interior, de acuerdo con el resultado de la licitación pública realizada al efecto; y se faculta igualmente a la citada dependencia, para adquirir a "La Textilia S. A." y a "Moisés Soloduchc",— mediante compra directa, —54 colchas y 64 frazadas, de una plaza, respectivamente por las sumas de $ 424.00 y $ 544.00, con el mismo destino; atendiéndose la cantidad de $ 6.689.00 importe total de las referidas erogaciones, c|c. a la "Patente Especial a las Compañías de Seguros".

2709—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir a "Lorenzo Capurro y Cía." 15 canastos de mimbre para la remisión de diversos efectos a las Jefaturas del litoral e interior, por la suma de $ 750.00 que se atenderá c|c a "Mobiliario de Enseres Diversos" del Item 7.01.

2710—Se libra orden de pago a favor de la "Funsa" por $ 415.36, c|c. a la partida de $ 400.000.00 que para "Gastos de represión del contrabando" asigna el art. 244 de la ley de 27 de marzo de 1953, importe del suministro de 4 cubiertas y 4 cámaras para los vehículos al servicio de la Jefatura de Policía de Rocha.

2711—Se libra orden de pago a favor de la "Funsa" por $ 198.54, c|c. a la "Patente Especial a las Compañías de Seguros" importe del suministro de 2 cubiertas y dos cámaras destinadas a un vehículo del Destacamento de Bomberos de Canelones.

2712—Se libra orden de pago a favor de la "Funsa" por $ 197.21, c|c. a la "Patente Especial a las Compañías de Seguros", importe del suministro de una cubierta (pantanera" y una cámara para la Dirección de los Servicios de Incendios del litoral e interior de la República.

2713—Se libra orden de pago a favor de "Campomar y Soulas S. A." por pesos 163.73, c|c. a la "Patente Especial a las Compañías de Seguros", importe del suministro de los materiales necesarios para la confección de un uniforme destinado al Teniente de Bomberos, don Justino Rivero Paez, perteneciente a la Dirección de los Servicios de Incendio del litoral e interior de la República.

2714|2716—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, remitiendo a ese Alto Cuerpo, de conformidad con lo solicitado por el Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de 3er. Turno, el sumario administrativo, con resolución dictada, instruído al Subcomisario de la Jefatura de Policía de Montevideo, Bonifacio Acosta Hakembruch, en carácter de oportuna devolución.

---

**Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 22 de diciembre de 1954.**

2717—Se declara cesante en el ejercicio de sus funciones, al Suboficial de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, don Rosa Fleitas, sin que ello afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

2718—Se deja sin efecto la designación efectuada por resolución de 17 de noviembre ppdo. a favor de Juan P. Alvarez Anderzon para el cargo de Oficial Ayudante de 1ra. de la Jefatura de Policía de Paysandú, el que seguirá desempeñando el cargo de Suboficial del cual era titular, nombrando Oficial Ayudante de 1ra. Clase, al Suoficial Roberto L. Cracco Castro.

2719—Se ratifica la designación efectuada con fecha 17 de noviembre ppdo. a favor del Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Colonia, para el cargo de Alcaide de dicha repartición, don Bartolo Domingo Omodey Gallego.

2720—Se resuelve suspender preventivamente en el ejercicio de sus funciones, con retención de la totalidad de sus sueldos, al Subcomisario de la Jefatura de Policía de Soriano don Cleto Barnecho, en virtud de haber sido sometido a disposición de la justicia.

2721—No se hace lugar a la reclamación formulada por el Fotógrafo de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, Lidio Becerra Núñez, contra la designación del señor Cruz Larrambebere para ocupar el cargo de Oficial de Investigaciones de dicha Jefatura.

2722—Se declara que el nombre del ciudadano que ocupa actualmente el cargo de Director General de Secretaría de Estado en el Departamento del Interior, es Cornelio Meza Ibaldi y no Cornelio Mesa Ibaldi como figuró hasta la fecha.

2723—Se repone en el ejercicio de sus funciones al Oficial Inspector de la Jefatura de Policía de Montevideo, Amancio René Recoba, debiéndosele retener los medios sueldos correspondientes a los días que estuvo privado de su libertad.

2724—Se acepta la renuncia presentada por Juan Valentín Pagola del Puerto, del cargo de Comisario de la Jefatura de Policía de Lavalleja, a fin de acogerse al artículo 30 de la ley Nº 11.923 de 27 de marzo de 1953.

2725—Se acepta la renuncia presentada por don Emilio dos Santos Alvez, del cargo de Suoficial de la Jefatura de Policía de Tacuarembó, a fin de acogerse a los beneficios del artículo 30 de la ley número 11.923, de 27 de marzo de 1953.

2726—Se autoriza a la Jefatura de Paysandú para entregar al Comité Ejecutivo Pro-Mejoramiento Policial de ese Departamento, el automóvil "Chevrolet" modelo 1952, matrícula 5065 al servicio de la misma, a fin de que dicho Comité proceda a la venta del referido vehículo y con su producido adquiera una nueva unidad, debiendo esa Jefatura dar cuenta oportunamente a este Ministerio de la entrega del nuevo vehículo por parte del aludido Comité, a los efectos correspondientes.

2727—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para adquirir a la firma "General Electric S. A.", un refrigerador GE., mod. RD-83, de 8.4 pies cúbicos, para uso de la misma por la suma de pesos 995.45, que se atenderá c|c. al "Fondo Permanente", rubro "Eventuales o Extraordinarios", del Item 7.01.

2728—Se autoriza a la Dirección General de Migración para reforzar el rubro "Gastos Generales de Oficina" del Item 7.04 con la suma de $ 2.700.00 a tomarse de las disponibilidades del rubro "Víveres" del mismo Item.

2729—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de varias firmas diversas prendas de uniformes para el personal de servicio de este Ministerio y de la referida Inspección por la suma total de $ 957.00 que se atenderá c|c. a "Vestuario y Artículos Afines" del Item 7.01.

2730—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir a la firma "La Rápida" de Isidoro Dach, 32 colchones de lana de una plaza, para los Destacamentos de Bomberos del litoral e interior de la República, por la suma total de $ 1.468.80, que se atenderá c|c. a la "Patente Especial a las Compañías de Seguros".

2731—Se refuerza el rubro "Arrendamientos" del Item 7.02-15 (Jefatura de Policía de San José), con la suma de pesos 570.00 a tomarse de "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01 (Ministerio del Interior), a fin de que atienda c|c. al mismo el pago del alquiler de varios locales y predios ocupados por la misma.

2732—Se refuerza el rubro "Locomoción y Viáticos" del Item 7.02-01 (Jefatura de Policía de Artigas), con la suma de $ 240.00 a tomarse del mismo rubro del Item 7.01 (Ministerio del Interior).

2733—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Maldonado, para reforzar el rubro "Limpieza y Aseo" del Item 7.02-09 con $ 300.00, a tomarse de "Arrendamientos" ($ 150.00) y "Manutención de Animales" ($ 150.00), ambos del mismo Item.

2734—Se refuerza el rubro "Locomoción y Viáticos" del Item 7.02-09 (Jefatura de Policía de Maldonado), con pesos 700.00, a tomarse del mismo rubro del Item 7.01 (Ministerio del Interior).

2735—Se libra orden de pago a favor de la "FUNSA" por $ 994.14, c|c. a la partida de $ 400.000.00 asignada por una sola vez por el artículo 244 de la ley 27|3|53, para gastos de represión del contrabando importe del suministro de diversas cubiertas y cámaras destinadas a vehículos de las Jefaturas de Policía de Artigas, Lavalleja y Rocha, afectados al servicio de represión del contrabando.

2736—Se anula la Orden de Pago número 16.555, expedida a favor del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, por un total de $ 3.772.44 c|c. a la "Patente Especial a las Compañías de

Seguros", conforme a la resolución de 29 de mayo de 1953, para el pago de la confección de 8000 uniformes para el personal del Cuerpo de Bomberos, en razón de que, posteriormente, la Jefatura de Policía de Montevideo, dispuso se realizarán dichos trabajos en los Talleres de Vestuario, de su dependencia, por la demora en dictarse la resolución, la urgencia conque era menester proveer de dichas prendas de vestir al aludido personal y la imposibilidad, por parte del referido Servicio, de efectuarla con la premura del caso; y se libra una nueva orden de pago a favor de la precitada Jefatura, por la suma ya indicada, c|c. al referido producido, para el pago del corte y confección de los uniformes de que se trata.

2737—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación, para transferir la suma de $ 4.477.20, a favor de "Rentas Generales" rubro "Sobrante de Ejercicios Anteriores", con cargo a "Créditos Exigibles del Ejercicio 1953", rubro 309, Item 703., como complemento de la resolución de 19 de mayo ppdo., por la que se dejó sin efecto la de 10 de febrero último, por la cual se autorizó a la Jefatura de Montevideo para adjudicar a "Campomar y Soulas S. A.", el suministro de 574 mts. de paño para la confección de ponchos, por la suma indicada, en razón de no haber aceptado la firma aludida la adjudicación correspondiente por haber vencido el plazo del mantenimiento de su oferta.

2738—Se deja sin efecto la parte de la resolución de 2 de junio ppdo., (por la que se autorizó a la Jefatura de Montevideo para adquirir de varias firmas diversos artículos para uso de la misma), en la parte que se refiere a la compra a "Caubarrere S. A.", de 35 mts de popelina, en $ 103.25, por carecer dicha firma del aludido material.

2739|40—Se deja sin efecto la parte de la resolución de 31 de marzo ppdo., por la que se autorizó a la Oficina de Claves, T. y T., para adquirir de varias firmas diversos artículos para uso de la misma, en lo que se refiere a la compra a "H. A. Roberts y Cía." de un motor y accesorios en $ 119.39, por no haber cumplido dicha firma al suministro que se le adjudicó, y se autoriza a la mencionada Oficina para adquirir a "Stemar-Ltda." un motor eléctrico de 1|4 HP., con polea y correa, por $ 75.05, con el destino expresado; quedando en consecuencia reducido a $ 825.05, el importe total de la resolución original.

2741—Se autoriza a la Contaduría General para transferir a la cuenta Tesoro Nacional, bajo la denominación "Ministerio de Hacienda"; Decreto de 1º de diciembre de 1953, Máquinas de Escribir", la suma de $ 350.00, a tomarse de "Gastos Generales de Oficina" del Item 7.01, para el pago de una máquina de escribir "Hermes" de 250 espacios, adquirida por la Inspección General de Policías para uso de sus oficinas.

2742—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación, para incluir en la resolución de créditos impagos al cierre del Ejercicio 1953, la suma de $ 360.00, importe correspondiente a los alquileres por octubre y noviembre del citado año, que este Ministerio quedó adeudando, del local que ocupaba la Inspección General de Policías en la Avda. 18 de Julio.

2743—Se autoriza la entrada al país de Jakob Goldstanjn Monscheinr apátrida, de origen polaco, 38 años, su esposa Cilla Klemper Golddstein, y sus hijas menores Liza y Ana, residentes en Alemania.

2744—Se autoriza la entrada al país de Wigdor Granek Ddmant, apátrida, de origen polaco, casado de 39 años, su esposa Brucha Kaufmann Neuberg, y sus hijos menores Zlata y Jack Saúl, residentes en Alemania.

2745—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, solictándole se sirva aclarar su mensaje Nº 1.040, por el que solicitaba el expediente administrativo relacionado con la suspensión del Comisario de la Jefatura de Policía de San José, Carlos A. Clementi, en virtud de existir dos expedientes relacionados con el mismo funcionario.

2746—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, contestando el suyo Nº 1.199, por el que solicitaba el sumario administrativo instruído al funcionario de la Jefatura de Policía de San José, Antonio L. Villero, haciéndole saber que por el momento no es posible acceder a lo solicitado por no haberse adoptado aún resolución definitiva en el referido expediente.

2747—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, contestando el suyo Nº 1.133 por el que hacía saber que se decretó la prisión y enjuiciamiento de Julián Maidana Aguilera, de la Policía de Montevideo, haciendo saber este Ministerio, que se tomaron las providencias del caso.

2748—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, contestando el suyo Nº 1.141 por el que hace saber el procesamiento del funcionario policial de Cerro Largo don Adalgis Lima Barceló, haciendo saber este Ministerio, que se tomaron al respecto las providencias del caso.

2749—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, contestando el suyo Nº 1.203, por el que hacía saber el procesamiento del funcionario policial de Artigas, don Isaías Alpuy, contestando este Ministerio, que se adoptaron en oportunidad las medidas del caso.

2750—Se declara cesante al Obrero Especializado de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Juan Primitivo Silva, sin que ello afecte los derechos, que puedan corresponderle a los efectos de la jubilación.

2751—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo, para conferir cometidos de Cabo en la Guardia Republicana, al Coracero Américo Sena, sin que ello implique modificación alguna en su situación presupuestal.

2752—Se acepta la renuncia presentada por don José Chermont Paiva del cargo de Jefe del Srvicio Radiotelefónico (Subcomisario) de la Jefatura de Policía de Montevideo.

2753—Se nombra Teniente 2º de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Alférez don Gervasio Pascual Somma Tabeira; en su reemplazo al Oficial Ayudante de 2da., Darwin Octavio Acevedo García y para subrogar a éste, al Ayudante de Investigaciones José Antonio Patiño, y se autoriza a la mencionada Jefatura para asignar cometidos honorarios a varios funcionarios.

2754—Se confirma la permuta de cargos del Oficial 3º de la Dirección General de Impuestos Directos al señor Juan Carlos Gaucher y Agente de 3ra. de la Jefatura de Policía de Montevideo, al señor César León Peyrou, de acuerdo a lo establecido en el decreto-ley Nº 10.388, de 13 de febrero de 1943.

*La Secretaría*

---

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor ministro de Defensa Nacional el 22 de diciembre de 1954.**

5888—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo relacionado con autos 'Lamela Alfredo con Consejo Nacional de Gobierno Acción de Nulidad".

5889—Idem al Tribunal de lo Contencioso Administrativo relacionado con autos 'Mazzetti Chalar, José M. con Consejo Nacional de Gobierno — Acción de Nulidad".

5890—Determínase que las promociones efectuadas por Decreto 22.781 en la parte pertinente al Oficial 5.o José María Núñez, fué conferida "por vía de regularización", estableciéndose la misma, a partir del 1º de mayo de 1953.

5894—Autorízase a la Dirección de Aeronáutica Civil a adjudicar a la firma "Fábrica Uruguaya de Muebles Metálicos" la adquisición de muebles metálicos por la suma de $ 674.00.

5895|96—Idem a la Dirección de Aeronáutica Civil a adjudicar a la firma "Casa Suiza" la adquisición de un prismático en $ 630.00.

5897—Modifícase la resolución 13.308 en el sentido de que el importe de los trabajos que se autorizan en la misma (reformas y ampliaciones en el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento) serán atendidos con cargo a los "Proventos" del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento correspondiente al ejercicio 1954.

5898—Autorízase al Servicio Meteorológico a reforzar los rubros que indica.

5899—Autorízase a la Inspección General del Ejército a adquirir en los EE. UU. de América 300 ejemplares en español del FM 23-40 y C1, 2, 3, 4 (Spanish) "Pistola Ametralladora Thompson M 1928 A 1, Calibre 45" en U$S 250.00.

5900—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia relacionado con autos "Hugo Dall'Orto y José Mª Rocca c|. Juan J. Pacor y Rodolfo Salom. Desalojo.

5901|01—Declárase terminada con fecha 13 de noviembre del año en curso la misión oficial confiada por Decreto de 17 de abril de 1953 al Contra-Almirante (R) Zapicán Rodríguez, como Agregado Naval a las Embajadas del Uruguay en Inglaterra y Francia.

5903|05—Modifícase la Resolución 12.148 en el sentido de fijar las cuotas pensiones de las señoras María Frisch de Schusselin y Daissy Ethel Schusselin de Francois.

5906—Nómbrase en el Item 3.27 "Dirección de Aeronáutica Civil" para ocupar el cargo de Auxiliar 4º al señor Oscar Walter Gestido.

5907—Desígnase al Coronel doctor Arturo J. Baliñas, Ministro de la Suprema Corte de Justicia, para conocer, resolver o calificar al grado de los Recursos Extraordinarios de Casación y Revisión, instaurados contra sentencias de la Justicia Militar.

Se adjunta Mensaje de acuse recibo a la Comisión Permanente y Providencia recaída en el Mensaje.

5908—Apruébase las actuaciones del Tribunal Especial de Honor a que diera lugar el sometimiento al mismo del señor Coronel (R) Roplando Agustín Laguarda Trías.

5909—Declárase en situación de retiro obligatorio por ineptitud física con una asignación mensual de $ 193.67 al sargento Arnoldo Américo Ferreyro del Batallón de Ingenieros 4.

5910—Nómbrase una Comisión Honoraria que regirá los destinos del Museo Nacional de Aviación.

5911—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo relacionado con autos "Silva, Antonio con Ministerio de Defensa Nacional. Acción de Nulidad".

5912—Acéptase la renuncia que del cargo de Jefe de 3ª (Operador de Torre de Control)) del Item 3.27 "Dirección de Aeronáutica Civil" presenta Honorato M. Pisoni.

5913—Autorízase a la Contaduría Ge-

neral de la Nación a liquidar a favor de la Dirección del Liceo Militar y Naval $ 1.111.50 para abonar al señor Profesor del citado Instituto docente César Barañano el aumento de sueldo previsto por la Ley N.o 11.490. — (1966|54 1.1).

5914—Nombramientos en el Item 3.13 "Servicio Geográfico" correspondientes a los escalafones de Personal Técnico y Profesional y de Personal Administrativos.

5915|16—Ascensos en el Item 3.27 "Dirección de Aeronáutica Civil" correspondientes a los escalafones de Personal Administrativo y de Personal de Oficio y Servicio.

5917—Declárase en situación de retiro obligatorio por edad como Alférez de Reserva de la Fuerza Aérea Militar con una asignación mensual de $ 525.10 al sargento 1º (.E.A.) Constancio Oyenert de la Fuerza Aérea Militar.

5918—Modifícase la Resolución 14.884 por la que se efectuaron ascensos en el escalafón de Personal Obrero del Servicio de Intendencia.

5919—Autorízase al Servicio de Material y Armamento a reforzar en $ 2.500.00 el rubro 3.15 "Equipos y materiales varios" del Item 3.03.

5920—Idem a la Comisión Nacional de Aeropuertos a adjudicar a la firma Bromberg y Cía. S. A. la adquisición e instalación de un sistema de intercomunicación destinado al edificio de la Aeroestación de Carrasco en U$S 2.627.00 CIF Montevideo.

5921—Revalídase por el ejercicio 1955 lo dispuesto por la Resolución 14.170 por la que se le asignó al Despachante de Aduana del Ministerio de Defensa Nacional Julio César D'Elía una partida de pesos 100.00 mensuales para gastos de locomoción y al Sargento Ayudante Germán Miller Pacheco $ 40.00.

5922—Declárase que el Alférez (R) Casimiro González de la Galea, ha computado 22 años, 10 meses y 21 días de servicios, lo que le da derecho a percibir una asignación mensual de $ 242.00.

5923—Declárase comprendido en lo determinado por el artículo 6º de la Ley 11.791, de 13 de febrero de 1952, al extinto Teniente Coronel (R) José P. Lamela.

5924—Modifícase la Resolución Superior 13.897 en el sentido de establecer que el Sargento 1º (R) (B.M.) Mario Sánchez, le corresponde percibir una asignación menusal de $ 213.33.

5925—Idem el Decreto 23.387 en el sentido de que el cómputo de los servicios que por el mismo se acreditan al Teniente 1º (SM-O) Amadeo D. A. Ottati debe estimarse en 18 años, 1 mes y 11 días y su haber de retiro en la asignación mensual de $ 264.00.

5926—Nómbrase para prestar servicios en la Dirección Departamental de Defensa Pasiva de Montevideo al Teniente 1º (R) Carlos M. González Cabrera.

5927—Idem Juez Militar de Primera Instancia de 2º Turno al Coronel Eulalio Domingo Saravia.

5928—Declárase que las cuotas pensiones de las señoritas Elisa Carmen y Celia Blanca Langdon quedarán fijadas en $ 3.50 mensuales.

5929— Desestímase la solicitud de acrecimiento de pensión formulada por la señorita María Gregoria Sierra.

5930—Otórgase a la señora María Mabel Sánchez por vía de traspaso una pensión de $ 61.42 mensuales.

5931|34—Modifícase la Resolución 9684 en el sentido de fijar las pasividades de la señora Herminia Berry de Justo y señorita Livia Catalina Justo en $ 99.66 mensuales a cada una y a la señora Childa Zoraida Justo de Franco en pesos 49.83 mensuales.

5935—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar a favor de la Dirección del Liceo Militar y Naval "General Artigas" $ 1.485.00 para abonar al Profesor del citado Instituto docente, Francisco Suárez Rodríguez el aumento previsto por la Ley N.o 11.490.

5936—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar a favor de la Dirección del Liceo Militar y Naval "General Artigas" $ 879.00 para abonar al Profesor del citado Instituto docente Mario Alvarez Poseyro, el aumento previsto por la Ley N.o 11.490.

5937—Autorízase a la Inspección General de Marina a reforzar el rubro 3.15-04 "Equipos y Materiales Varios" en pesos 5.000.00.

5938—Idem al Servicio Geográfico a reforzar el rubro 1.09-02 "Retribuciones Varias" (Para Compensaciones y Gastos de la Comisión de Límites) del Item 3.13 en $ 2.500.00.

5939—Autorízase al Servicio de Intendencia a realizar las transposiciones de rubros que se indican.

5940—Revalídase para el ejercicio 1955 el Decreto 23.240 por el que se autorizó al Ministerio de Defensa Nacional a contratar al Profesor doctor Francisco Berges Ribalta, para prestar servicios de carácter docente en la Dirección General de la Defensa Pasiva. (5845|54 I.2).

5941—Acta N.o 730: Compuesta de: 40 Retiros, 5 Modificaciones de Retiro, 7 Privilegios de Paquetes y 3 Varios.

5942—Nómbrase a varios señores Oficiales Superiores y Jefes de la Marina para ocupar los cargos que se indican.

5943—Nómbrase a varios señores Oficiales para prestar servicios en las Reparticiones y Unidades de la Marina que se indica.

5944—Apruébase las tarifas solicitadas por el Ente Autónomo Pluna para los servicios que se indican.

5945—Idem el plan formulado por el servicio de Material y Armamento para asegurar los vehículos del ejército que indica, debiéndose atender el importe de pesos 14.799.28 a invertirse en dicha operación con cargo al rubro 2.10 "Servicios diversos" del Item 3.03 (Ejercicio 1954).

---

**Acta N.o 730.** — En Montevideo, a los veintidós días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Retiros: Se conceden los siguientes por las cantidades y a favor de: Cabo Santo Bacilio Pérez del B.M.G.R. pesos 111.47; Soldado Demetrio Ramón Fernández del Bn. Ing. N.o 2, $ 45.83 la que será aumentada a $ 60.00. Soldado Héctor Tito Altez del Bn. Inf. N.o 13 $ 95.83. Soldado Juan Rodríguez Alves del Bn. Inf. N.o 2, $ 100.63. Trompa Secundino Cardozo del Grupo Art. N.o 5 $ 99.67. Soldado Basilio Pirez del Bn. Inf. N.o 13 $ 77.91. Soldado Castro Secundino Pérez, del Parques Nacional y Fortaleza Santa Teresa, $ 100.00. Cabo José María González del Bn. Inf. N.o 10 $ 156.98. Soldado Ceferino Sosa Loriente de la I. G. E. $ 82.50. Soldado Raúl Paravis del Bn. Inf. N.o 1 $ 68.75. Soldado (Peón) Juan Eduardo Lemes del Servicio Veterinario y de Remonta $ 175.00. Cabo Francisco Pietro del Servicio Geográfico Militar pesos 227.50. Modesto Silva del Bn. Ing. N.o 2 $ 115.00. Sargento (Cocinero) Claudino Mello, de la Escuela Militar $ 128.70. Soldado Emilio Nallín Félix de la Fuerza Aérea Militar $ 50.00 que deberá ser aumentada a $ 60.00. Cabo Eusebio Suárez del I.M.E.S. $ 93.86. Sargento Aracy Vaz Martins del Bn. Inf. N.o 7 $ 114.95. Soldado Alejandro Gómez del Reg. Cab. N.o 3 $ 73.34. Corneta Mariano Isabelino Fontes del Reg. Inf. N.o 1 $ 71.50. Sargento Asdrubal Nicanor Rodríguez Carrasco del Bn. Ing. N.o 5 $ 145.61. Sargento (Maquinista) Vicente Saúl Alvarez de la Escuela de Armas y Servicios $ 149.50. Ex-Sargento Leandro Basilio Alzamendi del Bn. Ing. N.o 3 $ 121.55. Soldado Luis Loroña de la Fuerza Aérea Militar $ 100.63. Cabo Serafín Mariano Robertt del Grupo de Art. N.o 2 $ 91.85. Ex.Soldado Ahorasí Rodríguez Noda del Bn. Inf. N.o 1 pesos 41.67 la que deberá ser aumentada a $ 60.00. Soldado Felicio Mello del Bn. Inf. N.o 9 $ 82.50. Soldado Ramón Almeida del Bn. Ing. N.o 1 $ 160.00. Ex-Cabo Tolentino Lemos Quiroga del Bn. Inf. N.o 6 $ 102.08. Trompa José Sebastián Romero del Reg. Cabo N.o 9 $ 76.26. Soldado Adán Bentancor del Reg. Cab. Nº 9 $ 54.17 la que será aumentada a pesos 60.00. Tambor Eliseo Romero del Bn. N.o 8, $ 123.28. Soldado Arturo Celiar Gularte de la I.G.E. $ 68.75. Ex Soldado Estanislado Luz del Reg. Cab. N.o 7, $ 73.34. Soldado Juventil González del Grupo de Art. N.o 2 $ 58.33 la que será aumentada a $ 60.00. Tambor Vicente Ovidio García, del Bn. Ing. N.o 2 $ 81.04. Sargento Olivio Rodríguez del Grupo de Art. N.o 5 $ 170.97. Marinero de 1ª Clase de Artillería, Gregorio Barboza de la Escuela Naval $ 124.20. Corneta, Jesús Reina Fleitas Balcedo del Bn. Ing. N.o 1 $ 71.50. Soldado José Aníbal Figueira del Grupo de Art. N.o 2, $ 68.75. Cabo Artigas Jenaro Bilbao de la Región Militar N.o 3, $ 128.80.

Modificaciones de Retiro: Se modifican los siguientes por las sumas que se indican a favor de: Cabo (R) Armelindo Padilla, $ 95.70. Tambor (R) Otilio Núñez $ 130.00. Cabo Chofer (R) Eustacio Alvarez $ 243.10. Cabo (R) Luis Alberto Peñalva $ 54.00 la que será aumentada a $ 84.00. Soldado (R) Francisco Pi, $ 68.56 la que será aumentada a pesos 98.56.

Privilegios de Paquete: Se conceden los siguientes a los vapores cuyas banderas y nombres se indican: Categoría "B", argentino "Bahía Buen Suceso"; Categoría "C" japonés "Kochi Marú"; sueco "Ilmeos"; inglés "Appledore" dinamarqués "Brasilien"; noruego "Grey Master"; noruego "Hav".

Varios: Autorizando a la Escuela Militar a reforzar los rubros 3.15 y 8.03 en la suma de $ 200.00 a tomarse del rubro 2.10 del mismo Item; Autorizando a la Dirección de Aeronáutica Civil a adjudicar a la firma Carlos Caffera Barú, la confección de 14 letreros, en la suma de $ 440.00. Autorizando a la Dirección de Aeronáutica Civil a adjudicar a la firma "Sucesión Luis Casaretto" la adquisición de un equipo de soldadura autógena en la suma de $ 365.65.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: — **MARTINEZ TRUEBA.** — General (R) JUAN P. RIBAS. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

**MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL**

---

**Repartido N.o 139 de fecha, 10 de diciembre de 1954**

Visto:

El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso expresadas, a las siguientes personas:

Acumulaciones de sueldo

1 al 20—Miguel U. Rocca, con pesos 936.00. Juan Amado Diana, con pesos 450.00. Domingo Cartazzo, con $ 861.00. Antonio Pereyra, con $ 885.00. Elisa B. Vázquez Alvarez, con $ 530.00. Luis A. Basil, con $ 360.00. Hamlet Restuccia, con $ 596.00. Nelly S. Maciel de Hornos, con $ 369.00. Alberto Salveraglio Maggi, con $ 819.00. Margarita Billi Mauri, con $ 437.50. María Mercedes Piñeyro de Buschiazzo, con $ 564.00. Domingo Luis Bordoli, con $ 728.00. Rosendo N. Gentili, con $ 683.00. María Teresa Lazbal, con $ 513.00. Omar Ricardo Delfante Hills, con $ 659.00. Ricardo Leonel Figueredo Silva, con $ 593.00. Raúl Artagaveyta, con $ 394.50. Carlos M. Martínez Indart, con $ 620.00. Paula Victoria Knaibi, con $ 915.00. María Angelica Zapater, con $ 549.00.

21 al 40—Carmen A. Olivet Vidal, con $ 488.00. Zoilo Antonio Chelle, con pesos 1.051.20. Nelda A. Olid de Cardoso, con $ 585.00. María Julia Sosa de Viglioia, con $ 639.15. Julieta Petazzi de Romero, con $ 586.00. Leda Calvo de Prodanov, con $ 530.00. Isaac Ganon, con $ 943.00. Nalma Arlina Ubilla Cal, con $ 400.00. Gladys Vergara, con pesos 370.00. Juan Jiménez de Aréchaga, con $ 861.00. Pablo Stafano Adelmo Botto Aparicio, con $ 735.00. José E. Goyret, con $ 820.00. Arturo Rodríguez Gabard, con $ 835.00. Washington Oltizola Saravia, con $ 440.00. Nylia E. Ziegler de Cabrera, con $ 440.00. Rodolfo E. Tiscornia, con $ 642.30. Alberto Ponce, con $ 428.00. Justino Serralta, con $ 820.00. Raúl Calvis Ruiz, con pesos 619.00. Raúl V. Blanco, con $ 770.00.

2.o Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Pensiones

41 al 43—Camila Atkielska de Zielinski, con $ 496.74. Celica Yolanda Betancor de Romero y sus hijas Teresita Mabel y Nelly Elisa Romero Betancor, con pesos 2.279.83. Blanca Odriozola de Menéndez, con $ 1.620.25.

Jubilaciones

44 al 51—María Elvira Tammaro de Zanoni, (escolar) con $ 444.36 mensuales. María Elvira Reboulaz de Zapata, (escolar) con 354.40 mensuales. María Luisa Silveira, (escolar) con $ 522.80 mensuales. Ramona María Rama de Urruty, (escolar) con $ 629.45 mensuales. Ruth Sofía Mangarelli de Piccioni, (escolar) con $ 158.44 mensuales. Vicenta Ortencia de Rodríguez, (escolar) con pesos 523.00 mensuales. Francisco Félix Roca, (escolar) con $ 942.31 mensuales. Isabel Silva Veron, con $ 3.476.67.

52 al 66—Andres Antonio Zuffo, con $ 4.650.00. Mario Yaurrechi Esquinca, con $ 2.686.07. Meliton Tomás Viera, con $ 4.080.00. Jacinta Elena Zubillaga Arronga, con $ 4.602.00. Alfredo Genaro Viera Feria, con $ 3.660.00. Alciro Varela Nuñez, con $ 4.046.72. Silverio Sasano Damiano, con $ 2.224.13. Enrique José Tognola Giuliano, con $ 1.098.75, liquidada a partir del 30|10|51 y atendida por Rentas Generales. Esta pasividad es de carácter temporal. Benito Alberto Tortarolo, con $ 3.178.00. José Tabo Bianchi, con $ 3.517.30. Antonio Mártires Estevan Tardi, con $ 3.859.00. Guadalupe Torena Subaldia, con $ 2.160.00. Amadeo Pablo Silvestri García, con $ 3.124.14. Romeo Varela Fernández, con $ 2.669.00. Oberdan Vicente Vazzelli, con $ 4.560.00.

67 al 79—Estevan Urrutia, con pesos 2.160.00. José Trías Forcatti, con pesos 2.226.00. Pascual Telis Uran, con pesos 363.13 y a partir del 1|1|50 importará pesos 453.33. Emma Paula Camargo de Trujillo, con $ 4.860.00. Remigio Porcal, con $ 2.160.00. Isaac Silvera Rodríguez, con $ 2.640.00. Petrona Batista de Umpierrez, con $ 1.860.00. Flores José Isabelino Sanchez, con $ 1.364.26 liquidada a partir del 18|10|52 y atendida por Rentas Generales. Zoraida Esther Baptista de Nebot, con $ 2.946.66. Juan Osvaldo Amonte, con $ 4.034.66. María Castiñeira de Baliñas, usual María Dolores Castiñeira de Baliñas, con $ 3.120.00. Ana Fagundez de Barron, con $ 3.104.48. María Elena Guido de Colla, con pesos 2.400.00.

80 al 94—José Ventura Calvo, con pesos 4.980.00. Hildebrando De Barros, con $ 11.641.51. Lauro Oscar Cardama Toledo, con $ 2.873.66. Umberto Paulino Verde, con $ 3.288.46. Cristóbal Fidencio Valdez, con $ 4.080.00. José María Vidal, con $ 9.640.00. Jacinto Rogelio Sánchez (reforma de cédula), con $ 3.120.00. Santiago Andrada (reforma de cédula), con $ 4.054.72. Juan José Podestá Bonifacino (reforma de cédula), con $ 2.436.00. José Robati de Castro (reforma de cédula), con pesos 3.510.58. Laura Grillo de Chiribao (reforma de cédula), con $ 1.075.93. Ewald Werber (reforma de cédula), con $ 1.711.10. Juan Norberto Dobal Bordigonis (reforma de cédula), con pesos 3.180.00. Osvaldo Pesano Tuduri (reforma de cédula), con $ 2.887.84. Francisco Haro (reforma de cédula), con pesos 6.555.45.

Pensiones

95 al 98—María Celia Gutiérrez de Caporale y sus hijos Martha Cristina y Walter Caporale Gutiérrez (reforma de cédula), con $ 3.505.96. María Elena Henry de Hernández (reforma de cédula), con $ 1.267.07. Querubina Adelaida Marrone de Lamique (reforma de cédula), con $ 897.00. Amalia Pascual de Macchi (reforma de cédula), con pesos 862.87.

Jubilaciones

99 al 112—Ciriaco Américo Cáceres (reforma de cédula y nueva jubilación), con $ 2.160.00. Alberto Facundo González Fernández (reforma de cédula), con $ 3.711.77 y a partir del 1|4|53 importará $ 8.622.39. Jesús Casanova (reforma de cédula), con $ 2.637.41. Dionisio Luis Zubieta Graupera (reforma de cédula), con $ 3.970.31. Pablo de Santa Ana Martín (reforma de cédula), con $ 4.794.59. Cecilio Sosa Pereyra (reforma de cédula), con pesos 2.189.00. Margarito Videla (reforma de cédula) con $ 1.940.38. Claudio Ramón Figueredo (reforma de cédula), con $ 2.152.10. Isidoro Eugenio Rocha Decuadro (reforma de cédula), con pesos 3.212.13. Natalio Pascual Piemonte (reforma de cédula), con $ 3.738.94. Pedro Pascual Ferro López (reforma de cédula), con $ 3.600.00. Angel Isaac Almeida de León (reforma de cédula), con $ 1.700.40. Vicente María Sibilia Iannuzzi (reforma de cédula), con pesos 2.587.91. Carmen Dansilio de Martínez Gatti (reforma de cédula escolar), con $ 886.41 mensuales.

Pensiones

113 al 129—Elida Rosa Berrutti de Norbis y sus hijas Elida Mabel y Susana María Norbis Berrutti, con pesos 4.188.85. Concepción Aguiar Urtubey, con $ 1.460.34. Aida Oribe de Martínez y su hija Hilda Dionisia Martínez Oribe, con $ 4.286.36. Orfilia Coronel de Antúnez y su hija Nela Antúnez Coronel, con $ 1.280.40. Bonifacia Ercilia Contreras de Mandalios y sus hijas Irene Adela, Zulma, Anastasia, Nilda, Filomena Mandalios Contreras, Julián Mandalios Contreras de Cruz y Tomasa Mandalios Díaz, con $ 1.008.31. Amelia Paula Larralde de Gurbindo, con pesos 649.33 y a partir del 1|1|50 importará $ 712.00. Angelita Cirila Anatolia Correa de Alzuri, con $ 1.186.40. María García de Sobrino, con $ 1.570.82. Lorenza Brun de Badell, con $ 1.690.05. María Grampone de Báez, con pesos 626.50. Dai Iris Yolanda Bermúdez Molina, con $ 360.00. Julia Clara Richard de Castellar, con $ 1.586.79 Florentina Sosa de Gularte, con $ 1.095.23. Ramona Rocha de Moreira, con pesos 631.47. Tomasa Victoria Sanguinetti de Arrechea y su hijo Luis Alberto Arrechea Sanguinetti, con $ 1.593.67. Asunción Mauriello de Angeloro y su hija María Ofelia Angeloro Mauriello, con pesos 1.393.92. María del Carmen y María de los Angeles Arce Dotti, con pesos 768.66.

Jubilaciones

130 al 141—Luis Oliván Rodríguez, con $ 4.992.00. Elbio Moraes Alves, con $ 3.120.00. Gilberto Llobet, con $ 2.640.00. Carlos Alberto García, con $ 2.980.00. Flaviano Felipe Garro Alvarez, con $ 3.468.58. Nicanor Guillermo Núñez, con $ 3.426.96. Baldomero Batista, con $ 2.820.00. Guillermo Vicens, con $ 7.642.29. Basilio Vilche Vilche, con $ 3.120.00. Miguel José Vilio Seco, usual Miguel José Biglio, con $ 2.880.00. Domingo Bernat, con $ 1.752.00. Carlos Américo Bianchi, con $ 3.360.00.

142 al 152—Juan Carlos Buzeta Pais, con $ 3.357.20. Julio Alberto Bauhoffer, con $ 3.120.00. Pedro Pablo Buffa Comessano, con $ 4.140.00. José Regino Bonora, con $ 3.533.68. Vicente Salvador Baña Zabala, con pesos 2.202.28. Enrique Bogorja Villar, usual Enrique Bogorja de Skotnicki, con $ 2.694.00. Juan de Dios Acuña Martínez, con $ 3.220.28. Delfín Alvarez Aparicio, con $ 3.600.00. Máximo Ramón Acuña, con $ 2.871.00. Santiago Abella Olivera, con $ 3.695.49. Carlos Alfonso Caunegre Anglada (reforma de cédula), con $ 7.376.63.

153 al 166—José Marcelino Ayraldi, (ref. céd.) con $ 3.374.00. Ubaldo Corrales Píriz, con $ 661.09 y a partir del 1-1-50 importará $ 1.162.00. José Carmelo Cartolano, con $ 2.669.00. Agustín Carrancio, con $ 1.877.00. Odelia Veláz-

quez de Capano, con $ 2.343.33. María Gracia Munafo de García, con $ 2.880.00. Pedro Gubertini Bazzano, con $ 3.360.00. María Pizza de González, con $ 3.120.00. Rufino González, con $ 1.182.36. Pascual Golino Fariña, con $ 2.674.14. José Galleno, con $ 6.081.25. Manuel González Rodríguez, $ 2.375.60. María Amalia Faugás, con $ 3.840.00.

167 al 180—Bartolomé Delgado, con $ 1.932.80. Ana Tholke de Degregorio, con $ 3.360.00. Natividad Juana Sanabria de Debalois, con $ 2.634.67. Eustaquio Casanova Curbelo, con $ 3.600.00. Severino Carnero Esteves, con $ 3.360.00. Francisco Di Leva Espósito, con pesos 3.229.80. Marcos Justino Días Delgado, con $ 2.525.31. Martín Díaz, con pesos 2.726.63. Cupertino De Los Santos Fernández, con $ 1.940.83. Mario Norberto Durante Clavell, con $ 4.320.00. Toribio Arturo Duarte Granada, con $ 3.600.00. Alvorino Ribero, con $ 1.837.50. Catalina María Auza de Koninckx, con pesos $3.795.47. Dolores María Facal de Goberna, con $ 2.040.00.

181 al 199—Pedro Chechile Belloso, con $ 2.981.33. Robustiano Cabrera González, con $ 2.400.00. María Agustina Levratto de Chans, con $ 2.492.00. Luis Ignacio Emilio Cordeiro, con $ 4.560.00. Fermín Nicasio Colman Bentancur, con $ 1.922.36. Santiago Calleri Garmendia, con $ 3.207.42. Máximo Cano, con pesos $.093.33. Juana Julia Calderón, con pesos $ 3.733.32. Juana Capdevielle Urruti, con $ 2.400.00. Demetrio Carmelo Casanova, con $ 2.218.33. Rafael Francisco Araújo, con $ 2.160.00. Antonio Cándido Alegre, con $ 2.400.00. Demetrio Ben Dopico, con $ 4.452.00. Spirito Félix Bo Regio, con $ 3.458.10. Cristian Federico Broch, con $ 5.490.95. Norma Moura Pillar de Francesch, con $ 4.499.76. José Emilio de León, con $ 6.432.00.

Pensiones

200 al 206—Eufrasia Rodríguez de Dagosto y sus hijas María Luisa y Selsa Raquel Dagosto Rodríguez, con $ 488.70 y a partir del 1-1-50 importará $ 558.71 Julia Meraldi de Espantoso, con $ 768.22. Inés Iglesias de Evia, con $ 1.392.50. Consuelo de los Campos de Travieso, con $ 2.520.00. Ercilia Irigoyen de Dagnino, con $ 3.646.86. Justina y María de Armas, con $ 816.79. María Purísima Alegre de Kennedy y su hija Olga Kannedy Alegre y señorita Dora Augústa Kennedy Durruty, con $ 1.472.89.

207 al 218—Justa Prado de Cardozo, con $ 600.00. Benigna Teresita Correa Fiorito, con $ 522.00. Carmen Ema Alfaro de Carballo y sus hijas Segunda Marina y Martha Enilda Carballo Alfaro, con $ 1.040.82. Martina Martínez de Cabrera y sus hijas Irma Gregoria Eulogia Delia y Reina Elena Cabrera Martínez, con $ 475.20. Gladys Idalina Bentancour, con $ 570.00. Enriqueta Sánchez de Copetti, con $ 799.07. Leonor Esther Gurri de Cataldo, con $ 679.20. Angela Araújo de Curcho y sus hijos Carlos Nelson, Washington Vicente, Jorge Milton y Víctor Hugo Curcho Araújo, con $ 2.128.43. Victoria Caffaro de Cabrera, con $ 1.573.25. Bernardina Gutiérrez de Bayarres y su hija María Margarita Bayarres Gutiérrez, con $ 1.342.84. Elisa Valabrega de Aguerrebere, con $ 952.35. Sixta Ruperta Acosta, con $ 360.00.

Jubilaciones

219 al 225—Eduardo Pablo Gloodtdofski, (ref. céd.) con $ 9.912.00. Rafael Félix Castagnet, (ref. céd.) con pesos 3.120.00. Juan José Cagnoli, (ref. céd.) con $ 8.553.00. José Schiavo, (ref. céd.) con $ 3.600.00. Alfonso Lagomarsino Camusso, (ref. céd.) con $ 5.040.00. Laura García Moreno de Ferreira, (ref. céd.) con $ 4.080.00. Paulina de Michiel de Sozo, (ref. céd.) con $ 222.00, y a partir del 1-5-53 importará $ 267.00, ambas sumas mensuales.

Pensiones

226 al 228—Josefina Pedroza de Mandracho, (ref. céd.) con $ 711.12. Sidalia Techera de Cueva, (ref. céd.) con pesos 384.15 y a partir del 1-1-50 importará $ 420.51. María Mercedes Vales de Pereyra, (escolar) con $ 252.27 mensuales.

229—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus hereeros, que la señora Rosa Flores de Vasallo, fellecida el 12|9|53, tuvo derecho a pensión con una asignación de $ 860.14 anuales.

230—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Gabino Clavijo, tuvo derecho a jubilación con una asignación de $ 1.910.00 anuales, y declarar asimismo, pensionistas civiles a la señora Leonor Bentancor de Clavijo y sus hijas Leoncia María Angelica, Dorotea María, María del Carmen, Francisca María Ester y Natalia María Nelida Clavijo Bentancor, con una asignación de $ 1.260.60 anuales.

231—Declarar pensionista civil a la señora Clara Vieira, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 18|4|41 a las señoritas Antonia y Emeteria Vieira, con una asignación de pesos 480.87 anuales.

232—Declarar pensionista civil al Menor Ernesto Eladio Coraza, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 25|9|53 a la señorita Angelica María Coraza, con una asignación de pesos 644.78 anuales.

233—Declarar pensionista civil a la señorita Beatriz María Sole Helguera, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 16|8|20 a la señora Benita Helguera de Sole, fallecida el 1|5|54, con una asignación de $ 1.219.01 anuales.

234—Declarar pensionista civil a la señora Blanca Doria Ramos, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 11|12|45 a la señora María Victoria Rossi de Doria, con una asignación de pesos 1.760.98 anuales.

235—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 23|4|54, por la que se declaró pensionistas civiles a las señoritas María Antonia Piñeiro y Gladlys Renée Piñeyro como copartícipes de la pensión otorgada por S|R de 18|9|36 a la señora María Rondán de Piñeiro y su hija Ana María Piñeiro Rondán, en el sentido de establecer que dicha pasividad deberá servirse en la siguiente forma: $ 648.00 a cargo de Rentas Generales y $ 324.00 a cargo de Caja Civil, ambas sumas anuales, debiendo liquidarse haberes a las señoritas Gladys Renée Piñeiro y María Antonia Piñeiro a partir del 13|3|53 y 23|10 5 respectivamente.

236—Declarar pensionistas civiles a las señoritas Amelia Antonia e Irma Petrona Camino y señoras Angela Inés Camino de González y Elida Felicia Camino de Méndez, en calidad de copartícipes de la pensión otorgada de $ 120.00 anuales.

237—Declarar que el señor Manuel Speranza Andrade, tiene derecho al beneficio de casa-habitación, artículo 81 de le ley número 9.940, por ser condición del cargo de habitar el local que proporciona la U.T.E., y declarar asimismo, jubilado civil al señor Manuel Speranza Andrade, con una asignación de pesos 8.278.69 anuales.

238—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 30|6|54 por la que se otorgó jubilación civil al señor Lucas Iriarte Lelis al amparo del artículo 30 de la ley número 11.923 de 27|3|53, y declarar asimismo, jubilado civil al señor Lucas Iriarte Lelis, con una asignación de $3.600.00 anuales.

239—Declarar que la señora María Elba Peña de Carbajal, tiene derecho a subsidio que acuerda el artículo 71 de la ley número 9.940, cuyo monto asciende a la suma de $ 312.93.

240—Declarar que la señora Sofía Pérez de Bianchi, no tiene derecho a la jubilación solicitada, por no haber comprobado la causal imposibilidad física.

241—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 26|5|54, que otorgó jubilación civil al señor Enrique Alejandro Juan Morini, en virtud del desistimiento formulado por el mismo.

242—Declarar que el señor Emerson Garaccolo Arrera, no tene derecho a la jubilación solicitada.

243—Declarar que el señor Eleuterio Cruz Carvallo, no tiene derecho a la jubilación solicitada.

244—Declarar que el señor Andres Aguirre, no tiene derecho a la jubilación que solicita.

245—Declarar que el señor Rúben Isaac López Rovira, no tiene derecho a la jubilación que solicita.

246—Declarar que el señor Valentín Eleuterio García, no tiene derecho a la jubilación que solicita.

247—Declarar que el señor Lorenzo Coitiño Noble, no tiene derecho a la jubilación solicitada.

248—Declarar que el señor Lorenzo Correa Arias, no tiene derecho a la jubilación solicitada.

249—Declarar que la señora Isabel Pinto de Vidal, tiene derecho a pensión en su calidad de Profesora Fundadora de la ex-Unicersidad de Mujeres, al amparo de la ley de 26|6|53 y artículo 42 de la ley de 114.00 mensuales, liquidada a partir del 26|6|53 y atendida por Rentas Generales, correspondiéndole el aumento fijado por la ley de 27|9|50, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.o de la ley de 26|6|53.

250—Declarar que la señora Flora Scattina de Motta, tiene derecho a reforma de cédula de jubilación escolar, con una asignación de $ 138.00 y a partir del 17|4|53 importará $ 560.00, ambas sumas mensuales.

251—Conceder el beneficio de acumulación de suedos a a señora Ceica M. Rossi de Ferreira, con una asigna ión de pesos 550.00 mensuales.

252—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos al señor Adolfo Vita con una asignación de $ 604.00 mensuales.

3.o Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Jubilaciones

253 al 258—Rosaura Cecilia Giacone de Trenco, (escolar) con $ 777.60 mensuales. Elisa Berta Trillo, (escolar) con $ 450.00 mensuales. Enrique Felipe Laguarda Brune, con $ 5.280.00 María Concepción Pereda, con $ 3.391.30. Herminia Reina Rodríguez Ferreira, con pesos 3.360.00. Angel Fornaser, con pesos 2.160.00.

4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario

**MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL**

**Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 10 de diciembre de 1954.**

9822—Mensaje dirigido al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, remitiéndole las actuaciones relativas a la gestión de la Empresa S.A.T.U.R. sobre aumento de plazo en la concesión de que gozaba para explotar juegos de azar en el Hotel Casino de Rivera.

9823—Recabar informe del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación en el asunto "Josefina Hols de Vignale, jubilación, artículo 30 ley número 11.923".

9824 al 9826—Autorizar a esta Secretaría de Estado a invertir $ 240.00 en la adquisición de 100 ejemplares de la obra "Dimensión de mi sombra", de que es autor el señor Mariano Olivera Ubios, destinados al Servicio de Canje de la Biblioteca Nacional.

9827—Autorizar al Instituto Nacional de Alimentación a invertir $ 200.00 en el pagog del aumento en el alquiler de la finca que ocupa el Comedor Público N.° 10, correspondiente al período comprendido entre el mes de setiembre de 1953 y octubre de 1954.

9828 y 9829—Aceptar la renuncia presentada por el señor Antonio Chirivao, del cargo de Encargado de Servicio en los Parques de Cultura Infantil, por motivos particulares.

9830—Revocar las designaciones efectuadas por resolución del Poder Ejecutivo de 17|II|54 en favor de Ederlinda Balboa de Beltrán, Carmen Caputi e Isabelino Barrios, para los cargos de Profesoras y Empleado de Servicio, respectivamente, en los Parques de Cultura Infantil, en virtud de que al reiniciarse el funcionamiento de los mismos, dichas personas no se presentaron a tomar posesión de sus cargos.

9831—Conferir carácter oficial al viaje de estudios que realizará por España, Francia, Italia y Suiza un grupo de estudiantes de 4.° año de la Facultad de Química y Farmacia, integrado por los estudiantes y profesores que en la respectiva resolución se indican.

9832—Declarar que la misión de estudios encomendada al profesor señor Carlos A. Infantozzi por el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, con motivo de su próximo viaje a Europa, tiene carácter oficial.

9833—Aceptar la renuncia presentada por don Leonardo Sánchez Teijeiro del cargo de Peón Guardián en la Comisión Nacional de Educación Física, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios (artículo 30).

9834 al 10093—Resolución por la que se conceden 42 acumulaciones de sueldos y se consideran 216 pasividades.

—Autorizar a esta Secretaría de Estado a arrendar a "Tierras de Atlántida S. A." el local, instalaciones e implementos necesarios para el funcionamiento del Casino del Estado, Atlantida.

—Disponer la ampliación del contrato celebrado por el Estado con grandes Hoteles y Casinos S. A. (Cía. Financiera Uruguaya - Argentina), arrendando el local, instalaciones e implementos necesarios para el funcionamiento del Casino del Estado Punta del Este.

—Adjudicar la licitación para la explotación de la "Boite", servicio de bar y anexos del Casino del Estado Punta del Este, al señor Valentín Chadicor.

*La Secretaría*

# AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1943 - 1953

## CONTADURIA

| CONCEPTO | CANTIDAD DE AVISOS | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1943 | 1944 | 1945 | 1946 | 1947 | 1948 | 1949 | 1950 | 1951 | 1952 | 1953 |
| Sucesiones y Testamentarías ... | 4.439 | 4.608 | 4.696 | 4.791 | 3.564 | 2.726 | 5.234 | 5.301 | 5.419 | 5.863 | 6.178 |
| Ventas de Comercios .......... | 1.354 | 1.389 | 1.405 | 1.542 | 1.647 | 1.791 | 1.699 | 1.472 | 1.581 | 1.840 | 1.891 |
| Quiebras y Recursos .......... | 189 | 179 | 129 | 96 | 159 | 203 | 44 | 70 | 33 | 60 | 70 |
| Privilegios y Marcas .......... | 1.235 | 1.693 | 2.040 | 2.763 | 2.204 | 2.053 | 2.544 | 2.448 | 2.597 | 2.256 | 2.169 |
| Estatutos .................... | 90 | 117 | 192 | 255 | 296 | 269 | 399 | 368 | 398 | 379 | 314 |
| Convocatorias Comerciales ..... | 725 | 861 | 1.158 | 1.403 | 1.519 | 1.603 | 2.152 | 2.227 | 2.478 | 2.401 | 2.421 |
| Edictos Matrimoniales ......... | 6.796 | 11.611 | 11.834 | 11.147 | 8.473 | 13.393 | 14.676 | 15.409 | 16.760 | 16.807 | 17.334 |
| Rectificación de Partidas ....... | 464 | 567 | 731 | 814 | 794 | 849 | 947 | 879 | 952 | 951 | 839 |
| Licitaciones Públicas .......... | 1.695 | 2.076 | 2.765 | 3.086 | 2.506 | 2.070 | 2.626 | 2.768 | 3.294 | 3.077 | 2.831 |
| Balances Particulares ........ | 1.185 | 1.544 | 1.624 | 1.924 | 2.233 | 2.178 | 1.493 | 637 | 3.464 | 4.245 | 2.157 |
| Balances Reparticiones del Estado .................... | 38 | 36 | 90 | 49 | 41 | 39 | 58 | 71 | 45 | 34 | 55 |
| Juicios Ejecutivos ............ | 1.110 | 1.259 | 949 | 934 | 1.583 | 2.074 | 974 | 1.008 | 1.208 | 1.384 | 1 437 |
| Licencias Bebidas Alcohólicas ... | 34 | 24 | 14 | 8 | 9 | 2 | — | — | — | — | — |
| Expropiaciones ............... | 40 | 69 | 63 | 118 | 172 | 110 | 108 | 132 | 218 | 190 | 144 |
| Edificación y Deslinde ........ | 25 | 64 | 42 | 16 | 140 | 88 | 5 | 61 | 48 | 11 | 9 |
| Oficina Jurídica Municipal ...... | 55 | 51 | 151 | 227 | 191 | 219 | 76 | 171 | 60 | 43 | 48 |
| Infracciones Aduaneras ........ | 21 | 18 | — | — | 30 | — | — | 14 | 13 | 2 | — |
| Divorcios .................... | 100 | 84 | 71 | 92 | 123 | 129 | 155 | 263 | 191 | 103 | 88 |
| Propiedad Literaria .......... | 237 | 170 | 216 | 233 | 374 | 687 | 147 | 113 | 106 | 140 | 161 |
| Gratis y Anulados ............ | 85 | 15 | 16 | — | 37 | 5 | 14 | 2 | 13 | 7 | 1 |
| Varios Particulares ........... | 243 | 292 | 355 | 297 | 1.280 | 1.941 | 563 | 545 | 469 | 558 | 637 |
| Varias Reparticiones del Estado . | 215 | 148 | 136 | 274 | 317 | 980 | 146 | 134 | 207 | 124 | 159 |
| | 20.375 | 26.875 | 28.677 | 30.069 | 27.692 | 33.409 | 34.060 | 34.093 | 39.554 | 40.475 | 38.943 |

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 197 — Montevideo, Viernes 31 de Diciembre de 1954 — Núm. 14414

# TARIFAS

## AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

| | | |
|---|---|---|
| A) | Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día .... | $ 0.80 |
| | Hasta 6 publicaciones, cada 25 palabras, por día | " 0.60 |
| | Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día ............ | " 0.40 |
| B) | Avisos matrimoniales .... | " 2.00 |
| C) | Balances: por cada línea de columna chica, o su equivalente ............... | " 0.60 |

## SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

**Retirando los ejemplares en la Oficina**

| | |
|---|---|
| Por semestre .......... | $ 9.60 |
| Por año ............. | " 19.20 |

**Reparto a domicilio**

| | |
|---|---|
| Por semestre .......... | $ 14.40 |
| Por año ............. | " 28.80 |

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

**Interior y Exterior**

| | |
|---|---|
| Por semestre .......... | $ 14.40 |
| Por año .............. | " 28.80 |

## REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

| | | |
|---|---|---|
| 1908 ............... | $ 3.00 | el tomo |
| 1930 a 1937 ........ | " 8.00 | " " |
| 1939 y 1940 ........ | " 8.00 | " " |
| 1943 ............... | " 20.00 | " " |
| 1945 ............... | " 8.00 | " " |
| 1947 ............... | " 6.00 | " " |
| 1948 a 1950 ........ | " 8.00 | " " |
| 1951 ............... | " 10.00 | " " |
| 1952 ............... | " 10.00 | " " |

## EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

| | |
|---|---|
| Del día .............. | $ 0.10 |
| Atrasados ............. | " 0.20 |
| De más de dos meses ... | " 0.50 |
| De más de dos años .... | " 1.00 |

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

**Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950**

| | Con capital | Hasta $ | | |
|---|---|---|---|---|
| | | 20.000.00 | $ 50.00 | la página |
| De $ | 20.001.00 | " " 50.000.00 | " 70.00 | " " |
| " " | 50.001.00 | " " 100 000 00 | " 90.00 | " " |
| " " | 100.001.00 | " " 200.000.00 | " 120.00 | " " |
| " " | 200.001.00 | " " 300.000.00 | " 150.00 | " " |
| " " | 300.001.00 | " " 400 000 00 | " 180.00 | " " |
| " " | 400.001.00 | " " 500.000 00 | " 220.00 | " " |
| " " | 500.001.00 | " " 1:000 000.00 | " 280.00 | " " |
| " " | 1:000.001.00 | " " 2:000 000.00 | " 340.00 | " " |
| " " | 2:000.001.00 | " " 3:000.000 00 | " 400.00 | " " |
| " " | 3:000.001.00 | " " 4:000 000.00 | " 500.00 | " " |
| " " | 4:000.001.00 | " " 5:000.000.00 | " 600.00 | " " |
| " " | 5:000.001.00 | en adelante | " 700.00 | " " |

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras

# OFICIALES

**ESCRIBANIA DE ADUANAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario número 184, año 1951, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE MARIA VIGORITO, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo, doce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R Schiavone, escribano.

$36.00 30|pub 15705-Nov.30-v.en.7.

**DIRECCION GENERAL DE ADUANAS**
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario 245 Año 1954 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE GARCIA MARTINEZ, para que comparezca ante la D Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo. Noviembre veinte de mil novecientos cincuenta y cuatro — Pedro R. Schiavone. Escribano

$36.00 30|pub. 15773 Dic.1º-v.en.8.

**DIRECCION GENERAL DE ADUANAS**
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario Nº 251 Año 1953 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ISIDORO NACHAJON, para que comparezca ante la D Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintiocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Pedro E. Schiavone.

(Cuenta corriente) 30|pub. 33542 Nov.25-v.dic.31.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública N.o 24**
Segundo llamado

Artículos: Aceite, arvejas, arroz, avena laminada, azúcar, café, cebada, canela, dulce de membrillo duraznos en almíbar, fariña, fideos, garbanzos harina de maíz lenteja, maíz pisado, mondadientes, orejones, papas, pasas de uva, pasta o extracto de tomates, porotos, queso duro, queso fresco, sal fina, sal gruesa, sémola, té, tocino, vinagre y yerba mate.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 4 de Enero de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 33885-Dic.29-v.en.4.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública N.o 27**
Primer llamado

Artículos: Cepillos de paja, cepillos de cerda, rasquetas para ganado, escobillas, plumeros, gamuzas y esponjas

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 10 de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954

(Cuenta corriente) 10|pub. 33864-Dic.27-v.en.7.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública Nº 26**
Primer llamado

Artículos: Fiambres surtidos, frutas de estación, limones, gallinas en pie huevos, manteca y boniatos

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 7 de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub 33852-Dic.24-v.en.7.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
**SECCION ADQUISICIONES**
**Licitación pública N.o 28**
Primer llamado

**Artículo:** Harina de trigo.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura. 10 de Enero de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33865-Dic.27-v.en.7.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
**SECCION ADQUISICIONES**
**Licitación pública Nº 25**
Primer llamado

Artículos: Jergas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas
Apertura: Enero 7 de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33851-Dic.24-v.en.7.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
**SECCION ADQUISICIONES**
**Licitación pública N 29**
Primer llamado

Artículos: Alpargatas color yerba mate.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 8 de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33853-Dic.24-v.en.7.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
**SECCION ADQUISICIONES**
**Licitación pública Nº 31**
Primer llamado

Artículos: Lamparillas eléctricas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 8 de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33854-Dic.24-v.en.7.

**CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL**
LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez, para efectuar reparaciones en el edificio asiento de las escuelas números 29 y 30 de esta Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano número 1045, dentro del horario de oficinas.
La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del organismo, el día 7 de Enero de 1955, a la hora 10. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 18|pub. 33731-Dic.14-v.en.7.

**DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS**
LICITACION N.o 5|54
**Tercer llamado**

Artículo a adquirir. — 80 (ochenta) máquinas de sumar, manuales, teclado completo, diez columnas. — Precios: "Cif" Montevideo o Plaza. — Plazo presentación propuestas: Hasta las 8.30 (ocho y treinta) horas del día 12 (doce) de Febrero de 1955. — Pliego de condiciones: Retirar en la Sección Suministros, Avenida General Rondeau número 1750.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33867-Dic.27-v.en.8.

**SERVICIO DE SANIDAD MILITAR**
LICITACION PUBLICA Nº 12|55

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Antibióticos.
El acta de apertura de propuestas se efectuará el día 13 de Enero de 1955 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1954. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33890 Dic.30.-v.en.12.

**SERVICIO DE SANIDAD MILITAR**
LICITACION PUBLICA N.o 15

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de tres mil kilos de algodón hidrófilo.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 10 de Enero de 1955, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33869-Dic.27-v.en.8.

**SERVICIO DE SANIDAD MILITAR**
LICITACION PUBLICA N.o 13|955

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría cajas de lata o aluminio.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 12 de Enero de 1955, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo. 29 de Diciembre de 1954. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33877-Dic.29-v.en.11.

**SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA**
**A V I S O**
**Primer llamado**

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública número 48, para la reparación de la Caldera de Calefacción del Estudio Auditorio.
Licitación N.o 48. — Vence el 11 de Enero de 1955, a las 10 horas. — Los pliegos de condiciones respectivo, pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, Mercedes 815, desde las 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados. calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1954
(Cuenta corriente) 10|pub. 33808-Dic.21-v.en.3.

**SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA**
AVISO

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública N.o 49 para el rasqueteado, cepillado, pintura de balizamiento del mastil y engrasado de la socho riendas del mastil de la planta emisora de Carmelo( solo mano de obra
Licitación pública N.o 49. Vence el 18 de enero de 1955 a las 10 horas
Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, Mercedes 815, dede las 7 y 30 a 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1954.
Cuenta corriente 10|pub. 33874 Dic.28.-v.ene.10.

**ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS**
LICITACION PUBLICA N.o 981
**Adquisición de hierro cuadrado y redondo en barras**

Fecha de apertura: 14 de Febrero de 1954, a la hora 10. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1954. — El Director de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33883-Dic.29-v.dic.31.

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
LICITACIONES PUBLICAS DE APROVISIONAMIENTO DE UTILES DE ESCRITORIO, HILOS, LAMPARAS ELECTRICAS, CONFECCION DE ARTICULOS DE ESCRITORIO, JABONES Y UTILES DE LIMPIEZA.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para las licitaciones públicas de aprovisionamiento citadas, en un todo de acuerdo a los términos del pliego de condiciones y memorias descriptivas correspondientes que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entre piso s|calle Solís), Casa Central, en las fechas que se detallan:
Nº 60|1. — Utiles de escritorio; apertura: 25 de Enero de 1955.
Nº 60|3. — Hilos diversos; apertura: 26 de Enero de 1955.
Nº 60|7. — Lámparas eléctricas; apertura 27 de Enero de 1955.
Nº 60|6. — Confección de artículos de escritorio; apertura: 28 de Enero de 1955.
Nº 60|2. — Jabón de coco, piso y líquido; apertura: 1 de Febrero de 1955.
Nº 60|5. — Utiles de limpieza( escobas, cepillos, plumeros, trapos de piso, paños para cristales, franelas, etc.); apertura: 4 de Febrero de 1955.
Hora de apertura para todas las licitaciones; 16 horas. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33892 Dic.30.-v.en.12.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.615 de 10 de Setiembre de 1923, número 87, serie "C|47", a cargo de CLAUDIO LOPEZ ACOSTA y CELIA CRISTINA, el 19 de Enero de 1955, a las 16 horas y en el Salón de actos de la institución (Plaza Constitución, tercer piso), el martillero Enrique A. Zabala, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de siete mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos ($ 7.447.00), una fracción de campo y mejoras en la 2.a sección Judicial del Departamento de Salto, padrón 4.791 (segregado del 4.738), señalada con el número "19-B", en plano del agrimensor Rodolfo Gepp, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 144, el 24 de Setiembre de 1947, con una superficie de treinta y siete hectáreas tres mil sesenta y ocho metros y lindando: 271 metros de frente al Noroeste a Camino Carretero de 17 metros de ancho por medio con fracciones "18-B-1", "18-B-2", 18-A" y "20" de otros planos, de Orlando Scanavino, Pedro Marchetti, Bernardo Artegoytia y César P. Galina; por el Noreste, quebrada de 3 rectas de 333 metros 34 centímetros, 150 metros y 676 metros, corriendo la segunda de Suroeste a Noreste, y separando las dos primeras de la fracción "19-A" de este plano y la última de la "21" del plano general de división, perteneciente a Luis Lagreca; por el Este, Sureste y Sur, el arroyo San Antonio Grande; y al Suroeste, 763 metros con la fracción "16" subuno de otro plano de Zalindo Sarti.
Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 6.601.21 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador —que se fija en el 1 o|o del precio— así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos vigentes a la fecha de la escrituración —en las condiciones de los préstamos comunes— pagando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el importe del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El saldo del préstamo en títulos asciende actualmente a pesos 4.587.96; H) El inmueble está hipotecado en segundo grado a favor de la ex Sección Fomento Rural y Colonización, —hoy Instituto Nacional de Colonización); I) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, —edificio en Plaza Constitución,— pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en la Sucursal Salto. — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — Armando Aresti Herve, Gerente General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33882-Dic.29-v.en.8.

**MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA**
DIRECCION DE AGRONOMIA
**Sección Forestal**

Llámase a licitación pública para la adquisición de una lancha de madera con motor marino de 20 a 25 H. P., en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que pueden ser retirados de la Secretaría de la Dirección de Agronomía, calle Misiones número 1319, en horas hábiles de oficina.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 5 de Enero de 1955, a las 10 horas, en la Contaduría de la mencionada Dirección.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33880-Dic.29-v.dic.31.

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION**
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para proceder a la impresión mensual del Boletín del Instituto Nacional de Colonización por el año 1955, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en el Departamento Comercial e Industrial de este Instituto, Cerrito 488, todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11.
Las propuestas serán abiertas en la Sección "Compras" del citado Departamento, el día miércoles 12 de Enero de 1955 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33891 Dic.30.-v.en.10.

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION**
LICITACION PUBLICA EJERCICIO 1955
Apertura 3 de Enero de 1955. Hora 10.
**Número 3, cuarto llamado (complementaria), artículos de almacén.**

30.000 kilogramos sal gruesa.
6.000 kilogramos sal fina.
Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones (Sección Adquisiciones) calle Mercedes Nº 953. — Montevideo, Diciembre 20 de 1954.— (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 9|pub. 33827 Dic.22-v.en.3.

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS**
LICITACION

Convócase a licitación pública, por tercera vez para el suministro de paneles de carpintería, para el Instituto Nacional de Viviendas Económicas.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 10

de enero próximo, a las 10 horas, en la sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro de laño en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — La Secretaría. — Montevideo, diciembre 24 de 1954.
(Cuenta corriente) 33875 10|pub. Dic.28.-v.en.10.

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS**
LICITACION

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de la segunda etapa de la Casa Colectiva Nº 8, ubicada en el Camino Propios esquina Gambeta, constituída por sesenta y seis unidades en total, una sala de actos, policlínica, cooperativa y tres salones para negocio con su respectiva vivienda.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 17 de Enero próximo, a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 48 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33798-Dic.20-v.dic.31.

**ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO**

C. M. 75|55. — Suministro de hierros en general. — Apertura: Febrero 4 de 1955, hora 9. — Valor del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).

C. M. 88|55. — Suministro de 1 (un) equipo electrónico completo para tomar diagramas. — Apertura: Febrero 3 de 1955, hora 9. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos)

C. M. 95|55. — Suministro de 1 (una) sierra y 1 (un) tronzador. — Apertura: Febrero 7 de 1955, hora 9. — Valor del pliego, $ 3.00 tres pesos).

C. M. 98|55. — Suministro de maquinaria para imprenta. — Apertura: Enero 31 de 1955, hora 9. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de Ferrocarriles del Estado, calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 33886-Dic.29-v.en.17.

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 65|54. — Segundo y último llamado. — Suministro de un equipo eléctrico de bombeo para servicio de agua. — Apertura: Diciembre 22, hora 10. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 87|55. — Suministro de un aparato de izar a cadena. — Apertura: Enero 26 de 1955; hora 9. — Valor del pliego, $ 3.00 (tres pesos).

C. M. 94|55. — Suministro de reactores y arrancadores para tubos fluorecentes. — Apertura: 24 de Enero de 1955, hora 9. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 69|54. — Segundo y último llamado. — Suministro de madera compensada. — Apertura: Enero 7 de 1955, hora 9. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de Ferrocarriles del Estado, calle La Paz número 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7.30 y 12.30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 33729-Dic.14-v.dic.31.

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 97|55. — Suministro de formularios impresos. — Apertura: Enero 7 de 1955, hora 10. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la oficina de licitaciones de la Gerencia General de la Administración de Ferrocarriles del Estado, calle La Paz número 1095, segundo piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33871-Dic.27-v.en.4.

**O. S. E.**
**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**
(Gerencia de Montevideo)
LICITACION N.o 55

**Ejecución de un piso monolítico en la Batería de Filtros Rápidos "D". Usina de Santa Lucía, en el Departamento de Canelones**
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública, por cuarta vez, para la ejecución de un piso monolítico en la Batería de Filtros Rápidos "D" (Usina de Santa Lucía, Departamento de Canelones), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, etc., que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia donde se podrá adquirir al precio de $ 4.50 (cuatro pesos con cincuenta) el ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 12 (doce) de Enero de 1955, a las 10 horas, en la Gerencia, calle Zabala número 1395. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1954. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 6|pub. 33884-Dic.29-v.en.5.

**O. S. E.**
**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**
(Gerencia de Montevideo)
LICITACION N.o 61

**Prestación del servicio de transportes de personal y equipos de reparaciones para atender las líneas de bombeo a cargo de la Sección "Santa Lucía"**

Llámase a licitación pública para la prestación del servicio de transportes de personal y equipos de reparaciones para atender las líneas de bombeo a cargo de la Sección "Santa Lucía" de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrá adquirir al precio de $ 2.00 (dos pesos) el ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 17 (diecisiete) de Enero de 1955, a las 10 horas, en la Gerencia, calle Zabala número 1395. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1954.
(Cuenta corriente) 6|pub. 33861-Dic.27-v.en.3.

**O. S. E.**
**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**
(Gerencia de Montevideo)
LICITACION N.o 62

**Adquisición de planchas de goma destinadas a juntas de bridas en cañerías de agua**

Llámase a licitación pública para la adquisición de planchas de goma destinadas a juntas de bridas en cañerías de agua, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, etc., que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrá adquirir al precio de $ 2.00 (dos pesos) el ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 19 (diez y nueve) de Enero de 1955, a las 10 horas, en la Gerencia, calle Zabala número 1395. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1954.
(Cuenta corriente) 6|pub. 33860-Dic.27-v.en.3.

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)**
LICITACION PUBLICA Nº 108
**Transporte de carbón desde la ciudad de Montevideo a la ciudad de Mercedes**
Primer llamado

Llámase a licitación para el transporte de carbón desde Montevideo a Mercedes, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí Nº 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 1.00 (un peso).

Los actos de recepción y apertura de propuestas se realizarán simultáneamente en Montevideo y Mercedes. El acto de recepción tendrá lugar el día 19 de Enero de 1955 y el de apertura el día 20 de Enero de 1955, ambos.

En Montevideo, los actos tendrán lugar en el local de Proveeduría y Depósito. Ada. Millán Nº 2305 y San Martín, Montevideo.
(Cuenta corriente 7|pub 33841 Dic.23.-v.dic.31.

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)**
EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por resolución del 26 de Octubre de 1954, ha designado para ser expropiado el siguiente bien; una fracción de terreno propiedad del señor Félix Zorrón heredero de la sucesión de Rosa Puig de Zorrón, sita en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronada en mayor área con el número 977 (parte), con una superficie total de 800 ms2. 00 d.c. con destino a la habilitación de la Perf. Nº 483|10 de la localidad de Dolores. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración en la calle José Martí 3379, Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley Nº 3958 del 29 de Marzo de 1912 modificada por el decreto-ley Nº 10.247 del 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el expresado bien. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954 — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 8|pub. 33839 Dic.23-v.en.3.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN ISAA KHURY, Siríaco, comerciante, domiciliado en la localidad de Cardal (Florida), solicita la inscripción de la obra titulada "Quién es el hombre", de la que se declara autor. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 17226-Dic.29-v.en.11.

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**
Trámites de marcas

**ACTA N.o 72786.** — Montevideo, Diciembre 18 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Focus "VL" Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 90.000.00 m|n., (Argentina), solicita la marca "PUPILENT", para artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 16984-Dic.22-v.en.4.

**ACTA N.o 72785.** — Montevideo, Diciembre 18 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Clearasil, Incorporated, de Estados Unidos de América, solicita la marca "CLEARASIL", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10 pub. 16985-Dic.22-v.en.4.

**ACTA N.o 72788.** — Montevideo, Diciembre 18 de 1954. — Con esta fecha Chemiewerk Homburg Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "TEMOEBILIN", para artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. 16974-Dic.22-v.en.4.

**ACTA N.o 72779.** — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Industria Papelera Uruguaya S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DELUXBOND" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 16918-Dic.21-v.en.3.

**ACTA N.o 72781.** — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Con esta fecha Prudencio Ellauri por "Roberto Slowak S. A.", ha solicitado registro de la marca "AMATHISTE", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17030-Dic.23-v.en.5.

**ACTA N.o 72792.** — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "POLYANA", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10 pub 17016-Dic.23-v.en.5.

**ACTA N.o 72780.** — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía., Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca,




para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 16918-Dic.23-v.en.5.

**ACTA N.o 72787.** — Montevideo, Diciembre 18 de 1954. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Mutarelli y Bianchi, de Montevideo, solicita la marca




para artículos de las clases 6, 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 17069 Dic.24-v.en.7.

**ACTA N.o 72821.** — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Batki, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CALMERGAL SZABO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17250-Dic.30-v.en.12.

**ACTA N.o 72820.** — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Batki, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PROLONGAL SZABO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17249-Dic.30-v.en.12

ACTA N.o 72775. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y C.o, Inc., de Estados Unidos de América, solicita la marca




para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$20.00 10|pub. 16905-Dic.20-v.dic.31.

ACTA N.o 72774. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Saint Cornelius The Centurión Chapel Of Valley Forge Military Academy, Estados Unidos de América, solicita la marca

Lanorica

para artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 16904-Dic.20-v.dic.31.

ACTA N.o 72773. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Con esta fecha Casa Schiavo S. A., de Montevideo, solicita la marca




para artículos de las clases 6 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub 16857-Dic.20-v.dic.31.

ACTA N.o 72768. — Montevideo., Diciembre 16 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eduardo Márques Castro S A., de Montevideo (Uruguay). solicita la marca "MILONTIN", para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 16892-Dic.20-v.dic.31.

ACTA N.o 72767. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eduardo Márques Castro S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "SURITAL", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 16893-Dic.20-v.dic.31.

ACTA N.o 72776. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Con esta fecha Roberto Draper, por Chemiewerk Homburg Aktiengesellschaft, Alemania solicita registrar la marca "HOMBURG", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 16842-Dic.20-v.dic.31.

ACTA N.o 62240. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Con esta fecha Graflex Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado renovar la marca "GRAFLEX". para distinguir artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 16891-Dic.20-v.dic.31.

ACTA N.o 72769. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JOSCAD-BIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 16854-Dic.20-v.dic.31.

ACTA N.o 72770. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "The Rawlplug Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "RAWLPLUGS", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. 16855-Dic.20-v.dic.31.

ACTA N.o 72771. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Helene Curtis Industries, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "SWAVE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. 16856-Dic.20-v.dic.31.

ACTA N.o 72691. — Montevideo, Diciembre 1º de 1954. — Con esta fecha Prudencio Ellauri por Laboratorios Dispert S A., ha solicitado la marca "NEO-TRICINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15967-Dic.20-v.dic.31.

ACTA N.o 72809. — Montevideo, diciembre 23 de 1954. — Con esta fecha, Ardans y Baratta (Montevideo) solicita la marca




para artículos de las clases 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 17196 Dic.28.-v.en.10.

ACTA N.o 72783. — Montevideo, Diciembre 18 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José M. Bouchacourt, Montevideo, solicita la marca "PECTOBROM". para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 16971-Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o 72794. — Montevideeo, Diciembre 21 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernst Schoch Aktiengesellschaft, Suiza, solicita la marca "ACEROTWIN" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 17039 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 72793. — Montevideo, Diciembre 21 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernst Schoch Aktiengesellschaft, Suiza, solicita la marca "TWIN" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 17038 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 72798. — Montevideo, Diciembre 21 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ortho Pharmaceutical Corporation, de Raritan, New Jersey, Estados Unidos de América, solicita la marca "NIDOXITAL". para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub 17062 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 72795. — Montevideo, Diciembre 21 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernst Schoch Aktiengesellschaft, Suiza, solicita la marca "COPPIA' para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 17040 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 72825. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por La Motoconfort S. A., de Francia, ha solicitado el registro de la marca "MOBYCONFORT", para distinguir artículos de la clase 24 según decreto. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17246-Dic.30-v.en.12.

ACTA N.o 72808. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — Con esta fecha Roberto Draper por Chemiewerk Homburg Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "PERIPHERIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 17151-Dic.27-v.en.8.

ACTA N.o 72777. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Con esta fecha Enrique Tato por Zyma S. A., Suiza, solicita la marca "SEDEMOR", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 17104-Dic.27-v.en.8.

ACTA N.o 72791. — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beisso y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 17015-Dic.27-v.en.8.

ACTA N.o 72782. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Con esta fecha Mario Collerati, Montevideo, solicita la marca "COLLERATI", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 17105-Dic.27-v.en.8.

ACTA N.o 72804. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Indola N. V., Holanda, solicita la marca "INDOLA", para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17156-Dic.27-v.en.8.

ACTA N.o 72790. — Montevideo, Diciembre 18 de 1954. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Gritzner-Kayser Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca "KAYSER", para distinguir la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17224-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 72789. — Montevideo, Diciembre 18 de 1954. — Con esta fecha los señores Julio César Bazzano y Luis Manuel Cancio, de Montevideo, solicitan registrar la marca "MIRPLAT", para distinguir las clases 6 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17223-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 72811. — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por TYMSA Tejidos y Medidas S. A., Montevideo, solicita la marca "FEMME", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17220-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 72812. — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por TYMSA Tejidos y Medidas S. A., Montevideo, solicita la marca "VIRGINIA MAID", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17219-Dic.29-v.en.11.

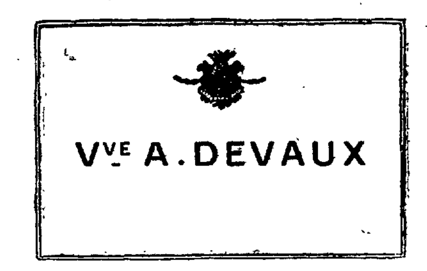
ACTA N.o 72813. — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por TYMSA Tejidos y Medidas S. A., Montevideo, solicita la marca "PALM SPRING", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17218-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 72802 — Montevideo, diciembre 22 de 1954 — Con esta fecha Oreiro, Hernández y Crespo S. C. de Montevideo, solicita la marca




para artículos de la clase 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 17182 Dic.28.-v.en.10.

ACTA N.o 72800. — Montevideo, Diciembre 21 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por A. López y Cía. limitada, Montevideo, solicita la marca




para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. 17155-Dic.27-v.en.8.

ACTA N.o 72796. — Montevideo, Diciembre 21 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Staudt y Cía., Uruguaya S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 17041-Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 72814. — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por TYMSA Tejidos y Medidas S. A., Montevideo, solicita la marca "INTERNATIONALE", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17217-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 72815. — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lakeside Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América, solicita la marca "PIPTAL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17216-Dic.29-v.en.11.

**ACTA N.o 72824.** — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Ateliers de la Motobecane S. A., de Francia, ha solicitado el registro de la marca "MOBYSCOUT", para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 17245-Dic.30-v.en.12.

**ACTA N.o 72823.** — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Ateliers de la Motobecane S. A., de Francia, ha solicitado el registro de la marca "MOBYSCOOTER", para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 17244-Dic.30-v.en.12.

**ACTA N.o 72819.** — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation Of América, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 10|pub. 17248-Dic.30-v.en.12.

**Trámites de patentes de invención y privilegios industriales**

**ACTA N.o 10460.** — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Con esta fecha, el señor Carlos J. Joos, por "Taya" Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Equipo transportador de materiales pulverulentos o granulados del tipo portátil" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 17257-Dic.30-v.en.12.

**ACTA N.o 10469.** — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Ernst Johan Jens Henriksen, de Copenhague (Dinamarca), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Utensillo para escribir" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 17271-Dic.30-v.en.12.

**ACTA N.o 10470.** — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Tigrett Industries Inc., de Tennessee, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Juego animado controlado por un mecanismo sincronizador de copa de succión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 17272-Dic.30-v.en.12.

**ACTA N.o 10466.** — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método y un aparato para doblar hojas de vidrio sobre moldes de configuración convexa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 17221-Dic.29-v.en.11.

**ACTA N.o 10465.** — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sadolin y Holmblad A. S., de Dinamarca, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con 3 piridinoles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 17213-Dic.29-v.en.11.

**ACTA N.o 10463.** — Montevideo, diciembre 23 de 1954. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Pittuburgh Glass Company (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas a un dispositivo de sujeción de acción rápida destinado a sostener un material en forma de hoja", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario

$12.00 10|pub. 17197 Dic.28.-v.en.10.

**ACTA N.o 10461.** — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc., Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en nuevos compuestos químicos y su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 17153-Dic.27-v.en.8.

**ACTA N.o 10462.** — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por The Hoover Company Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con aspiradoras de polvo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 17154-Dic.27-v.en.8.

**ACTA N.o 1033.** — Montevideo, Diciembre 21 de 1954.—Con esta fecha el señor Garabed Shahbenderian, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Aterciopelado de superficies" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$16.00 20|pub. 17124-Dic.27-v.en.20.

**ACTA N.o 10439.** — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — Con esta fecha, el señor Diego Rodríguez Venegas, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva parrilla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 17106-Dic.27-v.en.8.

**ACTA N.o 10452.** — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un pasador mejorado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario

$12.00 10|pub. 17070-Dic.24-v.en.7.

**ACTA N.o 10459.** — Montevideo, Diciembre 21 de 1954. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Protección de las superficies de vidrio y en especial a la protección de superficies adyacentes de vidrio durante el curvado simultáneo de una pluralidad de hojas de vidrio o el apilamiento de una pluralidad de hojas de vidrio para ser transportadas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$16.00 10|pub. 17085-Dic.24-v.en.7.

**ACTA N.o 10458.** — Montevideo, Diciembre 21 de 1954. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Iván Plesnik, de Belgrado. Yugoeslavia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Protector tubular contra choques de corriente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 17063-Dic.24-v.en.7.

**ACTA N.o 10440.** — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — Con esta fecha, el señor James Johnston, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Letluz" que sirve para transformar los tubos de luz fluorescentes en letreros luminosos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe. Secretario.

$12.00 10|pub. 16942-Dic.21-v.en.3.

**ACTA N.o 10454.** — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A., por William Donald Mac Lean, de Ontario (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Galvanizado de aluminio con cromo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe. Secretario.

$12.00 10|pub. 16943-Dic.21-v.en.3.

**ACTA N.o 10455.** — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A., por William Donald Mac Lean, de Ontario (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato de galvanoplastia" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub 16944-Dic.21-v.en.3.

**ACTA N.o 10453.** — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Paul Harder, de Vaduz, Lietchtenstein, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para la fabricación de un cuerpo moldeado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

12.00 10|pub. 16894-Dic.20-v.dic.31.

**ACTA N.o 1032.** — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — Con esta fecha, señores Mario C. Barcos y Salvador Luis Pinola Bidondo, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para: "Fabricación de piezas planas y curvas imitando mayólica, opalina y mármol" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$24.00 20|pub. 16789-Dic.18-v.en.13.

**ACTA N.o 10456.** — Montevideo, Diciembre 18 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Otto Nicholas Wanek, Kenneth Joseph Kitchen, Paul Fay Swenson, Marcus Oscar Swenson, Myron Thedore Coperrider, Wilma Gene Stupka. James Alexander Weeks y Earl Philip Schneider. de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en mecanismos de control automático para aparatos de calefacción a vapor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Enrique de Basabe, Secretario

$16.00 10|pub. 16972-Dic.22-v.en.4.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE HIDROGRAFIA**
**Licitación pública N.o 641**

Llámase a licitación pública para los trabajos de "Conservación" en la Presa, Casa del Encargado y Galpón de Depósito de Mataojo de Solís —Sistema de Riego A1—. de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela número 1414, 2.o piso durante el horario de oficina.

Apertura de las propuestas: Día 10 de Enero de 1955, a las 10 horas.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas, $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección

(Cuenta corriente) 7|pub. 33856-Dic.24-v.en.3.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE HIDROGRAFIA**
**Licitación pública Nº 639**
**Segundo llamado**

Llámase a licitación pública por segunda vez para la "Instalación Eléctrica a realizarse en el Varadero de Rincón del Bonete" de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414 durante el horario de Oficina.

Apertura de propuestas: Día 31 de Diciembre de 1954 a las 10 horas.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.

(Cuenta corriente) 7|pub 33834 Dic.23.-v.dic.31.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE HIDROGRAFIA**
**Licitación pública Nº 633**
**Tercer llamado**

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de "Equipos de Mar, Cama y de Menage", destinados a la Sección Dragados (Dpto. III) de esta Dirección. de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414 segundo piso, durante el horario de Oficina.

Apertura de las propuestas: Día 31 de Diciembre de 1954 a las 9 horas.

Depósito de Garantía de mantenimiento de propuestas $ 60.00 (sesenta pesos) — La Dirección

(Cuenta corriente 7|pub. 33833 Dic.23.-v.dic.31.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE VIALIDAD**
**Licitación pública N.o 11|954**

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras Ruta N.o 34 Carretera Inter-

balnearia tramo: Ruta N.o 101-Balneario El Pinar 3k.849.35-7k.500 en el Departamento de Canelones. — Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras número 387), durante las horas de oficina. — Apertura de propuestas el día 17 de Enero próximo, a las 10 horas. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1954. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33878-Dic.29-v.en.11.

# MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Se presentaron en la Oficina, ELIDA MARGARITA GONZALEZ DE DUARTE, JULIA CONCEPCION GONZALEZ DE CHUTE y ASUNCION RODRIGUEZ DE BARROS, usuarias del sepulcro 377 del Cementerio Paso del Molino, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de INOCENCIO RODRIGUEZ ALFARO, WALTER GRIMM, ARIEL VILAR, FRANCISCO VILAR, DARIO VILAR, CONSTANTE CALDAS, ANGEL VILAR, DOLORES RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, SARA RODRIGUEZ DE MISA y FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, se previene a quien se creyere con derechos, que tiene 90 días de plazo para interponer reclamo vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1954. — La Dirección.
$144.00 90|pub. 16345 Dic.11-v.mz.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Ante esta Oficina, MARIA D. RAMOS DE VANRELL, solicitó se expida a Tertuliano Ramos, título duplicado del sepulcro 159 del 2.o cuerpo del Cementerio Central. — Previénese a los que se crean con derechos que tienen 90 días para reclamar; vencidos, se accederá al pedido. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — La Dirección.
$72.00 90|pub. 16108-Dic.7-v.mz.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Se presentó el señor JOSE POSE, usuario del nicho 185 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar al Osario General, los restos de Gregorio Pereira Das Neves. Se publica esta petición, previniéndose a quien se creyere con derecho a los restos que tiene noventa días de plazo para darles otro destino; vencido aquel término, se procederá como se pide. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1954. — La Dirección.
$108.00 90|pub. 15274 Nov.22-v.mzo.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta repartición las señoras María del Carmen Berón de Soubes y Margarita del Carmen Soubes de Cavalcante, en su carácter de usuarias del sepulcro número 1.493 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedente del mencionado local los restos de Palma Rivas, Nelly Lamas, Marta Florentina Añón, Juan Carlos Berdía, Antonio Berdía, Antonio Pats de Saus, Enrique Prato, Dolores T. Gardoqui y Juan Bautista Marchisio, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. —La Dirección.
$180.00 90|pub. 15728-Nov.30-v.mar.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 49
Llámase a licitación pública, por la reparación de una máquina de lavar, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 17 de Enero de 1955, a las 10 horas. — Valor de los pliegos, $ 0.70.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33893-Dic.30-v.en.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
Se hace saber a quienes interese que la Junta Departamental ha aprobado a propuesta de esta Intendencia, la expropiación de las parcelas de terreno que se designan a continuación: una faja de terreno de 3.423 ms. 80 dms. perteneciente a don Juan Manitto Banchero; una faja de terreno de 2.192 ms. 16 dms. propiedad de don Salvador Pozzo; y una faja de terreno de 3.047 ms. propiedad de don Angel R. Banchero, según plano levantado por el Agrimensor Feliciano M. Alvariza en Noviembre de 1952, las que se destinarán para rectificación y ensanche de un trozo de camino que lleva de la ruta 21 a Santo Domingo, Sexta Sección Judicial de este Departamento.
Los antecedentes quedan de manifiesto en la Intendencia Municipal por el término legal. — Raúl V. Martínez, Intendente Municipal. — Jorge R. A. Cafferatta, Secretario General.
(Cta. corriente) 8|pub. 33838 Dic.23-v.en.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO TERCERA ETAPA
**Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de Enero 26|948 y Agosto 10|953**
Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles Espínola entre Foch y Larrañaga; Figueroa entre Foch y Larrañaga; Vidal entre Espínola y Figueroa; Larrañaga entre Espínola y Figueroa; para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. — La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. — Los costos por propiedad se establecerá en avisos colocados en las escuelas de las calles pavimentadas. — San José, 18 de Diciembre de 1954.
$60.00 30|pub. 16776-Dic.18-v.en.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
Obras de pavimentación con tratamiento superficial bituminoso en las localidades de Cardona y Santa Catalina.
Primer llamado
Llámase a licitación pública para las obras de pavimentación con tratamiento superficial bituminoso, en las localidades de Cardona y Santa Catalina, con sujeción estricta a pliegos de condiciones generales, particulares, planos y demás antecedentes confeccionados por la Dirección de Obras Municipales, aprobados por resolución de la Junta Departamental de Soriano del 28 de Octubre de 1954 y promulgado por este Ejecutivo Comunal por decreto N.o 3.664 del 22 de Diciembre corriente.
El juego de planos y demás recaudos podrán retirarse en la Dirección de Obras Municipales, previo pago de la suma de $ 15.00 que los interesados oblarán en la Tesorería Municipal.
Se previene a los interesados que para poder presentarse a este llamado deberán estar inscriptos en el Registro de Empresas Constructoras de esta Intendencia; los que no estuvieren deberán hacerlo con diez días de anticipación a la fecha fijada para la apertura de propuestas.
Las propuestas en los sellados de Ley y Estampillas Municipales correspondientes, se recibirán en la Secretaría de esta Intendencia hasta el día 20 de Enero de 1955 a las 10 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.
Esta Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas a todas. — Mercedes, Diciembre 22 de 1954. — Doctor Zoilo A. Chelle, Intendente. — Abel Numa Cardozo, Prosecretario.
$80.00 20|pub. 17193 Dic.28-v.en.20.

# REGISTRO CIVIL

## DIRECCION GENERAL

### Matrimonios de Montevideo

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil;**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial". por espacio de ocho días, como lo manda la ley".**

**(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).**

**Montevideo, Diciembre 30 de 1954**

**1.a Sección**

VALERIO LORIO, 26 años, soltero, electrotécnico, italiano, domiciliado Paysandú 1023 y MILKA RAMONA CARLOMAGNO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1023.

**2.a Sección**

NELSON HOMERO JUAMBELTZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 329 y THAMAR MARIA DOGLIOTTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 329.

**3.a Sección**

ESTEBAN KOLAK, 51 años, soltero, empleado, yugoeslavo, domiciliado Buenos Aires 440 y EMILIA BALOG, 42 años, divorciada, yugoeslava, domiciliada Buenos Aires 440.

**6.a Sección**

CESAR GABRIEL STEVENAZZI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1086 y MARIA ANTONIA BRUZZONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1086.
PERFECTO BENITO CRESPO CRESPO, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado Olimar 1466 y CARMEN GARRIDO LOPEZ, 25 años, soltera, española, domiciliada Olimar 1466.
ALFREDO GOMEZ HAEDO 27 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Olimar 1472 y MIREYA ALONSO REGULES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1227.

**8.a Sección**

MARIO MARTIN BOGLIANO, 40 años, divorciado, tornero, argentino, domiciliado Agraciada 2435 y ELODINA RODRIGUEZ AMORIN, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Agraciada 2435.

**9.a Sección**

WALTER VALDIVIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melchor Pacheco 6272 y GLADYS VARELA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3.o 6305.
ANTONIO IGNACIO COTIGNOLA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pinta 2026 y TOMASA GARCIA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Pinta 2030.

**10.a Sección**

HUGO JORGE ROBERTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3739 y MARIA LUISA FERREIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2373.
OSMAN RODRIGUEZ, 25 años, soltero, estudiante, brasilero, domiciliado Dionisio López 2030 y ALDA LILY DIAZ DE OLIVEIRA; 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio López 2030.
WASHINGTON BARBOZA, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Gloria 3325 y MARIA ESTELA ARBOLEYA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Gloria 3303
JUVENCIO RODRIGUEZ RECAITE, 21 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Industria 2738 y ELIDA CARRERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 2736.
FRANCISCO SASIAS, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ayuí 3377 y FLORINDA BARRIOS, 60 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Ayuí 3377.

**12.a Sección**

Por poder don ROBERTO JORGE CHIATTO, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Nueva York (Estados Unidos de América del Norte) y GLADYS CAVALHEIRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 2035.
PLACIDO JOSE ABAD, 40 años, soltero, electro técnico, oriental, domiciliado Porongos 2684 y MARIANA FARUOLO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2684
GERMAN ENRIQUE RIPKE, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Fermín Ferreiro 1780 y ELIZABETH KELLERMAN, 46 años, soltera, modista, soltera, rumana, domiciliada Fermín Ferreira 1780.
JOSE MALPICA, 53 años, soltero, tapicero, español, domiciliado Guaviyú 3297 y ELISA GOMEZ, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3297.
RAMON OSCAR LAVEGA, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Bella Vista 2181 y MARIA ELIDA BRUNETTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez número 2143.
WILFREDO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3412 bis y GULNARA DUARTE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3386.
MIGUEL ENRIQUE DOLDAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2045 y NIVIA AIDA OGUES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 2045.
JOSE RODRIGUEZ, 31 años, soltero, albañil, español, domiciliado Gualberto Méndez 1819 y ELSA CASTRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1819.
ANGEL TEDESCHI, 29 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Bella Vista 1587 y ELENA SOUBIRON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2962.
ELBIO MARADEI, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Araycuá 2165 y SONIA NAVARRO, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Yaguarí 2056.
JACOBO BAKSCHI, 26 años, soltero, corredor, turco, domiciliado Vilardebó 2090 y OFELIA SZKLARZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Liropeya 1667.
HECTOR JURI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabela 2939 y OFELIA MARGARITA ALVAREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 2966.
IRINEO MAXIMO MARTINEZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guaviyú 2088 y SILVIA GARCIA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 1977.
WALTER RENEE MESA, 20 años, soltero, em-

pleado, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3661 y MARIA ELIDA LOUREIRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3661.

IGNACIO ANEGON, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cufré 3170 y HANA KRECL, 29 años, soltera, estudiante, checoeslovaca, domiciliada Cufré 3170.

ADOLFO GRINSPSAN, 29 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado General Flores 2538 y BALBINA LINDBERG, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Guadalupe 2038.

LUIS ALBERTO ORTEGA, 24 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 1931 bis y MIRTHA ESTHER GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gorriti número 1931.

GREGORIO LUCIANO GOMEZ, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Vilardebó 1343 y FRANCISCA ZABALETA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1343.

ARIEL VALLS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3320 y MABEL BEATRIZ FAZIO, 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Ramón Márquez número 3320.

WALTER ANGEL GUIDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3131 y CLARA NEREA REY, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Flores 3131.

HUMBERTO CAMARANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3244 y ARGEL TERESITA PEREYRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Segunda Margat número 1492.

### 13.a Sección

NELSON MAINARD, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norte América 1894 y GLADYS PINTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona 1737.

### 14.a Sección

JOSE LAURELINO UMPIERREZ, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Venancio Benavidez 3264 y MARTHA REY MARTINI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3264

### 15.a Sección

VICENTE SOLA, 25 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Colonia 2061 y DOMINGA GIURDANELLA, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Colonia 2061.

ULISES ALFREDO MATTURRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1117 y LYDIA RAQUEL ETCHEBARNE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1117.

ALBERTO AUDI, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1922 bis, apartamiento 6 y MARIA DOLCIRA SANCHEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1682.

OSMAR RODOLFO SCHWEDT, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1795 y MIRTA ALICIA LIVET, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1795.

FRANCISCO MARIA SALINA, 42 años, viudo, empleado, oriental domiciliado Charrúa 1943 y CECILIA BEBILAQUA, 31 años, viuda, argentina, domiciliada Charrúa 1943.

### 16.a Sección

PEDRO GUILLERMO MARRERO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Vaillant 672 y EVIDELIA ELENA BALBI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4747.

### 18.a Sección

ALBERTO SACCONE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Libertad 2873 y NELIDA ELVIRA MEDINA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2551, apartamiento número 5.

LUIS FONTANIVE, 31 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Morales 2641 y DELMIRA COZZANI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Morales 2641.

ULI MATHIS EWALD RETTICH, 27 años, soltero, textil técnico, suizo, domiciliado Boulevar Artigas 568 y ELVIRA DIAZ HIRIART, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Boulevar Artigas número 568.

MANUEL MARIA QUINTELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1500 y ROSA MARIA MINUT, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cololó 2823.

CARLOS REVERDITO, 30 años, soltero, arquitecto, italiano, domiciliado Bompland 565, apartamiento 3 y FELICIA GILBOA, 26 años, soltera, italiana, domiciliada G. Baldomir 2421.

JUAN CARLOS CORBO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2233 bis y MIRTHA DE LEON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2233.

JUAN PEDRO CALVETTI, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ellauri 333 y MIREYA ZUNILDA GRAFFIGNA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 333.

MIGUEL PAIKES, 31 años, soltero, viajero, lituano, domiciliado Patria 655 y PERLA FERBER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2405.

JOSE MARIA VARELA, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Patria 470 y AURORA LUCAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Patria 470.

RAMON PAZOS, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Avenida Brasil 2840 y EUFRASIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, española, domiciliada Carlos M. Ameso 2762.

GUZMAN PORGE MONTICO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Libertad 2445 e IRMA NANCY RIESCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Boulevar España 2204.

ALBERICO RECINE, 57 años, soltero, jubilado, italiano, domiciliado Solano Antuña 2659 y MARIA TERESA MICHEL, 58 años, soltera, oriental, domiciliada S. Antuña 2659.

MARTIN CARLOS MARTINEZ, 28 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado San Salvador 2285 y ELENA NERI ROSSO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2264.

CARLOS FERNANDO CANILLAS, 27 años, soltero, químico industrial, paraguayo, domiciliado A. Díaz 1001 y RAQUEL MARIA APOLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 1001.

VENANCIO CLAVIJO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Doctor Duvimioso Terra 1529 y JUSTINA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Duvimioso Terra 1529.

### 20.a Sección

LUIS PERRONE, 29 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Reyes 1581 y HELIA FILOMENA PERRONE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Reyes 1581.

FERMIN DORTA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 194, apartamiento 5 y MARIA TERESA AROCENA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada M. Vidaurreta número 393.

CARLOS RENE MAIRECHAUFFE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Pena 4277 y MIRTA DELFINA ROSA, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Doctor Pena 4277.

### 21.a Sección

HEBERT JOSE RECALDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olegario Andrade 4848, apartamiento 1 y MARIA MERCEDES ASTOL ETCHEVERRY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1371.

RAMON IRENE SOSA, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Lafayette 1170 y MARIA ESTHER SOSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1170.

LUIS ADAMO POSTAY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Peñarol 4409 y BLASINDA EMA CAMEJO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Peñarol 4220.

JUSTO EMILIO MENES GARCIA, 26 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Ascencio 1393 y RAQUEL MAXIMA IRIARTE HUERTAS, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asencio 1393.

ULPIANO PATRICIO CAMEJO, 30 años, soltero, oriental, domiciliado Franklin 1519 y JUANA HAYDEE GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Central 4665.

### 22.a Sección

WALTER BELLO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pestalozzi 4040 y AMANDA CHOY FALERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pestalozzi 4040.

JOSE KERTI LEIDAL, 43 años, divorciado, peinador, húngaro, domiciliado Mariano Soler 3418 y ADELA RIVERO GIORDANO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3418.

CANDIDO HERMIDA, 48 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Marne 3447 y MARIA DE LUJAN CARRO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Marne 3447.

ODICIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Coruña 2951 y JUANA DA LUZ GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Coruña 2959.

ARIEL MONTENEGRO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2988 e IRENE PUCCI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 2988.

ARISTIDES JOSE FRANCISCO PERNAS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Labandeira 3378 y MARIA JOSEFINA CAMPOLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Labandeira 3378.

RENE JOSE CIPARELLI, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Labandeira 3378 y ELOISA ANTONIA PERNA DE LOS SANTOS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Labandeira 3378.

FAUSTINO ABRANTES TORT, 49 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Mariano Soler 3626 y ZAHIRA ADELAIDA AMATO, 44 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Criollos número 3970.

NELSON OMAR RIMBAUD, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dupart 3660 y MIRIAM REY PIETRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Meléndez 4175.

MARIO ROBERTO PEÑALVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 3914 y EVA EVANGELINA MUNIZ PERIZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3938.

### 24.a Sección

RAMON FRANCISCO MARROZOS, 38 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Chacabuco 1918 y MARIA LUISA DEL CARMEN NOGUEIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chacabuco 1914.

EFRAIN GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra 2771, apartamiento 1 y NELLY ARENAS, 23 años, soltera, profesora de francés, oriental, domiciliada Pereyra 2771, apartamiento 3.

$2.00 3|pub.-v.en.3.

---

Montevideo, Diciembre 29 de 1954

### 5.a Sección

RUBEN DELFINO GIUDICE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1133 y YOLANDA TERESA GUZZINI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1133.

### 6.a Sección

OSVALDO GANTUS, 30 años, soltero, abogado, brasileño, domiciliado Rondeau 1410, apartamiento 3 y LUISA HERNANDEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 1410, apartamiento número 3.

### 10.a Sección

PEDRO ALBERTO PITTERLY, 21 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado Colombes 1686 y CORINA YOLANDA FERREIRA, 18 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Colombes 1686.

### 11.a Sección

LUIS CARLOS MILANI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 3453 y MIRTHA ESTHER RODRIGUEZ, 20 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Venecia 3431.

EUSTAQUIO GREGORIO MENENDEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avenida 30 Metros 3564, apartamiento 3 y LAURA MOREIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 30 Metros 2564.

CARLOS DARIO MARTINATTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Raisignier 2514 y MARIA GLADYS JORGE, 22 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada M. Calleros 4715.

RICARDO RODRIGUEZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco M. Nieto 5715 y MARTA BEATRIZ PICCOLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor P. Capdehourat 2590.

MIGUEL ANGEL TEJERA, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Lacio 3774 y MARIA ANGELICA DIAZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Carlos Nery 3702.

EDISON CESAR MIRAVALLES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carrara 3608 y ALCIRA CARMEN GUERRERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. Carrara 3608.

FLORENTINO VICTOR GUTIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, Bóvedas 4433 y MIRTHA LORENZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bóvedas 4433.

JUAN SUCHARZEWSKI 25 años, soltero, maquinista, polaco, domiciliado Doctor D. Arena 4055 y CONSUELO LEAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Domingo Arena 3935.

ESTEBAN ROQUE GARCIA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Maratón 3115 y TOMASA ARDAIS, 40 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Maratón 3115.

### 14.a Sección

RODOLFO ADRIAN BOBBA NUÑEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Labandera 740 y DINA OLIVIA MAZZOTTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Gómez 943.

ROBERTO SANTAMARIA, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Caridad 1365 y MARIA ESTER NUÑEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Arroyo Grande 3826.

HERIBERTO JORGE LAVORERIO CRESPI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3486 y AIDA FANNY GRANOTICH SIAGE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3486.

ELIO EUSEBIO POLLERO SANCHEZ, 26 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Asencio 1187 y MARIA ELIDA RIVERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Asencio 1185.

### 16.a Sección

LUIS ALBERTO PEREZ, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Guazunambí 25 y ANA ESTER LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gauzunambí 25.

LEONARDO PASTORINO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Simón Martínez 6749 y NELLY ROSA PEREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 2263.

### 19.a Sección

WASHINGTON MANUEL UCHA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2432 y MARIA MARGARITA GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cagancha 2154.

JESUS CHAMORRO, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Caganchа 2128, apartamiento 1 e HIGLIA OSSANO, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gutiérrez 1890.

JUAN RAUL BOZZANO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1981, apartamiento 2 y MARIA ROSARIO BELLO MUSTO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1981, B.

### 20.a Sección

REBEMBER FANJUL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atahona 4422 y ESTHER VIERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Igualdad 1244.

### 21.a Sección

MARIO OMAR ABREU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marconi 1431 y OLGA OBDULIA FERREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1212.

### 24.a Sección

MOISES JOSE BENSION, 21 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado Ayacucho 3541 y ROSA PILAR MENDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ayacucho 3541.

TRANQUILINO VENANCIO DUARTE, 27 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado Ayacucho 3418, apartamiento 6 y MARTA DIX, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Navarra 1765, apartamiento 8.

$2.00 3|pub.-v.dic.31.

# JUDICIALES

**SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don HUGO ALFREDO STEFANI ALDECOA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1954. — Manuel T. Rivero, Secretario.

$5.40 3|pub. 17240 Dic.30.-v.en.3.

**SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don MIGUEL RODOLFO BOTTA HERNANDEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1954. — Manuel T. Rivero, Secretario.

$5.40 3|pub. 17239 Dic.30.-v.en.3.

**JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.**

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIEDAD DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 47.680. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 6, F.o 168), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 47.680, ubicado en la calle Volta entre A. Dumas y Watt y en especial a doña María Patrosinio Andrés de González o Patrosino de González, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 20 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cta. corriente) 30|pub. 33612 Dic.3-v.dic.31. Feb.1-v.feb.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARMEN TORRE o TORRES DE GAMBARDELLA, y de don QUIRINO o GUERINO GAMBARDELLA TORRE o TORRES y de don UMBERTO o HUMBERTO GAMBARDELLA TORRE o TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 17277 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.9.

**Emplazamiento**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de FRANCISCO CALIXTO BETELU. Concurso. Lo. 48 Fo. 399", se hace saber al público que se ha resuelto emplazar a todos los acreedores de la mencionada sucesión, para que concurran a la Junta de acreedores que con motivo de la designación de Síndico del mencionado concurso, deberá celebrarse en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 primer piso, el día 6 de Mayo de 1955 a las 13 y 30 horas, previniéndose a los mencionados acreedores que deberán comparecer con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la mencionada Junta, la que resolverá con los que a ella acudan. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Luis Fontana, Actuario.

$72.00 30||pub. 17222 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.mz.5.

**Homologación de concordato**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "APOLANT S. A. Concordato preventivo Lo. 49 Fo. 29", se hace saber al público que en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución. Número 22304. Montevideo, Diciembre 20 de 1954. Vistos: Por evacuado el traslado y subsanadas las observaciones formuladas por los acreedores informantes. Y atento a que ha vencido el término del emplazamiento sin que se dedujesen observaciones o reclamo y habiéndose reunido las mayorías legales, tal como surge del informe de fs. 86; declárase homologado el concordato preventivo solicitado por Apolant Sociedad Anónima" y de que informan el edicto de fs. 89 y escrito de fs. 48 y stgs. Publíquese en la forma establecida en el artículo 36 de la ley del 2 de Junio de 1893 y portunamente vuelvan. — Landa. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$21.00 5|pub. 17186-Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

**Emplazamiento**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JUAN LUIS SILVA y otros. Prescripción" (Lo. 50 Fo. 252) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Juan Luis Silva, José Raúl Silva y Héctor Fernando Scutary Silva, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, en la Unión, empadronado con el Nº 70.628, señalado con el Nº 21 en el plano original de la Dirección General de Impuestos Directos de Mayo de 1914. Tiene una superficie de 406 metros y se deslinda así: 12 metros con 60 centímetros de frente a la calle Fray Bentos, entre las de Gobernador Viana e Industrias, al noroeste; 31 metros con 96 centímetros al noreste, por donde linda con los solares 22 y 2, del mismo plano; 10 metros con 74 centímetros al este por donde linda con el solar 3 de igual plano; y 32 metros con 33 centímetros al suroeste, por donde linda con los solares 20 y 16 del citado plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier concepto al bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$144.00 30|pub. 17064-Dic.24-v.en.31.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de doña REGINA PERDOMO DE VALENTIN o VALENTINI y de don DIONISIO VALENTIN o VALENTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

12.00 10|pub. 17128 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don TEOFILO RODRIGUEZ y doña ISOLINA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio de los comparecientes, pues en la misma donde figura "Isolina Olivera, hija de Jacinta Olivera" debe decir "Isolina Rodríguez, hija de Jacinta Bernardina Rodríguez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$16.80 15|pub. 17122 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTELLA DE GAGO o MARIA ESTELA VETERETTE DE GAGO o MARIA V. DE GAGO o MARIA NUNZIATA STELLA DE GAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de la publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$17.20 10|pub. 16678 Dic.22-v.en.4.

**Declaración de ausencia**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. doctor Diego Lamas, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don GREGORIO MACALSKY, solicitando la declaración de ausencia de Berta Macalsky Malamid (artículo 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$72.00 60|pub. 6727-Jn.5-v.jn.29. Set.14-v.set.24. Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA JULIA BARREIRO DE DELUCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 36.00 30|pub. 16683 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SAMUEL KAPLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 36.00 10|pub. 16709 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º v. feb.23.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don EUGENIO EMILIO ANTONIO GUSSONI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde aparece el apellido paterno como "Giussoni" debe decir "Gussoni". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 16624 Dic.16.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de la partida de matrimonio de GERONIMO OLGUIN y LAURA CARDENAS y la de nacimiento de su hija LAURA LOURDES, pues en ellas aparece el apellido materno del primer compareciente como "Silveyra" cuando debe decir Silveira. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 11 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.00 15|pub. 16623 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ADOLFO DANIEL CONTI y doña CONCEPCION SANTOS DE CONTI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Adolfo Daniel Conti

Santos, pues en la misma, en donde figura la madre como "Concepción Caprio" debe decir "Concepción Santos". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó el feriado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 16619-Dic.16-v.en.4.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "AMADO NESSAR y YOLANDA REGUERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 49. Fo. 536), se hace saber que por resolución del día 16 de agosto de 1954, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Amado Nessar y Yolanda Reguero, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$32.00 20|pub. 16193-Dic.9-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

**Declaración de ausencia**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SANTOS FERREIRA (hijo), solicitando la declaración de ausencia de don Santos Ferreira (artículo 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 30 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$72.00 60|pub. 9210 Ag.5-v.ag.28.
Oct.5-v.oct.28.
Dic.10-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

**Escrituración de oficio**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo dictada en autos: "JOSE PEDRO VACCAREZZA y otros. Escrituración de oficio. Libro 50 Folio 62", se hace saber al público que se han presentado José Pedro Vaccarezza Deolindo Lorenzo y Eladio Banchero Andrade, solicitando la escrituración de oficio de los siguientes solares: A) Solar Nº 55, empadronado con el Nº 115.141, con una superficie de 718 metros 50 decímetros que linda: 10 metros de frente al Noreste a la calle Itú, entre Avenida Italia y Barrientos, 71 metros 75 centímetros al Sureste lindando con el solar 56; 10 metros 61 centímetros al Suroeste lindando con el solar 32 y 71 metros 95 centímetros al Noroeste con el solar Nº 54. Inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 2432 al folio 953 del libro 59 el 21 de Octubre de 1954. B) Solar Nº 56, empadronado con el Nº 115.142 con una superficie de 716 metros 50 decímetros y deslinda: 10 metros de frente al Noreste a la calle Itú, entre Avenida Italia y calle Barrientos; 71 metros 55 centímetros al Sureste con el solar 57; 10 metros 01 centímetros al Suroeste con el solar 33 y 71 metros 75 centímetros al Noroeste con el solar 55. Inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 2431 al folio 953 del libro 59 el 21 de Octubre de 1954. C) Solar Nº 57, empadronado con el Nº 115.143, con una superficie de 714 metros 45 decímetros, que deslinda: 10 metros de frente al Noreste a la calle Itú, entre Avenida Italia y calle Barrientos; 71 metros 34 centímetros al Sureste con el solar 58; 10 metros 01 centímetros al Suroeste con el solar 34 y 71 metros 55 centímetros al Noroeste con el solar 56. Inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 2430 al folio 952 del libro 59 el 21 de Octubre de 1954. Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Carvallido o Carballido, Antonio Chechi y Angel Salvador Soto, a Oscar Ramón Arteaga y su señora Sara Sienra de Arteaga; Ricardo Sanguinetti y su señora Teresa García de Sanguinetti, Alfredo Vázquez Varela y su señora Rosa Sayago Varela de Vázquez Varela; y a Constantino Sanchez Mosquera y su señora María Fontans de Sánchez Mosquera, sus herederos o sucesores a título singular o universal, y a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de que dichas escrituras serán otorgadas de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$228.00 30|pub. 17258 Dic.30.-v.dic.31.
Feb.1.-v.mz.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO VARELA o VARELA LOREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 17184 Dic.28.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.7.

**Escritura de oficio**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos caratulados: "VICTORIANO SUAREZ y otros. Escrituración de oficio. Libro 50 Folio 56", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Victoriano Suárez, Emiliano Falero, Antonio Suárez, María Viana de López, Juan Manuel, Estanislao, Pablo, Oscar José, María Isabel, Adelaida y María Luisa López Viana, solicitando las escrituraciones de oficio de las promesas de compra venta relativas a los siguientes solares: Prometido en venta al señor Victoriano Suárez: Solar de terreno en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 67.412, señalado con el Nº 208 en el plano del Agrimensor Benjamín F. Conde, de Marzo de 1890, según el cual tiene un área de 300 ms. deslindados así: 10 metros de frente al Noreste a la calle Tabobá, por 30 metros de fondo, lindando: al Sureste con el solar 209, al Noroeste con el solar 207 y al Suroeste con el solar 194, cuya promesa fué inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 1106 el 15 de Julio de 1948. Prometido en venta al señor Emiliano Falero: Solar de terreno en la 10ª Sección de Montevideo, padrón 67.453, señalado con el Nº 296 en el plano referido, con un área de 284 ms. 85 decímetros deslindados así: 21 metros 10 centímetros de frente al Suroeste a la calle Andrés Bello, 34 metros al Este que por ser esquina dan frente a calle Minnesota y 27 metros al Noroeste lindero con el solar Nº 295. Inscripto en el Registro General de Inhibiciones el 16 de Agosto de 1954 con el Nº 912. Prometidos en venta al señor Antonio Suárez: Solar de terreno en la 10ª Sección de Montevideo, empadronado con los números 67.263 y 118.152 y que de acuerdo al plano ya citado, está individualizado con el Nº 178, teniendo un área de 215 ms. así deslindados: 10 metros de frente al Suroeste a calle Cubo del Sur por 21 metros 50 centímetros de fondo, lindando al Noroeste con el solar 187, al Noreste con parte del solar Nº 175 y al Sureste con el solar 177. Promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 16 de Agosto de 1954 con el Nº 971. Solar de terreno en la 10ª Sección de Montevideo, padrón 67.311, con el Nº 285 en el plano del Agrimensor Conde, ya referido, con un área de 615 metros así deslindados: 10 metros de frente al Suroeste a calle Cubo del Sur por 61 metros 50 centímetros lindando al Noroeste con el solar 286, al Noreste con parte del solar 274 y al Sureste con los solares 284, 275, 276 y 277. Promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 16 de Agosto de 1954 con el Nº 969 Solar de terreno en la 10ª Sección de Montevideo, padrón 67.312 con el Nº 286 del plano del Agrimensor Conde, con un área de 753 metros deslindados: 12 metros de frente al Sureste a calle Cubo del Sur, 10 metros al Noroeste con parte del solar 274, y 61 metros 50 centímetros al Suroeste con el solar 285, 30 metros 50 centímetros al Noreste con el solar 287 y A. Malvín. Promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 16 de Agosto de 1954 con el Nº 970. Prometido en venta a los señores María Viana de López, Juan Manuel, Estanislao, Pablo, Oscar José, María Isabel, Adelaida y María Luisa López Viana: Solar en la 10ª Sección de Montevideo, padrón 67.381, con el Nº 149 en el plano ya citado, con un área de 300 metros y deslinda: 10 metros de frente al Noreste a calle Aispurúa, por 30 metros de fondo, lindando al Noroeste con solar 148 al Sur Oeste con solar 135 y al Sureste con los solares 150, 151, 152 y parte del 139. Promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 11 de Octubre de 1954, con el Nº 2365. Los solares descriptos fueron prometidos en venta por los señores Antonio P. Piria y Pablo Fontaina. Por tanto, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Antonio P. Piria, Julia Miramón de Piria, Rodolfo Flácido Piria, Luis Antonio Piria, Mario Plácido Piria, Elbio Alberto Piria y María Elida Lorenza Piria, sus herederos o causahabientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$384.00 30|pub. 17045 Dic.28.-v.dic.31.
Feb.1.-v.mz.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ZORRILLA DE SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 17098 Dic.27.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ZUÑIGA CAZENAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 17097 Dic.24.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO VECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub 17046 Dic.24.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.4.

**Emplazamiento**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "HILDA ESTRELLA BALBIANI contra JUAN GRIGNANO Divorcio" Lo. 50 Fo 10, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Grignano para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Act.
$48.00 30|pub. 17061 Dic.24-v.en.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CHINAZZO YADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub 16966 Dic.22.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO ROSTANZO o LUIS ROBERTO ROSTANZO DIACOBO o D'DIACOBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 16967 Dic.22.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.2.

**Segunda copia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: 'ANDRES AMBROSIO TERROBLE: Segunda copia" Lo. 50 Fo 41, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Andrés Ambrosio Terroble, iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de compraventa, autorizada el 1 de Julio de 1953, por el Escribano Manuel J. Acosta y Lara, por el cual el señor Andrés Ambrosio Terroble, adquirió, de doña Exequiela Dematteis de Dematteis, Sara Dematteis, Héctor Domingo Dematteis, Alberto René Dematteis y Orlando Hugo Dematteis, representados todos por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con los edificios, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje conocido por Nuevo París, 20ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N.o 40127, y que según plano suscripto en Junio de 193[illegible] por el Agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de los mismos, se compone de la superficie y límites siguientes: Superficie: 146 m. 60 d. Límites: 8 m. 76 c. al Noreste de frente a la calle Santa Lucía; 16 m. 65 c. al Sureste, que por ser esquina dan frente a la calle Fleytas; 8 m. 85 c. al Suroeste lindando con el padrón 40128; y 16 m. 65 c. al Noroeste confinando con el padrón 40126. A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular, y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura, para que comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$52.00 10|pub. 16840-Dic.22-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 16830-Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO o BRAULIO NIEVES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 16847 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ROS DE NOE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16901 Dic.20.-v.dic.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA FRANCISCA CORREA DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16902 Dic.20.-v.dic.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SORRACO o SORRACO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub 16848 Dic.20.-v.dic.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA Y ROSA CERVIÑO RICCHINI o RICHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16849 Dic.20.-v.dic.31.

**Divorcio**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Máxima Barceló de González contra DIEGO GONZALEZ. Divorcio" (L.o 49, F.o 651), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Diego González, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que lo represente, y con el cual se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor al sólo efecto de esta publicación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$60.00 30|pub. 16674 Dic.20-v.en.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RICAGNI MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16850 Dic.20.-v.dic.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO o MARIA ROSARIO BLASCO DE BLASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16851 Dic.20.-v.dic.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA RUIZ DE BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 16852 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE ANGEL CARRIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16846 Dic.20.-v.dic.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VOLPI o VOLPE DE SANSONE y MARIA ANGELICA SANSONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16825 Dic.20.-v.dic.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA o ZULMA FEDORA TUBORAS DE QUARTARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16826 Dic.20.-v.dic.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PITTAMIGLIO o PITTAMIGLIO BONIFACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 16827 Dic.20.-v.dic.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO EUSEBIO STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16829 Dic.20.-v.dic.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS VISCONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 16828 Dic.20.-v.dic.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FEDELICH PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 16831 Dic.20.-v.dic.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA BENITA PULLEIRO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16832 Dic.20.-v.dic.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL ELISA ARIS DE FONTANABONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Diciembre de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub 16833 Dic.20.-v.dic.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ETLA GOLDIN DE MELAMED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16834 Dic.20.-v.dic.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ABELIDORO ARENAS DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub 16835 Dic.20.-v.dic.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEJB o LEIB GOLDSZTEIN o GOLDSZTEIN KURZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 16836 Dic.20.-v.dic.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO GREGORIO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 16837 Dic.20.-v.dic.31.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de CHAJA JERUCHIM pues donde dice Chajá Geruchim debe decir Chajá Jeruchim por ser como corresponda. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub. 16705 Dic.17-v.dic.31. Feb.1v.feb.3.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado solicitud de rectificación de la siguiente partida de nacimiento de ROSA COHEN DE JORZECANSKI en el sentido de que donde dice Coem debe decir Cohen; donde dice que es nieta por línea paterna de María Moal debe decir de Matilde Bocay; donde dice que es nieta por línea materna de Juan Mualdeb debe decir de José Mualdeb y donde la abuela materna de la inscripta aparece como Rira Fernández debe decir Rosa Kaltum, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$30.00 15|pub. 16558 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

**Prescripción**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "DEOGRACIAS NUÑEZ, Prescripción, L.o 49, F.o 619", se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto, y especialmente a don Luis Bessio o a sus causahabientes, lo mismo que a los propietarios de los solares linderos a los que se especificarán, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Dos solares de terreno ubicados en la Manzana N.o 9 del Barrio Pérez Castellanos, 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo,

que constan en conjunto de una superficie de seiscientos setenta y nueve m.2, cuarenta y nueve dec.2 33 cent. 2, (677 m2 49 dec.2, 33 cent. 2), que se deslindan así: A) Solar Padrón N.o 73578. Por el N. con frente a la calle Londres, ocho metros cincuenta y nueve cts.; por el Este, una línea de treinta y cinco metros y sesenta cts. lindando con los solares empadronados con los N.os 73.579, 73.581|82 y 83; por el Sur, ocho metros cincuenta y nueve cts. por donde linda con el solar padrón N.o 73.588 y por el Oeste, treinta y cinco metros sesenta cts lindando con el padrón N.o 73.577, distando su punto más próximo treinta y siete metros cuarenta y seis cts. de la calle Pablo Pérez. B). Solar padrón número 73.582. Por el Este, ocho metros ochenta y siete cts.. con frente a la calle Pablo Pérez: por el Sur, cuarenta y cuatro metros, treinta y siete cts., por donde linda con el solar padrón 73.583; por el Oeste, ocho metros cincuenta y nueve cts., por donde linda con el solar padrón 73.578, y por el Oeste, cuarenta y dos metros diez y siete cts. por donde linda con el solar padrón 73,581, distando su punto más próximo diez y nueve metros con dos cts. de la calle Londres. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$180.00 30|pub 15751-Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno doctor Carlos Fleurquín Narbondo se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA URES MOREIRA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Manuel y Carmen López Ures para que comparezcan por sí o por apoderado, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes (artículo 1069 del Código de P. Civil), ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso segundo. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 30 pub 16501 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

**Divorcio**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno recaída en los autos caratulados "MARIA CONSUELO JEREZ contra ENRIQUE GERMAN ALANIS. Divorcio unilateral" L.o 1º F.o 655 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Enrique Germán Alanis para que comparezca a estar a derecho nombrársele Defensor de Oficio que lo presente, y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 30|pub. 16383 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE DUNOD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub 16148 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO JUAN ALBERTO PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub 15633 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: RENEE TONELLI contra ALEJANDRO WILSON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lo. 48 Fo. 270, se hace saber que por resolución de fecha 3 de Marzo de 1953, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Renée Tonelli y Alejandro Wilson, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 16227 Dic.10.-v.dic31. Feb.1-v.feb.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

**Incapacidad**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que el 11 de Junio ppdo. por decreto en "GONZALEZ BERNARDO RAMON. Incapacidad (Lo. 49|335)", se declaró incapaz a Bernardo Ramón González, designándose curadora a Isolina Repetto de González. — Montevideo, Julio 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 17247 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.9.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA VASALLO o VASSALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10||pub. 17211 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.8.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCO ROSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 17210 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.8.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno; se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSINA MACIEL DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 17229 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.8.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA RICAVY DE CEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 17183 Dic.28.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.7.

**Rectificación de partida**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de TOMAS CARBALLO y FLORENTINA ESTHER NAKAMURA donde dice: "Juan Tomás" debe decir: "Tomás". — Montevideo, Octubre 28 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 15|pub. 17194 Dic.28.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.12.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VARELA SANCHEZ o MANUELA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a José Antonio Varela para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 17050 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.-v.mar.2.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC SIDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 17007 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.3.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado el próximo Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 17010 Dic.23-v.en.5.

**Liquidación y disolución de sociedad conyugal**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "ANDUEZA DE STENGER MARIA JULIA contra STENGER JACK FERNANDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 51 Fo. 676" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Jack Fernando Stenger Schafer y María Julia Andueza Leira y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 7 de 1954. — Amilcar Mántaras, Actuario.
$40.00 20|pub. 16978 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.14.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MAYURI CORONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16912 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CONSUELO o ANDRES COUSELO GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1954 —Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16915 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16913 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1.

**Rectificación de partidas**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de ELVIRA DONATA PALADINO ARMENTANO de 5 de Enero 1927 en 18ª Sección Montevideo, donde dice: "Palladino", "Armentana", debe decir: "Paladino", "Armentano", respectivamente. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.60 15|pub. 16935 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.7.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o PETRONA TROCCOLI o TROCOLI DE FABRICATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16665-Dic.20-v.dic.31.

**Rectificación de partida**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida de matrimonio de BASILIO SOLODILIN y NINNA OCHRYMOW, de 9 de Octubre de 1937, en la 13ª Sección Montevideo, donde dice: "Ocpremov", debe decir "Ochrymow". — Montevideo, Diciembre 11 de 1954. — López Fernández, Actuario Adjunto.
(Aux.) $ 8.40 15|pub. 16881 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

**Rectificación de partidas**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de ISAAC ZAIONS SUREK, de 17 Noviembre 1937 en 18ª Sección Montevideo, donde dice: "Zaitz", "Suerk", debe decir: "Zaions", "Surek", respectivamente. —

Montevideo, Diciembre 14 de 1954 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 15|pub. 16765 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: Matrimonio de LUIS DELGADO y ZENONA BALLESTEROS, de 22 de Mayo de 1909 en 2ª Sección Florida; nacimiento de Luis Delgado Ballesteros, de 20 Enero 1913 en 2ª Sección Florida; Nacimiento de Ethel Delgado Ballesteros, de 13 Febrero 1916 en 17ª Sección Montevideo; en todas ellas, donde dice: "Ballestero", debe decir: "Ballesteros". — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24 00 15|pub. 16695 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ÁNGEL ALCIATURI FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16914 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1.

**Divorcio**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A Pucurull dictada en autos caratulados: "Perriaux Mónica c|. BUELINK ALBERTO. Divorcio (L.o 51, F.o 252)" se cita, llama y emplaza a Alberto Antonio Buelink Palacios a fin de que comparezca por sí o por intermedio de Apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo. Diciembre 11 de 1954. — Amílcar Mantáras, Actuario. Y habilítase la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones.
$48.00 30|pub. 16673-Dic.17-v.en.24.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados "KRABS ROBERTO LUIS contra CALVO MARIA JOSEFA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo. 52 Fo. 44" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Roberto Luis Krabs Treckow y María Josefa Calvo Sánchez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley número 592|943 de setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 11 de 1954 — Amílcar Mantaras, Actuario.
$40 00 20|pub. 16385 Dic.13.-v.dic.31. Feb 1-v.feb.4.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "REVELLO HORTENSIA c. REY ROBERTO SANTIAGO Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 51 Fo. 509" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Roberto Santiago Rey Riverón y Hortensia Revello Pastorino y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Noviembre 9 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$40.00 20|pub. 16149 Dic.11-v.dic.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA HOFFMAN DE STROM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 17096 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID PEREPLETCZYK o PEREPLETEZYK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 17259 Dic.30.-v.en.12

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLIVA DE VERNASSA o MARIA DE OLIVA DE BERNASSA o VERNAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 17260 Dic.30.-v.en.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODULIA IBAÑEZ o IBAÑEZ SOSA DE PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 17261 Dic.30.-v.en.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA JAVIEL DE FERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 17114-Dic.30-v.en.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MONER RUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 17119 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Pedro Archard, dictado en los autos caratulados "ROSELLO JUAN CARLOS y MARGARITA H. DE ROSELLO. Disolución de la sociedad conyugal". (L.o 38, F.o 503), se hace saber que con fecha 23 de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Carlos Rosello y Margarita Hernández. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 29 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 16071 Dic.7-v.dic.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO EVARISTO RAMPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Raúl Calcagno Actuario.
$12.00 10|pub. 17118 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA CAPDEVILLE DE PEREYRA ORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 17112 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CASTELLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 17113 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ESTEBAN RAUL ROSAS y TOMASA ABREU, estableciéndose que donde respectivamente los contrayentes aparecen como: "Raúl Rosas" y "Albertina Abreu", debe decir: "Esteban Raúl Rosas" y "Tomasa Abreu" y B) En la de nacimiento de Dora Lyllian Rosas, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen con los nombres de: "Raúl" y "Albertina" debe decir: "Esteban Raúl" y "Tomasa". — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $21.00 15|pub. 17058 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o CANDIDA MAS DE CECCARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 17115 Dic.27.-v.en.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ZACARIAS CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 17116 Dic.27.-v.en.8.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS DONATO BOSIO, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno de la inscripta aparecen con el apellido de Delbono, debe decir: Delbonis — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 15|pub. 17043 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABAS D. o SABAS DELFINO BRIEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 16970 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.2.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días a PEDRO JOSE ESPINDOLA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en los autos caratulados: "Espíndola Guifor de Pacomia y desde fs. 50 Pascual Espíndola y Dolores Espíndola de fs. 150. Sucesiones" (Lo. 45 Fo. 162), bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 17026 Dic.23.-v.dic.31. Feb.1.-v.mar.1.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GARIBALDI DE BOTTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 16962 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.2.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ROSARIO VALIENTE y de BLANCA NIEVES GONZALEZ, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de Angel, debe decir: Rosario; y B) En la de nacimiento de Blanca Azuzena Valiente, esta-

bleciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como Angel Valiente y Blanca Nieve González debe decir: Rosario Valiente y Blanca Nieves González. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $ 16.80 15|pub. 16966 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CIRIACA IZQUIERDO DE IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 16961 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PRENI DE TADDEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 16960 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARTINEZ DE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 16959 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.2.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA ELIDA CHAUR- estableciéndose que donde la inscripta aparece como del sexo masculino debe decir femenino. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 15|pub. 16958 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.8.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos: "CROTTOGINI LINDOLFO MANUEL y CARMEN GISPERT Disolución sociedad conyugal", se hace saber que con fecha Octubre 20|954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Lindolfo Manuel Crottogini y Carmen Gispert. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 16956 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.14.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos "SBARBARO ORESTES y SILVIA RINALDI de SBARBARO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace público que por resolución de 11-30-954, se decretó el cese de los procedimientos promovidos por los esposos relativos a la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ambos, que se había decretado con fecha 31-12-953 y declarándose restituídas las cosas al estado anterior, sin perjuicio de los actos ejecutados legítimamente por los cónyuges durante el intervalo que medió entre la disolución decretada y el cese de la misma. Y en cumplimiento de la resolución referida se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Raúl Calcagno Actuario.
$40.00 20|pu 16957 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.14.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de ANTONIA MARTINEZ, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno de la inscripta aparecen con el apellido de Robert, debe decir: Roel y B) En la de matrimonio de Antonio Martínez y de Antonia Martínez, estableciéndose que donde la madre de la contrayente aparece con el apellido de Rué, debe decir: Roel. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 15|pub. 16929 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATAL VICTORIO ALFREDO o ALFREDO FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1º de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 16875-Dic.20-v.dic.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA o DELIA BORELLI DE FIRELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 16876 Dic.20.-v.dic.31.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida: A) En la de matrimonio de EDMUNDO IRESTES PERATTO y ANGELA MARENGO, estableciéndose que donde el contrayente aparece como Edmundo Horestes Peratta, debe decir: Edmundo Orestes Peratto; B) En la de nacimiento de Edmundo Orestes Peratto, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Paratta, debe decir: Peratto; C) En las de nacimiento de Juan Antonio y Carmen Victoria Peratto, estableciéndose que donde respectivamente el padre de los inscriptos aparece como: Edmundo Horestes Peratta debe decir: Edmundo Orestes Peratto y D) En la de nacimiento de Francisco Orestes Peratto, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el nombre de Edmundo Horestes, debe decir: Edmundo Orestes. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$25.20 15|pub 16938 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SACCO DE VIGLIECCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub 16877 Dic.20.-v.dic.31.

**Apertura o sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA IGNACIA CISNEROS DE GIOVINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 16878 Dic.20.-v.dic.31.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "PIAZZA DE CLERICI EMA JULIA Y JULIO A. CLERICI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 45 Fo 343), se hace público que por resolución de 18-11-954, se decretó el cese de los procedimientos promovidos por los esposos relativos a la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ambos, que se había decretado con fecha 28-9-953 y declarándose restituídas las cosas al estado anterior, sin perjuicio de los actos ejecutados legítimamente por los cónyuges, durante el intervalo que medió entre la disolución decretada y el cese de la misma. Y en cumplimiento de la resolución referida se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub 16879 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.11.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de GREGORIA PORTELO estableciéndose que donde respectivamente dice: nació una criatura del sexo niño y se le ha puesto, el nombre de Gregorio Portelo, debe decir: nació una criatura del sexo femenino y se le ha puesto el nombre de Gregoria Portelo. - Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.40 15|pub 16867 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona. la declaración de que la partida de matrimonio extranjera expedida con relación al celebrado en la iglesia parroquial de San Julián de los Prados en la ciudad de Oviedo España, el 5-3-928, se halla equivocada en los siguientes términos: donde el contrayente figura con el apellido paterno de RODRIGUEZ, se debió decir Fernández y donde se dice que es natural de Zamora debió establecerse que nació en Oporto (Portugal). Y de conformidad con la ley 37-1912 modificativa de la de 11-2-1879 y acordada de la Suprema Corte de Justicia de 12-4-1914, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 15|pub. 16899 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de NICOLAS KUNATOV y de OLGA VLASOV, estableciéndose que donde él contrayente y el padre del mismo aparecen como: Nicolai Kunetos y Pedro Kunetos, debe decir: Nicolás Kunatov y Pedro Kunatov y B) En la de nacimiento de Sonia Kunatov, estableciéndose que donde respectivamente él padre y el abuelo paterno de la incripta aparecen como: Nicolai Kuneto y Pedro Kuneto, debe decir: Nicolás Kunatov y Pedro Kunatov. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Raúl Calcagno Actuario.
$30.00 15|pub. 16798 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a JOSE GALLEGOS para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de auxiliatoria de pobreza que le inició su esposa Josefa Peregrina Vaquero. (Lo. 45 Fo. 150). — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Raúl Calcagno. Actuario.
$25.20 30|pub. 16616 Dic.16.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de NICASIO FERMIN CAÑETE y de NATIVIDAD DE LEON estableciéndose que donde respectivamente dice "Cañette Nicasio Fermín-De León Natividad" el cinco de Junio de mil novecientos cincuenta y tres y Nicasio Fermín Cañete", debe decir "Cañete Nicasio Fermín-De León Natividad" el cuatro de Junio de mil novecientos cincuenta y tres" y "Nicasio Fermín Cañete". — Montevideo. Diciembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 15|pub. 16317-Dic.14-v. dic.31.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIA NEIRA, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Neyra" debe decir: "Neira". — Montevideo Noviembre 18 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.40 15|pub 16531 Dic.14.-v.dic.31.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Moyano Luis Fernando contra IRIS ELSA BALBIS Disolución de sociedad conyugal" (Lo. 45 Fo 223), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 21 de Octubre ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Fernando Moyano Franco e Iris Elsa Balbis En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 12 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub 16303 Dic.11.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "[illegible] FERREIRA DE ORTIZ ELVIRA contra [illegible] ANGEL ORTIZ Disolución sociedad conyugal (Lo. 45 Fo 235). se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 21 de Octubre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Miguel Angel Ortiz y Elvira [illegible] Ferreira. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º

de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 22 de 1954. — Raú Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 16070 Dic.(.-v.dic.31.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LESLIE O. TICE y GERALDEEN FAY TICE, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le inició la firma "Carnelli y Cía." por intermedio de su Presidente y Secretario, don Héctor A. Carnelli y Gualberto Cuartino. (-44-509-) — Montevideo, Octubre 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 30|pub. 15802 Dic.2-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos "Kind Malvina contra ISRAEL POLLAK. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 8 de Mayo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Israel Pollak y Malvina Kind. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario
$40.00 20|pub. 16358-Dic.11-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.3.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 17253 Dic.30-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL GUTIERREZ BUENO o BUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 17254 Dic.30.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO LORETO FELICIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 17255 Dic.30.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL AMENDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 17256 Dic.30.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CHANTADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 17049 Dic.28.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.7.

**Rectificación de partidas**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se han presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas, de nacimiento de CARLOS MANUEL MAZZUCCHI, de matrimonio de CARLOS MANUEL MAZZUCCHI con MARIA ELENA PEREYRA y la de nacimiento y legitimación de CARLOS ALBERTO MAZZUCCHI, estableciéndose que en la primera donde el nombre paterno aparece como Basano debe decir "Bassano"; en la segunda, donde el contrayente aparece como Carlos, debe decir "Carlos Manuel", y donde aparece como Mazzuchi, debe decir: "Mazzucchi", y donde el apellido paterno aparece como Mazzuchi, debe decir "Mazzucchi", y en la tercera, donde el nombre paterno aparece como Carlos, debe decir "Carlos Manuel" y donde aparece legitimado por Carlos Mazzuchi, debe decir Carlos Manuel Mazzucchi". — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$30.00 15|pub. 17177 Dic.28.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA POLETTI DE SAIZ MARTINEZ y de JUAN SAIZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 17117 Dic.27.-v.dic.31.
Feb.1º-v.mz.3.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 3 de Noviembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de FRANCISCO PEREZ y CAMILA SEQUEIRA DE PEREZ, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7º de la ley Nº 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 17109 Dic.27.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.17.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 3 de Noviembre de 1954 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de JACOBO ADRIAN VARELA y LILA GARCIA AUSTT, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 7º de la ley Nº 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 17110 Dic.27.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.17.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 14 de Setiembre de 1954 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, de PEDRO SELA GARCIA y MARIA MARTHA RIUS DE SELA, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7º de la ley Nº 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 17108 Dic.27.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.17.

**Emplazamiento**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "FLORO ZARUCKI contra ABRAHAM KAUFMAN. Cesación de condominio. Lo. 49 Fo. 274", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derecho a cualquier título, a la señora Esther Landgarten de Kaufman, para que concurran a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se habilita el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$48.00 30|pub. 17107-Dic.27-v.feb.1.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GARDONE o GARDONE ALGARE DE GIACOBBE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 17048 Dic.24.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO BIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 17047 Dic.24.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN ANTONIO o MARTIN ANDRES PASOLINI PERONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 16870 Dic.20.-v.dic.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL BULA, ISABEL BULA DE AMUTIO, MAGDALENA BULA DE DIVENUTO, MANUEL HILARIO BULA, CESAR DIVENUTO o CESAR DIVENUTO BULA, y de MANUEL DIVENUTO o MANUEL DIVENUTO BULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$48.00 30|pub. 16845 Dic.20.-v.ene.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL ROMAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 16869 Dic.20.-v.dic.31.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos "JACINTO AGÜERO. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado estableciéndose que donde dice que nació una criatura del sexo: una niña que es hija..., debe decir masculino que es hijo, y donde el nombre del inscripto dice Jacinta debe decir Jacinto. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 17082 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRENE HAYDEE PADULA DE TRIMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 16871 Dic.20.-v.dic.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTA IRENE MARIA o ERNESTINA PENZA MONTERO DE RAMOS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 16872 Dic.20.-v.dic.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PETRAGLIA o JOSE PETRAGLIA BUTRICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 16873 Dic.20.-v.dic.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINA PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 16874 Dic.20.-v.dic.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

**Disolución de sociedad legal**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 14 de Setiembre del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL IBAÑEZ y AURELIA BARANCOS; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 1º de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$..00 20|pub. 16839 Dic.20.-v.dic.31. Feb 1.-v.feb.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILO GONZALEZ o GONZALEZ VAZQUEZ y de doña ENGRACIA MOSQUERA PERREIRO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub 16750 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado ARMENJOL MONTE DE OCA DE DOMINGUEZ CASTRO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, estableciéndose que donde aparece como de sexo masculino debe decir de sexo "femenino" y donde el nombre aparece como Almenjor debe decir "Armenjol". — Montevideo, Noviembre 10 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15|pub 16755 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 26 de Octubre del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAFAEL PEDRO DE LA TORRE Y MARTA ELENA CRISTIANI; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 16751 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO LANZELLOTTI o FIDEL ANTONIO LANZILLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 16616 Dic.16.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos "PAULA ELICHEIX DE DE PIETRO. Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Florentino De Pietro y Paula Elicheix, estableciéndose que donde dice Paulina Elichey debe decir Paula Elicheix. — Montevideo, Setiembre 27 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15|pub. 16497-Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-feb.2.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado ONOFRE MONTESANO, solicitando las siguientes rectificaciones, la de su nacimiento y la de su matrimonio con Sixta Fernández, estableciéndose, que donde en la primera, aparece inscripto como Montesanto, debe decir "Montesano" y en la matrimonio, donde dice hijo de Agustín Montesano y Antonia Marana, debe decir hijo de padres desconocidos — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

(Auxil.) $16.80 15|pub. 16617 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

**Divorcio**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en autos "CATALINA A. FERNANDEZ ALONSO contra ALEJANDRO GONZALEZ LOBO. Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Alejandro González Lobo para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 16226 Dic.10.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORIAN GABRIEL BOUCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

36.00 30|pub. 15609-Nov.30-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES NICOLAS SUGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 16002-Dic.6-v.dic.31. Feb.1º v.feb.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAUL NATHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 15554 Nov.27.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA VIGNOLI DE REBELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habilitándose el Feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 17276 Dic.30.-v.en.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ANTONIO PETROCELLI o PETROCELI o PETRUCELLI o PETRUCELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 17227 Dic.29.-v.en.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROBATTO DE BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 17228 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.8.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados "PEREIRA, OSCAR RODOLFO. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento y la de matrimonio de sus padres José Antonio Pereira y Dolores Beiroa de Pereira, pués donde en ellas dice: "Pereyra" y "Beyroa", debe decir en su lugar y en ese orden: "Pereira", y "Beiroa". — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario

$24.00 15|pub. 17181 Dic.28.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.12

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CAO GARCIA, MANUEL Y MELLA DE CAO MARIA Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elida Beatriz, en el sentido de que se sustituya el apellido paterno de la inscripta erroneamente consignado en la misma como "Cabo", por el de: "Cao". — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 15|pub. 17180 Dic.23.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 17095 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BOGA VAZQUEZ DE CASTRO MONTES, MARIA ESTHER, rectificación de partida", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que se sustituya su apellido materno erroneamente consignado en la misma como "Basas", por el de: "Vázquez", que es el real y verdadero. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 15|pub. 17093 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.11.

**Segunda copia**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña MARIA ROSA FERNANDEZ MENDEZ, promoviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura autorizada por el Escribano Pedro Gómez Muñoz el día 19 de Julio de 1917 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 677 al Fo. 404 del Lo. 75, y por la cual la nombrada María Rosa Fernández Méndez hubo de don Benito Fernández por título de compra venta el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: Un solar de terreno situado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, paraje entre Larrañaga, Propios, 8 de Octubre y General Flores, empadronado con el número 86.175, señalado con el Nº 3 de la fracción letra E en el plano levantado en Enero de 1910 por el Agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de doscientos cincuenta y siete metros setenta decímetros, con ocho metros, cincuenta y nueve centímetros, frente al Sudeste a la calle Oficial y el punto medio a treinta metros cincuenta y dos centímetros de la esquina formada por esa calle con otra Oficial, esto es, esquina Sudoeste y Sudeste, por treinta metros de fondo al Noroeste, por donde linda con el solar número dos de don Antonio Lanyeoloti, por el Sudeste linda con el fondo de los solares Nos. cuatro, cinco y seis de don José Reyno, los dos primeros y el tercero de José Domínguez y por el Noreste linda con el solar número siete. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a don Benito Fernández o a sus sucesores a título universal o singular y a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. José Tomás Pereira, Actuario.

$52.00 10|pub. 17147 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GIASOTTO DE SOLERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 17008 Dic.23.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BARRIERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 18 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 17025 Dic.23-v.en.5.

**Prescripción treintenaria**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido el doctor don BIBIANO RIET VELAZCO, como mandatario de doña Percilia Toribia Reis de Borgia y de don Martiniano de la Llana, iniciando en nombre de sus poderdantes, acción declarativa de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de campo ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el número dos mil seiscientos treinta y cuatro, que perteneció a don Luis Félix Piranzola, con una superficie de ciento cuarenta y siete hectáreas cinco mil setecientos sesenta y dos centiáreas y cuyos límites son: al N. la Cañada Grande separando de la sucesión de Jesús García, al E. línea recta de mojones con la fracción número uno perteneciente a Mauro Da Costa, al S. recta de mojones con las fracciones números seis y siete pertenecientes a Cándido Da Costa y Percilia Reis, respectivamente, y al O. línea amojonada con la fracción perteneciente a Francisca Da Costa. Es, pués, sobre el inmueble descripto que se entabla dicho juicio prescriptivo en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con algún derecho a la fracción identificada y especialmente a los sucesores de Luis F. Piranzola, de la sucesión Jesús García, de Mauro Da Costa y de Cándido Da Costa, para que, dentro del expresado término, comparezcan en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias y con quien se llenará, además, el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$156.00 30,pub. 16783-Dic.23-v.en.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA BUSTO o BUSTOS DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 16980 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.2.

**Prescripción treintenaria**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don CELESTINO RUBINO iniciando acción declarativa de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: solar de terreno empadronado actualmente con el número ochocientos treinta y cuatro (antes número trescientos noventa y dos), sito en la ciudad de Santa Lucía, manzana número setenta y seis, el que según plano de mensura del Agrimensor Juan Pedro Moner Ruy, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento en Noviembre 12 de 1932, tiene una superficie de dos mil trescientos once metros ochenta y dos decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: cuarenta y nueve metros diecisiete centímetros al S. O. con frente a la calle 18 de Julio, cuarenta y siete metros setenta y siete centímetros al N O. lindando con Francisco Appratto, cuarenta y siete metros noventa centímetros al N. E. lindando con Suc. Bohetti, y cuarenta y siete metros cincuenta y siete centímetros al S.E. con frente a la calle Magariños Cervantes. Es, pués, sobre el inmueble descripto que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derecho al solar de terreno identificado y especialmente a los señores Fabio Paz, y Natalia, Angel, Santiago Ricardo, Isabel Elvira y Juan Pedro Paz y a sus sucesores a cualquier título para que dentro del término señalado, comparezcan en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá la litis, en todos sus grados, instancia e incidencias y con quien se llenará, además, el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$144.00 30|pub. 16908 Dic.21-v.dic.31. Feb. 1º-v.feb.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PATRICIO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 16981 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PIEDRAS DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Noviembre 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 16982 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1-v.feb.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS SOLLAZO o BLAS VICENTE o BLAS SOLLAZZO AMOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 18 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 16963 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARGARITA FRANCINO DE CRAPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 16964 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1-v.feb.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARBERO ADDAMO o ADAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 16965 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GEREMIAS TORTEROLO DE YANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 16937 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de ANGEL CECCARELLI con CANDIDA MAS, la de defunción de esta última, y las de nacimiento de sus hijos Francisco José María y Angela Corizia Ceccarelli, pués donde en ellas dice: "Dominga", debe decir: Cándida. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub 16949 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.7.

**Concurso civil**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "PRIMO TADDEI. Concurso civil" se convoca a todos los acreedores del nombrado Primo Taddei para que concurran con los justificativos de sus créditos a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, el día 8 de Febrero del próximo año 1955, a las diez horas, previniéndoseles que no serán admitidos a la reunión los que se presenten sin dichos justificativos y que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Gestión Fiscal). 16 pub 33811 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o JOSE ANTONIO LOPEZ CASTRILLON, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Noviembre 1º de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub. 16671-Dic.20-v.dic.31.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DE LOS SANTOS LEOGARDO con MIRTA NAIR FERNANDEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Leogardo de los Santos y Mirta Nair Fernández, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 16843 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO VALERIANO o AVELINO LIÉBANA o LIÉBANA ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 23 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub 16824 Dic.20-v.dic.31.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "FRANCIA CAVIGLIA DE TORENA, CELIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pués donde en ella aparece con el nombre "Juanita" y su madre con el apellido "Cavilla" debe decir: "Celia" y "Caviglia", respectivamente. — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. 16781 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "CACERES ROJAS PEDRO Y MATILDE ALARCON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Pedro Cáceres Rojas y Matilde Alarcón, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Diciembre 3 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 16752 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos. "AQUINO, RAQUEL IRIS. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor pues donde en la misma el padre de la inscripta aparece con el apellido "Aguirre". debe decir: Aquino. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.60 10|pub. 16710 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido DORA FERNANDEZ, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma dice: "hija legítima de Tomás Moscoso y de Dora Fernández' debe decir: hija natural de Victoriana Doraliza Fernández. — Montevideo, Diciembre 11 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Aux.) $ 12.60 15|pub. 16672 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

**Divorcio**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita, llama y emplaza a don PEDRO LUIS MONACO BERNARDI a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llene el requisito previo de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña

María Elena Ramón Guerra, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. — Montevideo, Diciembre 11 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 30|pub. 16557 Dic.15.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

---

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "DA LUZ DE MARTIRENE o MARTIRINE HILDA con FERNANDO DANIEL MARTIRENE o MARTIRINE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Hilda Da Luz de Martirené o Martiriné y Fernando Daniel Martirené o Martiriné, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días, habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$40 00 20|pub 16408 Dic.13.-v.ene.7.

---

**Divorcio**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CORRAL MARIA ROSA contra FLORENTINO LAPREBENDERE Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza al demandado Florentino Laprebendere, para que comparezca, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub 15873-Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.10.

---

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "CHIARELLI DE BUDA, ROSA con JORDAN BUDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Rosa Chiarelli de Buda y Jordan Buda, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub 16318 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

---

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ELSA M. LITERAS LATORRE con NELSON YAMANDU VIGO FERREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 37. Fo. 575", se hace saber que con fecha 11 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nelso Yamandú Vigo Ferreira y Elsa Literas Latorre. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 2 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 17266 Dic.30.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.23.

---

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARMELO SILVERIO SILVA FERIA contra MARIA ZORAIDA CABEZA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 39 Folio 341" se hace saber que con fecha 12 de Noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carmelo Silverio Silva Feria y María Zoraida Cabeza. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub 17092 Dic.29-v.dic.31. Feb.1-v.feb.19.

---

**Prescripción**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor Enrique Gamio, en autos "CARMEN BRAVO DE LEZAMA, MARIA ELENA RODRIGUEZ DE TORINO, NELLY C. RODRIGUEZ GRAU DE SECCO APARICIO, y MARTA E. RODRIGUEZ GRAU. Prescripción" (Lo. 39 Fo. 373) se cita y emplaza por el término de noventa días a Juan Benito Aguiar, Francisca Petrona Fernández, Rosa Aguiar de González, Américo Aguiar, Guillermo Aguiar y Juan Domingo Aguiar y a sus herederos y|o derecho habientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho a tres fracciones de chacras y sus mejoras, ubicadas en Toledo Chico, 11ª Sección Judicial de este Departamento, antes empadronadas en mayor área con el Nº 93.492, hoy padrones 181.545, 183.197 y 181.544, compuestas respectivamente de 6 Htas. 5.138 ms. 54 dms; 5.804 ms. 65 dms.; y 9 Htas. 9.283 ms. 10 dms. las tres, con frentes a camino hormigonado Paso del Andaluz Toledo Chico, la primera y tercera también con frente a Camino Abrevadero (Mejorado-Tosca), y la segunda también frente a Camino del Gral. Esteban, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$120.00 30|pub. 17135 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1.-v.mar.3.

---

**Apertura de sucesiones**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PRAXEDES ROSAS, MARTIN ELIS ROSAS y BASILIO o BASILISO ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 17185 Dic.28.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.7.

---

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO CARMELO CORTAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 17009 Dic.23.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.3.

---

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CHRISTEL JANZEN, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Otto Froese, en la siguiente forma: Donde en ella dice: "Christel Entz", debe decir: "Christel Janzen"; donde dice: hija de Gerhard Entz", debe decir: "hija de Gerhard Janzen"; y donde dice: "Marie Janzen", debe decir: "Marie Ewert". — Montevideo, Noviembre 27 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 15|pub. 16670-Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

---

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA CARMEN ORENS, citándose a los que se crean con derecho a heredarles, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 20|pub. 15078 Nov.19-v.nov.30. Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

---

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA FORLENZA DE CARDEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 16909 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1.

---

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA o SANDALIA FELIPA CABALGANTE DE IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub 16910 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1.

---

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO AMERICO VERGASSOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 16911 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1.

---

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CONRADO HEBER LEMUS solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como nacido el 20 de Octubre de 1938, en lugar del 20 de Octubre de 1935. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.60 15|pub. 16844-Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

---

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a don ARTIGAS GONZALEZ PEREZ BENTANCOR, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los autos caratulados "Ascención Pérez de González, María Pérez de González, Dolores Pérez de del Río, Antonia Debora González de López y María Lidia González de Silveira. Sucesiones. Libro 38. Folio 195" bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Octubre 29 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 30|pub. 15657 Dic.1-v.dic.31. Feb.1-v.feb.5.

---

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA KÖENSGEN DE LIEBENER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 15632 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

---

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO O. o CONSTANCIO CECILIO VIGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 15005-Nov.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

---

## JUZGADO LETRADO DE MENORES PRIMER TURNO

**Emplazamiento**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en autos: GIL JUAN MIGUEL y BARRUSO ANTONIA JOSEFA contra RECOBA EUGENIO y CARDOZO BLANCA DELIA. Pérdida de la patria potestad: Lo. 13 Fo. 102", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eugenio Recoba y Blanca Delia Cardozo, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1953. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Escribano.

$48.00 30|pub. 17195 Dic.28.-v.dic.31. Feb.1.-v.mz.4.

---

## JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION DE MONTEVIDEO

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Tercera Sección de la Capital (Villa del Cerro) se hace saber al público la apertura de la sucesión de don VICENTE PAZ IGLESIAS, citándose a la vez a sus sucesores, acreedores y demás interesados para dentro de treinta días, a comparecer ante este Juzgado (calle Chile 3489) a deducir sus derechos. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — Luisa Machado de Abella, Actuaria.

$12.00 10|pub. 17137 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

---

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

**Divorcio**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "LUCIA GEOVA CERVINI DE SILVA contra RAMON ISAAC SILVA. Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (Lo. 15, Fo. 316), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Lucía Geova Cervini de Silva iniciando juicio de divorcio contra don Ramón Isaac Silva, por su sola voluntad. En consecuencia se emplaza a su cónyuge don Ramón Isaac Silva por el término de treinta días a fin de que comparezca a deducir sus derechos en este

autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 14 de Setiembre de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$20.00 10|pub. 17242 Dic.30.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.9.

**Rectificación de partidas**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que en autos: "JUSTIMIANO BRUM DA SILVA. Rectificación de partida" (Lo. 15, Fo. 416), se ha presentado Justimiano Brum da Silva solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Juan Bruno debe decir: Juan Brum; donde dice soltero debe decir casado; donde dice Justimiano da Silva, hijo de María Antonieta da Silva, debe decir: Justimiano Brum da Silva, hijo de Juan Brum y de María Antonieta da Silva, y donde dice: soltera debe decir casada. — Artigas, 25 de Noviembre de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$16.80 15|pub. 17243 Dic.30.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.15.

**Prescripción treintenaria**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "José María Souza y otros c|. SUCURSAL SALVADOR FERREIRA GONÇALVES y BERNARDINO JOSE DE LIMA Prescripción treintenaria" (L.o 15, F.o 75), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores José María Souza, Ilma Souza Albano de Souza, Dolivar de Souza, Elida Souza Albano de Souza, Pedro de Souza Moraes, Apolinario Souza Albano, Constancia Souza Moraes, Dioscorides Souza Moraes, Carlos Souza, Juana Praxedes Souza, Lidia Virgilia Souza de Souza, Modesta Catalina Moreira de Souza, Juan Pedro Bentancourt, Ema Souza de Bentancourt, Juan Otilio Bravi, Enilda Souza de Bravi, Carlos Ambrosio Souza, Ilda Souza de Souza, Bernardino Souza, Elvira Souza de Tafernaberry, Diocleciano Souza, Diógenes Souza, Hermógenes Souza, Ermelinda Souza Zulema Souza Clelia Souza Edelmira Souza, Zulma Souza, Elfrida Souza, Ramón Aecio Moraes Souza, Ilma Moraes Souza de Conti, Ester Moraes Souza de Triffi y Odina Moraes Souza, promoviendo juicio de prescripción treintenaria contra los sucesores de don Salvador Ferreira Gonçalves y don Bernardino José de Lima y todos aquellos que, a cualquier título puedan considerarse con derecho a la fracción de campo empadronado con el N.o 359, ubicado en "Lenguazo" 7.a sección judicial de este Departamento, y compuesta de un área de trescientas cuarto hectáreas, más o menos, dentro de los siguientes límites: Norte, sucesores de Eleuteria Moraes de Souza (antes sucesión de Florisbela Sampayo); Sur y Oeste, Sucursal de Juan Harriague, y Este, Sucesión de Manuel Ferreira Gonçalves En consecuencia se emplaza a los demandados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Artigas, 9 de Agosto de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$144.00 30|pub 15659-Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "BENTANCURT ANDRES y WENCESLADA COSTA DE BENTANCURT. Rectificación de partidas. (Lo. 40. Fo. 412)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de Andrés Bentancurt y Wenceslada Costa y las de nacimiento de Aníbal Eustaquio, Antonio Aduna, Ricardo, Zaida, Saúl Noel, Jorge Omar del Carmen y María Delia Bentancurt Costa, se ha incurrido en error en el apellido del contrayente, y del padre y abuelo paterno, pues donde dice Bentancur y Bentancor debe decir Bentacourt que es el verdadero apellido del compareciente Andrés Bentancourt Pérez y de su padre Andrés Bentancourt. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 1 de Diciembre de 1954. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario.
$36.00 15|pub. 17268 Dic.30.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO P. ALVAREZ o CORALIO PASCUAL ALVAREZ CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Diciembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 17136 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HILTON o ILTON SANTIAGO MOIZO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Diciembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 17044 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON COUSTE MONTESTRUQ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Diciembre 22 de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 17174 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ECHEVERRIA y ADALBERTO SABINO ECHEVERRIA GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Diciembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 17013 Dic.23.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA GONZALEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Diciembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 17014 Dic.23.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO SANTIAGO NICOLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Noviembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 17027 Dic.23.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.3.

**Prescripción**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ JAUREGUI, ALBERTO. Prescripción treintenaria" (L.o 40, F.o 410, N.o 877), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Alberto Martínez Jauregui, promoviendo juicio de prescripción treintenaria con relación al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la manzana N.o 65 de la ciudad de San Ramón, 11.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 521, y que según plano de mensura del agrimensor Leonel Lema, de Junio de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 21 de Junio de 1954 con el número 1297, consta de una superficie de 937 metros cuadrados 50 decímetros, deslindándose en la siguiente forma: por el norte en 25 ms., dando frente a la calle Gonzalo Penela; por el Este formando esquina y también dando frente en 37 ms. 50 dms. a la calle Mejorana: por el Sur, en 25 ms. con Francisco Perdomo. y por el Oeste en 37 ms. 50 con Mauro Vázquez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieran. — Canelones, 3 de Noviembre de 1954. — A los efectos de las publicaciones, se ha habilitado la próxima Feria Judicial. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$132.00 30|pub. 15436 Nov.25-v.dic.31.

**Segunda copia de escritura**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "PODESTA DE MAURENTE, MARIA LUISA. Solicita segunda copia de escritura" (L.o 40 F.o 414), se hace saber al público que se ha presentado doña María Luisa Podestá de Maurente, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta de Fernando Pedro Aguerreberry a Roberto Larrañaga, autorizada el día 11 de Octubre de 1921 por el escribano D Zoilo De Simone del siguiente inmueble. Un huerto de terreno en la 11.a sección de Canelones ciudad de San Ramón señalado con el número trece en la fracción "B" del plano que en Marzo de 1921 levantó el agrimensor Raúl Conde, compuesto de una superficie de mil seiscientos ochenta metros y noventa decímetros cuyo deslinde es el siguiente al Sur con calle pública, al Norte con los solares 3 y 4 de la misma fracción, al Este con el huerto N.o 14 y al Oeste con Victorio García Está empadronado con el N.o 1339 (anterior N.o 735) A tal fin se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura de compra-venta para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituido dentro de noventa días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Canelones, 13 de Noviembre de 1954 — Esc Elbio A Panario, Actuario Adjunto
$132.00 30|pub 15482 Nov.25-v.dic.31

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO SIXTO SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Diciembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub 17029 Dic.23.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANA COTROFE DE COTROFRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 9 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub 16946 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO DOMINGO GARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 9 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub 16947 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALONSO o MARIA JUANA ZIPITRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 9 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 16883-Dic.20-v.dic.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO CEFERINO o FLORENCIO C. CABRERA o CABRERA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 16884-Dic.20-v.dic.31.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 11ª SECCION DE CANELONES**

**Prescripción**

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección del Departamento de Canelones, José Ourthe Cabalé, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado, ROSA GARGAGLIONE DE MUSCIO, ANGELA, ELISA, JOSE, MARIA ELENA, ISABEL y ANGELA MARIA ELVIRA MUSCIO GARGAGLIONE, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 103 de la ciudad de San Ramón, 11ª Sección Judicial del Departamento de Canelones y que está comprendida dentro del padrón Nº 925 y que en el plano levantado por el Agrimensor Carlos Silvera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.033 el 7 de Diciembre de 1953, está señalada con la letra "A" dentro del solar Nº 2, constando de una superficie de 162 metros cuadrados 50 dms. que

se deslindan así: Por el Oeste dando frente a la calle Ceibal 6 mts. 50 dms. por el Sur en 25 mts. con la fracción "B" del solar Nº 2 con la que lo integran, por el Este en 6 ms. 50 dms. con el padrón Nº 223 y por el Norte en 25 ms. el padrón Nº 926. La mencionada fracción "A" de 162 mts. 50 dms. junto con la fracción "B" de 175 mts. integran y forman el solar Nº 2 del plano antes citado padrón Nº 925 y de una superficie de 337 ms. cuadrados 50 dms. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — San Ramón, Diciembre 11 de 1954. — José Curthe Cabalé, Juez de Paz.

$144.00 30|pub. 17003 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.28.

**Prescripción**

EDICTO —. Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, doctor Orlando U. Olmedo dictada en los autos: "PIQUINELA EDISON HUGO por FALERO DE ARES GRISOLDA. Prescripción adquisitiva" (Lo. 1 Fo. 257 Nº 184), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Edison Hugo Piquinela por Grisolda Falero de Ares solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: "Un terreno ubicado en el pueblo Joaquín Suárez, 16ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana Nº 37, señalado con los números 6, 7, 8, 13, 14, 15 y 16, en el plano levantado por el Agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 7804, el 14 de Julio de 1953, compuesto de una superficie de 1875 metros, lindando al Norte, Este y Sur con las calles Bulevar Realer, León Gambeta y calle del Este y al Oeste, con el señor Eugenio Silva y con doña Perla Olga Merbalejo de González. Está empadronado con el Nº 265, y que perteneció a don Benito Rovira. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los causahabientes o sucesores a cualquier título del aludido don Benito Rovira, y a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. - En fe de ello, siento el presente, que sello y firmo en la ciudad de Canelones, a tres de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Orlando U. Olmedo, Juez de Paz de la 1.a Sección.

$156.00 30|pub. 16997 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TITO CORREA MIRAPALLETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Judicial. — Melo, 21 de Diciembre de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 17200 Dic.29.-v.en.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURILIO ROQUE LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Judicial. — Melo, 21 de Diciembre de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 71120 Dic.27.-v.en.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ECHEVERRIA DE RUIZ o MARIA AGUSTINA ECHEVERRIA DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Judicial. — Melo, 21 de Diciembre de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 17121 Dic.27.-v.en.8.

**Prescripción**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "Sucesores de JUAN BRUNO o JUAN BRUM SOSA. Prescripción adquisitiva", Lo. 2º Fo. 508, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los sucesores de Juan Bruno o Juan Brum Sosa, señores María Isabel, Lionidio Amalio, Leovigildo, Aída Natividad, José Antonio y Juan Amalio Sosa o Souza; Osorio y Floribelo Melo, Mario, Martín, Presolpina, Cesalina Ramírez, José María, María Doralicia, Ataides, Juan José Homero, Agapito, y Luis Alberto Cardozo, Mario Ramírez, Fidelina Sosa o Souza de Melo y Corina Sosa o Souza, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre dos fracciones de campo sitas en la 5ª Sección Judicial de este Departamento, individualizadas según plano del Agrimensor Jaime L. Costa en la siguiente forma: A) Fracción compuesta por 31 hectáreas, 5.399 metros, que linda al Norte, José Fructuoso Sar Fernández y más campo de los gestionantes; Este, sucesión de María Delfina Souza de Duarte Moreira; Sur, sucesión Pedro Antonio de Souza o Souza y Oeste, Altamar Souza, Dinorah Souza y Juana Souza de Ramírez; y está empadronada con el Nº 1272; B) otra fracción de campo, con igual padrón y ubicación que la anterior, compuesta de 371 hectáreas, 8920 metros, y lindan: Norte, sucesión Pedro Antonio Souza; Noroeste, el mismo y Catalina Sanguinetti de Saez; Sureste, sucesión María Felicia Borba de Souza, Joaquín Vidalino Rodríguez y Petronilo Albano; al Sur, Juan Francisco Silva Correa y al Oeste, Juan Ramón Gambeta y Gregorio Bonifacio Rodríguez, Cañada del Sarandí por medio. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los mencionados inmuebles, a que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se previene: Que también se cita para el previo juicio conciliatorio y que se habilitó el Feriado próximo a efecto de las publicaciones. — Melo, Diciembre 17 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$156.00 30|pub. 17100 Dic.27.-v.feb.1.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION JACKSON DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 7 de 1954. — Jaime Roca Estévez, Actuario.

$12.00 10|pub. 16858 Dic.20.-v.dic.31.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE CERRO LARGO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Julio César Luongo se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LIBORIO FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria. — Melo, Diciembre 20 de 1954. — Julio César Luongo, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 17037 Dic.24.-v.en.7.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL, EXEQUIEL o ECEQUIEL CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 18 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 17265 Dic.30.-v.en.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA VIERA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 18 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 17199 Dic.29.-v.en.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 13 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 17066 Dic.24-v.en.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GODOY y MARIA BERNARDA GUARAGLIA DE GODOY o MARIA GUARALIA DE GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Noviembre de 1954. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 16821-Dic.20-v.dic.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Y habilítase la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 3 de Diciembre de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$36.00 30|pub. 17065 Dic.24-v.en.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LORENZA GAONA DE BUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 24 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 16822-Dic.20-v.dic 31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento. se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 13 de 1954 — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 16820-Dic.20-v.dic.31.

**Rectificación de partidas**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas: A) En la de matrimonio de JUSTA BARRIOS con JOSE ALLIETTI, donde el nombre de la contrayente aparece como "Herminia" debe decir "Justa" y donde se establece el 18 de Julio de 1888 como fecha de su nacimiento, debe consignarse la de 19 de Julio de 1887; y B) En las de nacimiento de José Hermenegildo Valente, Natividad Angela, Josefa, Héctor Ferré, Arnoldo Felipe y Noema Victoria Allietti Barrios, donde aparecen como hijos de "Herminia" Barrios, debe decir de "Justa Barrios, por ser todo ello lo verdadero. — Colonia, 13 de Diciembre de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$21.00 15|pub. 16819-Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA BERARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Y habilítase el próximo Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 25 de Noviembre de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario

$36.00 30|pub 16166-Dic.9-v.En.15.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del suscripto señor Juez de Paz de la 8ª sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ANASTASIA LARRAMA DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 15 de Diciembre de 1954. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 16885-Dic.20-v.dic.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña SILVERIA RODRIGUEZ DE GONZALEZ y don BERNABE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Octubre de 1954. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub 16906 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1.

**Incapacidad**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "HUGO ALFREDO NORIEGA. Incapaz" (Lo. 40 Fo. 293), se hace saber al público que por resolución de fecha diez del corriente se declaró incapaz a don Hugo Alfredo Noriega, nombrándosele Curadora del mismo a doña María Ramona Buchelli de Noriega. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno

no, 17 de Noviembre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub 16907 Dic.21.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.1.

**Quiebra**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratula- dos: "EMILIO OSTA ABDO. Quiebra", (Lº 40, Fº 308), se hace saber que por auto de fecha dos del corriente, ha sido declarado en quiebra el comerciante don Emilio Osta Abdo, estable- cido en esta ciudad, y en consecuencia se pre- viene: 1º) Queda prohibido hacer pagos o en- tregas de efectos al fallido; so pena de no que- dar exonerados los que lo hicieren de las obli- gaciones pendientes a favor de la masa; 2º) To- dos los que tengan bienes o documentos del fa- llido deberán presentarlos al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra: y 3º) Los que se consideren acree- dores deberán presentar al Síndico don Antonio Grassi, dentro del plazo de sesenta días los jus- tificativos de sus créditos, con excepción de los hipotecarios y prendarios. — Durazno, 9 de Di- ciembre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
(Gestión judicial). 15|pub. 33796 Dic.20-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.5.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RAFAEL BEBELLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzga- do. Habilitándose la Feria Judicial para las pu- blicaciones. — Trinidad, Diciembre 14 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12 00 10|pub. 17055 Dic.24-v.en.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA GONZALEZ CASTRO DE DUGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviem- bre 29 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 17054 Dic.24.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.4.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal se hace saber la aper- tura de la sucesión de MANUELA MARCELINA o MARCELINA MANUELA FERNANDEZ DE BILBAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den- tro de treinta días a deducir en forma sus de- rechos ante este Juzgado. — Florida, Noviem- bre 22 de 1954. — Artaldo Fontes Trelles, Ac- tuario.
$12.00 10|pub. 17139 Dic.27.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal se hace saber la aper- tura de la sucesión de LUIS GINES PINO, ci- tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó a los efectos de esta publicación la próxima Feria Judicial. — Flo- rida, Diciembre 15 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 17140 Dic.27.-v.en.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal se hace saber la aper- tura de la sucesión de PEDRO SALMINI o SALMINI FUENTES, citándose a los here- deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha- biéndose habilitado la Feria Judicial próxima a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 18 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 17141 Dic.27.-v.en.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal se hace saber la aper- tura de la sucesión de PASTOR o PEDRO PAS- TOR RIOS, citándose a los herederos, acreedo- res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habi- litado el próximo período de Feria Judicial a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Diciembre 18 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 17142 Dic.27.-v.en.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal se hace saber la aper- tura de la sucesión de FRANCISCO AVELINO o AVELINO FRANCISCO o AVELINO RODRI- GUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den- tro de treinta días a deducir en forma sus de- rechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 18 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 17143 Dic.27.-v.en.8.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la aper- tura de las sucesiones de CAYETANO PRATO, RODOLFO PEDRO PRATO y JOSE PRATO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 24 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 16809 Dic.20-v.dic.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal. se hace saber la aper- tura de la sucesión de CIRIACA PAULINA ESTIGARRIBIA de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a de- ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 27 de 1954 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub 16810 Dic.20-v.dic.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal se hace saber la aper- tura de la sucesión de DOLORES BENTAN- COR o BETANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com- parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Flo- rida, Noviembre 27 de 1954. — Artaldo R. Fon- tes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 16811 Dic.20-v.dic.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la aper- tura de la sucesión de SILVETRE FIERRO y MARIA ALVAREZ de FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juz- gado. — Florida, Noviembre 24 de 1954. — Ar- taldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub 16812 Dic.20-v.dic.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la aper- tura de la sucesión de MIGUEL LEGUIZAMO o LEGUIZAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com- parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Flo- rida, Diciembre 4 de 1954. — Artaldo R. Fon- tes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub 16813 Dic.20-v.dic.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la aper- tura de la sucesión de AMERICO ESPIÑEIRA MONGA o ESPIÑEIRA, citándose a los here- deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 9 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 16814 Dic.20-v.dic.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la aper- tura de la sucesión de MAXIMA NORIA de JAVIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den- tro de treinta días, a deducir en forma sus de- rechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 11 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 16860 Dic.20-v.dic.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la aper- tura de la sucesión de RUFINO ACOSTA MU- NIZ, citándose a los herederos, acreedores y de- más interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere- chos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 11 de 1954. — Artaldo R Fontes Trelles, Ac- tuario.
$12.00 10|pub. 16861 Dic.20-v.dic.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la aper- tura de la sucesión de ALCIDES ALARCON y JOSEFA CANTERO de ALARCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juz- gado. — Florida, Diciembre 4 de 1954. — Ar- taldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 16864 Dic.20-v.dic.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la aper- tura de la sucesión de BENITO ARTURO BRI- TO FORLEY, citándose a los herederos, acree- dores y demás interesado para que comparez- can dentro de treinta día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la próxima Feria Judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 11 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub 16862 Dic.20-v.dic.31.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "Garcés Irineo Félix contra ROSA MEZZANO de GARCES. Disolución y li- quidación de sociedad conyugal. Lº 29, Fº 488", se hace saber que por resolución del 30 de No- viembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes. existente entre Iri- neo Félix Garces y Rosa Mezzano de Garces, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Florida, Di- ciembre 6 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$32.00 20|pub. 16815 Dic.20-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la aper- tura de la sucesión de JOSE CHESES o CHE- BLE o CHEBLE GUL. citándose a los herede- ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial, a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 10 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 16863 Dic.20-v.dic.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal. se hace saber la aper- tura de la sucesión de SATURNINO o SATUR- NINO TOMAS CORTE o CORTE ERRAMOUS- PE, citándose a los herederos, acreedores y de- más interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere- chos ante este Juzgado. — Florida, Noviem- bre 24 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub 16865 Dic.20-v.dic.31.

**Emplazamiento**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. doctor don Humberto Marichal, en autos: MARTINEZ DE BARRETO JOSEFA sucesión. Lo 29 Fo. 341 Nº 312" se cita, llama emplaza por el término de noventa días, do: Máximo José Barreto Martínez, en su calidad de heredero, pa- ra que comparezca por sí o por legítimo repre- sentante, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Florida, Noviembre 22 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$36.00 30|pub. 5912 Dic.3.-v dic.31.
Feb.1-v feb,8.

**Segunda copia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "MONTI RAMON ISMAEL. Segunda copia. Lº 29, Fº 481", se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de las escrituras que con fechas 31 de Agosto de 1915 y 31 de Enero de 1919, respecti- vamente, autorizaron los escribanos Zoilo De Simone y Avelino José Martorell, en Chamizo, de este Departamento la primera. y en San Ra- món, Departamento de Canelones la segunda, por las que don Juan Monti, adquirió de don Facundo Fernández. los siguientes inmuebles: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la manzana 35 del Pueblo Chamizo "San Facundo". 2.a sección judicial de Florida, padrón Nº 178, compuesta según título de un área de 5330 ms. 28 dms. y según plano del Agr. Amando Vezzoso del 22 de Julio de 1953, de 5390 ms 90 dms. cuadrados. lindando: Norte, calle Rincón, en 62 ms.; Este, calle Plá- cido Labayen en 86 ms. 75 cms.; Sur, calle Bar-

celona en 62 ms.; y Oeste con calle Londres en 87 ms. 15 cms.; y, otra fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la misma sección que la anterior manzana 14, padrón Nº 81, compuesta según título, de 992 ms. y, según plano del agrimensor antes nombrado del 23 de Julio de 1953, de 205 ms. 9 dms., lindando: Norte, en 52 ms. 40 cms., con más bien padrón 82; Este, en 17 ms. con padrón 80; Sur, 54 ms. 20 cms., calle Sarandí, y Oeste, en 28 ms. 25 cms con calle Plácido Labayen. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposición, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Diciembre 18 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$48.00 10|pub 16859 Dic.20-v.dic.31.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 10ª SECCION DE FLORIDA**
**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDA o RAIMUNDA GARCIA BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Noviembre 26 de 1954. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 17138 Dic.27.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**
**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA BLANCO DE BRIANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 15 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 17035 Dic.23.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.3.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SANDALIA o SANDALIA BONIFACIA PEREIRA DE ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 15 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 17034 Dic.23.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.3.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO MARMO o BENITO VICTORIANO GUILLERMO MARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 15 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 17036 Dic.23.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.3.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELESTINO o CELESTINO SIXTO DARTAYETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 7 de 1954. — José Ramón Díaz Actuario.
$12.00 10|pub. 16724-Dic.23-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.3.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALDOMERO SEISDEDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 13 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario
$8.00 10|pub. 16930 Dic.21.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.1.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA REYES DE PIRIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 15 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. 16931 Dic.21.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.1.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE LAVALLEJA**
**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PERLAS DE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de Agosto de 1954. — Nelson Cataluzda, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. 10314 Dic.23.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**
**Apertura de sucesión**
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO o JERONIMO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor al efecto de estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 14 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 17166 Dic.28-v.en.10.

**Apertura de sucesión**
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ILLA ROSA ALONSO DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 16 de 1954. — Uberfil C. Larrosa. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 17167 Dic 28-v.en.10.

**Apertura de sucesión**
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ROQUE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 14 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 17165 Dic.28-v.en.10.

**Apertura de sucesión**
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA PERDOMO DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 10 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 17169 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.7.

**Segunda copia de escritura**
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "CRUZ RODRIGUEZ TOMAS. Segunda copia de escritura L.o 8 F.o 499)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Tomás Cruz Rodríguez solicitando segunda copia de escritura por extravío de la primera, de la siguiente escritura: De un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana 10 del Balneario Manantiales, sexta sección judicial de este Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 74, señalado con el N.o 11 de la manzana 9 en el plano de Agosto de 1918 del agrimensor Enrique Brun y Pintos y que tiene 20 metros de frente al Sur a la calle San Carlos por 50 metros de fondo, lindando al Norte, solar 2; al Este, solar 12 y al Oeste solar 10 y parte del solar 7 de dicha manzana y plano, que lo hubo el gestionante por compra que hizo a doña Luisa Valladares de Pereyra en escritura que el 14 de Febrero de 1947 autorizó en San Carlos el escribano Alejo Fernández Chaves. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Diciembre 10 de 1954. — Ubelfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$36.00 10|pub. 17172 Dic.28.v-dic.31.
Feb.1.-v.feb.7.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO**
**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de la 8.a Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDA GRAÑA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante esta oficina dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Setiembre 9 de 1954. — Emir J. Asconeguy, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 17168 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**
**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Noviembre de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 17205 Dic.29.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.8.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LEONARDO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 16 de Diciembre de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 17212 Dic.29.-v.en.11.

**Rectificación de partidas**
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado SIXTA MARTINEZ DE CANO y DANTE MARCOS CANO MARTINEZ, solicitando rectificación de la partida de matrimonio de la primera con Eduardo Alberto Cano, por figurar la esposa como "Fernández" en lugar de "Martínez" que es el verdadero; y en la de nacimiento del segundo; por figurar con el apellido "Fernández" en lugar de "Cano Martínez" que es el que corresponde. Fue habilitada la Feria Judicial de Enero de 1955 para las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 23 de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.
$24.00 15|pub. 17209 Dic.29.-v.en.17.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN CHALELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 17058 Dic.24-v.en.7.

**Aperturas de sucesiones**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesiones de LUIS CAPORALE Y FILOMENA CAPORALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fue habilitada la Feria Judicial de Enero 1955 a los efectos de este emplazamiento. — Paysandú, 3 de Diciembre de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 17052 Dic.24-v.en.7.

**Apertura de sucesión**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA ESTER o ELVIRA ESTHER CANEPA DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento se habilitó la próxima Feria de Enero. — Paysandú, 17 de Diciembre de 1954. — Raúl Trigo, Actuario
$12.00 10|pub. 17017 Dic.23-v.en.5.

**Rectificación de partidas**
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado MARIA LANGONA de DONATO y FRANCISCO MARTIN. MARIA TERESA, DORA ANGELICA, ROBERTO SANTIAGO, DELIA ERNESTINA, UMBERTO GABRIEL, DELFA ESTER y DIVA ARGELIA DONATO, solicitando rectificación de las partidas de matrimonio de la primera, y de nacimiento de los otros, por contener los siguientes errores: A) En la de matrimonio el apellido del esposo figura "Donatto" en lugar de "Donato" y el apellido de la esposa "Ancona" en lugar de "Langona"; B) En las de nacimiento de los ocho hijos figura el apellido materno como "Ancona" en lugar de "Langona"; C) Y en las de nacimiento de Francisco Martín, María Teresa Dora Angélica y Roberto Santiago, figura también erróneamente el apellido paterno como "Donatto" en lugar de "Donato" que es

el que corresponde. — Paysandú, Diciembre 2 de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.
$36.00 15|pub. 16689 Dic.17-v.dic.31. Feb. 1º-v.feb.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos: "CHELA PERCIK o PERCIKAS con JACOBO KUSNER. Divorcio" (Lo. 10 Fo. 380) se cita, llama y emplaza a Jacobo Kusner, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Paysandú, Octubre 16 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. 17207 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.8.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JUANA A SILVA contra PABLO A. CHALELA. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 10 Fo. 280) se hace saber que con fecha 6 de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juana A. Silva y Pablo A. Chalela. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, Octubre 28 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$32.00 20|pub. 17208 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.19.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SANTIAGO SCLAVO o SANTIAGO LUIS SCLAVO o LUIS SCLAVO o LUIS ESCLAVO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 6 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. 17149-Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA PIEDIFERRI DE DOYENART, o MARIA PEDIFERRO DE DOYENART, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 30 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. 17150 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.5.

**Prescripción adquisitiva**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "ANDREA GARCIA DE MOYANO, Prescripción adquisitiva". (Lº 10, Fº 378), se cita, llama y emplaza a doña Fortunata García de Banquero, a Juan José Banquero o a sus herederos a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial de este Departamento, manzana Nº 310 y empadronada con el Nº 2226 y según plano del agrimensor Rafael Thevenet, de Noviembre de 1913, inscripto con el Nº 322 en la Inspección Técnica Deptal. el día 15 del mismo mes y año, consta de una superficie de 989 metros 9975 centímetros, deslindada así: Al Norte, sobre calle Colón. Al Oeste, sobre calle Misiones. Al Sur, con lindero desconocido y por el Este, con propiedad de Santiago Molinelli, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 C. P. C.). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Octubre 26 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$144.00 10|pub. 14953-Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO ROBERTO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Fray Bentos, Diciembre 13 de 1954. — Escribano Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 17201 Dic.29.-v.en.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BETTI o JUAN BETI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 4 de 1954. — Escribano Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 17202 Dic.29.-v.en.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA MASKOWSKA DE URIVSKY o ALEJANDRA MATSKONKA o MATSKONSKA DE URIVSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Fray Bentos, Diciembre 14 de 1954. — Escribano Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 17203 Dic.29.-v.en.11.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1954 Lo. 19 Nº 530 Fo. 14 RAMON VILLALBA contra GUMERSINDA SOSA. Divorcio Incisos 1º; 3º y 8º artículo 148 Código Civil", se emplaza a la señora Gumersinda Sosa de Villalba, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Fray Bentos, Diciembre 2 de 1954. — Escribano Mario Durañona, Actuario.
$48.00 30|pub. 16594 Dic.16.-v.ene.22.

**Quiebra**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1953 Lo. 18 Nº 371 Fo. 652, ATANASILDO MOTTA DE SOUZA-Quiebra", se hace saber al público que habiendo presentado el Síndico el estado de pasivo y activo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 4 de Febrero de 1955 a las 9 y 30 horas que se efectuará en este Juzgado Letrado, Avenida 18 de Julio Nº 1224 a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores conocidos y desconocidos, priviligiados o personales, inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 3 de 1954. — Escribano Mario Durañona, Actuario.
(Cuenta corriente) 15|pub. 33745 Dic.16.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

**Quiebra**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1954 Lo. 19 Nº 503 Fo. 7. ATANASILDO MOTTA DE SOUZA. Quiebra". Epoca de la suspensión de pagos", se hace saber al público que se ha dictado la siguiente resolución que ha continuación se transcribe: "Nº 5489 Fray Bentos Noviembre 12 de 1954. Vistos: Atento a lo que resulta del escrito testimoniado de fs. 1 a 2 del señor Síndico de la Quiebra y lo dispuesto por el artículo 1643 del Código de Comercio se resuelve: Fíjase el día 12 de Mayo de 1953, como la época efectiva de cesación de pagos por el fallido Atanasildo Motta de Souza, expidiéndose los correspondientes edictos que se publicarán en forma, notificándose al fallido y al Síndico y al señor Fiscal. — Fray Bentos, Diciembre 3 de 1954. — Escribano Mario Durañona, Actuario.
(Cuenta corriente) 15|pub. 33746 Dic.16.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RODRIGUEZ BLANCO DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 19 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$36.00 30|pub. 15674 Nov.29-v.dic.31. Feb.1-v.feb.3.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE RIO NEGRO**

**Emplazamiento**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, dictada en los autos caratulados: "OFELIO RAUL PRINO. Prescripción adquisitiva treintenaria (padrón 32) (Nº 290. Fo. 198. Lo. 10)" se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al inmueble empadronado con el Nº 32 que es una fracción de terreno sita en la manzana Nº 17 solar Nº 5 de la Segunda Sección Judicial de Río Negro (Nuevo Berlín) y que se deslinda así: veintiún metros y cuatrocientos setenta y cinco milímetros, con calle Pública Nº 5, cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros con calle Pública Nº 6, veintiún metros y cuatrocientos setenta y cinco milímetros con el solar Nº 4 y cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros con el solar Nº 6, y el que tiene un área de novecientos veintidos metros treinta y cinco decímetros, doce centímetros y cincuenta milímetros cuadrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a estos efectos se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Fray Bentos Noviembre 30 de 1954. — Doctor José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
$108.00 30|pub. 17204 Dic.29.-v.feb.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGO RODRIGUEZ LESCARBOURA, citándose a lso herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 30 de 1954. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 16816 Dic.20-v.dic.31.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 5ª SECCION DE RIO NEGRO**

**Emplazamiento**

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "El Fisco contra CECILIO PEZZOLANO. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cecilio Pezzolano para que comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Young, Octubre 16 de 1954. — Carlos M. De Souza, Juez de Paz. Decreto 21|7|34.
30|pub 33803 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.26.

**Emplazamiento**

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "El Fisco contra ABELINO CARDOZO. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Abelino Cardozo para que comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Young, Octubre 15 de 1954. — Carlos M. de Souza, Juez de Paz. Decreto 21|7|34.
30|pub. 33804 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.26.

**Emplazamiento**

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "Fisco contra INOCENCIO ACUÑA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Inocencio Acuña para que comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele. Defensor de Oficio. — Young, Octubre 15 de 1954. — Carlos M. de Souza, Juez de Paz.
Decreto 21|7|34.
30|pub. 33805 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.26.

**Emplazamiento**

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "Fisco contra JUAN MALGOR. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Malgor para que comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Young, Octubre 15 de 1954. — Carlos M. de Souza, Juez de Paz.
Decreto 21|7|34.
30|pub. 33806 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.26.

**Emplazamiento**

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "Fisco contra MARTHA RODRIGUEZ DIAZ. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Martha Rodríguez Díaz para que comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de de-

signársele Defensor de Oficio. — Young, Octubre 15 de 1954. — Carlos M. de Souza, Juez de Paz.

Decreto 21|7|34.

30 pub. 33807 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

**Apertura de testamentaria**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaria de SILVINA DONATA TECHERA SOSA DE HERNANDEZ o DONATA HORTENCIA TECHERA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días á deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 16 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano.

$16.00 10|pub. 17232 Dic.29-v.en.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO E. o SERVANDO ELEUTERIO PIZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 7 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub 17233 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JUSTO EUGENIO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 16 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 17234 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 22 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano.

$16.00 10|pub. 17236 Dic.29.-v.en.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 11 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 17237 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES TORIBIA o TORIBIA PUÑALES DE NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 10 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano.

$12.00 10|pub. 16951 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.2.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de SOFIA FEOLA DE MENDEZ, FRANCISCO MENDEZ y VICTOR MENDEZ FEOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 14 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano.

$16.00 10|pub. 16950 Dic.22-v.en.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BENJAMIN COBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones — Salto, 2 de Diciembre de 1954. — Manuel Ferreira, Actuario.

$36.00 30|pub 16349 Dic.11.-v.ene.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO JOAQUIN o EUSEBIO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 11 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 17018 Dic.23.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.3.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a los condóminos MARIA AMALIA PATULÉ DE CLAVERIE, TOLENTINA PATULÉ DE CARVALHO y ANA JUANA PATULÉ DE GONZALEZ CARUJO o a quienes sus derechos representen para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre división de condominio han iniciado ante este Juzgado Raúl B. Conde y Raúl Benjamín Conde Fernández, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de P. Civil) Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial, a los efectos de esta publicación. — Salto Octubre 15 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$60.00 30|pub 16058 Dic.7.-v.en.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANA LAGARDE CHURRUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 10 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 17132 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA FIGUEIRA DE DURAN o FIGUEYRA, FIGUEYRAS o FIGUEIRAS DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 20 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 17129 Dic.27-v.en.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 20 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 17130 Dic.27-v.en.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO SERVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor próximo, al solo efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 20 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 17133 Dic.27-v.en.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o MARIA ROSA PRUDENTE DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 23 de 1954. — J Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 16983 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.2.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SAN JOSE**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO ZUVILLAGA o ZUBILLAGA, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro de treinta días. — Libertad, Diciembre 9 de 1953. — Domingo Repetto, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 17131 Dic.27-v.Dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la aprtrura de la sucesión de TOMAS MARTINEZ ZULOAGA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 17 de 1954. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$8.00 10|pub. 17189 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMBIELLE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derecho sante este Juzgado. Al sólo efecto de las publicaciones se ha habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Diciembre 16 de 1954. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 17190 Dic.28-v.en.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTONI DE DODERA o AGOSTONI DE DODERA o AGUSTINI DE DODERA o AGUSTINI DE DODERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al sólo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Diciembre 17 de 1954. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 17191 Dic.28-v.en.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO AMONDARAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al sólo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Diciembre 14 de 1954. — Horacio A Cazalás, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 16975 Dic.22-v.en.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MARIA LAPORTE DE DE LOS HOYOS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 13 de 1954 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$8.00 10|pub. 16977 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ARNALDI CIMEO, MARIA ROSA JUSTA ARNALDI FERRERO y ANGEL ARNALDI FERRERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 13 de 1954. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub 16976 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.2.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JULIA ANASTASIA LUISA BESOZZI DE FIORELLI y otras. Rectificación de partidas, Lo 29 Fo. 424". se hace saber: Que en los expresados autos se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Registro de E. Civil: A) De matrimonio de Santiago Andrés Fiorelli y Julia Anastasia Luisa Besozzi por cuanto en ella el contrayente aparece como "Santiago Zacarías Fiurelli, hijo de Domingo Fiurelli, en lugar de "Santiago Andrés Fiorelli" hijo de "Domingo Fiorelli"; B) De nacimiento de Juan Antonio Fiorelli, por cuanto aparece como hijo de Santiago Zacarías Fiurelli y Julia Anastasia Besozzi, en lugar de "Santiago Andrés Fiorelli y Julia Anastasia Luisa Besozzi; y los apellidos de los abuelos paterno y materno como "Fiurelli, Balati y Bezzosi", en lugar de "Fiorelli, Balati y Besozzi"; C) De nacimiento de Alberto Urbano Fiorelli, por cuanto aparece como hijo de Santiago Fiorelli y Julia Bezzosi, en lugar de "Santiago Andrés Fiorelli y Julia Anastasia Luisa Besozzi"; la abuela paterna aparece como Gacomina Balatti y el abuelo materno con el apellido Bezzosi en lugar de "Jacoba Balati y Bernardo Besozzi"; D) De nacimiento de Reinaldo Alcide Fiorelli, por cuanto figura como hijo

de Santiago Fiorelli y de Julia Besozzi, en lugar de "Santiago Andrés Fiorelli y Julia Anastasia Luisa Besozzi", y la abuela paterna como "Giacomina Balatti" en lugar de "Jacoba Balati" Y E) De nacimiento de Rogelio Basilio Fiorelli, por cuanto aparece como hijo de "Santiago Fiorelli y de Julia Besosa" en lugar de "Santiago Andrés Fiorelli y Julia Anastasia Luisa Besozzi"; la abuela paterna con el apellido "Balati" y el abuelo materno con el apellido "Besosa" en lugar de "Balati y Besozzi". — Mercedes, Diciembre 3 de 1954. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
$72.00 15|pub. 16523 Dic.14.-v.dic.31.

**Prescripción treintenaria**

En cumplimiento de lo mandado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "EMILIANA MARIA JOSEFA CAMPANELLA DE BIASE y otros contra JUAN BAUTISTA SPOTURNO o SPOTORNO SALVO y otros. Prescripción treintenaria. Lo. 29 Fo. 457" se cita, llama y emplaza a don Juan Bautista Antonio Nicolás Spoturno o Spotorno Salvo, don Juan Bautista Spoturno o Spotorno Salvo y a don Domingo Spoturno o Spotorno Salvo y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que tengan interés o se consideren con derecho de dominio sobre el bien que a continuación se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 119 de esta Ciudad, empadronado con el Nº 1432, compuesto de un área de 1595 metros, que según títulos tiene 21 mts. 475 mms. de frente al Norte a la calle Aizaga (hoy Florida) y que por formar esquina tiene también 42 mts. 950 mms. de fondo con frente al Oeste, a la calle Bizcocho (hoy Gral F. Rivera); al Sur, con José Iabadie y al Este, con Francisco De Biase (hoy Suc. de Angel Campanella) — Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Noviembre 30 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$120.00 10|pub 16194 Dic.10.-v.ene.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANA ALVAREZ GENOVA de MACHADO o MARIANA GENOVA de MACHADO o ANA MARIA GENOVA de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 17 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 17163 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA VILLALBA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días ,a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 22 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 17162 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VITALINA CORREA de BOBALLO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 9 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 17159 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.7.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA COSSATTI MARTINEZ, y de doña FRANCISCA COSSATI o COSSATTI MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 10 de 1954. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 17161 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don AVELINO PACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado., para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Habilitándose la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, Diciembre 14 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 17002 Dic.22-v.en.4.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ELVIRA MICHOELSSON de GOYEN o MICHAELSSON de GOYEN, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 15 de 1954. — Nadir Brazeiro, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. 17160 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "QUINÁS GORGONIO. Rectificación de partida". (L.o 21, N.o 789, F.o 427), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gorgonio Quinás, expresando que en su partida de nacimiento no se estableció día, mes, ni año de su nacimiento, por lo que pide se rectifique la misma expresando que nació el 14 de Agosto de 1884. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Act.
$24.00 15|pub. 15628-Dic.30-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENO TELIZ o FILOMENO TELIS o FILOMENO TELIS BATALLA o FILOMENO BATALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 7 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 17099 Dic.27-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.5.

**Rectificación de partida**

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MAURO QUINTIN OLIVERA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, con la extinta doña Angela O Niz, celebrado el 11 de Febrero de 1938, en virtud de aparecer el compareciente con el nombre de "Mauro Larrosa" en lugar de "Mauro Quintín Olivera". A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación haciendo presente que se habilitó el próximo feriado a sus efectos. — Treinta y Tres, Diciembre 6 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$24.00 15|pub. 17091 Dic.27-v.en.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 20 de Diciembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 17011 Dic.23-v.en.5.

# REMATES JUDICIALES

**FLOREAL OTERO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

**REMATE JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "PAYS de OLIVERES (DOLORES TOMASA). Sucesión testamentaria, (Lº 50, Fº 448), se hace saber al público que el día siete de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco en las puertas del Juzgado, a las diez horas y treinta minutos, se procederá por el martillero señor Floreal Otero con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, bajo la base de ciento treinta y cinco mil pesos de la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus alambrados y cuantas mejoras contenga situada en la 1.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el número trescientos setenta y el número trescientos ochenta y uno, la que según plano trazado por el agrimensor Augusto Nogueira en Octubre de mil novecientos cuarenta y siete e inscripto, se compone de una superficie sin caminos de mil ciento once hectáreas nueve mil novecientos veintitrés metros tres decímetros que se deslindan así: al Norte, con inmuebles de Juan Manuel Zuasnábar; Sucesión de Gumersindo Cela; Ejidio González; Rosendo Jauregui; Virginio Garbarino y Eladio Viana; al Este, con propiedades de Nieves Javier; Ari Pérez; Jobo Montiel; Ari Pérez; Evaristo Zabalo; Tomás Llano; Rosa Bas de Correa; Doroteo Peralta; Sucesión de Marcos Franco y Licurgo Burgarelli; al Sur, líneas quebradas con inmueble de Angel Pagano; Filemón Fleitas; Pío Franco; Justo Lima; Doroteo Peralta y en parte río Olimar Grande por medio con Mario R. Gaggero; y al Oeste con inmuebles de Indalecio Tanco; Sucesión Gumersindo Cela y Propicio Saravia en parte camino por medio.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que la fracción de campo a venderse está arrendada con contrato vencido; III) Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario y comisión del martillero, serán de cargo del comprador; IV) Que dentro de los límites establecidos del bien de la referencia existe un área no titulada de ciento veintiséis hectáreas y metros, sobre la que se tienen derechos posesorios y que será escriturada en esas condiciones; y V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, tercer piso, de manifiesto y a disposición de los interesados; y VI) Que se habilitó el próximo Feriado el solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1954.— Julio E. Real, Actuario Adjunto. — Más informes: 25 de Mayo 467, 2º piso. — Teléf.: 8 18 50.
$220.40 20|pub. 16823-Dic.24-v.en.30.

**AMADO GALMÉS REYES**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

**REMATE JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Iglesias, Manuel con SLOFAR RAFOLS. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 44, Fº 118), se hace saber al público que el día 15 de Febrero del entrante año 1955, a la hora 11 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Amado Galmés Reyes, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 38.000.00 (treinta y ocho mil pesos), equivalente a las dos terceras partes de la respectiva tasación, del siguiente inmueble: en un solo lote: Dos solares de terreno y sus mejoras, ubicados en la 7.a sección judicial de Canelones, paraje Balneario Las Toscas, empadronados en mayor área con el número diecinueve mil quinientos seis (Nº 19.506) y que están señalados con los números catorce y quince de la manzana veintiuno en el plano del agrimensor Uruguay Beca, inscripto en la Dirección General de Catastro el veintiocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis con el número tres mil doscientos cuarenta y uno, y que según el mismo, el solar catorce tiene una superficie de quinientos sesenta y dos metros con cincuenta decímetros y el solar quince tiene quinientos cincuenta y tres metros con mil doscientos cincuenta centímetros y por ser contiguos tienen en conjunto una superficie de mil ciento quince metros seis mil doscientos cincuenta centímetros que se deslindan así: veintinueve metros setenta y cinco centímetros al Nord-Este frente a la calle "F" entre las calles número diecisiete y Rambla de cincuenta metros, distando el punto medio de su frente cincuenta y cuatro metros con ochenta y siete centímetros de esta última, por treinta y siete metros con cincuenta centímetros de fondo, lindando por el Sud-Este con los solares números trece y doce; por el Sud-Oeste con los solares once y dieciocho y por el Nord-Oeste con los solares diecisiete y dieciséis

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, a los efectos de derecho y a cuenta del precio; y 2º) Que el título de propiedad y demás documentación relativa obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana "B|49" Nº 570) y los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina, calle 25 de Mayo Nº 523. 6º piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — José Tomás Pereira. Actuario.
$122.40 17|pub. 16742-Dic.21-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.9.

**RAFAEL DOCAMPO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

**REMATE JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Pérez y Pérez, José con PABLO EDUARDO RANDALL. Ejecución de hipoteca" (Lº 45, Fº 32), se hace saber al público que el día 5 de Febrero del entrante año 1955, a la hora 17, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Rafael Docampo, asistido del Actuario y Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contenga y le correspondan, si-

tuado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento sesenta y ocho mil setecientos sesenta y ocho (Nº 168.768) señalado con el número trece de la manzana letra B. en el plano levantado por los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), er Diciembre de mil novecientos cuarenta aprobado por la Dirección del Plan Regulador de la ciudad de Montevideo, en el expediente dos mil ochocientos sesenta y seis, el veinticuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno. e inscripto con el número cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete, el veintinueve de ese mismo mes y año en la Dirección de Catastro, compuesto según dicho plano de una superficie de quinientos quince metros cuarenta decímetros, que se deslinda así: doce metros al Nord-Oeste de frente a la calle Asamblea, distando el punto medio de su frente de la esquina que forma con la calle Dalmiro Costa, cuarenta y siete metros setenta centímetros, según el certificado de empadronamiento, igual extensión al Sur-Este, por donde linda con el solar veintidós y cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros en cada uno de sus costados Sur-Oeste y Nord-Este, por donde confina con los solares doce y catorce, respectivamente, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma a los efectos de derecho y a cuenta del precio; y 2º) Que el título de propiedad del inmueble a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó e remate, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523. 6º piso, donde podrán ser examinados por los interesados en horas hábiles.— Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$102.00 15|pub. 16500 Dic.14-v.dic.31.

**MARIO ALBERTI**
**Juzgado de Paz de la 7.a Sección Judicial de Canelones**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en los autos: "Caja Popular de Pando contra JOCKEY CLUB DE PANDO. Reconocimiento de firma" (Nº 1373 Lo. 47 Fo. 80), se hace saber al público que el día 24 de Febrero de 1955 a las 17 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la 7ª Sección Judicial de Canelones, calle 25 de Mayo Nº 848, se procederá por intermedio del martillero don Mario Alberti y en acto presidido por el señor Juez de Paz de la 7ª Sección de Canelones a la venta sin base, al mejor postor y en cuatro lotes, de los bienes ubicados en esta Sección empadronados en conjunto con el número 1985 y que, según plano del Agrimensor Héctor Carlomagno de Diciembre de 1941, inscripto con el Nº 1302 en la Dirección General de Avalúos, que se identifican así: lote Nº 1: Dos fracciones de terreno y sus mejoras, señaladas con el Nº 1 en el mencionado plano compuesta de 18 H;s. 6350 ms. 86 dms. que se deslindan: al Norte, en una línea quebrada compuesta de tres rectas de 365 ms. 72 cms., otra en 6 ms. 70 cms. ambas frente a Camino Vecinal y una tercera en 141 ms. 40 cms. frente a calle pública; al Este en 380 ms. 5 cms. lindando con fracción N.o 3 del citado plano; al Sur en varias líneas, la primera de 179 ms. 20 cms., otras tres rectas de 42 ms. 95 cms. cada una que corren de Sur a Norte, de Este a Oeste y de Norte a Sur lindando con fracción N.o 2 y una última de 284 ms. 5 cms. de frente a Camino Vecinal; al Oeste en 366 ms. 86 cms. lindando con Elbio Laureiro. Lote N.o 2 Una fracción de terreno y sus mejoras señalada con el N.o 3 del citado plano, compuesta de 7 Hás. 9.955 ms. 60 dms. que se deslinda: al Norte en 252 ms. 10 cms. con calle Pública; al Este en una línea quebrada compues de tres rectas, una de 198 ms. 10 cms. lindando con senda de paso, otra de 86 ms. 90 cms. que corre de Este a Oeste y una tercera de 169 ms. 20 cms. que corre de Norte a Sur y separan estas últimas de la fracción N.o 4; al Sur en 160 ms. 80 cms. de frente a Camino Vecinal y al Oeste en 380 ms. 5 cms. lindando con fracción N.o 1. Lote N.o 3: Una fracción de terreno y s sumejoras señalada con el N.o 4 en el referido plano compuesta de una Hás. 4.772 ms 5 dms. que se deslinda: al Sur en 85 ms. 90 cms. frente a Camino Vecinal; al Este en 172 ms. 90 cms. frente a senda de paso; al Norte en 86 ms. 90 cms. y al Oeste en 169 ms. 20 cms. estas dos últimas lindando con fracción N.o 3. Lote N.o 4: Una fracción de terreno y sus mejoras señalada con el N.o 5 del citado plano compuesta de 44 Hás. 1.525 ms. 49 dms. que se deslindan: al Norte en 389 ms. 50 cms. con calle Pública; al Este en 18 ms. 50 cms. con vía férrea; al Sur en 258 ms. con José F. Chichet y al Oeste en 131 ms. 85 cms. con senda de paso.

Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará en efectivo en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma; con excepción del acreedor hipotecario y serán de su cargo el pago de la comisión del martillero, impuesto Municipal y los gastos y honorarios de la escrituración. 2º Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Pando, Diciembre 16 de 1954. — Juan R. Leites, Juez de Paz.

$162.00 15|pub. 17067-Dic.29-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.14.

**WASHINGTON VAZQUEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú**
SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que el día 18 de Febrero del año 1955, a las 9 horas, en el Vestíbulo del Juzgado, calle Gral. L. Gómez Nº 955 (altos), por intermedio del martillero designado Wáshington Vázquez, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en pública subasta, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble y sus mejoras: Una fracción de terreno y mejoras edificadas, situado en la manzana 331 de la ciudad de Paysandú, padrón 2348, que linda por el Norte, con frente a calle Río Negro, en 23 ms. 65 cms.; por el Sur, igual medida con Luis Giani; por el Este y Oeste, en 41 ms. 27 cms., con Santiago Vanzini y José Castiglioni, respectivamente. — Superficie total: 976 ms. 355 cms — Fué tasado en $ 3.100.00. — Base 2|3: $ 2.066.67.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en garantía de la misma y en el acto de serle aceptada; B) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 6 de Diciembre de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$54.00 15|pub. 16696 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

**RENÉ CORREA DIAZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor José Chaves Miranda, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|ENRIQUE JUAN ANSELMO SOBRERO CAVASSUTO. Ejecución de hipoteca" (Lº 16, Fº 251), se hace saber al público que el día 14 de Febrero de 1955 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don René Correa Díaz, asistido del subscripto Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) De las 9 a las 9 y 20 horas, una fracción de terreno con el edificio y las demás mejoras que contiene (Planta Industrial y Casa-habitación), situada en la manzana Nº 254 de la ciudad de Rocha, Padrón Nº 3.304, compuesta de dos mil trescientos sesenta y seis metros, según plano del agrimensor Homero Cardoso, que se deslinda así: por su frente al Noreste en 40 metros, con la Avenida Coronel Julio J. Martínez; por uno de sus costados y por su fondo, ambos al Sureste, en 46 metros 60 centímetros y 49 metros 60 centímetros, con Armando Bértola y sucesión José A. Machado respectivamente; y por el Noroeste, en 73 metros 70 centímetros, con Matías Biurrun; y B) De las 9 y 30 horas en adelante y por separado: I) Una máquina fideera, marca "G. Toresani-Milano" con 4 moldes, motor marca "Marelli" de un H.P. Nº 289714 de 940 revoluciones; II) Un cilindro estirador de masa marca "Battagión-Bérgamo" con electro motor de 3 1|2 H.P. Nº 10.334 de 1420 revoluciones; III) Una prensa continua para elaboración de fideos con 6 moldes motor de 8 H.P. Nº 2.377.259 de 1420 revoluciones, con cortadora de masa y motor de un H.P. Nº 10.338 marca "Cornigliano" de 1420 revoluciones; IV) Una prensa y bomba hidráulica marca "Frávega" para elaboración de fideos con 22 moldes, motor "Marelli" de 4 H.P. Nº 18293 y otro de 1 3|4 H.P. Nº 49461; V) Una sobadora marca "Frávega" motor marca "Metropolitán Vickers" de 4 H.P. Nº 14935 de 955 revoluciones por minuto con llave de aceite; VI) Una sobadora marca "Frávega" con motor de 7 H.P.; VII) Una mezcladora con motor eléctrico marca "Cornigliano" de 3 1|2 H.P. Nº 10362 de 1420 revoluciones por minuto; VIII) Una tolva trompo-cónica de hierro galvanizado, con motor de 2 H.P., marca Enrique Bezzi; IX) Un elevador Cangilones con depósito de madera, zaranda metálica con motor Enrique Bezzi de 2 H.P. Nº 23564 de 1400 revoluciones; X) Un elevador con doble tambor a bandejas metálicas, con electro-motor Nº 310759 de 930 revoluciones; XI) 3|4 secadores con capacidad para 240 bastidores cada uno, con doble piso de madera de 2 metros 70 centímetros por 3 metros 60 centímetros, de material duro sobre armazón de madera accionados por motores de 4 H.P. marca Enrique Bezzi Nº 64661 de 1450 revoluciones; 2 de 3 y 1|2 H.P. marca "Cornegliano" Nº 10333 y 10335 de 1420 revoluciones; XII) Un cuarto secado (planta baja) destinado a fideos cortados, motor Enrique Bezzi de 2 H.P. Nº 55675 de 1430 revoluciones; XIII) Un cuarto secado destinado a fideos largos con caña de las siguientes dimensiones: 3 ms. 80 cms. por 2 ms. y por 2 ms., accionado por motor de 2 H.P. Nº 26449 de 1430 revoluciones con recubrimiento de Dolmenit; XIV) Un molino marca "Letz" Nº 60 con motor A.E.G. de 7 H.P. número 2,469741 de 1430 revoluciones; XV) Una mezcladora para fabricación de raciones balanceadas con cinco tolvas y dos sinfines accionados por motor marca "Thomson Houston" de 3 H.P. Nº 14936 de 715 revoluciones; XVI) Un molino "GEhl Grindall" a martillo Nº 41; XVII) Una fresadora para fabricación de cabezas de bastidores con motor "Siemens-Shukert" de 2 H.P. Nº 1,257435 de 1500 revoluciones; XVIII) Mil quinientos bastidores; XIX) Un equipo de soldadura a la autógena marca Roncon, generador "59 con 48" tipo "M 2" de 900 litros hora; XX) Una caldera "Marshall" completa de 60 libras; XXI) Una báscula Negri Cuartino para 500 kgs.; otra báscula de igual marca de 1.000 kgs.; XXII) Una balanza de mostrador de plato para 200 kgs.; XXIII) Una balanza "Fairbanks" para 300 kgs.; XXIV) Un taladro "Val Dor Super" serie "C" Nº 677175 con base; XXV) Una máquina de escribir marca "Smith-Corona" modelo T Nº 20270; XXVI) Una máquina de escribir marca "Olivetti" tipo M serie 1946; XXVII) Una máquina de sumar National Nº 967373; XXVIII) Una máquina de sumar marca "Allen Wales" Nº 9-8772; y XXIX) Una máquina de calcular marca Facit Nº 153953.

Se previene: A) Que los títulos y plano del inmueble a enajenarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado; B) Que el mejor postor del inmueble, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del importe de la misma; C) Que los compradores de los demás bienes, deberán pagar el importe de los respectivos precios de contado, pudiendo ser retirados dichos bienes al día siguiente del remate; D) Que serán de cargo del comprador del inmueble, los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados respectivos, salvo que el comprador sea el propio Banco, en cuyo caso esos gastos y honorarios serán de cargo del ejecutado; y E) Que serán también de cargo del comprador del inmueble, lo que pudiera adeudarse al día de la escrituración del mismo y con respecto a dicho inmueble, por concepto de pavimento, cordón, vereda, medianerías, aguas corrientes u otras cargas análogas. — Rocha, Diciembre 17 de 1954.— José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$234.00 15|pub. 17056 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

**ALFREDO SILVERA IRAOLA**
**Juzgado de Primera Instancia de Tacuarembó**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Lelia Correa contra SANTOS ARRIOLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que el día 16 de Febrero de 1955, a las 9 y 30 horas en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Rematador don Alfredo Silvera Iraola, presidiendo la diligencia el señor Alguacil con asistencia del señor Actuario, se procederá al remate público, por la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (tota $ 5.667.00), de una fracción de terreno, con sus mejoras, padrón Nº 3983, señalada con el Nº 2 en plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves de 13 de Enero de 1951, ubicada en manzana Nº 128 de esta ciudad, Primera Sección Judicial, de una superficie de 363 metros 50 decímetros cuadrados, que se deslinda: al Nor-Oeste, calle Zabala; al Sur-Oeste, Victorio Márquez; al Sur-Este, Miguel Mungay y al Nor-Este, Honoribal Rodríguez. Se previene: Que los gastos de escrituración, certificados, así como la comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador estando los títulos de propiedad a disposición de los interesados en el Banco República. Y al solo efecto de estas publicaciones, habilítase la Feria Mayor próxima. — Tacuarembó, Diciembre 11 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$54.00 15|pub 17000 Dic.22.-v.ene.11.

**FEDERICO DURDOS**
**Juzgado de Primera Instancia de Tacuarembó**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "VICTOR A. VILLANUEVA. Medidas preparatorias" se hace saber que el día 17 de Febrero de 1955, a las 9 y 30 horas, por intermedio del Rematador don Federico Durdós, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, se procederá en el lugar de su ubicación, calle Treinta y Tres, entre Ituzaingó y Sarandí, a la venta en remate público de tractor embargado en autos marca "Emerson" motor Nº 34870 de 12 H.P., con la base de las dos terceras partes de su tasación (total $ 500.00). Se previene: que la comisión legal del Rematador será de cargo del comprador. Y al solo efecto de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1954. - Raúl Ferreira, Actuario.

$20.00 10|pub. 17001 Dic.22-v.en.4.

# COMERCIALES

**CLUB SOCIAL DEPORTIVO URUGUAY**

Comunica a los poseedores de boletos de la rifa que organiza, que la misma es en combinación con la totalidad de las cifras del premio mayor de la lotería del Hospital de Caridad a sortearse el 31 de Diciembre de 1954 ya que por error de imprenta en el primer y segundo millar no figura el cero a la izquierda del número del boleto, dejando expresa constancia que dicha rifa es de cinco cifras.

$5.40 3|pub. 17279 Dic.30.-v.en.3.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Prometimos vender a Omar Sosa Noble nuestra carnicería, ubicada en Francisco Magariños 5355. Acreedores en el mismo. — NESTOR JACOBO DE PAZOS — MARIA CARMEN MARTINEZ DE DE PAZOS.

$8.00 20|pub. 17275 Dic.30.-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención Centro del Comercio y la Industria, Sarandí 490, prometí vender a Constantino Vázquez Rodríguez, la Casa de Comidas sita en Pampas Nº 2251|65. Acreedores: Sarandí 490. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — GIOVANNI BICO.
$16.00 20|pub. 17081 Dic.24-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 Setiembre 1904, comunico que prometí vender el Bar y Billar de Garzón 2049 a Ilio Valentín Masaro. Acreedores al comercio. — Montevideo, Diciembre 1º de 1954.— ELISEO VECIÑO RAMA.
$8.00 20|pub. 17042 Dic.24-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Ada Garófalo Suárez y Leoncio Neves Miranda, el Almacén de Cmbles y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Guaviyú Nº 2851 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 21 de 1954. — ADOLFO FERNANDEZ BESGA. — MARIA J. FUGAZOT DE FERNANDEZ.
$24.00 20|pub. 17088 Dic.24-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Carlos Evaristo País Ferreira, el Almacén de Cmbles. y Beb. Alcohólicas Embotelladas sito en la Avda. Millán Nos. 4178|80 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — HECTOR E. SEIBANE ODICCINI. — MARIA E. ABELLANO DE SEIBANE.
$24.00 20|pub. 17087 Dic.24-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venus Cóccaro de Román, Hamlet Román Soca, Alberto Lizmi Mouqhrabi, Sofía Mouqhrabi de Lizmi y David Goldberg Frydman, hacen saber al público y al comercio en general que han prometido vender al señor Hirsz Benkiel el comercio que en el ramo de farmacia, perfumería y anexos denominado "Farmacia San Fernando" tienen instalado los cinco primeramente nombrados en la Avda. Brasil Nº 2703 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en tiempo, en el citado local de la farmacia de la Avda. Brasil Nº 2703, de 10 a 12 horas, con los justificativos de sus créditos por triplicado. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 18 de 1954. — VENUS COCCARO DE ROMAN. — HAMLET ROMAN SOCA. — ALBERTO LIZMI MOUQHRABI. — SOFIA MOUQHRABI DE LIZMI. — DAVID GOLDBERG FRYDMAN.
$48 00 20|pub. 17060 Dic.24-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

David Vieitez Rodríguez y Segunda Novo López de Vieitez, hacen saber al público y al comercio en general que han prometido vender al señor Héctor Aquino Villalba el comercio que en el ramo de carnicería tienen establecido en la calle Francisco Araúcho Nº 1170 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en tiempo, con los justificativos de sus créditos, por triplicado, en la calle Cerrito 661 bis, piso 2, apto. 4, de 10 a 12 horas. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — DAVID VIEITEZ RODRIGUEZ. — SEGUNDA NOVO LOPEZ DE VIEITEZ.
$32.00 20|pub. 17086 Dic.24-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según Ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender a Ambrosio Delbono Barthe, el comercio de Fiambrería y Fermentadas sita en Paysandú 1054. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — PEDRO GRINGA BURAGLIO. — MARIA LUISA PERI DE GRINGA.
$16.00 20|pub. 17005 Dic.23-v.en.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que el señor Jesús Braulio Rodríguez Cossio ha prometido ceder al doctor Marcos Schwartzmann la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden en la sociedad de responsabilidad limitada que bajo la denominación de "INSTITUTO DE ASISTENCIA MEDICA SANATARIOS Y ANEXADOS FLORIDA LIMITADA", gira en la ciudad de Florida, actualmente en la calle Atanasio Sierra Nº 737, debiendo los acreedores de la referida sociedad presentar los justificativos de sus créditos por duplicado en el Estudio de la doctora Amanda A. Pastorini calle Independencia Nº 860 de la ciudad de Florida o en el Estudio Bizzozero calle Sierra Nº 1819 de la ciudad de Montevideo, dentro del término de treinta días a partir de la primera publicación de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Ernesto F. Pichón, Escribano.
$56.00 20|pub. 17028 Dic.28-v.en.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Alberto Rodríguez Martínez; el Almacén de Cbles. sito en la calle Manuel Herrera y Obes Nº 4432 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — EDUARDO A. CONDE DIAS. — OLGA BOUYRIE DE CONDE.
$24.00 20|pub. 16562 Dic.15.-v.ene.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Victorio Masci y Ruben Vassallucci han resuelto disolver la Sociedad Vassallucci y Masci "Optica Libertad" con domicilio en la calle Río Negro Nº 1670, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Ruben Vassallucci a partir del 1º de Diciembre de 1954. Acreedores presentarse en el comercio, Río Negro 1670. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 12 de 1954. — RUBEN VASSALLUCCI. — VICTORIO MASCI.
$24.00 20|pub. 16641 Dic.16-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Rómulo Valentín Soca el Hotel "Aicardi", instalado en José Salvo s|n. de la ciudad de Juan L. Lacaze, Departamento de Colonia. Ley 1904. Acreedores: Esc. W. López Temperán Juan L. Lacaze.—AICARDI HNOS.
$16.00 20|pub. 16596 Dic.16-v.en.11.

SOCIEDAD RIAMER LIMITADA

Por instrumento privado suscrito el 16 de Diciembre de 1954 e inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano el 21 de Diciembre de 1954, Petrona Irigoyen de Rivera, Omar Augusto, María Nieves Teresa, Juan Antolín, Leonel y Homero Rivera, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes bases: Objeto: Importación, exportación, compraventa de artículos y vehículos de transporte automotriz, instalación de talleres y estaciones de servicio. Capital: pesos 256.000.00; integrados así: $ 50.000.00: inmuebles en Mercedes, Departamento de Soriano, Padrón 2.965; superficie ms. 565.96, calles Manuel Ferrería y Colón; $ 156.209.20 en máquinas y útiles y $ 49.790.80 en efectivo, aportados el 50 o|o por Petrona Irigoyen y 10 o|o cada uno de lo sotros socios. Denominación: RIAMER LIMITADA. Domicilio: Ciudad de Mercedes. Plazos: 5 años prorrogables por períodos de 3 años. Administradores: Juan Antolín, Leonel y Homero Rivera, indistintamente. Disolución: Por resolución de los socios que representen el 75 o|o del capital; cuando se pierda el 50 o|o del capital. Utilidades y pérdidas, proporcionalmente al capital aportado. Balances al 30 de Junio. Asambleas: Una vez al año, después del balance.
$32.00 10|pub. 17173 Dic.28-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Justo Restrepo el Almacén de Cbles. y Bar sito en la calle Blandengues Nº 1951 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Diciembre de 1954. — JOSE DOPICO PEÑA. — MARIA RODRIGUEZ DE DOPICO.
$16.00 20|pub 16561 Dic.15.-v.ene.10.

RIGAR LIMITADA
CESION DE CUOTA

De acuerdo con las disposiciones legales, se hace público que Raúl García Gozalbo y su esposa Silvia Baco, ante el escribano Beethoven Parallada, han prometido ceder a Fabiano Svisky su cuota parte, incluyendo su activo y pasivo en la sociedad "Rigar Limitada". Los acreedores deben concurrir dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre de 1904, a Sambucetti Nº 2670, de esta ciudad. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1954. — RAUL GARCIA GOZALBO.
$12.00 10|pub. 17231 Dic.29.-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709 Prometí vender a los señores Dionisio y Angelo Ferrera Di Filippo el Almacén de Cbles. y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Asunción Nº 1499 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — ANTONIO EIRIZ SUAREZ. — MARIA E. TAMBORINI DE EIRIZ.
$24.00 20|pub. 16560 Dic.15.-v.ene.10.

RESCISION DE PROMESA DE VENTA DE COMERCIO Y NUEVA PROMESA

Interviniendo Escribanía Diamantino Méndez se rescindió hoy la promesa de venta que hizo Adalberto Berkovits a Golda Weinberg de Gurwitz respecto al comercio "La Mezquita" (provisión) calle Juan Paullier 1611 Montevideo. La señora Gurwitz estuvo en posesión del comercio desde el 6 de Abril a la fecha. Hoy se prometió en venta dicho comercio a "Sudan Limitada" Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1954. — ADALBERTO BERKOVITS — MARGARITA MONDSCHEIN — GOLDA WEINBERG DE GURWITZ — Sudan Limitada. — D. Méndez, Escribano.
$32.00 20|pub. 16547 Dic.15-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, que don Hugo Gilbert, ha prometido vender a favor de Angel Ernesto Restano y Arte Soto, el Café y Bar, etc., "Las Cuartetas", ubicado en la calle Andes Nº 1381. Los acreedores con los justificativos correspondientes deberán presentarse dentro del plazo legal en las Oficinas O.R.D.E.T., Avda. Gral. Rondeau 1107, todos los días hábiles de 15 a 18 horas — Escribano autorizante Juan Carlos Astigarán. — HUGO GILBERT — ANGEL ERNESTO RESTANO. — ARTE SOTO
$36.00 30 pub. 16508 Dic.14-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Maciá", calle Lavalleja 1927, comunicamos que ha quedado disuelta la promesa de sociedad entre los señores Pedro Lamas y Atilio Gómez, promitentes compradores del comercio sito en la Avda. Agraciada 1510, propiedad del señor Baldomero Pereiro, cediendo el señor Atilio Gómez sus derechos al señor José Pereiro Vázquez, quien se hace cargo de todas las obligaciones con retroactividad al 1º de Diciembre de 1954. Quedando como únicos promitentes compradores los señores Pedro Lamas y José Pereiro. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1954. — BALDOMERO PEREIRO. — PEDRO LAMAS — ATILIO GOMEZ y JOSE PEREIRO.
$32.00 20|pub. 16691 Dic.17-v.en.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Julio César Pérez y Cía. (Oscar Guillén, Agapito Pazos y Julio César Pérez), establecida con Fábrica de Pastas en Rivadavia 1705 y sucursal de la misma en Cuchilla Grande 4296 desligándose de la misma Oscar Guillén en el día de la fecha. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1954.
$24.00 20|pub. 16995 Dic.22-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
VENTA DE COMERCIO

Con intervención del Escribano Diamantino Méndez, venderemos a Enrique Bianchi, Walter Noriega y Asdrubal Blasco Ibañez, la "Ferretería Nueva" o "Ferretería Sarralde" Avenida General Flores Nos. 2447|49 esquina Domingo Aramburú Nº 1598 de esta ciudad. Acreedores a la Escribanía Rincón 487, piso octavo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1954. — PEDRO SARRALDE — MARIA ASUNCION LOPEZ ARIAS DE SARRALDE.
$24.00 20|pub. 17252 Dic.30.-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta al señor Omar Leivas el café sito en Carlos María Ramírez 1151. A los efectos establecidos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se realiza la presente publicación. Los acreedores deberán concurrir al comercio a percibir sus créditos. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1954. — GREGORIO HILARIO PEREZ.
$16.00 20|pub. 17267 Dic.30.-v.en.24.

RIGAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones legales, se hace público que los esposos Danilo Amadeo Ricciardi e Irene Viel, han prometido ceder a Julio Leopoldo Gard su cuota parte, incluyendo su activo y pasivo, en la sociedad "Rigar Limitada", según documento suscrito ante el escribano Beethoven Parallada. Los acreedores deben concurrir dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre de 1904, a Sambucetti Nº 2670, de esta ciudad. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1954. — DANILO AMADEO RICCIARDI.
$12.00 10|pub. 17262 Dic.30.-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Suárez, Convención 1537, comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores Quintín Furtado y Eulogia Esther Gonzalez referente al comercio de la calle Larrañaga 3692, vendiendo a su vez el señor Furtado el comercio a la señora Sifra Fejgelson con fecha 29 de Junio de 1954
$16.00 20|pub. 16311 Dic.11-v.en.5.

H. OSWALD COATES S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Bartolomé Mitre 1419 el día miércoles 12 de Enero de 1955 a las 10 horas para tratar la siguiente orden del día:

Aprobar el inventario, balance y memoria anual correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1954, elegir a las personas que deben integrar el Directorio, resolver la forma como deben distribuirse las utilidades y la fecha y forma de pago de los dividendos, determinar el honorario del Presidente y demás miembros del Directorio.

Las acciones deberán inscribirse con un mínimun de dos días de anticipación. — El Directorio.
$9.00 3|pub. 17269 Dic.30.-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunicamos la rescisión de la promesa de venta a los señores José Veiga y José Velo, del negocio de "Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Minutas", establecido en la calle 25 de Mayo Nº 249, haciéndose cargo nuevamente del comercio los señores Estévez, Louro y Cao. Acreedores de la firma Veiga-Velo en las oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 13 de Diciembre de 1954. — JOSE RAMON ESTEVEZ PEREZ.—FLORINDO FRUTOS LOURO. — ELIGIO CAO PAIS.

$24.00 20|pub. 16953 Dic.22-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he vendido a Romilio A. Martínez el Hotel "Internacional" con sede en la casa de la calle 12 Nº 688, de la ciudad de Punta del Este, e perteneciente de la sucesión Agustí I. Chaves. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 lo que se consideren con derecho en el comercio mencionado, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, en el "Hotel" mencionado, o en la Escribanía Belino Gadea, Sarandí 444 escritorio 38. Montevideo. —Maldonado, 20 de Diciembre de 1954. — MARIA LUISA ISOLERI DE CHAVES.

$24.00 20|pub. 17004 Dic.22.-v.ene.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Héctor Cherro y Miguel Padial, el bar y bebidas alcohólicas establecido en César Díaz 1252|54, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 30 de Noviembre de 1954. — ELADIO LOPEZ FERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 16989 Dic.22.-v.ene.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Eduardo Castro y Mario Méndez el bar y bebidas alcohólicas establecido en 8 de Octubre 3699, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1954. — FRANCISCO SUAREZ FRANQUEIRA.

$24.00 20|pub 16992 Dic.22.-v.ene.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Pavlicevich o Povlicevich, el Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Buenos Aires 403, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1954. — JOSE BULFARO TRAVASCIO. — MARIA FRANCISCA PATTI de BULFARO. — CAMILO CABRERA ALVAREZ. — MARGARITA LAPORTE LACOSTE de CABRERA.

$24.00 20|pub. 16991 Dic.22-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Modesto Adán Fernández, el Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en Miguel Barreiro 3301, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 10 de Diciembre de 1954. — CELESTINO RODRIGUEZ VARELA. — JULIO CALERO GARRE. — CARMEN GINARES DE CALERO.

$24.00 20|pub. 16993 Dic.22-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Miguel Angel Podestá, la Cervecería, Repostería y Venta de Helados, establecida en Michigán 1408, habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Diciembre de 1954. — WASHINGTON JULIAN BARREIRO. — NELLY TISCORNIA de BARREIRO.— GOFREDO CONDIN GRANDI. — EMILIA ROSA MAZZA de CONDIN. — JOSE NESE SCARPA. — LAURA AMERICA BURGHI de NESE.

$24.00 20|pub 16994 Dic.22-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Pedro Víctor Terrón, mi negocio de "Almacén de Comestibles, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Horno y Heladería", establecido en la calle Argentina casi Marco Martínez, Balneario La Floresta, Departamento Canelones. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Diciembre de 1954 — ISAAC MARTINEZ ORIGUELA. — DORA MOIRANO.

$16.00 20|pub. 16954 Dic.22-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido vender al señor José María Fernández la mitad del comercio ubicado en la calle Gregorio Suárez 2749 de esta ciudad en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Fermentadas que poseo en sociedad con dicho señor quien se hace cargo del activo y pasivo. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Por Sucesión Ramiro Fernández: AVELINA IRMA PASTRANA de FERNANDEZ. — JOSE MARIA FERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 16463 Dic.13-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Barkirgian y Cía. (Uruguay) S. A., la casa de comercio que en el ramo de importación y compra-venta de tejidos y similares tenemos establecida en esta ciudad, calle Treinta y Tres Nº 1372 Los acreedores presentarán sus justificativos en el domicilio indicado — Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — BARCLAY Y COMPAÑIA.

$24.00 20|pub. 16461 Dic.13-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Raúl Zuluaga mi comercio en el ramo de Almacén Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en la Avenida A 3186 de esta ciudad Plazo: ley Setiembre 26 de 1904.— Montevideo, Noviembre 30 de 1954 - MARIA MERCEDES SOUHILAR de SEOANE — JOSE ANTONIO SEOANE.

$16.00 20|pub. 16264 Dic 13-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de H. Maciá y R. Frieiro. calle Lavalleja, 1927, comunicamos que dejamos sin efecto la disolución de sociedad de fecha 23 de Julio de 1954, haciéndose cargo con retroactividad al 21 de Agosto de 1953, nuevamente el señor Camilo Cabrera de las obligaciones contraídas con el señor José Bulfaro de la compra del comercio sito en la calle Buenos Aires 403, propiedad del señor Rosendo Rodríguez. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1954 — CAMILO CABRERA. — JOSE BULFARO.

$24.00 20|pub. 16184 Dic 9-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador Antonio M. Blanco. Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Antonio Lista Rengifa el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Orinoco Nº 4903 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — IMAS MAXIMO SELLANES. — MARIA M. TRECU DE SELLANES.

$16.00 20|pub. 16164 Dic.9-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores José y Raúl Bento de fecha 15 de Enero de 1954 relativo al comercio de Almacén de Obles. sito en la calle Cuaró 3150 de esta ciudad; desistiendo de la misma el señor Raúl Bento y haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor José Bento. Asimismo y con fecha Noviembre 30 de 1954, el señor José Bento da por clausurado el citado comercio solicitando en consecuencia a los señores acreedores se sirvan presentar sus créditos en el comercio indicado. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 30 de 1954 — JOSE BENTO NORIA. — RAUL BENTO MONGELOR

$40.00 20|pub 16165 Dic 9-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he convenido con el señor Juan A. Arriola Mendoza en enajenarle el comercio que tengo establecido en el klmto. 45, Ruta 7, Depto. de Canelones. Acreedores presentarse en Escribanía R. Usabiaga Beyhaut, Ejido 1191. — Montevideo — San Jacinto Dic. 1º de 1954. — ANTONIO VICTOR LARGHERO

$16.00 20 pub. 16536 Dic.14-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"O.A.S.I.C." Fco. Panzera, Sarandí 554, interviene. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad de la señora Victoria A. Suárez de Magallanes que gira en esta plaza en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas sita en la calle Camambú Nº 4279 al señor Sixto I. Morales Curbelo Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — VICTORIA A. SUAREZ de MAGALLANES. — SIXTO I MORALES CURBELO.

$24.00 20|pub 12528 Dic.14-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26|9|1904 se hace saber que JOSE WOJTOWICZ prometió en venta a Pedro Pablo Abbona el Almacén de Comestibles sito en Guaraní 1372. Los comprobantes de créditos deben presentarse en el estudio del doctor Wszebor, San José 1132. esc. 6.

$16.00 20 pub. 16526 Dic.14-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Juan Carlos Lorenzo Campos y Víctor Ricoy Campos, el Almacén y Bar de la calle Guayaquí Nº 3302 de esta ciudad Acreedores: plazo de ley del 26|9 1904. — Montevideo. Diciembre 2 de 1954 — BENIGNO LUCIO RIVAS. — TOMASA FLORES DE RIVAS

$16.00 20|pub 16233 Dic 10-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía. Solís 1460, prometimos vender a los señores Juan Oroña, Severino Oroña y Manuel Méndez Suárez, el Café y Bar de la Avda Agraciada Nº 3803 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904 — Montevideo. Diciembre 6 de 1954. — JOSE CALVO MONTANS — DOLORES FERNANDEZ DE CALVO — CIRIACO AMOROSO

$16.00 20|pub 16234 Dic.10-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Cía. Solís 1460 prometimos vender al señor Severiano Salgado el Café y Bar de la calle 25 de Mayo Nº 351 de esta ciudad Acreedores: plazo de ley del 26 9|1904. — Montevideo. Diciembre 5 de 1954 — ANTONIO SALGADO — REMEDIOS SALGADO DE SALGADO

$16.00 20|pub 16235 Dic 10-v en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Cía Solís 1460 prometimos vender al señor Wilner Wilson Bachini Oliver la Provisión de la calle Gonzalo Ramírez Nº 1742 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9 1904 — Montevideo Diciembre 4 de 1954. — JULIO JANEIRO FERNANDEZ — MARIA AGUSTINA LIMA DE JANEIRO

$16.00 20|pub 16236 Dic 10-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Cía Solís 1460 prometimos vender al señor Admundo Curbelo el Bar y Beb. Alcohólicas de la calle 26 de Marzo Nº 3302 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 28 de 1954 — JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ — JOSEFA FERNANDEZ DE RODRIGUEZ

$16.00 20|pub 16238 Dic 10-v en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Cía., Solís 1460 prometí vender al señor Antirio Read Andrade el Almacén de Comestibles de la calle Médanos Nº 1276 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904 — Montevideo, Diciembre 3 de 1954 — CARLOS MARIA REIS

$16.00 20|pub. 16237 Dic 10-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a ley 26 Setiembre 1904, comunicamos haber prometido en venta a "F" Israel Ugalde y J. J. Arias Uriburu S. C." el Garage Casablanca de nuestra propiedad Acreedores presentarse en el indicado comercio calle Coronel Mora 596, con los respectivos justificativos. — Por Casablanca Limitada: LUIS DI TRAPANI y RONALD G. RICKETTS

$16.00 20|pub 16254 Dic 10-v.en 4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público, a los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904. que Artifex Sociedad Limitada transferirá a Artifex Sociedad Anónima la casa de comercio que en el ramo de Fábricas de Lapiceras tiene establecida en la casa número 1324 de la calle Mercedes de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en el domicilio indicado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954 — ARTIFEX LIMITADA.— ARTIFEX S. A

$24.00 20|pub. 16268 Dic 10-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 IX 1904. — A los efectos de la citada ley se hace saber que a partir del primero de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco, la firma "SUCESORES DE ORESTE BIANCHETTI", será sucedida por la firma "Bianchetti Hermanos Sociedad Anónima" (en formación), a quien se transferirá íntegramente el patrimonio social — Acreedores y demás interesados deberán presentarse en el local social, calle Galicia 1064 de esta ciudad

$24.00 20 pub. 17123-Dic.27-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolución de sociedad

De acuerdo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que con la intervención del contador público don Nicolás Reig Vilá el socio señor Agustín Traverso, se ha separado de la sociedad "Batto y Traverso", continuando el socio señor Amadeo Lorenzo Batto. La actividad social, quien ha tomado a su cargo el activo y pasivo de la sociedad disuelta — Montevideo, Diciembre 20 de 1954 AMADEO L. BATTO — AGUSTIN TRAVERSO

$32.00 20|pub. 17152-Dic. 27-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26|IX|1904, se hace saber que prometí vender al señor Alvaro Guntin González, la carnicería instalada en la calle Igualdad número 4068 de esta ciudad; quien tomó posesión de la misma el 15 de Diciembre próximo pasado. — Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Oscar Sindin, calle Treinta y Tres número 1324. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — PEDRO BIBIANO ARREDONDO.
$16.00 20|pub. 16783-Dic.18-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, hacemos saber que vendimos a D. Gladys Cecilia Fiola y D Fanny Aldecosea de Costanzo, la casa de modas situada en Ellauri Nº 1147 (Montevideo), denominada "Nouveautés", donde deben presentarse los acreedores. — DORA VIDAL. — OLGA MAROTTI.
$16.00 20|pub. 16762 Dic.18-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Eugenio Edmond mi negocio de "Ferretería. Bazar y Juguetería", establecido en Avenida Larrañaga Nº 4135. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — PABLO PADILLA. — JUANA IRAOLA.
$16.00 20|pub. 16747 Dic.18-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Héctor Castro y Compañía ha prometido vender a Hugo Nieto. el negocio de café y restaurante establecido en calle Galicia número 1401. — Acreedores presentarse en Treinta y Tres número 1334, piso 4, apartamiento 7, a efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — HECTOR CASTRO — OSCAR B DE PAZOS. — JUAN A. GARCIA. — MARIA L. LIMA DE FERRARI. — HUGO NIETO.
$24.00 20.pub. 16786-Dic.18-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público, que por escritura de partición que otorgó con fecha 5 de Diciembre del corriente año, el escribano Ernesto Roland, le fueron adjudicados a Enzo Daniel, Osvaldo Roberto y Lina Margarita Talmón Bertinat, los comercios de panadería, restaurant y almacén y despacho de bebidas, ubicados en la Colonia Valdense, 4.a sección judicial del Departamento de Colonia, habiéndose hecho cargo asimismo del activo y pasivo de los mismos. Acreedores presentarse al escribano expresado, calle Paysandú 1480 bis, Montevideo, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre de 1954. — ENZO DANIEL TALMON. — OSVALDO ROBERTO TALMON. — LINA MARGARITA TALMON.
$40.00 20|pub. 16818 Dic.20-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general que he prometido en venta mi comercio al señor Alberto Forneiro Vázquez, ubicado en la calle Juan María Gutiérrez Nº 3514, que gira en el ramo de comestibles, frutas, verduras y fermentadas. Acreedores presentarse en Oficinas Catta, Rincón 615.—ELENA MARTINEZ. — ALBERTO FORNEIRO VAZQUEZ.
$24.00 20|pub. 16889 Dic.20-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos del artículo 10 del decreto-ley del 26 de Abril de 1933 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que los señores ANGEL M. RUGGIA y ERNESTO ARNOLDO ROHNER, cedieron sus respectivas cuotas, en la sociedad cuya denominación es "Barraca Río Negro y Anexos Limitada", con sede en esta ciudad, a los restantes socios de la misma. — Fray Bentos, Noviembre 25 de 1954.
$16.00 20|pub. 16817 Dic.20-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber que hemos prometido en venta a Agustín Alberto Cabrera Ruiz, el comercio que en los ramos de bar, despacho de bebidas fermentadas y billar, gira en esta ciudad, en la esquina de las calles Lavalleja y Vidal, padrón comercial Nos. 35 y 404. Activo y pasivo a cargo de los promitentes vendedores. Acreedores presentarse en el propio comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, 13 de Diciembre de 1954. — JULIO MARTINEZ. — LIDIA ARRIETA de MARTINEZ. — ALBERTO CABRERA.
$24.00 20|pub. 16882 Dic.20-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber que el señor SEGISMUNDO MARINESCU ha prometido vender a los señores Angiolino Tonini y Quinto Bendini, el negocio de Carnicería, ubicado en Pando, en la calle 18 de Julio Nº 584 Acreedores: Escribanía Mascaró, J. C. Gómez 1479, 4º piso, esc. 56. Ley 26 de Setiembre de 1904.
$16.00 20|pub. 16712 Dic.17-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Sucesores de PEDRO GREGORIO PEDEMONTE, prometen vender comercio almacén sito en 14 de Julio 1550 al señor Luis Sansó.— Acreedores mismo comercio.
$8.00 20|pub. 16838 Dic.20-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores José Varela Reyes y José Varela Outeiro mi comercio del ramo de Almacén Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas ubicado en la calle Canelones 1249 de esta ciudad. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — JOSE RUSSO GROSSO. — ILDA COSTA.
$16.00 20|pub. 16285 Dic.13-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
He prometido en venta al señor Juan García Vidal, la Carnicería "La Huella", sita en la calle Catorce de La Pastora, Maldonado, quedando sin efecto la venta anterior al señor Alejandro Mario González Acreedores presentarse en Escribanía Fajardo Terán, calle 25 de Mayo 747, Maldonado. — Maldonado, Diciembre 10 de 1954. — LUIS OSCAR RODRIGUEZ.
$16.00 20|pub. 16522 Dic.14-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
VENTA DE JOYERIA Y RELOJERIA
Interviniendo el escribano Diamantino Méndez, Rincón 487, p 8 (Edificio Artigas), Juan Bautista Russo venderá a Orquide Torres la joyería y relojería "Venus" Avda Gral Flores 2391 Montevideo Acreedores a la Escribanía. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1954. — JUAN B. RUSSO. — MARIA EMA ALVAREZ de RUSSO. — ORQUIDE TORRES.
$24.00 20|pub. 16496 Dic.14-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Enrique González y Benito Folla, la Provisión sita en el Balneario Costa Azul, 8.a sección de Canelones. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Blanco Zipitría. Pando. — Pando, Octubre 18 de 1954. — VITTORIO MARMO.
$16.00 20|pub. 16692 Dic.17-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos al público y comercio en general que "Viuda e hijo de Alberto Ponti" ha prometido vender a "Alberto Gorina S. A. en formación" su casa de comercio en el ramo de Fábrica de Toldos, Carpas y Anexos, situada en la calle Yaguarón Nº 2076 de esta ciudad. A efectos de la ley de 2 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los interesados presentar los justificativos de sus créditos en la Escribanía del escribano Julio Bayardo, 25 de Mayo Nº 477, es. 5, de 15 a 17 horas. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — VIUDA E HIJO DE ALBERTO PONTI. — ALBERTO GORINA. — Julio Bayardo, Escribano.
$32.00 20|pub. 16741-Dic.17-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26|9|1904 hacemos saber que hemos prometido vender al señor Andrés Astengo el Garage sito en Guayaquí Nos. 3229|31 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Treinta y Tres Nº 1317 (Escribanía Lenzuén). — LUIS CARLOS CHAVES. — RAUL OMAR VIDAL.
$16.00 20|pub. 16695-Dic.17-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A efectos de la ley 26|9|904 hago saber que deseando transferir mi establecimiento comercial que gira en el ramo de Mercería y afines bajo la razón social "Julián Darre y Cía.", en la calle Juncal Nº 1384, los acreedores deben presentarse en el referido domicilio. — Montevideo 14 de Diciembre de 1954. — JULIAN DARRE y CIA.
$16.00 20|pub. 16642 Dic.16-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Amaro de la Fuente prometió vender a don Gilberto Mazeti el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, sita en la calle Manuel de Lobo 288, quedando con el activo y pasivo el comprador. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Colonia, Diciembre 3 de 1954. — AMARO DE LA FUENTE.
$16.00 20|pub. 16167 Dic.9-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que he cedido a los señores Manuel Figueroa Costas y Francisco Figueroa Costas mis derechos como promitente comprador del Almacén y Bar de la calle Juan de Dios Peza Nº 2281 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — JULIO FIGUEROA COSTAS.
$16.00 20|pub. 16232 Dic.10-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometemos vender a don Félix Bidart Olivares nuestro negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas Embotelladas" establecido en Belinzon Nº 4845 esquina Gronardo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Noviembre de 1954 — JUAN CORREA — AMELIA BRIANO — SANTIAGO BRIANO — NATIVIDAD CABRERA
$16.00 20|pub. 16019-Dic.10-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Joaquín Sierra, el Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Eugenio Garzón 256, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 9 de Diciembre de 1954. — REMI BERGERET LEOMGNIER — MARIA ESTHER MARCHISIO.
$24.00 20|pub 16996 Dic.22-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Ladislao Llera, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas establecido en la calle Paraíso 2852, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio.— Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1954. — MARTIN LASSO GONZALEZ. — ENRIQUETA CAMILA LASSO de LASSO.
$24.00 20|pub. 16990 Dic.22-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor del señor Wáshington Abreu el Bar y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Galicia 2302 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo Diciembre 16 de 1954. — FRANCISCO SEIJO FERNANDEZ.—CONSUELO LOPEZ de SEIJO. — WASHINGTON ABREU.
$16.00 20|pub. 16986 Dic.22-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender a la señora Lola González de Luonbo mi comercio en el ramo de Provisión de Comestibles Frutas, Verduras establecido en la calle Colombes Nº 1500 de esta ciudad Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904 — Acreedores al comercio. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1954. — RAFAEL MALEL SABAN. — SUSANA H. DE MALEL.
$16.00 20|pub. 16313 Dic.11-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber que "Izeta y Quirici Ltda" ha resuelto transformarse jurídicamente en "IZETA Y QUIRICI SOCIEDAD ANONIMA" a la que pasará su patrimonio Los interesados deben presentarse dentro de los treinta días en la Escribanía Perdomo en est ciudad. Rodó 581. — Minas, 30 de Noviembre de 1954.
$16.00 20|pub. 16279 Dic.11-v.ene.5.

AVISO
"RIEL LIMITADA" sita en Asunción 1311, prorroga la sociedad por diez años, a partir del 15 de Diciembre corriente, según contrato certificado por el Escribano Cosmos Fon-Amor e inscrito el 14 de Diciembre de 1954 con el Nº 581, al Fo. 2003 del Libro Nº 2 de Contratos del Registro General de Comercio.
$8.00 10|pub 17022 Dic.23-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos resuelto disolver la sociedad de hecho "Grassi y Pías" que gira en el ramo de artículos de electricidad en el pueblo Guichón, Departamento de Paysandú haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Juan Walter Pías. — Guichón, Noviembre 24 de 1954 — JUAN WALTER PIAS.— EDUARDO GRASSI.
$16.00 20|pub. 15109 Dic.7-v.dic.31.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE LANAS Y PIELES SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria
El Directorio de esta sociedad convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 10 de Enero de 1955, a la hora 18 en su sede, calle Campichuelo número 514, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Exposición de motivos: 2.o) Liquidación de la sociedad y nombramiento de la Comisión Liquidadora (artículo 52 de los estatutos); 3.o) Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta (artículo 43).
De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, los accionistas deberán inscribir sus acciones en la Secretaría con 5 días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954 — El Directorio
$15.00 5|pub. 17145-Dic.27-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Alberto Yahya mi comercio ubicado en la calle Florida 1173 de esta ciudad en el ramo de Almacén Comestibles, Artículos de Bazar y Bebidas Alcohólicas Embotelladas. Plazo: ley Setiembre 2 de 1954. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — FABER STIGLITZ — PENINA ZUMPF
$16.00 20|pub. 16286 Dic.13-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador señor Antonio M. Blanco. Centro de Almaceneros Minoristas... de Julio 1709, prometimos vender a los señores Pedro Goungiaa y Luis Alberto Soriano Agraceño, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, y despacho de bebidas alcohólicas, teníamos instalado en la calle Gonzal Ramírez Nº 1251 le esta ciudad. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Agosto de 1954. — CONSTANTINO JANEIRO. — DOLORES BRANDARIZ DE JANEIRO.

$24.00 20|pub. 16934 Dic.21-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la Oficina Comercial "Luis G. Bruzzone" — Hago saber al comercio y público en general, que he prometido en venta a don Pedro Alvarez, mi carnicería, sita en la calle Máximo Gómez número 4251. — Acreedores presentarse en Avenida Uruguay número 1826. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1954. — MANUEL PINO GUZMAN.

$16.00 20|pub. 16923-Dic.21-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la Oficina Comercial "Luis G. Bruzzone" — Hago saber al comercio y público en general, que he prometido en venta a don Rodolfo Genta, mi carnicería; sita en la calle Ricaute número 861. — Acreedores presentarse en Avenida Uruguay número 1826. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1954. — JOSE LOPEZ VARELA.

$16.00 20|pub. 16921-Dic.21-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la Oficina Comercial "Luis G. Bruzzone" — Hago saber al comercio y público en general, que he prometido en venta mi carnicería, sita en la calle Nicaragua número 1802. — Acreedores presentarse en Avenida Uruguay número 1826 — Montevideo, 18 de Diciembre de 1954. — ADOLFO ALBERTO.

$16.00 20|pub. 16922-Dic.21-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la Oficina Comercial "Luis G. Bruzzone" — Hago saber al comercio y público en general, que he prometido en venta a don José Iglesias, mi carnicería, sita en la calle Asunción número 1501 — Acreedores presentarse en Avenida Uruguay número 1826. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1954. — JOSE LOPEZ VARELA.

$16.00 20|pub. 16924-Dic.21-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la Oficina Comercial "Luis G. Bruzzone" — Hago saber al comercio y público en general, que he prometido en venta a don José Ludivino Lebrato, mi carnicería, sita en la calle Magallanes número 1766. — Acreedores presentarse en Avenida Uruguay número 1826. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1954. — RAUL PENA CEBEY.

$16.00 20|pub. 16925-Dic.21-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la Oficina Comercial "Luis G. Bruzzone". — Hago saber al comercio y público en general, que he prometido en venta a don Juan José Ladanyi, mi café, bar y restaurant, sito en la calle Propios número 2849. — Acreedores presentarse en Avenida Uruguay número 1826. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1954. — MIGUEL VAZQUEZ. — RAUL PENA. — DIONISIO SAA.

$24.00 20|pub. 16926-Dic.21-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que el 7 de Diciembre del corriente año, autorizó en esta ciudad el escribano Oscar Sindín, "Diatán Sociedad Limitada" enajenó su activo y pasivo íntegros a "Diatán Sociedad Anónima", habiendo tomado ésta posesión de lo adquirido el 1.o de Enero próximo pasado, quedando desde esta fecha disuelta totalmente aquella empresa. — Y de acuerdo con disposiciones legales vigentes se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1954. — CURT BOHM. — FRANCISCO BOEHM. — JUAN REY (hijo). — ADOLFO MORAS.

$16.00 20|pub. 16785-Dic.18-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26|IX|1904, se hace saber que prometimos vender a Emilio y José Grova Rodríguez la carnicería instalada en la calle Cufré número 2651 de esta ciudad; quienes tomarán posesión de la misma el 1.o de Enero de 1955 — Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín, calle Treinta y Tres número 1324 — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — CARMELO MARIA SANCHEZ. — VICTOR VITTA BELLO.

16.00 20|pub. 16784-Dic.18-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Fernando Torres y José González Hermida nuestra Carnicería, calle Quijote Nº 2934. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo Nº 544. — MANUEL FEIJOO. — PILAR GARCIA.

$8.00 20|pub. 16767 Dic.18-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender a los señores Gabino Herrera y Walter Herrera mi comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras y Alcohólicas Embotelladas establecido en la calle Cuñapirú 2299 de esta ciudad. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1954. — DAVID PIATNICA

$16.00 20|pub. 16314 Dic.11-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26.9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometí vender a Rodríguez Núñez y González Pozo el despacho de bebidas fermentadas y pensión familiar sita en Orestes Araújo 2071 de esta ciudad, tomando posesión de la misma los compradores con fecha de hoy. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1954. — Acreedores a los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — JESUS RIAL ABELENDA.

$24.00 20|pub. 16327 Dic.11-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor Manuel D. Paolino mi comercio en el ramo de Provisión de Comestibles, Frutas y Verduras establecido en la calle Ganaderos 4325 de esta ciudad. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1954. — RAMON BLANCO. — ADELINA GONZALEZ DE BLANCO.

$16.00 20|pub. 16312 Dic.11-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1623, prometí vender a los señores Manuel Bogarín y Alejandro Cipriano ... mi negocio de "Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas" establecido en la calle La Paz 2251 esquina Joaquín Requena. (Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 3 de Diciembre de 1954 — GUZMAN SOSA.

$16.00 20|pub. 16690 Dic.5 v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general que he prometido vender al señor Carlos Copérnico Ceppi Acosta mi comercio de carnicería, calle Agraciada Nº 4032 de esta ciudad. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse en la calle Treinta y Tres Nº 1469, de 17 a 18. — DOMINGO MISA RIAL.

$16.00 20|pub. 16368 Dic.11-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Pedro Nolasco De Soto el comercio "Garage Americano" que gira en esta plaza, calle Juan Benito Blanco 635|37 Acreedores: Escribanía Torello, 25 de Mayo 555, esc 115. — HERIBERTO FERNANDEZ DESTOUET.

$16.00 20|pub. 16316 Dic.11-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometimos vender a Antonio Gómez Solla la mitad indivisa de la casa de comercio en el ramo de Café y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Colonia 803 de esta ciudad, haciéndose cargo del mismo el comprador con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1954. — Acreedores Oficina de los Balanceadores. San José 1280, esc. 20. — SUC. JOSE SAN MARTIN REA.

$24.00 20|pub. 16328 Dic.11-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que ha quedado clausurado el Establecimiento Textil "ARGENTINA" de ARTURO BERTOLOTTO Y ALEJANDRO SAUL, sito en Caasapá 4848. Presentarse acreedores dentro plazo ley Setiembre 26 de 1904, en Cololó 2385. — Montevideo, Diciembre 1 de 1954. — Uruguay Covelo.

$16.00 20|pub. 16585 Dic.15.-v.ene.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460. prometimos vender al señor Paride Cardani el almacén de comestibles de la calle Cadiz Nº 3000 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley del 26-9-1904 — Montevideo, Diciembre 11 de 1954. — SERVANDO GALLINAR. — JUSTA PALACIO DE GALLINAR

$16.00 20|pub. 16546 Dic.15.-v.ene.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los integrantes de la firma "Israel Tischler y Francisco González" con taller de muebles en Rocha 2373, han acordado disolver dicha sociedad, continuando con la industria el señor ISRAEL TISCHLER. Acreedores: en el mismo negocio.

$16.00 20|pub. 16548 Dic.15.-v.ene.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Se hace saber que ha quedado disuelta la Sociedad "Hotel Astor" integrada por los señores Margarita Hernández y Juan Carlos Rosello La señora Hernández ha cedido su cuota-parte al señor ROSELLO quien toma a su cargo el activo y pasivo de la sociedad. Acreedores: San José 774.

$16.00 20|pub. 16564 Dic.15.-v.ene.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a don Juan Vogchumiam, nuestro negocio de "Café, bar, despacho de bebidas alcohólicas y horno", establecido en Avenida Garibaldi números 2545|50. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 13 de Diciembre de 1954. — ROMAN VARELA GARCIA. — MARIA DEL CONSUELO TAIBO. — JUAN MARTINEZ BASCUÑANO. — JOSEFA BECH.

$16.00 20|pub. 17103-Dic.27-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a don Antonio Rodríguez Vázquez, nuestro negocio de "Café, bar y despacho de bebidas alcohólicas", establecido en Agraciada número 4290 y Julián Alvarez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Diciembre de 1954 — ALVARO JAVIER CABRERA. — ESMIR CABRERA — RICARDO RECUERO. — RAQUEL AURORA RUIZ.

$16.00 20|pub. 17102-Dic.27-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Jesús Rodríguez Domínguez, mi negocio de "Hotel Palacio", establecido en Bartolomé Mitre número 1364. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1954 — JOSE SINEIRO MEIS. — ELVIRA RODRIGUEZ

$16.00 20|pub. 17101-Dic.27-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. — Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometí vender a Facal y Facal, el bar ubicado en la calle Justicia 2301 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy Acreedores a las Oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1954. — SERAFIN IGLESIAS. — TRINIDAD L. DE IGLESIAS.

$16.00 20|pub. 17146-Dic.27-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Ricardo Serrano el comercio de "Comestibles y fermentadas" que gira en esta ciudad calle Cerrito 127. Acreedores: Escribanía Ricardo Payssé Rolando, San José 1280, escritorio 11 y 12. — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — EMILIO LLUGDAR.

$16.00 20|pub. 17175 Dic.28-v.en.21.

EMPRESA DIARIO ACCION S. A.

LLAMADO PARA EL CANJE DE ACCIONES

Se comunica a todos los poseedores de certificados provisorios de acciones fundadoras u ordinarias que deben concurrir a canjear estos certificados por la correspondiente documentación definitiva dentro de los diez días a partir de la fecha de la iniciación de esta publicación.

Se previene asimismo a todos los accionistas que a los efectos de hacer valer sus derechos sociales, especialmente la concurrencia a las asambleas, será indispensable la presentación de las acciones definitivas.

Se atenderán especialmente las solicitudes de canje en la sede, de la calle Camacuá Nº 583 primer piso, desde las 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas.

$16.00 10|pub. 17214 Dic.29.-v.en.11.

RAYMAK LIMITADA

MODIFICACION SOCIAL

Por contrato privado del 26 de Octubre de 1954 con firmas certificadas por el Escribano César Riviere Piaggio cuya copia se inscribió en el Registro General de Comercio con el Nº 568 al folio 1985 del libro Nº 1 de Contratos, se amplió a $ 150.000.00 el capital de dicha sociedad mediante aportes ya realizados por los dos socios. Ese capital pertenece a ambos en los siguientes montos: $ 75.000.00 a Américo Rabajoli y $ 75.000.00 a Vicente Makuski. Utilidades y pérdidas: por partes iguales. Se confirmaron las demás estipulaciones de esa sociedad.

$16.00 10|pub. 17206 Dic.29.-v.en.11.

HOUNIE Y VAIRO LIMITADA

Decreto ley N.o 8:992

Por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Jorge E. Lasarte, el 4 de Diciembre del corriente año, inscripta en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. con el N.o 55. al Folio 225 del Libro 6. se aumentó el capital de la sociedad "Hounié y Vairo Limitada", a la suma de $ 300.000.00. Correspondiendo: a Alejandro J. Hounié, $ 100.000.00; a Alberto Rafael Vairo, $ 100.000.00; a Carlos María Barús, $ 70.000.00 y a Raúl Francisco Vairo, $ 30.000.00. La administración y dirección de la sociedad, a cargo de los cuatro socios, conjunta, separada e indistintamente, salvo excepciones contractuales. Quedan sin modificar, las otras estipulaciones del contrato social originario del 25 de Octubre de 1950 — Mercedes, Diciembre 16 de 1954.

$20.00 10|pub. 17192 Dic 28-v.en.10.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Manuel Pino Guzmán la Carnicería y Almacén de Comestibles sitos en Carlos de la Vega Nº 4701. Acreedores. Escribanía Antelo, Rincón 432, esc 13. — MANUEL MATO — AMERICO MATO. — ISABEL GUTIERREZ DE MATO. — MANUEL PINO GUZMAN

$16.00 20|pub 16037 Dic 7-v.dic.31.

**INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S.A. I.L.D.U.**

PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que desde el día 27 de Diciembre corriente se pagará el dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre del corriente año, contra presentación de las acciones correspondientes. Hora de pago: de 9 a 11. Oficinas José de Béjar 2600. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1954. — La Gerencia.

$3.60 3|pub. 17215 Dic.29.-v.dic.31.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Manuel Miramontes (hijo) vende a Washington Pecorara el taller gráfico sito en Cerro Largo 790, donde se presentarán los interesados. — Montevideo, Diciembre 1º de 1954. — MANUEL MIRAMONTES.

$8.00 20|pub. 16157 Dic.9-v.en.3.

**AGROMOTORA LIMITADA**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6º del decreto-ley Nº 8992 del 26 de Abril de 1933, se pone en conocimiento del público, que por instrumento privado fechado en Montevideo el 1 de Noviembre de 1954, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 624 al folio 2175 del libro Nº 1 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada entre las personas que se nombrarán cuyas bases principales son:

A) Denominación: Agromotora Limitada; B) Capital: $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos), integrados en su totalidad; C) Aportes: Albert H. Mc Nutt $ 35.000.00; M. Elena Serrato de Mc Nutt, $ 10.000.00; Carlos Bentancor Serrato $ 5.000.00; D) Duración: cinco años a partir del 1 de Junio de 1954, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de dos años cada uno; E) Administración: por un Directorio compuesto por los tres socios actuando conjunta y|o indistinta o separadamente; F) Domicilio: en Montevideo, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en el interior y|o extranjero; G) Objeto: Representaciones en general. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1954.

$28.00 10|pub. 17264 Dic.30.-v.en.12

# AVISOS DEL DIA

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**

SECCION ADQUISICIONES

**Licitación pública N.o 12**

Primer llamado

Artículos: Sardinetas, rempujos, hilo de algodón, macetas, buriles, pasadores de hierro, alambre, máquina de tortarar, beta tejida, tensores, cuero para luchaderos de remos, vaivén de cáñamo, picaretas, rasquetas, agujas de veleras, alambre de ligada, algodón, baldes, cepillos de alambre, candados, muela de cabo de Manila, muela de cabo alquitranada, muelas de cabo vaivén, muelas de cabo beta tejida, piola algodón, piola catalana, meollar alquitranado, merlín alquitranado, cera paraguaya, cera virgen, felpudos, embudos, guardacabos, grilletes, horquillas, pitos de marineros, piedras de afilar, resina, tornillos, tizas, carreteles de hilo, lantilla azul, lanilla blanca, negra, roja, verde amarilla, faroles bombillos, tubos para faroles, tachuela, navajas, guantes, ollaos, lana, lona, loneta, máquina para colocar ollaos, ilicates, cordón amianto y cartón.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 14 de Enero de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 33897-Dic.31-v.en.13.

**COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA**

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción del edificio para el Laboratorio del Servicio de Vacunación Antituberculosa "Doctor Albert Calmette".

Los interesados pueden retirar los recaudos en las oficinas de la Sección Arquitectura, calle Treinta y Tres número 1512, escritorio 3, de 8 a 12 horas y de 15 a 19 horas.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 15 de Febrero de 1955, a las 11 horas, en las oficinas centrales de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, Avenida 18 de Julio número 2187. Precio de los recaudos $ 100.00 (cien pesos m|u. — Montevideo, Diciembre de 1954.

(Cuenta corriente) 8 pub. 33903-Dic.31-v.en.11.

**DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS**

DIVISION EMPADRONAMIENTO

**Reaforo de las propiedades ubicadas en las secciones judiciales 11.a y 21.a de Montevideo**

La Dirección General de Impuestos Directos, hace saber a los poseedores de bienes inmuebles en el Departamento de Montevideo, que las propiedades ubicadas en las secciones judiciales mencionadas, han sido modificadas en sus aforos para el pago de impuestos de Contribución Inmobiliaria, los que regirán a partir del año 1955.

Los poseedores cuyos bienes están comprendidos en las zonas que delimitan los croquis insertos desde la fecha podrán tomar conocimiento de los nuevos aforos en la Dirección General de Impuestos Directos, presentando la planilla de Contribución Inmobiliaria del último año que se haya abonado.

(Cuenta corriente) 1|pub. 33902-Dic.31-v.dic.31.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 10 de Enero de 1955. — Hora 9 y 15, licitación número 631: Cable de cobre y llaves tipo Ticcino, Plaza. — Segundo llamado.

Lunes 17 de Enero de 1955. — Hora 8 y 15, licitación número 638: Esparadrapo, leucoplasto o tela adhesiva, Plaza. — Primer llamado.

Hora 8 y 30, licitación número 639: Microtomos, Plaza. — Primer llamado.

Lunes 14 de Febrero de 1955 — Hora 8 y 15, licitación número 640: Antibióticos y vacunas Cif y|o Plaza. — Primer llamado.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio número 1892, tercer piso.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco diarios de la Capital. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1954. — Aviso número 207

(Cuenta corriente) 2 pub. 33898-Dic.31-v.en.3.

**MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA**

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

**Primer llamado a licitación**

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de hasta 70.000 bolsas de arpillera nuevas, medida 1.20, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires número 563 esquina Ituzaingó

Las propuestas deben presentarse el día 7 de Enero de 1955, a las 9 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1954. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) 3|pub. 33904-Dic.31-v.en.4.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**

FACULTAD DE ARQUITECTURA

**Resoluciones tomadas por el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura en su sesión extraordinaria número 262, del 23 de Diciembre de 1954**

En Montevideo, a 23 de Diciembre de 1954, se reunió el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, en su sesión extraordinaria número 262, bajo la Presidencia del señor Decano arquitecto Aurelio Lucchini y con la asistencia de los señores Consejeros Homero Acquistapace, Julio C. Sales, Alberto Sayagués y Carlos Tosar, habiendo excusado su inasistencia los señores Consejeros Leopoldo C. Artucio, Eustaquio Fernández, Lorenzo Finocchio, Luis Isern, Raúl P. Richero y Ariel Orozco y actuando en Secretaría el señor César R. Bordoli, tomó las siguientes resoluciones:

1.o I. — Aprobar, con pequeñas modificaciones, las actas número 609, de la sesión ordinaria del 3 de Diciembre y números 260 y 261, de las sesiones extraordinarias del 26 de Diciembre y 10 de Diciembre, respectivamente.

**2.o II. — Que en oportunidad se cita y se** le pasen a la Comisión de Hacienda, todos los antecedentes relativos a la elaboración del próximo Presupuesto de la Facultad.

3.o A) III. — Aceptar la renuncia presentada por el señor ingeniero José E. Goyret, a su calidad de integrante de la Comisión Asesora en las aspiraciones presentadas para cargos de Ayudantes de Acondicionamiento Acústico.

Designar al ingeniero Julio C. Arigón, en su reemplazo.

3.o B) IV. — Validar el curso de tercer año de Proyectos de Arquitectura, realizado por la alumna señorita María Gloria Tellechea y declarar que debe rendir examen de Economía y Sociología.

3.o C) V. — Validar el curso de tercer año de Proyectos de Arquitectura realizado por la alumna señorita Fanny Quijano y declarar que debe rendir examen de Economía y Sociología.

3.o D) VI. — Conceder la reválida del cargo de Topografía realizado por el alumno señor Blas Denis, en la Escuela Militar, en mérito a lo informado por el señor profesor de la materia, y a que ello concuerda con lo acordado en situaciones similares.

3.o E) VII. — Conceder la prórroga de licencia por enfermedad solicitada por la señorita Enriqueta Previtale, del 20 al 27 de Noviembre próximo pasado, en vista de lo aconsejado por el Servicio de Certificaciones Médicas del Ministerio de Salud Pública.

3.o F) VIII. — Designar para integrar la Comisión Asesora que calificará las aspiraciones al cargo de profesor titular de Materiales de Construcción y Ensayo 2.o, a los arquitectos Hugo Rodríguez Juanotena y profesor Jorge Lombardi.

3.o G) IX). — Reiterar el llamado a aspirantes al cargo de Jefe de Departamento del Instituto de la Construcción de Edificios, por no haberse registrado inscripciones en el llamado recientemente realizado.

3.o H) X. — Designar para integrar la Comisión Asesora que calificará las aspiraciones a los dos cargos de profesor adjunto del curso de Geometría, a los señores arquitectos profesor Julio C. Sales y Jorge Galup

3.o I) XI. — Designar al señor Director del Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo, arquitecto Carlos Gómez Gavazzo, como representante del mismo, en la Comisión creada por el Poder Ejecutivo para estudiar la ubicación de edificios públicos.

3.o J) XII. — Darse por enterado de la comunicación del Consejo Directivo de la Universidad en el sentido de que ha aprobado las normas que regirán la apreciación de suficiencia de los cursos de Topografía.

3.o K) XIII. — Darse por enterado de la comunicación del Consejo Directivo de la Universidad en el sentido de que ha aprobado las normas que regirán el Servicio de Dispositivos.

4.o XIV. — Hacer suyas las conclusiones del informe elevado por la Comisión de Programas evacuando una consulta sobre el punto 3 de la Sección II del Régimen de Correlación de Proyectos de Arquitectura y Construcción que expresan: En caso de cambio de taller, para continuar el desarrollo del anteproyecto, el alumno optará por hacerlo en el nuevo taller o en el que realizara el anteproyecto.

5.o XV. — Hacer suyas las conclusiones del informe de la Comisión Especial, sobre la modificación a la resolución del 2 de Agosto de 1954, propuesta por el Decano, sobre el derecho que asiste a los alumnos ingresados antes de 1954 a iniciar proyectos de arquitectura en el mes de Agosto que dice: 1) Los alumnos de esta categoría que realizan cursos de Abril a Abril, deben proseguirlos en esta forma salvo si deben efectuar un trabajo complementario semestral, en cuyo caso podrán proseguir sus cursos de proyectos de arquitectura de Agosto a Agosto. No podrán en ningún caso proseguir sus cursos de Agosto a Agosto quien tuviere materias previas o dejase de hacer trabajos semestrales por propia voluntad; 2) Los alumnos de esta categoría que realicen cursos de Agosto a Agosto deberán proseguirlos en esta forma, salvo si dejasen de hacer un trabajo ya sea por propia voluntad, por tener materias previas, o por tener que efectuar un trabajo de complementación semestral en cuyo caso entrará al régimen indicado en 1, con sus prerrogativas y obligaciones.

6.o XVI. — Hacer suyas las conclusiones del informe de la Comisión Especial designada al efecto, que aconseja la derogación de la resolución del 24 de Marzo de 1953 (régimen de Asistencia de Colaboradores a los Talleres).

7.o A) XVII. — Aceptar las conclusiones del informe sobre las observaciones realizadas al Programa de Filosofía del Arte, por el Consejo Directivo de la Facultad, que realizó la Comisión Coordinadora de las materias afines al Instituto de Estética y Artes Plásticas.

7.o B) XVIII. — Elegir los temas: "El arte y las clases sociales" y "Material, forma, fondo y función en la obra de arte", para ser desarrolladas en el año 1955, en 1 curso de Filosofía del Arte.

8.o XIX. — Postergar para una próxima sesión la consideración del inciso B) del artículo 3º y los incisos A) y B) del artículo 4º, de las bases para el llamado a aspirantes para la

provisión de tres cargos de Ayudantes Técnicos (presupuestados) del Instituto de la Construcción de Edificios.

9.o XX. — Aprobar con modificaciones las bases para el llamado a aspirantes para la provisión de un cargo de Ayudante Técnico de la Sección Medios Gráficos del Instituto de Estética y Artes Plásticas (presupuestado) elaboradas por el señor Consejero Julio C. Sales, dejando en suspenso la consideración del inciso B) del artículo 3º y de los incisos A) y B) del artículo 4º, para una próxima sesión.

10.o XXI. — Oficializar el viaje del Grupo I-48, condicionado a la proposición de un profesor como Director de Viaje, y a la confección del plan definitivo de ese viaje; proposición y plan que deberán ser sometidos a aprobación del Consejo Directivo de la Facultad.

11.o — Suspender, para una próxima sesión, la consideración de los restantes asuntos de la orden del día. — César R. Bordoli, Secretario.
(Cuenta corriente) 1|pub. 33901-Dic.31-v.dic.31.

**A. N. C. A. P.**
**LICITACIONES PUBLICAS**

N.o 2.526. — (Segundo llamado). — Litografiado de hojalata. — Apertura: 13 de Enero de 1955, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.543. — Tierra para relleno. — Apertura: 20 de Enero de 1955, a las 16 horas.

N.o 2.544. — Construcción de un edificio destinado a taller y contralor en la cantera de la Fábrica de Cemento Portland, en el Departamento de Lavalleja. — Apertura: 21 de Enero de 1955, a las 16 horas.

N.o 2.545. — Un chasis con cabina. — Apertura: 8 de Febrero de 1955, a las 16 horas.

N.o 2.546. — Un ventilador centrifugado, un radiador de tubos con aletas, una caldera y una bomba de circulación, destinados a un equipo secador de maíz. — Apertura: 19 de Enero de 1955, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
(Cuenta corriente) 8|pub. 33900-En.3-v.en.12.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

**OSCAR MEIJOME**, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las obras tituladas "Historial de la primera hermandad vicentina en el Uruguay". "Hipócrates", "Historia de un hetrodoxo-paracelso" y "Galeno", de las que se declara autor. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. 17312-Dic.31-v.en.13

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**
**Trámites de marcas**

**ACTA N.o 72833.** — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Con esta fecha Raymak Limitada, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "BESI PROOF", para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 17336-Dic.31-v.en.13.

**ACTA N.o 72817.** — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Ricard S. A., de Montevideo, solicita la marca "RIKI", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17335-Dic.31-v.en.13

**ACTA N.o 72827.** — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BILDOCIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17299-Dic.31-v.en.13.

**ACTA N.o 72832.** — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited, Inglaterra, solicita la marca




para artículos de las clases 3, 4, 6, 7, 9, 15, 16, 17, 19 y 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 17295-Dic.31-v.en.13.

**ACTA N.o 72831.** — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, solicita la marca "VELVEFIX", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17294-Dic.31-v.en.13.

**ACTA N.o 72830.** — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, solicita la marca "BORDAFIX", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17293 Dic.31-v.en.13.

**ACTA N.o 72822.** — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Con esta fecha, Compañía Recons Sociedad Anónima, Montevideo, solicita la marca "PERSSONS", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17292-Dic.31-v.en.13.

**ACTA N.o 72124.** — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — Con esta fecha Jean Krug Ravenel, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "RAPIDSEC" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 10|pub. 16736-Dic.31-v.en.12.

**Trámites de patentes de invención y privilegios industriales**

**ACTA N.o 10473.** — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Con esta fecha, el señor Ernesto Sugar, por Schnellpressenfabrik Aktiengesellschaft Heidelberg, de Heidelberg (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Prensa automática para imprimir con platina, provista de una dispositivo para la aplicación y el aflojamiento de la presión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 17290-Dic.31-v.en.13.

**ACTA N.o 10472.** — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José Manzano Hidalgo, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tapón gotero para botellas, frascos y continentes semejantes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 17300-Dic.31-v.en.13.

**ACTA N.o 10471.** — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company, de Pennsylvania (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras aplicadas a parabrisas laminados curvados para vehículos a motor y similares, y más particularmente con aparatos para preparar capas intermedias de material plástico parcialmente coloreadas destinadas al mencionado fin, y a un método de hacer tales capas intermedias mediante operaciones de estiramiento y combadura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$16.00 10|pub. 17291-Dic.31-v.en.13.

**ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A. M. D. E. T.)**
**Licitación pública N.o 521**
Segundo llamado

Adquisición de Chavetas, Clavos y Tachuelas
Fecha de apertura: 25 de Enero de 1955, hora 10. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Diciembre de 1954. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. 33899-Dic.31-v.dic.31.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**DIRECCION DE VIALIDAD**

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras que comprendan la segunda etapa del edificio destinado para la Usina de Asfalto de esta Dirección, de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás elementos que integran el proyecto respectivo.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 20 de Enero próximo, a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Palacio Municipal 7.o piso.
(Cuenta corriente) 1|pub. 33896-Dic.31-v.dic.31.

# Dirección G. del Registro del Estado Civil

## Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9 906)

Montevideo, Diciembre 31 de 1954

**8.a Sección**

**SIMON HRMAN LABAS**, 53 años, viudo, empleado, yugoeslavo, domiciliado Nueva York 1370 y **PAULINA PIRIZ PUÑALES**, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1370.

**9.a Sección**

**JORGE MORALES**, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Horizonte 5523 e **ILSA FERNANDEZ**, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Coll 1998.

**BONIFACIO EIRALDI**, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guttenberg 6138 y **VENTURA MELLO**, 17 años, soltera, oriental, domiciliado Guttenberg 6145.

**CARLOS MARIA VERGARA**, 28 años, soltero, perforador, oriental, domiciliado Oficial 4º 2608 y **LUCILA ELVIRA MONTES DE OCA**, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4º 2608.

**10.a Sección**

**JULIO CESAR ABELLA**, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2686 y **GLADYS DE LOS SANTOS**, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2750.

**12.a Sección**

**VICTOR MINAM**, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cufré 2522 y **BLANCA ESTHER PEREZ**, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2507.

**14.a Sección**

**WALDEMAR LENZI BRITOS**, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2909 y **SUSANA NORMA AGUILAR**, 19 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada General Batlle número 3287.

**16.a Sección**

**JULIO VIRGILIO DELLANTONIO**, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fray Ascarza 89 y **MARIA JULIA TIZON**, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Camino Chimeneá N.o 6603.

**17.a Sección**

**JESUS CARRIL**, 42 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3008 y **JUSTINA ALEGRE**, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3008.

**ARTURO CALVO**, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Avenida Mendoza s|n. e **ISABEL GOMEZ**, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Mendoza s.n.

**DOLORES MOREIRA**, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 4321 y **GORGOÑA CUSTIEL**, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Chimborazo 3863.

**20.a Sección**

**JUAN CARLOS ALBANO**, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 309 y **YOLANDA PALLEROLA**, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Sagasta número 45.

**ANGEL OMAR LARRAÑAGA**, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3937 y **EIDA TERESA ECHEÑO**, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Mateo 4113.

**24 a Sección**

**JOSE KLONER**, 46 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Marco Bruto 1211 y **JULIETA CHICHIRALDI**, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1211.

**JOSE DJALMO HARTMANN ELY**, 29 años, soltero, comerciante, brasileño, domiciliado Tiburcio Gómez 1481 e **HILMA NELIDA REYES MARTINEZ**, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1481.
$2.00 3|pub.-v.en.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**
**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA TELESCA DE ICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 17313 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SANDRO DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 17319 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ANTONIO COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 17320 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO PAZOS o PAZOS CEREIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$12.00 10|pub. 17321 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIA PEÑA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 17322 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de JORGE MAJSTRUK GARCIA, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Maitruk debe decir Majstruk, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub. 17337 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.16.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. CULVER CAGNONE, domiciliado en Alzáibar 1358, solicito: Deseando obtener el título de Escribano se interrogue a Víctor Pitta y Miguel Botta por mi honradez y moralidad, expidiéndoseme testimonio, previa publicación de edictos. Culver Cagnone. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$16.00 10|pub. 17323 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

**Segunda copia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIO D'AIUTOLO. Segunda copia" Lo. 50 Fo. 61, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Mario D'Aiutolo, iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de cesión de derechos hereditarios, autorizada el día 7 de Abril de 1940 en la ciudad de Montevideo, por el Escribano Juan Carlos Mussio Barreto, por la cual el señor Mario D'Aiutolo adquirió de su hermano don Alberico Eugenio Américo D'Aiutolo, todos los derechos hereditarios que a éste le correspondía en la sucesión del causante don Robinson Lucio o Robinson Lucio D'Aiutolo, fallecido el 7 de Diciembre de 1939, en la 7ª Sección Judicial de Montevideo. A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular, y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura, para que comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Habilitándose la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 10|pub. 17324 Dic.31.-v.en.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 17280 Dic.31.-v.en.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ LANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 17315 Dic.31.-v.en.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON OHANIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habilitándose el feriado para las publicaciones. — José Tomás Pereira, Actuario. Montevideo, Diciembre 27 de 1954.
$12.00 10|pub. 17316 Dic.31.-v.en.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO o ATILIO ANTONIO RODRIGUEZ BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 17317 Dic.31.-v.en.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o SIFOROSA LUISA MORATO DE SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 17318 Dic.31.-en.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO LUIS BATLLE PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 17344 Dic.31.-v.en. 13.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LABANDERA, BLANCA GLADYS. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Labandeira", debe decir: "Labandera". Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. 17296 Dic.31.-v.en.19.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 12ª SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Doce Sección de la Capital se hace saber la apertura Judicial de la sucesión de JOSE COZZANI PONCE, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Doctora Asisé Lavagnini, Actuaria.
$12.00 10 pub. 17125-Dic.31-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FLORES y de don ENRIQUE o ENRIQUE MANUEL ESPINOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 24 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 17289 Dic.31.-v.en.13

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 21 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 17288 Dic.31.-v.en.13

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO AMARO GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Diciembre 17 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 17311 Dic.31.-v.en.13

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROQUE RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ o JOSE R. RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 22 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 17309 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

**Prescripción treintenaria**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Erik H. Colombo, en autos: "FRANKLIN VIERA. Prescripción treintenaria" (Lo. 39 Fo. 125) se cita, llama y emplaza a don José Cardozo, doña Ana María Ferreira do Canto, don Rufino Irigaray, don Dornencio Batista de Marina, y a todos los que sus herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien inmueble: "Una fracción de campo ubicada en Amarrillo, sexta Sección Judicial de Rivera, empadronada con el Nº 4987, con una superficie de treinta y nueve hectárea, siete mil quinientos sesenta y dos metros, cincuenta decímetros cuadrados y que según plano de mensura del Agrimensor don Zoé Taroco de 12 de Marzo de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local, con fecha 18 de Marzo del mismo año, con el Nº 58, y está encerrada dentro de los siguientes límites: al Este y Noreste, con Cándido Cardozo; al Sur, Teresa Olivera y Florentino Suárez, arroyo Amarrillo por medio; al Oeste y Noroeste, sucesión Laudelino Olivera", para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones, se habilitó la próxima Feria Mayor. — Rivera, Diciembre 9 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$120.00 30|pub. 17314 Dic.31-v.feb.5.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE RIVERA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NERI OLIVA o NERY OLIVA, citándose y emplazándose a todos sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. —

Rivera, Octubre 25 de 1954. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 17310 Dic.31.-v.dic.31. Feb 1.-v.feb.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA o FLORIANA REYES DE TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 24 de 1954. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 17327 Dic.31.-v.en.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ECHEVERRY o BENITO ECHEVERRY FERREGUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 20 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 17328 Dic.31.-v.en.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO SELLANES SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor próximo a los efectos de las publicaciones. — San José Diciembre 18 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 17229 Dic.31.-v.en.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS LOPEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 16 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 17330 Dic.31.-v.en.13

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES UMPIERREZ DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 11 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 17331 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA RODRIGUEZ DE CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 22 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10pub. 17332 Dic.31-v.dic 31. Feb.1.-v.feb.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO REYES MARTINEZ o GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 14 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 17333 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

**Cesación de condominio**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, en autos: "JUAN ROCHICCIOLI y otros contra ISIDORO RAUL ARBALLO, JUAN BAUTISTA RIERA y otros. Cesación de condominio. Lo. 13, Fo. 527", se cita, llama y emplaza a Juan Bautista y Jaime Riera; Jacinta Basso de Bermúdez; Carmen o María del Carmen Basso de Bentancor; Bernardino Basso; Emilia o Emilia Rufina Basso de Gallareto; María o María Agustina Basso de De León; Francisco, Paula Medarda, Honorata Hilaria y Patricio Rodríguez Basso; Emilia, Angela, Francisco Escolástico, Deleasir Josefina, María Esther, Julia Dolores, Dolores, Herminia, Juan, Antonio y Orteminda Basso Gallareto, o a sus sucesores a título particular o universal y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble, sito en la sexta Sección Judicial de éste Departamento Colonia Supervielle, padrón 4912, fracción 22 del plano de los Agrimensores Monteverde y Mac Coll, de Noviembre y Diciembre de 1921, de 47 Hás. 7564 metros, lindando: Norte, fracción 21 Sur, fracción 23; Este, Arroyo de los Manantiales, por medio fracciones 42, 43 y 43A; Oeste, calle de 10 metros por medio fracciones 11 y 12; de propiedad de los sucesores da Bautista Riera, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y proseguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose el Feriado Judicial Mayor próximo a esos efectos. — San José, Diciembre 22 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$132.00 30|pub. 17339 Dic.31.-v.feb.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES FERNANDEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al sólo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Diciembre 20 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 17340 Dic.31.-v.en.13

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO COSTA MILLOT o FRANCISCO COSTA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al sólo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Diciembre 27 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 17341 Dic.31.-v.en.13.

**Ceremer Limitada**

En escritura del 11 de Octubre de 1954, autorizada en Mercedes, Soriano, por el Escribano Pedro C. Besozzi, inscripta en el Registro de Comercio de Soriano el 4 de Noviembre de 1954, con el número 53, al folio 217, se constituyó una sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con las siguientes bases: Socios: RAUL RODRIGUEZ RUBIO y WASHINGTON ANTONIO GRECO. Objeto: explotación de los negocios de barraca de cereales y frutos del país, compra e industrialización y venta de dichos productos y sus derivados y afines. Denominación: "Ceremer Limitada". Domicilio social: en Soriano, actualmente en calle Zapicán y Blanes Viale de Mercedes. Plazo: 5 años a partir del 11 de Octubre de 1954, prorrogable por 5 años más. Capital: $ 50.000.00 aportados partes iguales o sea $ 25.000.00 cada socio. Administración y uso de la firma a cargo de un Directorio de dos miembros que durará dos años pudiendo ser reelecto, y que deberán obrar juntos, integrando el actual Directorio Raúl Rodríguez Rubio, Presidente y Wáshington Antonio Grecco, Secretario. Ganancias y pérdidas: en forma proporcional al capital. Raúl Rodríguez Rubio. W. Grecco.
$28.00 10|pub. 17342 Dic.31.v.en.13.

**ALGODONERA DEL PLATA S. A.**
(EN LIQUIDACION)

Se hace saber al comercio y al público en general que, de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general extraordinaria de accionistas realizada con fecha 15 de Diciembre de 1954, esta Sociedad ha entrado en liquidación.

Los acreedores con los justificativos de sus créditos deberán presentarse dentro de un plazo de 20 días, a partir de la presente publicación, en la Avenida General Flores Nº 4477. — La Comisión Liquidadora.
$12.00 10|pub. 17325 Dic.31.-v.en.13.

**FERNANDEZ Y MAURI LTDA.**
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por escritura otorgada por el Escribano Jorge Bado el 5 de Octubre de 1954, los socios señores Pedro Fernández y Atilio Mauri cedieron sus cuotas a las siguientes personas: Curie S. A. $ 10.000.00, Pedro Rousserie $ 5.000.00, Idilio Vairoletti $ 5.000.00, y Milton Reyes $ 24.000.00. Total $ 44.000.00. Se efectuaron además las siguientes modificaciones al contrato: 1) Se sustituyó el nombre de Fernández y Mauri Ltda. por el de Trocadero Ltda. 2) Se amplió el capital de $ 40.000.00 a $ 44.000.00. 3) Se estableció la posibilidad de efectuar cesiones de cuotas por escritura privada. 4) Administración a cargo del señor Vairoletti. 5) Distribución de utilidades: Vairoletti 20 o|o, Rousserie 20 o|o, Reyes 20 o|o, Curie S. A. 40 o|o.
$24.00 10|pub. 17307 Dic.31.-v.en.13.

**JULIO CESAR LESTIDO S. A.**
CONVOCATORIA
**Asamblea general extraordinaria**

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Enero de 1955, en el local social, Avenida 18 de Julio 2227, a las 16 horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día.

1º) Modificación de los estatutos sociales. Aumento de capital; 2º) Designar dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán registrar en el local social con dos días de anticipación a la reunión, sus acciones o certificados de depósito, de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos. — El Directorio.
$7.20 3|pub. 17343 Dic.31.-v.en.4.

**ANDRES DEUS S. A.**
FABRICA DE LADRILLOS
**Pago de dividendos**

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 4 de Enero de 1955, pueden hacer efectivo el cobro de los dividendos correspondientes al 15 ejercicio, terminado el 30|9|954, en Camino Carrasco Nº 5033 de las 14 a las 17 horas. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1954. — El Directorio.
$9.00 5|pub. 17298 Dic.31.-v.en.7

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Héctor Moledo Díaz el Bar, Restaurant y billar de la calle Batlle y Ordoñez Nº 102 en la localidad de La Paz. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — FRANCISCO PALAVECINO. — MARGARITA CURBELO DE PALAVECINO.
$16.00 20|pub. 17282 Dic.31.-v.en.25.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460. prometimos vender al señor Marcial Gonzalo Rodríguez Pérez el Café y Bar de la calle Dante Nº 1849 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — EULOGIO RODRIGUEZ. — ELIDA VIÑA DE RODRIGUEZ.
$16.00 20|pub. 17283 Dic.31.-v.en.25.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Francisco Eloy Díaz; José María Díaz y Juan Fernández el Café y Bar de la Avenida General Flores Nº 4152|56 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — EULOGIO RODRIGUEZ. — ELIDA VIÑA DE RODRIGUEZ.
$16.00 20|pub. 17284 Dic.31.-v.en.25.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, hago saber que he cedido al señor Jesús Fernández Alonso mis derechos como co-promitente comprador del Café y Bar de la Avenida Uruguay Nº 1001 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — JUAN VICENTE ALONSO.
$16.00 20|pub. 17287 Dic.31.-v.en.25.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Prometimos vender, según ley 26 de Setiembre de 1904, a José Roberto Espinosa, el café y bebidas alcohólicas "Moroco", de nuestra propiedad, ubicado en 18 de Julio 573, ciudad de San José — Acreedores: Colón 438, San José. — San José, Diciembre 1º de 1954. — RUBEN RODRIGUEZ. — ERNESTO V. FERRADAS.
$16.00 20|pub. 17338-Dic.31-v.en.25.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, hago saber que he cedido al señor Rubí Tapia, mis derechos como copromitente compradora del bar, restaurant, horno de pizza y pensión familiar de la calle Paysandú número 993|99 de esta ciudad. — Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — FRANCISCA TRIGO DE DIAZ.
$16.00 20|pub. 17285-Dic.31-v.en.25.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, hago saber que he cedido al señor Andrés Benigno Calvo Pantín, mis derechos como promitente comprador del almacén y lechería de la calle Julio Herrera y Obes número 1152 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 18 de 1954 — ROSARIO MESSINA.
$16.00 20|pub. 17286-Dic.31-v.en.25.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Eulogio Ramudo la Pensión de la calle Juan Carlos Gómez Nº 1533 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1 de Diciembre de 1954. — JOSE INSUA. — BOLIVAR INSUA.
$16.00 20|pub. 17281 Dic.31.-v.en.25.

## BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**Compañía "Primus" del Uruguay S. A.**

Balance general al 30 de junio de 1954

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 28 de agosto de 1954.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles | $ | 181.524.86 |
| Maquinarias | " | 143.605.21 |
| Muebles y útiles | " | 5.100.78 |
| Maquinarias taller | " | 5.089.07 |
| Elementos de transporte | " | 40.082.32 |
| Fábrica en Pando | " | 1.042.087.06 |
| Mercaderías y materias primas | " | 604.112.51 |
| Caja y Bancos | " | 124.227.72 |
| Acciones y valores | " | 14.350.00 |
| Valores en custodia | " | 18.469.01 |
| Varios deudores | " | 645.173.35 |
| Documentos a cobrar | " | 5.792.01 |
| Combustibles, envases, repuestos y otros | " | 51.391.04 |
| | $ | 2.881.004.94 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado | $ | 1.402.600.00 |
| Reserva estatutarias | " | 221.622.95 |
| Reservas especiales | " | 570.000.00 |
| Depósitos de accionistas | " | 166.721.73 |
| Varios acreedores | " | 258.886.23 |
| Utilidades: | | |
| Saldo del ejercicio anterior | " | 3.246.10 |
| Utilidades del ejercicio | " | 257.927.93 |
| | $ | 2.881.004.94 |

Cuentas de pérdidas y ganancias

Debe —

Amortizaciones:

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles | $ | 3.704.58 |
| Maquinarias | " | 15.956.13 |
| Muebles y útiles | " | 566.75 |
| Maquinarias taller | " | 1.272.27 |
| Elementos de transporte | " | 10.020.58 |
| Descuentos e intereses | " | 6.510.24 |
| Gastos de transporte y y locomoción | | 50.040.15 |
| Sueldos, jornales y leyes sociales | " | 521.047.12 |
| Gastos generales | " | 83.407.04 |
| Propaganda | " | 45.518.88 |
| Alquileres | " | 6.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 2.610.31 |
| Repuestos | " | 15.384.02 |
| Combustibles | " | 63.900.89 |
| Estearina | " | 17.508.22 |
| Utilidad líquida | " | 261.174.03 |
| | $ | 1.104.621.21 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías generales | $ | 271.938.90 |
| Establecimientos industriales | " | 829.436.21 |
| Saldo utilidades año anterior | " | 3.246.10 |
| | $ | 1.104.621.21 |

Distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Directorio y Síndico 11 por ciento | $ | 28.372.08 |
| Accionistas 12 o\|o | " | 168.312.00 |
| Reserva estatutarias | " | 18.855.59 |
| Reservas especiales | " | 25.000.00 |
| Gratificación al personal | " | 16.000.00 |
| Saldo a cuenta nueva | " | 4.634.36 |
| | $ | 261.174.03 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general de cuenta pérdidas y ganancias y distribución de utilidades se halla transcripto a foliosc 49 del libro Copiador de balances rubricado el 16 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 278 a folios 296 del libro respectivo.

$ 59.40 1|Pub. — 16031.

---

**V.E.R.S.A.**

Balance General al 30 de Junio de 1954 (Sintético)

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ | 491.08 |
| Deudores varios | " | 76.586.89 |
| Inmuebles | " | 92.482.01 |
| Inmuebles en ejecución | " | 75.490.29 |
| Herramientas y útiles | " | 314.60 |
| Mobiliario y equipo oficina | " | 4.755.02 |
| Saldo hipotecas a cobrar | " | 14.795.01 |
| Gastos de constitución | " | 2.308.92 |
| Intereses a vencer | " | 8.430.00 |
| Diferencia cotizac. títulos | " | 10.977.37 |
| Obligac. estatutarias | " | 10.000.00 |
| Total del Activo | $ | 296.631.19 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Bancos | $ | 23.749.65 |
| Documentos y cuentas a pagar | " | 92.106.94 |
| Acreedores hipotecarios | " | 130.645.28 |
| Promitentes compradores | " | 12.550.00 |
| Depósitos en garantía | " | 985.00 |
| Capital integrado | " | 30.000.00 |
| Utilidades a distribuir | " | 6.594.32 |
| Total del Pasivo | $ | 296.631.19 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 17 de Octubre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesti a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 7 del libro Copiador, rubricado el 2 de Febrero de 1953 en el Registro Público de Comercio.

---

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1954 (Sintético)

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Obras | $ | 139.180.42 |
| Sueldos y jornales | " | 33.203.96 |
| Gastos generales | " | 20.386.05 |
| Intereses y descuentos | " | 7.957.96 |
| Jubilaciones y Asignaciones Familiares | " | 9.300.52 |
| Amortizaciones | " | 633.23 |
| Gastos de constitución | " | 577.23 |
| Utilidad líquida | " | 6.594.32 |
| | $ | 217.833.69 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Obras en ejecución | $ | 204.203.42 |
| Alquileres | " | 13.630.27 |
| | $ | 217.833.69 |

Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades líquidas | $ | 6.594.32 |
| A fondo de reserva 10 o\|o | " | 659.43 |
| Saldo a próximo ejercicio | " | 5.934.89 |
| | $ | 6.594.32 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 17 de Octubre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan transcriptos a folios 9 del libro Copiador, rubricado el 2 de Febrero de 1953 en el Registro Público de Comercio.

$ 47.40. — 1|Pub. — 15995.

---

**Capelfa S. A.**

Balance al 31|12|53 aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 3|11|54

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Préstamos | $ | 233.229.15 |
| Bancos plazo fijo | " | 40.000.00 |
| Bancos cuentas corrientes | " | 32.510.47 |
| Gastos de organización | " | 5.230.36 |
| A cobrar | " | 169.14 |
| Pérdida saldo ejercicio anterior | " | 8.548.01 |
| Pérdida del ejercicio | " | 38.520.35 |
| Cuentas de orden | " | 386.059.14 |
| | $ | 744.266.62 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 100.000.00 |
| Acreedores | " | 248.035.46 |
| Transitorio (gastos a pagar) | " | 10.172.02 |
| Cuentas de orden | " | 386.059.14 |
| | $ | 744.266.62 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 9 del libro Inventario, rubricado el 15 de Octubre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

---

Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 3 de Noviembre de 1954.

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Resultado bruto inversiones | $ | 24.461.11 |
| Impuestos | " | 5.532.27 |
| Caja de Jubilaciones | " | 821.50 |
| Depreciación gastos de organización | " | 3.486.91 |
| Honorarios Directorio | " | 3.600.00 |
| Gastos varios | " | 618.56 |
| | $ | 38.520.35 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y

Ganancias se halla transcripta a folios 9 del libro Inventario, rubricado el 15 de Octubre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 28.20. — 1|Pub. — 16122.

---

**Estancias San Esteban S. A.**

Demostración del estado patrimonial al 30 de junio de 1953

Período 1.° de julio de 1952 - 30 de junio de 1953

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Bienes raíces ........ | $ | 426.316.65 |
| Vehículos ........... | " | 9.000.00 |
| Máquinas y útiles ..... | " | 6.440.00 |
| Muebles y útiles ...... | " | 2.655.00 |
| Hacienda vacuna, ovina y equina .......... | " | 581.275.00 |
| Caja y Bancos ....... | " | 10.661.83 |
| Deudores varios ...... | " | 109.907.50 |
| Documentos a cobrar .. | " | 2.000.0. |
| Instalaciones y reformas | " | 22.446.23 |
| Plantíos eucaliptos ... | " | 8.599.00 |
| Gastos de Constitución. | " | 25.021.20 |
| | $ | 1.204.322.51 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ..... | " | 880.000.00 |
| Reservas ............ | " | 22.217.23 |
| Documentos a pagar, (Bancarios) ....... | " | 11.200.00 |
| En prenda industrial, (Banco República) .. | " | 130.000.00 |
| Acreedores varios .... | " | 53.925.49 |
| Amortizaciones ....... | " | 16.989.27 |
| Ganancias del ejercicio | " | 89.990.52 |
| | $ | 1.204.322.51 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de situación se halla transcripto a folios 5 del libro Copiador rubricado el 18 de noviembre de 1954 en el Registro Público de Comercio.

---

Demostración de Ganancias y Pérdidas

Período 1.° de julio de 1952 - 30 de junio de 1953

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Haciendas ........... | $ | 225.867.97 |
| Entradas extraordinarias .............. | " | 867.90 |
| | $ | 226.735.87 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses y descuentos . | $ | 15.750.21 |
| Sueldos y jornales .... | " | 32.073.00 |
| Consumo estancia .... | " | 9.622.91 |
| Fletes y acarreos ..... | " | 770.66 |
| Gastos autos y tractor . | " | 2.774.97 |
| Pastoreo ganados ..... | " | 680.00 |
| Especif. ganados ..... | " | 2.976.50 |
| Tributos fiscales ..... | " | 10.647.77 |
| Amortizaciones ....... | " | 10.824.03 |
| Gastos generales ..... | " | 11.999.69 |
| Arrendamientos ...... | " | 13.395.00 |
| Gastos esquila ....... | " | 12.280.61 |
| Mortandad .......... | " | 12.950.00 |
| | $ | 136.745.35 |
| Utilidades del ejercicio a distribuir ........ | " | 89.990.52 |
| | $ | 226.735.87 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias se halla transcripto a folios 6 del libro Copiador rubricado el 18 de noviembre de 1954 en el Registro Público de Comercio.

---

Proyecto de distribución de utilidades

Período 1.° de julio de 1952 - 30 de junio de 1953

Utilidades —

| | | |
|---|---|---|
| Ejercicio 1952 - 53 (1.° de julio de 1952 - 30 de junio 1953) .... | $ | 89.990.52 |

Distribución (artículo 32 de los Estatutos:)

Dividendo —

| | | |
|---|---|---|
| 9o\|o s\|$ 880.000.00 (Capital integrado) .... | $ | 79.200.00 |
| Fondo de reserva: 10 o\|o s\|$ 89.990.52 (Utilidades del Ejercicio) ............ | " | 8.999.05 |
| Saldo que se transfiere al ejercicio próximo . | " | 1.791.47 |
| | $ | 89.990.52 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente distribución de utilidades se halla transcripta a folios 7 del libro Copiador rubricado el 18 de noviembre de 1954 en el Registro Público de Comercio.

$ 53.40. 1|Pub. — 16090.

---

**FANAPROQUI S. A.**

Balance General al 30 de punio de 1954, aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de setiembre de 1954.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ...... | $ | 4.283.70 |
| Deudores varios .... | " | 37.614.23 |
| Mercaderías generales | " | 147.425.00 |
| Inmuebles ........ | " | 35.155.58 |
| Instalaciones ...... | " | 40.478.06 |
| Maquinarias y herramientas ........ | " | 29.039.03 |
| Muebles y útiles .... | " | 1.074.86 |
| Vehículos ......... | " | 5.869.57 |
| Marcas registradas ... | " | 577.00 |
| Gastos Constitución sociedad anónima ... | " | 3.554.91 |
| Acciones a emitir ... | " | 90.000.00 |
| Total del activo .. | $ | 395.071.94 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios ... | $ | 25.139.44 |
| Banco República, Crédito Industrial .... | " | 32.533.54 |
| Capital integrado .. | " | 210.000.00 |
| Fondo de reserva ... | " | 5.669.54 |
| Capital autorizado .. | " | 90.000.00 |
| Utilidades a distribuir | " | 31.729.42 |
| Total del pasivo | $ | 395.071.94 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 106 del libro Copiador rubricado el 8 de marzo de 1952 en el Registro Público de Comercio.

---

Estado demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 29 de setiembre de 1954.

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Energía y combustibles ............ | $ | 8.291.11 |
| Propaganda ....... | " | 1.184.00 |
| Reparaciones y mantemiento ......... | " | 4.311.23 |
| Seguros ......... | " | 1.208.99 |
| Gastos vehículos y fletes ............ | " | 6.934.45 |
| Gastos generales .... | " | 8.520.61 |
| Sueldos y jornales ... | " | 33.978.01 |
| Impuestos y leyes sociales ........... | " | 11.768.51 |
| Intereses y descuentos | " | 3.817.77 |
| Amortizaciones .... | " | 11.925.67 |
| Pérdidas y ganancias | " | 193.40 |

Utilidades a distribuir: —

| | | |
|---|---|---|
| Para Gratific. al Personal .......... | " | 3.200.00 |
| Al Directorio, 10 % .. | " | 3.172.94 |
| Fondo de reserva para ampliación de equipos productiv. ... | " | 3.856.67 |
| Reserva provisional para pago de Impuestos ......... | " | 1.740.61 |
| Fondo de reserva estatutario ......... | " | 2.959.20 |
| Dividendo, 8 % s\|pesos 210.000.00 (Capital integrado a la fecha del cierre). . | " | 16.800.00 |
| | $ | 123.863.17 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías generales | $ | 123.863.17 |

La Oficina de Recaudación del impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias proyecto de distribución de utilidades se halla transcripto a folios 12 del libro Copiador rubricado el 8 de marzo de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 55.80 1|pub. 15863.

---

**PASSADORE, CARRAU Y MUTIO S. A.**

Balance General al 30 de junio de 1954, aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 29 de setiembre de 1954.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ...... | $ | 50.508.30 |
| Deudores en cuenta corriente ......... | " | 236.939.95 |
| Acciones y valores .. | " | 2.701.40 |
| Vinos y sidra (Costo) | " | 2.751.654.88 |
| Materias primas y mercaderías generales | " | 174.126.81 |
| Envases ............ | " | 252.945.69 |
| Vehículos ......... | " | 69.584.09 |
| Mobiliario ......... | " | 10.941.5[illegible] |
| Bocoyes y toneles ... | " | 66.464.4[illegible] |
| Maquinarias y herra- | | |

| | | |
|---|---|---|
| rramientas ..... | " | 398.245.45 |
| Instalaciones ...... | " | 353.168.32 |
| Inmuebles ........ | " | 620.412.89 |
| Construcciones Granja Joanicó ....... | " | 61.158.40 |
| Formación Granja Joanicó .......... | " | 242.502.48 |
| Obras en Construcción | " | 46.266.27 |
| Gastos constitución sociedad anónima ... | " | 22.711.44 |
| Acciones a emitir ... | " | 1.400.000.00 |
| Llave de negocio y Marcas Registradas | " | 43.500.00 |
| Partidas en suspenso | " | 52.656.12 |
| Gastos e impuestos adelantados ...... | " | 69.093.76 |
| Total del activo | $ | 6.925.582.28 |

| | | |
|---|---|---|
| Bancos, cuentas corrientes ........ | $ | 106.823.03 |
| Acreedores varios ... | " | 664.596.01 |
| Banco República, Crédito industrial .... | " | 275.000.00 |
| Obligaciones a pagar, Bancos ........ | " | 485.000.00 |
| Obligaciones a pagar, particulares ..... | " | 81.024.64 |
| Acreedores en cuenta corriente | " | 1.028.109.21 |
| Capital autorizado, a emitir .......... | " | 1.400.000.00 |
| Capital integrado ... | " | 2.600.000.00 |
| Fondo de reserva ... | " | 102.629.10 |
| Utilidad líquida a distribuír ......... | " | 182.400.29 |
| Total del pasivo | $ | 6.925.582.28 |

La Oficina de Recaudación del impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 248 del libro Copiador rubricado el 2 de febrero de 1952 en el Registro Público de Comercio.

---

Estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1954, y distribución de utilidades, aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 29 de setiembre de 1954.

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Materias primas .... | $ | 1.422.111.34 |
| Envases .......... | " | 819.281.42 |
| Impuestos y leyes sociales .......... | " | 501.365.95 |
| Personal y comisiones | " | 316.634.69 |
| Gastos generales .... | " | 150.593.96 |
| Intereses y seguros .. | " | 168.937.20 |
| Quebrantos y descuentos .......... | " | 51.162.45 |
| Transportes ....... | " | 29.601.14 |
| Propaganda ....... | " | 103.440.61 |
| Gratificaciones al personal .......... | " | 1.915.00 |
| Amortizaciones .... | " | 100.213.80 |
| Dividendo provisorio | " | 130.000.00 |

**Utilidades a distribuír: —**

| | | |
|---|---|---|
| **A fondo de reserva ..** | **$** | **37.400.20** |
| **Para gratificaciones al personal ........** | **"** | **15.000.00** |
| **Dividendo complementario, 5 % s\|pesos 2.600.00 ......** | **"** | **130.000.00** |
| | **$** | **3.977.657.85** |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías generales | $ | 3.902.468.56 |
| Explotación granjas . | " | 74.871.60 |
| Ganancias y pérdidas | " | 317.69 |
| | $ | 3.977.657.85 |

La Oficina de Recaudación del impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades se halla transcripto a folios 250 del libro Copiador rubricado el 2 de febrero de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 73.20 1|pub. 15864.

---

**The Westhern Telegraph Company Limited**

Balance General al 31 de Diciembre de 1953

Activo —

I. Activo Inmobiliario

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles y sus accesorios ............ | $ | 82.800.00 |
| Material eléctrico ..... | " | 30.550.00 |
| Depósito en el Cerro .. | " | 3.500.00 |
| Muebles, útiles e instalaciones .......... | " | 8.081 00 |
| Cables y accesorios ... | " | 138.544.00 |
| Oficinas en el Interior . | " | 1.525 00 |
| Líneas aéreas ....... | " | 35.000 00 |
| | $ | 300.000.00 |

II. Activo Disponible

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............... | $ | 500.00 |
| Bancos ............. | " | 69.013.95 |
| | $ | 69.513.95 |
| Total del Activo .. | $ | 369.513.95 |

Pasivo —

I. Pasivo no Exigible

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado .... | $ | 300.000.00 |

II. Pasivo Exigible

| | | |
|---|---|---|
| Dirección General cuenta acreedora ...... | " | 69.513.95 |
| Total del Pasivo . | $ | 369.513.95 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 29 del libro Copiador rubricado el 22 de Febrero de 1951 en el Registro Público y General de Comercio.

---

Detalle de Ganancias y Pérdidas correspondientes al año 1953

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Caja de Jubilaciones .. | $ | 108.492.88 |
| Líneas aéreas y reparación de cables ..... | " | 100.757.40 |
| Otras sucursales y vapores ............... | " | 162.296 93 |
| Sueldos y asignaciones . | " | 621.423.29 |
| Impuesto al tráfico (leyes 17 de octubre de 1919 y 23 de diciembre de 1927) ....... | " | 461.856.74 |
| Gastos generales ..... | " | 86.507.94 |
| Pagos a otras Administraciones en el extranjero .............. | " | 449.045.90 |
| Gastos por cuenta de la sucursal en Londres . | " | 42.540 81 |
| Proporción de gastos de Administración ..... | " | 54.154 81 |
| Proporción de gastos de mantenimiento de sucursales en tránsito . | " | 70.819.04 |
| | $ | 2.157.895.84 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Producido telegráfico del ejercicio .......... | $ | 1.271.212.62 |
| Impuesto tráfico recib.. | " | 219.277 40 |
| Crédito de otras sucursales y vapores .... | " | 162.296.93 |
| Pérdidas en el año ... | " | 505.108.89 |
| | $ | 2.157.895.84 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja cinstancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 31 del libro Copiador, rubricado el 22 de febrero de 1951 en el Registro Público y General de Comercio.

$47.40. — 1|pub. — 15977.

---

**La Especial de Niños S. A.**

Balance sintético al 31 de agosto de 1954

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a suscribir .. | $ | 14.500.00 |
| Acciones a emitir .... | " | 600.000 00 |
| Inmuebles ........... | " | 470.000.00 |
| Muebles, útiles e inst.. | " | 113.130 95 |
| Caja y Bancos ....... | " | 10.888 01 |
| Acciones en garantía . | " | 50.000.00 |
| Mercaderías ........ | " | 461.318.08 |
| Mercaderías en Aduana | " | 6.614.53 |
| Deudores varios ...... | " | 102.193.80 |
| Llave .............. | " | 25.000 00 |
| Pagos adelantados, gastos a vencer, depósiten en garantía y timbres ............ | " | 13.456 49 |
| Venta y empaque, partidas en suspenso y Caja Jubilaciones (consignación) ........ | " | 6.388 69 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 5.101 61 |
| | $ | 1.878.592 16 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .... | $ | 885.500.00 |
| Capital autorizado .... | " | 614.500.00 |
| Reserva estatutaria ... | " | 16.330 71 |
| Acciones del Directorio. | " | 50.000 00 |
| Varios acreedores .... | " | 105.257.94 |
| Dividendos a pagar ... | " | 1.190.00 |
| Préstamos hipotecarios y P. Piretti S. A. .... | " | 205.763.51 |
| | $ | 1.878.592.16 |

---

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1954

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| **Sueldos ..............** | **$** | **165.904.96** |
| **Propaganda ..........** | **"** | **49.230 02** |
| **Impuestos y patentes .** | **"** | **37.193.87** |

| | | |
|---|---|---|
| Venta y empaque .... | " | 7.780.95 |
| Gastos generales ..... | " | 58.504.76 |
| Intereses y descuentos . | " | 32.196.41 |
| Gravámenes fiscales (cargas sociales) ... | " | 44.603.73 |
| Mercaderías ......... | " | 3.664.75 |
| | $ | 399.079.45 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas ............. | $ | 352.628.28 |
| Alquileres inmuebles .. | " | 16.697.20 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 24.652.36 |
| Pérdidas del ejercicio . | " | 5.101.61 |
| | $ | 399.079.45 |

Aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada en fecha 23 de noviembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 532 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 14 de diciembre de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el número 6.728 a folios 93 del libro respectivo.

Aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada en fecha 23 de noviembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 533 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 14 de Diciembre de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno y anotado con el N.o 6.728 a folios 93 del libro respectivo.

$46.20. — 1|pub. — 15945.

---

**Panamé S. A.**

**Estado de situación al 30 de abril de 1954**

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles ............ | $ | 342.274.98 |
| Luis M. Pérez Butler .. | " | 9.745.39 |
| Gastos fundación .... | " | 1.312.35 |
| Banco Montevideo .... | " | 2.273.84 |
| | $ | 355.606.56 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ...... | " | 346.000.00 |
| Acreedores ........... | " | 516.75 |
| Ganancias a liquidar .. | " | 2.820.72 |
| Pérdidas y ganancias .. | " | 6.269.09 |
| | $ | 355.606.56 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 11 de noviembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 2 del libro Copiador rubricado el 7 de mayo de 1952 en el Juzgado Letrado de 6.° Turno.

**Estado resultados al 30 de abril de 1954**

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos ...... | $ | 10.013.44 |
| Inmuebles .......... | " | 10.450.00 |
| | $ | 20.463.44 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos y contribuciones ............... | $ | 12.159.82 |
| Gastos de fundación ... | " | 437.45 |
| Intereses ........... | " | 11.75 |
| Gastos generales ...... | " | 1.585.33 |
| | $ | 14.194.35 |

Resumen

| | | |
|---|---|---|
| Ganancias ........... | $ | 20.463.44 |
| Pérdidas ............ | " | 14.194.35 |
| Ganancias líquidas .. | $ | 6.269.09 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 11 de noviembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente pérdidas y ganancias se halla transcripto a folios 3 del libro Copiador rubricado el 7 de mayo de 1952 en el Juzgado Letrado de 6.° Turno.

---

**Proyecto de distribución de utilidades al 30 de abril de 1954**

| | | |
|---|---|---|
| Ganancias ejercicio 1953 - 1954 ............ | $ | 6.269.09 |
| Ganancias a liquidar 1952 - 1953 ........ | " | 2.820.72 |
| | $ | 9.089.81 |
| Dividendo 2.50 o\|o sobre 346.000.00 .... | " | 8.650.00 |
| Saldo próximo ejercicio | $ | 439.81 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 11 de noviembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente distribución de utilidades se halla transcripto a folios 4 del libro Copiador rubricado el 7 de mayo de 1952 en el Juzgado Letrado de 6.° turno.

$ 38.40. 1|Pub. — 16181.

---

**Estancias Carrau S. A.**

**Balance general al 30 de junio de 1954**

Aprobado por la asamblea general de accionistas del 27 de setiembre de 1954

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Campo "El Arazá" y mejoras .......... | $ | 78.028.26 |
| Mobiliario, útiles e instalaciones ........ | " | 13.147.16 |
| Vehículos ........... | " | 7.483.80 |
| Caja ............... | " | 1.653.45 |
| Ganado ............ | " | 266.039.00 |
| Varios deudores ...... | " | 41.988.05 |
| Gastos diferidos (gastos, aumento capital e instal.) | " | 4.054.85 |
| Alambrado y fertilizantes ............. | " | 1.946.60 |
| | $ | 414.341.17 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios .... | $ | 28.669.73 |
| Gratificaciones al personal ............. | " | 2.200.00 |
| Fondo de previsión .. | " | 84.710.80 |
| Reserva estatutaria .. | " | 2.483.20 |
| Capital integrado .... | " | 293.000.00 |
| Ganancias del ejercicio | " | 3.277.44 |
| | $ | 414.341.17 |

**Estado de pérdidas y ganancias**

Aprobado por la asamblea general de accionistas del 27 de setiembre de 1954

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Combustibles, semillas, repuestos y comestibles ............ | $ | 7.046.85 |
| Amortizaciones ...... | " | 5.154.69 |
| Arrendamientos ..... | " | 34.034.00 |
| Jornales gratificaciones y expoltación "El Arazá" .......... | " | 8.823.70 |
| Impuestos, intereses y gastos generales ... | " | 11.815.12 |
| Beneficio del ejercicio | " | 3.277.44 |
| | $ | 70.151.80 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Explotación de semovientes .......... | $ | 67.548.20 |
| Ingresos varios ...... | " | 2.603.60 |
| | $ | 70.151.80 |

**Distribución de utilidades**

Aprobado por la asamblea general de accionistas del 27 de setiembre de 1954

| | | |
|---|---|---|
| Reserva estatutarias .. | $ | 65.55 |
| Directorio .......... | " | 131.10 |
| Reserva especial .... | " | 3.080.79 |
| | $ | 3.277.44 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 183 del libro Copiador rubricado el 15 de noviembre de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 43.20 1|Pub. — 16174.

---

**Cinematográfica Glucksmann S.A.**

**Balance General al 31 de diciembre de 1953**

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de marzo de 1954)

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Bienes raíces ...... | $ | 830.981.01 |
| Instalaciones, muebles y útiles ........... | " | 12.502.25 |
| Mercaderías ....... | " | 29.036.56 |
| Caja y Bancos ...... | " | 6.065.11 |
| Cinematográfica Glucksmann-Cinesa ...... | " | 1.100.000.00 |
| Cuentas Corrientes ... | " | 117.287.17 |
| Pennant Products Inc . | " | 104.631.84 |
| Gastos constitución .. | " | 44.258.59 |
| Acciones en garantía .. | " | 29.000.00 |
| | $ | 2.273.762.55 |

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital ............. | $ | 500.000.00 |
| Fondo de reserva .... | " | 60.000.00 |
| Fondo amortización .. | " | 10.000.00 |

| | | |
|---|---|---|
| Hipotecas .......... | " | 729.360.18 |
| Varios acreedores .... | " | 560.140.30 |
| Bancos ............ | " | 164.044.03 |
| Ley jubilaciones .... | " | 1.859.94 |
| Ganancias y pérdidas ejercicio 1953 .... | " | 69.358.08 |
| Reserva impuestos .. | " | 150.000.00 |
| Valores depositados .. | " | 29.000.00 |
| | $ | 2.273.762.53 |

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Marzo de 1954.

Debe —

Gastos generales:

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos y leyes sociales .......... | $ | 76.921.68 |
| Intereses y descuentos | " | 25.868.34 |
| Alquileres .......... | " | 6.000.00 |
| Patente de giro .... | " | 1.121.00 |
| Luz y teléfono ...... | " | 791.62 |
| Timbres de recibo y vales ........... | " | 1.294.75 |
| Varios ............ | " | 7.187.22 |
| | $ | 119.184.61 |
| Saldo de la cuenta ganancias y pérdidas | " | 1.732.61 |
| Utilidades del presente ejercicio ........ | " | 69.358.08 |
| | $ | 190.275.30 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías ......... | $ | 99.925.53 |
| Alquileres .......... | " | 90.349.77 |
| | $ | 190.275.30 |

Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de Marzo de 1954, se destina la utilidad para saldar la cuenta de gastos de constitución y el saldo para ejercicios futuros.

**Detalle:**

| | | |
|---|---|---|
| Saldo cuenta ganancias y pérdidas .... | " | 1.732.61 |
| Ganancias del presente ejercicio ........ | " | 69.358.08 |
| | $ | 71.090.69 |
| Gastos constitución ... | " | 44.258.59 |
| Saldo para ejercicios futuros .......... | $ | 26.832.10 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan transcriptas a folios 668 del libro Copiador, rubricado el 19 de Agosto de 1936 en el Juzgado Letrado de Comercio de Segundo Turno y anotado con el Nº 1684 a folios 31 del libro respectivo.

$ 52.80. — 1|Pub. — 16010.

**Clericetti y Barrella S. A.**

Estado de Situación al 31 de Julio de 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de Octubre de 1954.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles .......... | $ | 402.563.63 |
| Muebles, útiles y vehículos .......... | " | 79.258.24 |
| Mercaderías generales . | " | 1.505.177.78 |
| Varios deudores .... | " | 704.793.92 |
| Caja y Bancos .... | " | 36.493.67 |
| Pagos adelantados, dividendo a cuenta, compras y ganancias elevadas ......... | " | 24.483.48 |
| Acciones depositadas, en cartera y efectos descontados ...... | " | 149.995.68 |
| Mercadería en aduana y exterior ........ | " | 276.793.31 |
| | $ | 3.179.559.71 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital y reservas ... | $ | 1.589.472.11 |
| Bancos y obligaciones a pagar ........ | " | 412.700.63 |
| Varios acreedores ... | " | 223.105.39 |
| Acreedores fiscales .. | " | 29.644.19 |
| Utilidades del ejercicio | " | 497.848.40 |
| Depositantes de acciones, capital autorizado y efectos descontados ......... | " | 149.995.68 |
| Acreedores de mercadería en aduana y exterior ........... | " | 276.793.31 |
| | $ | 3.179.559.71 |

**Pérdidas y Ganancias**

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de Octubre de 1954.

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos, comisiones e indemnizaciones ... | $ | 336.561.19 |
| Gastos generales, de expedición, de gira . | " | 89.789.18 |
| Intereses, comisiones y descuentos ....... | " | 66.389 97 |
| Seguros ............ | " | 11.254.35 |
| Impuestos .......... | " | 165.465.04 |
| Propaganda ......... | " | 19.809.94 |
| Utilidades del ejercicio | " | 497.848.40 |
| | $ | 1.187.118.07 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías generales | $ | 1.173.549.83 |
| Comisiones, intereses y descuentos ....... | " | 7.815.39 |
| Diferencia de cambio, reclamaciones y deudores ........... | " | 5.752.85 |
| | $ | 1.187.118.07 |

Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de Octubre de 1954.

| | | |
|---|---|---|
| Reservas .......... | $ | 101.816.31 |
| Directorio, Síndico y gratificaciones al personal ......... | " | 74.275.84 |
| Dividendo .......... | " | 321.756.25 |
| | $ | 497.848.40 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución se hallan transcriptos a folios 81 del libro Copiador de Balances, rubricado el 1º de Febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 50.40. — 1|Pub. — 16163.

**La Nueva Toledo S. A.**

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1953

Aprobado por Asamblea del 28 de Octubre de 1953.

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos y patentes . | $ | 72.72 |
| Gastos generales .... | " | 966.09 |
| | $ | 1.038.81 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Pérdida del ejercicio . | $ | 1.038.81 |

Detalle — Gastos generales:

| | | |
|---|---|---|
| Alquiler ............ | " | 400.00 |
| Timbres ........... | " | 192.00 |
| Honorarios ......... | " | 303.50 |
| Gastos varios ....... | " | 70.59 |
| | $ | 966.09 |

Estado de Situación al 30 de Junio de 1953

Aprobado por Asamblea del 28 de Octubre de 1953.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos constitución ... | $ | 835.08 |
| Muebles y útiles .... | " | 114.04 |
| Inmuebles .......... | " | 70.385.87 |
| Banco Italiano ...... | " | 3.643.23 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 5.540.01 |
| | $ | 80.518.23 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .... | $ | 80.000.00 |
| Cuenta corriente ..... | " | 518.23 |
| | $ | 80.518.23 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan transcriptos a folios 8 del libro Copiador, rubricado el 20 de Junio de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 28.40. — 1|Pub. — 16168.

## "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante, y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

# BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 13 de Marzo de 1896)**

**Casa Central: Calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras**

M O N T E V I D E O

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES AL 31 DE AGOSTO DE 1954

D E B I T O

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **DISPONIBLE** | | | | |
| 1—Encaje metálico: | | | | |
| A) Oro | $ 24.491.753.56 | | | |
| B) Plata | " 833.195.80 | | | |
| C) Vellón | " 5.604.265.46 | $ 30.929.214.82 | | |
| 2—Encaje fiduciario | | " 36.809.843.00 | | |
| 3—Encaje Oro depositado en custodia en el exterior | | " 71.368.173.45 | | |
| 4—Departamento de Emisión. — Cuenta Billetes | | " 85.401.81 | | $ 139.192.633.08 |
| **REALIZABLE** | | | | |
| 1—Fondo de divisas. — Ley 14/8/935. — (Deuda Pública) | | $ 8.101.214.05 | | |
| 2—Títulos y acciones | | " 42.593.819.87 | | |
| 3—Inmuebles destinados a la venta | | " 2.242.40 | | " 50.697.276.32 |
| **EXIGIBLE** | | | | |
| **I.—Colocaciones a plazo corto:** | | | | |
| 1—Cauciones | | $ 1.219.071.00 | | |
| 2—Cuentas corrientes | | " 28.203.710.80 | | |
| 3—Valores descontados: | | | | |
| A) Vales | $ 92.514.866.57 | | | |
| B) Conformes | " 7.894.621.72 | " 100.409.488.29 | | |
| 4—Redescuentos bancarios | | " 5.224.682.99 | $ 135.056.953.08 | |
| **II.—Colocaciones a plazo largo:** | | | | |
| 1—Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. — Cuenta corriente | | $ 49.195.588.49 | | |
| 2—Crédito Industrial | | " 92.166.234.79 | | |
| 3—Crédito Rural | | " 89.846.141.41 | | |
| 4—Préstamos Hipotecarios y ley Mayo 12 de 1934 | | " 204.652.61 | | |
| 5—Préstamos para Viviendas Económicas | | " 3.284.186.99 | | |
| 6—Créditos a cobrar: | | | | |
| A) Garantías hipotecarias | $ 5.531.021.65 | | | |
| B) Garantías varias | " 12.784.151.31 | | | |
| C) Por fallecimientos | " 1.719.368.59 | " 20.034.541.55 | | |
| 7—Deudores en gestión | | " 2.602.089.25 | " 257.333.435.09 | |
| **III.—Bancos y corresponsales en el exterior:** | | | | |
| 1—Cuentas corrientes de corresponsales | | $ 170.165.530.02 | | |
| 2—Cuentas internas | | " 138.098.366.63 | | |
| 3—Cuentas transitorias | | " 108.553.510.96 | " 416.817.407.61 | |
| **IV.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos, a sola firma:** | | | | |
| 1—Cuentas corrientes oficiales: | | | | |
| A) Dependencias del Estado | $ 49.232.314.71 | | | |
| B) Municipios | " 1.518.288.10 | | | |
| C) Org. Ofic. Adm. por el Banco | " 531.869.55 | $ 51.282.472.36 | | |
| 2—Tesoro Nacional | | " 688.483.88 | | |
| 3—Entes Autónomos del Estado | | " 3.148.073.82 | " 55.119.030.06 | |
| **V.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos, con garantía:** | | | | |
| 1—Cuentas corrientes Oficiales: | | | | |
| A) Dependencias del Estado | $ 75.986.778.88 | | | |
| B) Municipios | " 1.281.544.07 | | | |
| C) Org. Ofic. Adm. por el Banco | " 6.238.864.86 | $ 83.507.187.81 | | |
| 2—Cauciones Oficiales | | " 1.242.400.00 | | |
| 3—Entes Autónomos del Estado | | " 1.931.047.46 | " 86.680.635.27 | " 951.007.461.11 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **FIJO** | | | | |
| 1—Inmuebles (destinados a Oficinas del Banco) | | $ 4.127.083.11 | | |
| 2—Muebles y útiles | | " 251.659.98 | | |
| 3—Sección Proveeduría | | " 507.306.50 | | " 4.886.049.59 |
| **TRANSITORIO** | | | | |
| 1—Cuentas de administración | | | | " 27.863.470.59 |
| **AMORTIZABLE** | | | | |
| 1—Gravamen legal a favor de la Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18/12/935 | | | | " 4.142.492.90 |
| **CUENTAS DE RESULTADO** | | | | |
| 1—Varias cuentas deudoras | | | | " 15.008.225.91 |
| Total del Débito | | | | $ 1.192.797.609.50 |

**CREDITO**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **PATRIMONIAL** | | | | |
| 1—Capital realizado | | $ 70.000.000.00 | | |
| 2—Fondo de reserva. — Ley 2/1/939, artículo 23 | | " 31.077.804.38 | | $ 101.077.804.38 |
| **NO EXIGIBLE** | | | | |
| 1—Departamento de Emisión. — Leyes 2/1/939, artículo 19, inciso A) y 16/11/950 | | | | " 70.000.000.00 |
| **EXIGIBLE** | | | | |
| **I.—Depósitos a la vista** | | | | |
| 1—Cuentas corrientes (incluso saldo de C. Compensadora por $ 34.190.169.19) | | $ 114.949.776.89 | | |
| 2—Depósitos a la vista | | " 6.691.977.68 | | |
| 3—Giros a pagar | | " 2.493.034.94 | $ 124.134.789.51 | |
| **II.—Depósitos a plazo:** | | | | |
| 1—Caja de Ahorros | | $ 192.753.674.31 | | |
| 2—Depósitos a plazo fijo | | " 15.565.994.36 | " 208.319.668.67 | |
| **III.—Bancos y corresponsales en el exterior:** | | | | |
| 1—Cuentas corrientes de corresponsales | | $ 76.154.682.03 | | |
| 2—Cuentas internas | | " 88.652.773.01 | | |
| 3—Cuentas transitorias | | " 179.980.102.09 | " 344.787.557.13 | |
| **IV.—Depósitos del Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos:** | | | | |
| 1—Cuentas corrientes Oficiales: | | | | |
| A) Cajas de Previsión | $ 26.854.647.08 | | | |
| B) Dependencias del Estado | " 65.301.164.13 | | | |
| C) Municipios | " 8.458.388.63 | | | |
| D) Org. Ofic. Adm. por el Banco | " 338.324.25 | | | |
| C) Varios | " 18.055.134.48 | $ 120.007.658.57 | | |
| 2—Depósitos Administrativos | | " 483.479.36 | | |
| 3—Depósitos Judiciales | | " 1.846.985.18 | | |
| 4—Retenciones Judiciales | | " 11.154.676.20 | | |
| 5—Entes Autónomos del Estado | | " 121.249.55 | | |
| 6—Entes Autónomos del Estado | | " 26.740.414.03 | " 160.354.462.89 | |
| **V.—Organismos Monetarios Internacionales:** | | | | |
| 1—Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento | | | " 2.800.599.11 | |
| **VI.—Cartera de Descuentos y Redescuentos:** | | | | |
| 1—Departamento de Emisión. — Descuentos y Redescuentos. — Leyes 2/1/939, artículo 20, 24/6/948, artículo 19, 16/11/950, artículo 29 y 19/5/952, artículo 39 | | $ 50.000.000.00 | | |
| 2—Departamento de Emisión. — Descuentos y Redescuentos Directos. — Ley 16/11/950 | | " 58.644.000.00 | " 108.644.000.00 | " 949.041.077.31 |
| **TRANSITORIO** | | | | |
| 1—Cuentas de Administración | | $ 37.124.146.23 | | |
| 2—Saldos pendientes con Agencias y Sucursales | | " 3.772.263.23 | | " 40.896.409.46 |
| **AMORTIZABLE** | | | | |
| 1—Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18/12/935 | | | | " 4.142.492.90 |
| **CUENTAS DE RESULTADO** | | | | |
| 1—Varias cuentas acreedoras | | | | " 27.639.825.45 |
| Total del Crédito | | | | $ 1.192.797.609.50 |

CUENTAS DE ORDEN

| | |
|---|---|
| 1—Administración de Capitales del Estado. — Capitales del Estado Administrados por el Banco | $ 4.094.935.19 |
| 2—Documentos al cobro. — Remitentes de Documentos al cobro | " 24.492.276.25 |
| 3—Valores depositados. — Depositantes de valores | " 1.394.067.735.85 |
| 4—Descuentos y Réditos. — Leyes 2/1/939, artículo 20, 24/6/948, artículo 1º, 16/11/950, artículo 2º, 19/5/925, artículo 3º. — Departamento de Emisión. — Cartera de Descuentos y Redescuentos afectada a suministro de billetes | " 50.000.000.00 |
| 5—Redescuentos Directos. Ley 16/11/950. Cartera de Redescuentos Directos afectada a suministro de billetes | " 58.644.000.00 |
| 6—Departamento Emisión. Custodia de billetes no emitidos ley 16/11/950. — Departamento Emisión. Billetes no emitidos en custodia ley 16/11/950 | " 7.213.709.63 |
| Total de Cuentas de Orden | $ 1.538.512.656.92 |

**Alberto F. Zubiría,**
Presidente.

**Roberto López Maciá,** Contador General.

**Juan Carlos Faig,** Secretario General.

**Antonio Odicini Lezama,** p. Gerente General.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

33862 — (Cuenta corriente). — 1 pub.

---

# DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1954

ACTIVO

**ENCAJE**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1—Oro en Tesoro: | | | |
| A) Amonedado | $ 81.148.400.00 | | |
| B) En lingotes | " 167.158.901.41 | $ 248.307.301.41 | |
| 2—Plata amonedada | | " 7.812.901.40 | $ 256.120.202.81 |

**OTRAS COBERTURAS LEGALES**

| | | |
|---|---|---|
| 1—Departamento Bancario. Garantía Activo Líquido. Leyes 2/1/939, artículo 19, inciso A y 16/11/950 | $ 70.000.000.00 | |
| 2—Departamento Bancario. Redescuentos Bancarios. Leyes 2/1/939, artículo 20; 24/6/948, artículo 1º; 16/11/950, artículo 2º y 19/5/925, artículo 3º | " 50.000.000.00 | |
| 3—Redescuentos Directos. Ley 16/11/950 | " 122.786.290.37 | " 242.786.290.37 |
| | | $ 498.906.493.18 |

PASIVO

**PODER EMISOR**

| | |
|---|---|
| Billetes emitidos | $ 498.821.091.37 |
| Departamento Bancario (suministro de billetes) | " 85.401.81 |
| | $ 498.906.493.18 |

CUENTAS DE ORDEN

| | |
|---|---|
| 1—Departamento Bancario Custodia Billetes no emitidos. — Billetes no emitidos en Custodia. — Ley 16/11/950 | $ 7.213.709.63 |
| 2—Valores depositados. — Depositantes de valores | " 233.00 |
| | $ 7.213.942.63 |

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

| | | |
|---|---|---|
| Poder emisor | | $ 498.906.493.18 |
| Billetes por emitir | | " 85.401.81 |
| | | $ 498.821.091.37 |
| En poder del Banco de la República: | | |
| Casa Central, Agencias y Sucursales | $ 36.809.843.00 | |
| Caja Nacional de Ahorros y Descuentos | " 912.386.00 | $ 37.722.229.00 |
| En poder de otros Bancos y del público | | " 461.098.862.37 |
| | | $ 498.821.091.37 |

**Alberto F. Zubiría,**
Presidente.

**Luis I. Carlevaro,** Gerente del Departamento de Emisión.

**Juan Carlos Faig,** Secretario General y en funciones de Delegado del Gobierno.

Roberto López Maciá, Contador General.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente). — 33863. — 1 pub.

## CAJA POPULAR DE SALTO. URUGUAY

### BALANCE CORRESPONDIENTE AL 4 DE OCTUBRE DE 1954

**DEBITO — (ACTIVO)**

| | | |
|---|---|---|
| **Disponible:** | | |
| **Encaje metálico:** | | |
| Plata | $ 8.850.00 | |
| Vellón | " 304.60 | |
| | $ 9.154.60 | |
| Encaje fiduciario | " 79.170.00 | $ 88.324.60 |
| **Exigible a la vista:** | | |
| Banco de la República Oriental del Uruguay. — Cuenta corriente | | " 170.000.00 |
| **Realizable (Cobertura de encaje):** | | |
| Deuda pública | | " 58.983.00 |
| Suma del encaje | | $ 317.307.60 |
| Realizable: | | |
| Inmuebles | | " 12.691.03 |
| Exigible: | | |
| Cuentas corrientes | $ 955.093.23 | |
| Valores descontados | " 2.076.648.88 | " 3.031.742.11 |
| Inmovilizado: | | |
| Muebles y útiles | $ 36.386.07 | |
| Edificios para uso del Banco | " 34.994.07 | " 71.380.14 |
| Varias cuentas deudoras: | | |
| Saldo deudores no especificados | | " 5.782.70 |
| **Total del débito — (Activo)** | | **$ 3.438.903.58** |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Varias cuentas deudoras | $ 60.000.00 | |
| Valores depositados | " 486.092.79 | " 546.092.79 |
| | | $ 3.984.996.37 |

**CREDITO — (PASIVO)**

| | | |
|---|---|---|
| **Patrimonial:** | | |
| Capital realizado | $ 800.000.00 | |
| Fondo de reserva | " 124.833.77 | $ 924.833.77 |
| **Exigible a la vista:** | | |
| Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días | $ 385.090.10 | |
| Cuentas corrientes Bancarias | " 97.039.52 | " 482.129.62 |
| Exigible a plazo: | | |
| Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de preaviso) | $ 1.309.422.57 | |
| Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días | " 519.783.99 | " 1.829.206.56 |
| Exigible: | | |
| Varios acreedores | | " 123.066.15 |
| Varias cuentas acreedoras: | | |
| Saldos acreedores no especificados | | " 79.667.48 |
| Total del crédito — (Pasivo) | | **$ 3.438.903.58** |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Varias cuentas acreedoras | $ 60.000.00 | |
| Depositantes de valores | " 486.092.79 | " 546.092.79 |
| | | $ 3.984.996.37 |

Salto, Octubre 6 de 1954.

Inspección General de Hacienda. — Sección Bancos. — **Autorízase su publicación en el Diario Oficial.** — **Mario Tassino, Inspector de Hacienda.**

$ 73.80. 1|pub. — 15935.

---

## EL FORTIN SOCIEDAD ANONIMA

### ESTADO DE SITUACION CLASIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

**Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de marzo de 1954**

**ACTIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Disponible: | | |
| Caja | $ 222.35 | |
| Banco de Londres | " 4.204.05 | |
| Financiera Shaw | " 51.947.32 | $ 56.373.72 |
| Inmovilizado: | | |
| Solar Carrasco | $ 53.809.94 | |
| Construcción casa | " 131.649.31 | " 185.459.25 |
| Nominal: | | |
| Hipoteca diferida | | " 12.900.00 |
| Especial: | | |
| Pérdidas y ganancias | | " 6.542.25 |
| | | **$ 261.275.22** |

**PASIVO**

| | | |
|---|---|---|
| **Exigible:** | | |
| Acreedores varios | $ 133.611.81 | |
| Hipoteca a pagar | " 67.000.00 | $ 200.611.81 |
| **No exigible:** | | |
| Capital integrado | $ 60.000.00 | |
| Fondo de reserva | " 663.41 | " 60.663.41 |
| | | **$ 261.275.22** |

ESTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

| PERDIDAS | | | GANANCIAS | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Impuestos y contribuciones .... | $ | 1.120.74 | Intereses y descuentos ........ | | $ 267.00 |
| Alquileres .................. | " | 300.00 | | | $ 267.00 |
| Honorarios asesoramiento económico, jurídico, financiero .... | " | 400.00 | | | |
| Patente de giro ............ | " | 385.00 | | | |
| Gastos operación hipotecaria ... | " | 1.780.18 | | | |
| Gastos generales ............ | " | 356.70 | Pérd. y ganan. próx. ejerc.: | | |
| Sueldos ..................... | " | 350.00 | | | |
| Caja de Asignaciones ........ | " | 12.00 | | | |
| Dif. Cotiz. Títulos Hipotecarios . | " | 372.50 | Pérd. y gananc. ejerc. anter. . | $ 1.732.13 | |
| | $ | 5.077.12 | | | |
| Pérdidas y ganancias ejercicio anterior .................... | " | 1.732.13 | Pérd. y gananc. pte. ejerc. .. | " 4.810.12 | " 6.542.25 |
| | $ | 6.809.25 | | | $ 6.809.25 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan transcriptos a folios 52 del libro Copiador, rubricado el 20 de aosto de 1947, en el Juzgado Letrado de 2.o turno.

$ 81.00. — 1|pub. — 16177.

---

BANCO DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 16 DE NOVIEMBRE DE 1954

**DEBITO — (ACTIVO)**

| | | |
|---|---|---|
| Disponible. | | |
| Encaje metálico: | | |
| Plata ................ | $ 3.010.00 | |
| Vellón ................ | " 7.800.61 | |
| | $ 10.810.61 | |
| Encaje fiduciario ....... | " 418.655.00 | $ 429.465.61 |
| Realizable (Cobertura de encaje): | | |
| Deuda pública ...................... | | " 158.865.40 |
| Suma del encaje ................ | | $ 588.331.01 |
| Realizable: | | |
| Acciones y valores .................... | | " 2.150.00 |
| Exigible: | | |
| Valores descontados ..... | $ 3.922.839.93 | |
| Deudores en gestión .... | " 5.834.06 | |
| Bancos y Cajas Populares (S. firma) ........... | " 44.110.60 | " 3.972.784.59 |
| Inmovilizado: | | |
| Muebles y útiles ........ | $ 63.304.29 | |
| Edificios para uso del Banco ............. | " 105.502.20 | " 168.806.49 |
| Varias cuentas deudoras: | | |
| Saldos deudores no especificados ........ | | " 20.108.57 |
| Total del débito — (Activo) ...... | | $ 4.752.180.66 |
| Cuentas de orden: | | |
| Varias cuentas deudoras . | $ 1.800.00 | |
| Valores depositados ..... | " 904.608.00 | " 906.408.00 |
| | | $ 5.658.588.66 |

**CREDITO — (PASIVO)**

| | | |
|---|---|---|
| Patrimonial: | | |
| Capital realizado ....... | $ 1.000.000.00 | |
| Fondo de reserva ....... | " 48.750.00 | $ 1.048.750.00 |
| Exigible a la vista: | | |
| Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días ..................... | | " 166.660.77 |
| Exigible a plazo: | | |
| Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de preaviso) ............. | $ 2.728.590.86 | |
| Otros depósitos a pazo fijo o a más de 30 días .... | " 521.966.79 | " 3.250.557.65 |
| Exigible: | | |
| Varios acreedores ................... | | " 26.574.69 |
| Varias cuentas acreedoras: | | |
| Saldos acreedores no especificados ....... | | " 259.637.55 |
| Total del crédito — (Pasivo) ..... | | $ 4.752.180.66 |
| Cuentas de orden: | | |
| Varias cuentas acreedoras | $ 1.800.00 | |
| Depositantes de valores ... | " 904.608.00 | " 906.408.00 |
| | | $ 5.658.588.66 |

Montevideo, Diciembre 2 de 1954.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Autorízase su publicación en el "Diario Oficial". — Edison Pais, Inspector de Hacienda. — Ernesto Bartesaghi, Director Gerente.

$ 68.40. 1|pub. — 15944.

## COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES LA URUGUAYA S. A.

### BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1954

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 29 de Octubre de 1954

**ACTIVO**

| | | |
|---|---|---|
| **Fijo:** | | |
| Accesorios y herramientas, equipo auxiliar, camiones, instalaciones, muebles, útiles y equipo tracción mecánica, camiones | $ | 123.933.68 |
| **Disponible:** | | |
| Caja | " | 707.02 |
| **Exigible:** | | |
| Varios deudores | " | 481.841.14 |
| **Nominal:** | | |
| Libros | " | 40.000.00 |
| **Transitorio:** | | |
| Seguros adelantados | " | 10.754.22 |
| **Realizable:** | | |
| Títulos y acciones | " | 20.800.00 |
| | $ | 678.036.06 |

**PASIVO**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **No exigible:** | | | | |
| Capital integrado | | | $ | 200.000.00 |
| **Exigible:** | | | | |
| Varios acreedores | | | " | 356.238.32 |
| **Transitorio:** | | | | |
| Sobrante dividendo 53 | $ | 938.47 | | |
| Utilidades en suspenso | " | 105.615.62 | " | 106.554.09 |
| Ganancia en el ejercicio | | | " | 15.243.65 |
| | | | $ | 678.036.06 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 72 del libro Copiador, rubricado el 18 de Noviembre de 1949 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

---

### CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1954

Aprobada por la Asamblea General de Accionistas del 29 de Octubre de 1954

**DEBE—**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Amortizaciones:** | | | | |
| Accesorios y herramientas | $ | 1.116.89 | | |
| Equipo auxiliar camiones | " | 254.71 | | |
| Instalaciones | " | 1.274.08 | | |
| Muebles y útiles | " | 1.809.78 | | |
| Equipo tracción mecánica camiones | " | 11.324.81 | $ | 15.780.27 |
| **Gastos generales:** | | | | |
| Sueldos y jornales | $ | 170.528.67 | | |
| Cámaras y cubiertas | " | 5.872.21 | | |
| Nafta y aceite | " | 27.178.90 | | |
| Patentes | " | 2.715.00 | | |
| Repuestos y conservación de camiones | " | 12.030.30 | | |
| Seguros | " | 19.888.11 | | |
| Impuestos Postal y Guías de Tránsito | " | 1.915.51 | | |
| Timbres y locomociones | " | 2.015.84 | | |
| Teléfonos | " | 816.82 | | |
| Impuestos Municipales | " | 1.105.80 | | |
| Varios | " | 41.244.70 | $ | 285.311.86 |
| Intereses y descuentos | | | " | 3.602.25 |
| Gravámenes fiscales sobre los sueldos | | | " | 24.815.65 |
| Utilidad en el año | | | " | 15.243.65 |
| | | | $ | 344.753.68 |

**HABER—**

| | | |
|---|---|---|
| **Rubros de explotación:** | | |
| Portes II, portes de puerta a puerta y diferencias por fletes | $ | 333.673.45 |
| Comisiones | " | 11.080.23 |
| | $ | 344.753.68 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 71 del libro Copiador, rubricado el 18 de Noviembre de 1949 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 29 de Octubre de 1954

| | | |
|---|---|---|
| Saldo del año anterior | $ | 938.47 |
| Beneficio líquido en este año | " | 15.243.65 |
| | $ | 16.182.12 |
| **A los Accionistas:** | | |
| Dividendo del 8 % | $ | 16.000.00 |
| Sobrante de dividendo | " | 182.12 |
| | $ | 16.182.12 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 70 del libro Copiador, rubricado el 18 de Noviembre de 1949 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 127.80. — 16388. — 1 pub.

---

## SEDYLANAL S. A.

### BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Octubre de 1954

**ACTIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles | $ | 277.450.49 |
| Máquinas, Instalaciones, Muebles y Utiles | " | 283.197.16 |
| Producción (Mercaderías) | " | 381.720.46 |
| Caja y Bancos | " | 774.24 |
| Títulos de Renta | " | 2.400.98 |
| Deudores Varios | " | 116.485.84 |
| Adelantos para Ejercicios futuros (Inter., Seguros e Imp.) | " | 3.881.34 |
| Gastos de Constitución | " | 38.199.90 |
| Pérdidas y Ganancias | " | 46.820.83 |
| **Cuenta de Orden:** | | |
| Acciones depositadas en garantía (Directores) | $ | 60.000.00 |
| | $ | 1.210.931.24 |

**PASIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado | $ | 727.000.00 |
| Reserva Estatutaria | " | 4.048.34 |
| Acreedores varios | " | 419.882.90 |
| **Cuenta de Orden:** | | |
| Depositantes de Acciones en Garantía (Directores) | " | 60.000.00 |
| | $ | 1.210.931.24 |

### PERDIDAS

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Gastos generales | $ | 13.185.84 | | |
| Impuestos | " | 24.805.90 | | |
| Sueldos y Aportes Patronales Sociales: | | | | |
| Caja de Jub., Asig. Familiar, Pens. a la vejez | $ | 68.656.15 | $ | 106.647.89 |
| Intereses | | | " | 22.333.60 |
| Deudores Incobrables | | | " | 107.94 |
| Saldo del Ejercicio anterior | | | " | 63.953.09 |
| | | | $ | 193.042.52 |

### GANANCIAS

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Mercaderías | | | $ | 146.221.69 |
| Pérdidas del Ejercicio anterior | $ | 63.953.09 | | |
| Ganancia del Ejercicio | " | 17.132.26 | | |
| Saldo Pérdida: | | | $ | 46.820.83 |
| | | | $ | 193.042.52 |

### DISTRIBUCION DE RESULTADO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Saldo cuenta anterior | $ | 63.953.09 | | |
| Ganancia del ejercicio | " | 17.132.26 | | |
| Pérdida | | | $ | 46.820.83 |
| 10 % amortización s/ $ 76.399.85. — Gastos de constitución | | | " | 7.639.99 |
| Saldo que pasa a ejercicio nuevo | | | $ | 53.460.82 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan transcriptos a folios 21 del libro Copiador de Balances, rubricado el 24 de octubre de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el Nº 5 024 a folios 429 del libro respectivo.

$ [illegible] — 1 pub. — 16633.

## MINAS DE TALCO NARANCIO S. A.

### BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1954

**ACTIVO**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Máquinas, útiles, herramientas y vehículos | | $ | 47.727.03 |
| Muebles | | " | 219.14 |
| Campos, árboles, alambrados y edificios | | " | 12.046.39 |
| Yacimientos N y N | | " | 139 494.98 |
| Mercaderías y envases | | " | 2.385.30 |
| Combustibles y lubricantes | | " | 552.28 |
| Caja y Bancos | | " | 2.103.58 |
| Varios deudores | | " | 16.714.96 |
| Depósitos en garantías | | " | 200.00 |
| Gastos de organización y constitución | | " | 11.553.24 |
| Pérdidas y ganancias: | | | |
| Saldo pérdidas anteriores | $ 21.863.75 | | |
| Menos; utilidades ejercicio 1953 - 54 | " 18.427.98 | " | 3.435.77 |
| | | $ | 236.433.17 |

**PASIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 200.000.00 |
| Ampliación de equipos | " | 3.000.00 |
| Beneficio ejercicio 1945\|946 | " | 176.80 |
| Impuesto ejercicios anteriores | " | 3.469.10 |
| Acreedores varios | " | 27.757.39 |
| Caja de Jubilaciones I. y C. | " | 2.029.88 |
| | $ | 236.433.17 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de Setiembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 300 del libro Copiador, rubricado el 26 de Octubre de 1944 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

---

### ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1954

**DEBE —**

| | | |
|---|---|---|
| Saldo de pérdidas anteriores | $ | 21.863.75 |
| Impuestos y cargas sociales | " | 13.619.98 |
| Reparación máquinas | " | 4.614.72 |
| Transportes | " | 5.584.41 |
| Sueldos, jornales, comisión y gratificaciones | " | 38.733.74 |
| Combustibles y lubricantes | " | 10.283.79 |
| Envases | " | 5.235.98 |
| Legados artículos 33 y 34 del Estatuto | " | 5.535.90 |
| Descuentos | " | 8.37 |
| Gastos generales | " | 7.569.25 |
| | $ | 113.049.89 |

**HABER —**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Mercaderías | | $ | 107.564.65 |
| Cosechas | | " | 1.591.45 |
| Semovientes | | " | 458.02 |
| Pérdidas y ganancias: | | | |
| Saldo anterior | $ 21.863.75 | | |
| Menos: utilidades ejercicio 1953\|954 | " 18.427.98 | " | 3.455.77 |
| | | $ | 113.049.89 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de Setiembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto folios 301 del libro Copiador, rubricado el 26 de Octubre de 1944 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 70.20. — 15895. — 1 pub.

---

## E O S S. A.

### BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29|IV|954

**ACTIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Bancos U$S 20.217.49 | $ | 48.218.70 |
| Cuentas corrientes U$S 5.099.97 | " | 12.163.44 |
| Accionistas | " | 103.200.00 |
| Cartera | " | 341.805.13 |
| Impuestos a repartir | " | 75.00 |
| Gastos de constitución | " | 1.920.00 |
| En el país: | | |
| Bancos | " | 349.44 |
| | $ | 507.731.71 |

**PASIVO**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Capital realizado | | $ | 500.000.00 |
| Cuentas corrientes U$S Esp. | | " | 37.25 |
| Cuentas corrientes | | " | 4.785.45 |
| Ganancias: | | | |
| Anteriores | $ 5.029.89 | | |
| Pérdidas del ejercicio | " 2.120.88 | " | 2.909.01 |
| | | $ | 507.731.71 |

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29|IV|954

DEBE—

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Gastos de constitución | | | $ | 640.00 |
| Impuestos | | | " | 8.986.98 |
| Impuestos a repartir | | | " | 15.00 |
| Gastos generales | | | " | 2.372.22 |
| Ajustes | | | " | 0.44 |
| Diferencia venta títulos | | | " | 3.894.04 |
| Ganancias: | | | | |
| Anterior | $ | 5.029.89 | | |
| Pérdidas del ejercicio | " | 2.120.88 | " | 2.909.01 |
| | | | $ | 18.817.69 |

HABER—

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior | $ | 5.029.89 |
| Dividendos del exterior | " | 11.856.85 |
| Diferencia de cambio | " | 1.930.95 |
| | $ | 18.817.69 |

Saldo a nuevo ejercicio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ga nancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se ha llan transcriptos en el libro Copiador, rubricado el 29 de Julio de 1950 en el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

$ 61.20. — 16417. — 1 pub.

GABOTO S. A.

BALANCE G[illegible]L AL 30 DE SETIEMBRE DE 1953

Aprobado por la A[illegible]eneral Ordinaria del 10 de marzo de 1954

ACTIVO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Disponible: | | | | |
| Bancos | | | $ | 12.797.94 |
| Exigible: | | | | |
| Cuentas corrientes accionistas | | | " | 26.500.00 |
| Transitorio: | | | | |
| Impuestos a repartir | | | " | 75.00 |
| Pérdidas: | | | | |
| Anteriores | $ | 2.125.97 | | |
| Del ejercicio | " | 617.66 | " | 2.743.63 |
| | | | $ | 42.116.57 |

PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| No exigible: | | |
| Capital realizado | $ | 13.500.00 |
| Capital a realizar | " | 26.500.00 |
| Exigible: | | |
| Cuentas corrientes | U$S | 883.26 |
| Cuentas corrientes | $ | 1.230.31 |
| | $ | 42.116.57 |

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 10 de marzo de 1954

DEBE

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior | $ | 2.125.97 |
| Impuestos | " | 141.86 |
| Diferencia de cambio | " | 0.26 |
| Gastos generales | " | 357.25 |
| Ajustes de cambio | " | 118.29 |
| | $ | 2.743.63 |

HABER

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Pérdidas: | | | | |
| Anteriores | $ | 2.125.97 | | |
| Del ejercicio | " | 617.66 | $ | 2.743.63 |
| | | | $ | 2.743.63 |

DISTRIBUCION

| | | |
|---|---|---|
| Pérdidas anteriores | $ | 2.125.97 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 617.66 |
| Saldo a nuevo ejercicio | $ | 2.743.63 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general y pérdidas y ganancias se hallan transcriptas a folios 5 del libro Copiador de Cartas rubricado el 1.° de marzo de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.° Turno.

$ 63.00. 1|Pub. — 16419.

## HORUS S. A.

### BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1954

**ACTIVO**

| | | |
|---|---|---|
| **Exigible:** | | |
| Cuentas corrientes U$S 23.93 | | $ 57.31 |
| Accionistas | | " 750.00 |
| **Transitorio:** | | |
| Impuestos a repartir | | " 180.00 |
| **Pérdidas:** | | |
| Del ejercicio | $ 15.00 | |
| Ganancias anteriores | " 1.96 | " 13.04 |
| | | $ 1.000.35 |

**PASIVO**

| | |
|---|---|
| **No exigible:** | |
| Capital realizado | $ 250.00 |
| Capital a realizar | " 750.00 |
| Reserva estatutaria | " 0.35 |
| | $ 1.000.35 |

### CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1954

**DEBE**

| | |
|---|---|
| Impuestos | $ 15.00 |
| | $ 15.00 |

**HABER**

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior | | $ 1.96 |
| **Pérdidas:** | | |
| Del ejercicio | $ 15.00 | |
| Ganancias anteriores | " 1.96 | " 13.04 |
| | | $ 15.00 |

Saldo a nuevo ejercicio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general y cuenta de pérdidas y ganancias se halla transcripto a folios 2 del libro Copiador de Cartas rubricado el 15 de noviembre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.° Turno y anotado con el N.° 5460 a folios 441 del libro respectivo.

$ 59.40. 1|Pub. — 16421.

---

## S. A. INMOBILIARIA SCHAFFHAUSEN

### BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de setiembre de 1953

**ACTIVO**

| | |
|---|---|
| Sucursal Buenos Aires | $ 1.481.695.62 |
| Gastos de constitución | " 3.036.98 |
| | $ 1.484.732.60 |

**PASIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado | | $ 450.000.00 |
| Cuentas corrientes, pesos uruguayos | | " 31.056.39 |
| Cuentas a pagar | | " 4.009.16 |
| **Ganancias** | | |
| Anteriores | $ 1.023.990.41 | |
| Pérdidas del ejercicio | " 24.323.36 | " 999.667.05 |
| | | $ 1.484.732.60 |

### CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1953

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 25 de setiembre de 1953

**DEBE**

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos | | $ 24.323.36 |
| **Ganancias** | | |
| Anteriores | $ 1.023.990.41 | |
| Pérdidas del ejercicio | " 24.323.36 | " 999.667.05 |
| | | $ 1.023.990.41 |

**HABER**

| | |
|---|---|
| Saldo anterior | $ 1.023.990.41 |
| | $ 1.023.990.41 |

Saldo a cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general y pérdidas y ganancias se hallan transcriptas a folios 3 del libro Copiador rubricado el 16 de febrero de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6.° Turno.

$ 48.20. 1|Pub. — 16425.

## ELECTROWELD S. A.

### BALANCE GENERAL AL 30|6|954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30|9|954

**ACTIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | | $ 145.940.77 |
| Cuentas y documentos a cobrar | | " 248.527.10 |
| Mercaderías, materias primas y materiales | | " 699.410.90 |
| Materiales en tránsito | | " 3.911.50 |
| Depósitos en garantía | | " 12.372.00 |
| Impuestos y seguros a vencer | $ 6.440.97 | |
| Intereses a vencer | " 4.841.26 | " 11.282.23 |
| Inmuebles | | " 195.924.89 |
| Máquinas e instalaciones | | " 344.836.80 |
| Repuestos y accesorios | | " 82.687.88 |
| Muebles, útiles y herramientas | | " 6.353.89 |
| Vehículos y accesorios | | " 3.569.71 |
| Instalaciones y máquina en curso | | " 6.712.90 |
| Excedente valor de existencias | | " 29.644.71 |
| Gastos de instalación | | " 25.144.77 |
| Intereses a amortizar | | " 15.414.68 |
| | | $ 1.831.784.73 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Créditos de imp. abiertos | $ 67.768.25 | |
| Documentos descontados | " 28.755.29 | " 96.523.54 |
| | | $ 1.928.308.27 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General (Activo) se halla transcripto a folios 836 del libro Copiador, rubricado el 23 de Octubre de 1951 en el Juzgado Letrado de 6.o Turno.

**PASIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Bancos — Documentos a pagar | | $ 774.000.00 |
| Bancos — En cuenta corriente | | " 103.227.58 |
| Acreedores, cuentas e impuestos a pagar | | " 126.904.26 |
| Préstamo hipotecario | | " 23.050.31 |
| | | $ 1.027.182.15 |
| **Capital:** | | |
| Subscripto e integrado | $ 776.000.00 | |
| Reserva estatutaria | " 2.435.66 | $ 778.435.66 |
| Saldo de pérdidas y ganancias | | " 26.166.92 |
| | | $ 1.831.784.73 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Créditos de importación, a liquidar | $ 67.768.25 | |
| Bancos, por documentos descontados | " 28.755.29 | " 96.523.54 |
| | | $ 1.928.308.27 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General (Pasivo) se halla transcripto a folios 837 del libro Copiador, rubricado el 23 de Octubre de 1951 en el Juzgado Letrado de 6.o Turno.

### ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1954

**Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30|9|954**

| | | |
|---|---|---|
| Ventas | | $ 1.570.689.04 |
| **Menos:** descuentos y bonificaciones sobre ventas | | " 5.988.88 |
| | | $ 1.564.700.16 |
| **Costo de ventas** | | " 1.318.691.37 |
| | | $ 246.008.79 |
| **Ingresos varios: venta de residuos** | | " 5.578.95 |
| | | $ 251.587.74 |
| **Gastos de ventas:** | | |
| Comisiones | $ 44.261.80 | |
| Royaltys sobre ventas | " 24.355.23 | |
| Impuesto 30 o\|oo sobre ventas, no cobrados | " 2.161.94 | |
| Empaque y expedición | " 12.494.09 | |
| Propaganda | " 1.682.77 | " 84.955.83 |
| | | $ 166.631.91 |
| **Gastos de administración:** | | |
| Sueldos y aportes sociales | $ 7.599.67 | |
| Gastos de oficina | " 5.823.73 | |
| Alquiler oficinas | " 4.647.09 | |
| Impuestos | " 4.282.25 | |
| Gastos legales y honorarios | " 4.221.00 | |
| Subscripciones y honorarios | " 523.80 | |
| Varios | " 1.544.63 | |
| Servicios administrativos | " 11.700.00 | " 40.342.17 |
| | | $ 126.289.74 |
| **Gastos financieros:** | | |
| Intereses bancarios e hipotecarios | $ 91.976.27 | |
| **Menos:** intereses sobre valores públicos | " 704.52 | " 91.271.75 |
| **Ganancia líquida** | | $ 35.017.99 |

**La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias** Elevadas, deja constancia que el presente Balance de **Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a** folios 838 del libro Copiador, rubricado el 23 de Octubre de **1951 en el Juzgado Letrado de 6.o Turno.**

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30|3|954

La ganancia líquida el Directorio propone distribuirla en la siguiente forma:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Ganancia líquida sobre estado de Pérdidas y Ganancias ...... | | | $ | 35.017.99 |
| Menos: déficit del ejercicio anterior ...................... | | | " | 8.851.07 |
| Cancelación del saldo que figura en el Activo bajo el rubro "Gastos Amortizables" (Cargos Financieros) ...... | $ | 15.414.68 | | |
| Amortización del rubro "Gastos Amortizables" (Gastos de Instalación e Iniciación de Producción) 25 o\|o sobre pesos 25.144.77 .................. | " | 6.286.19 | | |
| Saldo para amortizar el rubro "Gastos Amortizables" (Devaluación de Existencias en suspenso) ............ | " | 4.466.05 | | |
| | $ | 26.166.92 | $ | 26.166.92 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 839 del libro Copiador, rubricado el 23 de Octubre de 1951 en el Juzgado Letrado de 6.o Turno.

$ 156.60. — 15573. — 1 pub.

---

FABRICA NACIONAL DE CALZADOS S. A.

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1954 APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA REALIZADA EL 29 DE SETIEMBRE DE 1954

ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| Máquinaria propia ........................ | $ | 12.519.64 |
| Transmisiones e instalaciones ............ | " | 12.671.58 |
| Muebles y útiles ......................... | " | 8.341.99 |
| Hormas y sacabocados ..................... | " | 37.780.05 |
| Mercaderías generales .................... | " | 254.773.03 |
| Cta. estamp. valores en caja ............. | " | 1.513.00 |
| Caja ..................................... | " | 4.156.65 |
| Deudores varios .......................... | " | 360.751.31 |
| Menos reserva deudores dudosos ........... | " | 17.406.32 |
| Títulos y valores ........................ | " | 40.00 |
| Saldo anterior ........................... | " | 11.989.78 |
| Pérdida al 30 de junio de 1954 ........... | " | 3.166.10 |
| Acciones en depósito ..................... | " | 15.000.00 |
| Máquinas arrendadas ...................... | " | 45.251.58 |
| | $ | 750.548.39 |

PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado ........................ | $ | 193.440.00 |
| Acreedores varios ........................ | " | 81.173.16 |
| Documentos a pagar ....................... | " | 151.448.13 |
| Cuentas corrientes ....................... | " | 152.650.19 |
| Tenedores de obligaciones ................ | " | 102.240.00 |
| Div. accionistas ejerc. anteriores ....... | " | 9.313.10 |
| Pagos por cuentas ........................ | " | 32.23 |
| Depósito de acciones (Art. 18) ........... | " | 15.000.00 |
| Acreedores por máq. arrendadas ........... | " | 45.251.58 |
| | $ | 750.548.39 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 49 del libro Copiador, rubricado el 25 de mayo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

PERDIDAS—

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Saldo anterior | | | $ | 11.989.78 |
| Alquileres ............................... | | | " | 13.032.00 |
| Asignaciones familiares .................. | | | " | 15.795.24 |
| Impuestos 30 o\|o s\|ventas .............. | | | " | 27.521.10 |
| Gastos de fabricación (Implementos y conservación maq.). | | | " | 11.059.27 |
| Intereses y descuentos ................... | | | " | 8.204.95 |
| Repuestos ................................ | | | " | 4.398.03 |
| Jubilaciones ............................. | | | " | 6.667.77 |
| Corretajes ............................... | | | " | 61.458.89 |
| Sueldos y jornales fabricación ........... | | | " | 270.074.87 |
| Arrendamientos de máquinas ............... | | | " | 3.260.98 |
| Descuentos y bonificaciones .............. | | | " | 65.814.18 |
| Intereses de obligaciones ................ | | | " | 7.000.00 |
| Gastos generales ......................... | | | " | 59.482.37 |
| Sueldos administrativos .................. | $ | 33.822.33 | | |
| Gastos generales varios .................. | " | 25.660.04 | | |
| | | | $ | 565.759.43 |

GANANCIAS—

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Mercaderías generales .................... | | | $ | 536.583.47 |
| Bienes inmuebles ......................... | | | " | 1.302.55 |
| Recuperaciones ........................... | | | " | 583.65 |
| Retribución Directorio (Art. 39) ......... | | | " | 12.133.88 |
| Importe acumulado de ejerc. anteriores | | | | |
| Saldo pérdida 1953 ....................... | $ | 11.989.78 | | |
| Pérdida ejerc. 1953\|1954 ................ | " | 3.166.10 | " | 15.155.88 |
| | | | $ | 565.759.43 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 50 del libro Copiador, rubricado el 25 de mayo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 86.40. — 1|pub. — 16261.

## BARREIRO Y RAMOS SOCIEDAD ANONIMA

### BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1954

**ACTIVO**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Caja, Bancos y Valores | $ | 187.547.33 | |
| Deudores varios | " | 647.297.17 | |
| Mercaderías y materia prima | " | 2.463.340.11 | |
| Muebles y útiles e instalaciones y material rodante | " | 65.871.10 | |
| Talleres, maquinarias y útiles | " | 427.361.12 | |
| Bienes inmuebles | " | 946.391.66 | |
| Títulos hipotecarios en caución | " | 265.000.00 | |
| Obligaciones, amortizaciones 8 o\|o, descuentos primas y gastos | " | 19.514.30 | |
| Gastos de instalación de sucursales | " | 9.783.72 | |
| Puesta en marcha revista "Ciencia y Vida" | " | 146.483.19 | |
| Acciones a emitir | " | 1.015.400.00 | |
| Cuentas de orden | " | 326.199.17 | $ 6.520.188.87 |

**PASIVO**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Acreedores varios | | $ | 1.034.632.89 | |
| Banco Hipotecario (edificios, librería y talleres) | | " | 362.608.44 | |
| Obligaciones amortizables 8 por ciento | | " | 750.000.00 | |
| Banco Hipotecario cuenta caución | | " | 204.050.00 | |
| Utilidades del ejercicio | $ 121.377.38 | | | |
| Div. pagados | " 50.972.07 | " | 70.405.31 | |
| Capital integrado | | " | 1.984.600.00 | |
| Capital autorizado a emitir | | " | 1.015.400.00 | |
| Fondo de reserva legal | | " | 138.935.02 | |
| Fondo de rescate y previsión | | " | 508.758.04 | |
| Fondo de rescate y previsión afectado (rescate de acciones) | | " | 124.600.00 | |
| Cuentas de orden | | " | 326.199.17 | " 6.520.188.87 |

Aprobado por la asamblea general ordinaria efectuada por los accionistas el 28 de octubre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 52 del libro Copiador de Correspondencia rubricado el 16 de febrero de 1951 en el Registro Público y General de Comercio.

---

### ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1954

**DEBE**

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos, comisiones, Caja de Jubilaciones y de Asignaciones | $ | 391.192.00 |
| Impresos y útiles de oficina | " | 24.810.80 |
| Gastos generales | " | 98.047.40 |
| Gastos de propaganda | " | 14.149.31 |
| Seguros | " | 9.234.78 |
| Intereses y descuentos | " | 87.191.85 |
| Impuestos, tasas y contribuciones | " | 51.222.11 |
| Amortizaciones y castigos | " | 50.053.55 |
| | $ | 725.901.80 |
| Utilidades del ejercicio | " | 121.377.38 |
| | $ | 847.279.18 |

**HABER**

| | | |
|---|---|---|
| Beneficio bruto sobre ventas | $ | 801.287.18 |
| Beneficios y cargos de nuestras propiedades | " | 23.355.59 |
| Beneficios extraordinarios: | | |
| Venta maquinaria | " | 9.101.76 |
| Venta edificio garaje | " | 13.534.65 |
| | $ | 847.279.18 |

Aprobado por la asamblea general ordinaria efectuada por los accionistas el 28 de octubre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias se halla transcripta a folios 53 del libro Copiador de Correspondencias rubricado el 16 de febrero de 1951 en el Registro Público y General de Comercio.

---

### DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Fondo de reserva legal 5 por ciento | | | $ | 4.937.05 |
| Directores 10 o\|o sobre $ 62.105.07 | | | " | 6.210.51 |
| Dividendo: | | | | |
| 3 % sobre 18.600 acciones fundadoras y ordinarias (distribuído) | $ | 55.800.00 | | |
| Dividendo fraccionario de acciones preferidas (distribuído) | " | 3.605.07 | | |
| 3 % sobre 900 acciones de Industria y Trabajo | " | 2.700.00 | " | 62.105.07 |
| Reserva especial "Ciencia y Vida" (Revista) | | | " | 48.124.75 |
| | | | $ | 121.377.38 |

Aprobada por la asamblea general ordinaria efectuada por los accionistas el 28 de Octubre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente distribución de utilidades se halla transcripta a folios 51 del libro Copiador de Correspondencias rubricado el 16 de febrero de 1951 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 97.20 1|Pub. — 16257.

## ELECTROQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA

### BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1952

**ACTIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles menos lo amortizado | | $ 89.047.52 |
| Celdas, máquinas, herramientas, material rodante y muebles y útiles menos lo amortizado | | " 121.243.53 |
| Mercaderías generales | | " 32.316.02 |
| Caja y Bancos | | " 12.680.51 |
| Deudores y depósitos en garantía | | " 81.860.19 |
| Títulos | | " 998.20 |
| Adelantos para ejercicios futuros | | " 15.893.64 |
| Patentes y marcas menos lo amortizado | | " 3.500.00 |
| Pérdidas y ganancias anteriores | $ 47.616.57 | |
| Menos ganancias del presente ejercicio | " 1.102.52 | $ 46.514.05 |
| Acciones en garantía (Directores) | | " 10.000.00 |
| | | $ 414.053.66 |

**PASIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado | $ 225.000.00 | |
| Reserva estatutaria | " 343.73 | $ 225.343.73 |
| Acreedores varios | | " 178.709.93 |
| Acciones en garantía (Directores) | | " 10.000.00 |
| | | $ 414.053.66 |

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de Setiembre de 1953

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 37 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 5 de Noviembre de 1946, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 4906 a folios 32 del libro respectivo.

### DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1954

**DEBE**

| | |
|---|---|
| Saldo anterior | $ 47.616.57 |
| Amortizaciones | " 11.146.28 |
| Sueldos y leyes sociales (Transporte) | " 25.434.83 |
| Gastos de entrega | " 15.470.13 |
| Gastos generales | " 5.216.02 |
| Intereses, comisiones y descuentos | " 2.335.02 |
| Impuestos y contribuciones | " 12.647.29 |
| | $ 119.866.14 |

**HABER**

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías | | $ 73.352.09 |
| Saldo: | | |
| Pérdidas anteriores | $ 47.616.57 | |
| Menos: | | |
| Utilidad del ejercicio | " 1.102.52 | $ 46.514.05 |
| | | $ 119.866.14 |

### DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | |
|---|---|
| Reserva estatutaria | $ 55.13 |
| Saldo para cubrir déficits anteriores | " 1.047.39 |
| | $ 1.102.52 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de Setiembre de 1953

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 38 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 5 de Noviembre de 1946 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 4906 a folios 32 del libro respectivo.

$ 81.00. — 1|Pub. — 15866.

## BALNEARIO EL PINAR S. A.

### BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1954

**ACTIVO**

| | |
|---|---|
| Existencia en caja | $ 9.154.31 |
| Bancos | " 25.249.47 |
| Solares en venta | " 322.649.03 |
| Solares a adjudicar | " 770.00 |
| Terrenos en explotación | " 1.967.301.33 |
| Deudores por ventas a plazos (valor actual) | " 3.651.213.91 |
| Deudores por compr. de venta | " 2.265.03 |
| Deudores hipotecarios | " 3.362.00 |
| Deudores varios | " 27.475.86 |
| Documentos a cobrar | " 300.00 |
| Cuentas a cobrar | " 5.068.84 |
| Accionistas | " 10.500.00 |
| Inmuebles | " 232.565.30 |
| Maquinarias, rodados, etc. | " 63.335.26 |
| Materiales en depósito | " 8.655.59 |
| Gastos de constitución | " 16.985.95 |
| Adelantos para ejercicios futuros | " 177.061.14 |
| | $ 6.523.913.02 |

**PASIVO**

| | |
|---|---|
| Acreedores bancarios | $ 175.314.08 |
| Efectos a pagar | " 493.000.00 |
| Otros acreedores | " 145.267.00 |
| Rodados a entregar | " 25.000.00 |
| Capital integrado | " 1.988.500.00 |
| Utilidades a realizar | " 3.550.565.58 |
| Ganancias del ejercicio | " 146.266.36 |
| | $ 6.523.913.02 |

DISTRIBUCION DE UTILIDADES EJERCICIO 1953/1954

| | | | |
|---|---|---|---|
| Utilidades del ejercicio | | | $ 140.364.51 |
| Saldo utilidades ejercicio anterior | | | " 5.901.85 |
| Utilidades distribuíbles | | | $ 146.266.36 |
| **Distribución:** | | | |
| Al Directorio y personal | | $ 19.651.03 | |
| **Dividendo:** | | | |
| 6 % sobre $ 1.997.000.00 | $ 113.820.00 | | |
| 6 % sobre $ 91.500.00 (8 meses) | " 3.660.00 | " 117.480.00 | |
| Saldo a cuenta nueva | | " 9.135.33 | |
| | | $ 146.266.36 | $ 146.266.36 |

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 27 de Octubre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general y distribución de utilidades, se halla transcripto a folios 29 del libro Copiador Balances, rubricado el 3 de Mayo de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, y anotado con el Nº 1881 a folios 339 del libro respectivo.

---

PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1954

D E B E

| | | |
|---|---|---|
| Intereses y descuentos | | $ 47.130.55 |
| Patentes, impuestos y contribuciones | | " 69.485.95 |
| **Gastos generales de explotación:** | | |
| Sueldos y jornales | $ 35.311.57 | |
| Gastos con rodados | " 5.602.47 | |
| Varios | " 2.133.10 | " 43.047.14 |
| **Gastos generales:** | | |
| Sueldos | $ 37.036.68 | |
| Luz y teléfono | " 1.453.24 | |
| Correspondencia y telegramas | " 12.38 | |
| Sellados y timbres | " 904.18 | |
| Librería e imprenta | " 590.99 | |
| Varios | " 870.29 | |
| Gastos de propaganda | " 7.617.01 | |
| Inscr. promesas de venta | " 3.253.37 | " 51.718.14 |
| Amortizaciones | | " 25.501.45 |
| Impuestos sobre venta de terrenos | | " 2.779.67 |
| Gastos notariales por liberación de hipoteca | | " 735.10 |
| Comisiones sobre venta de terrenos | | " 14.312.88 |
| Manutención | | " 4.154.47 |
| Gastos vivero | | " 1.908.60 |
| Comisiones del banco sobre la cobranza | | " 22.286.04 |
| **Ganancia:** | | |
| Saldo | $ 5.901.85 | |
| Ganancia del ejercicio corriente | " 140.364.51 | " 146.266.36 |
| | | $ 429.106.35 |

H A B E R

| | |
|---|---|
| Saldo | $ 5.901.85 |
| Utilidades producidas sobre venta de terrenos | " 423.204.50 |
| | $ 429.106.35 |

Aprobado sin modificaciones Asamblea del 27 de Octubre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias se halla transcripto a folios 30 del libro copiador de balances rubricado el 3 de mayo de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el N.o 1881 a folios 339 del libro respectivo.

$ 136.80 — 16107 — 1|Pub.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

# JUDICIALES

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo el veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, la Suprema Corte de Justicia bajo la presidencia del Ministro doctor Alvaro F. Macedo, y con asistencia de los señores Ministros doctores Rivera Astigarraga, Manuel López Esponda, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

### Asuntos tratados

Asuntos administrativos. — Morganam Juan; solicitud; Crispo Ayala, Eduardo con Muschietti, Adolfo; exhorto. Mendivil, Javier; denuncia. Peixoto, Julio con Schwab de Peixoto, Margarita; exhorto. Alfredo Navarro; petición. Capital: Juzgado de Paz 24.a sección; Inspección. Asociación de Ingenieros Agrónomos; exposición. Intendencia Municipal de Montevideo; expedición de certificados a los efectos previstos por el artículo 11 de la ley Nº 11.921. Auto acordado, disponiendo que informe el señor Juez de Paz de la 3.a sección de Rivera acerca de un artículo periodístico. Civil Séptimo Turno: en autos "Gartner Guni, Thomas"; eleva exhorto. Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles; solicita informes del señor Santiago M. Echeguía. Río Negro: en autos "Monfort, Conrado F."; eleva solicitud. Civil Sexto Turno: en autos "V. de Zuñiga, Inés con Gómez Elías"; eleva un exhorto. Caja de Jubilaciones; solicita informes de Aureliano González. Tribunal Contencioso Administrativo: en autos "Matos, Julio César con Gobierno Departamental de Florida"; remite solicitud. Tribunal Contencioso Administrativo: en autos "D'Auría, Humberto Mario con Gobierno Departamental de Florida"; remite solicitud. Lavalleja; solicita informes del sumario administrativo seguido a Juan C. Artigas Latorre. Hacienda Segundo Turno: en autos "Rodríguez Schimdt y otros con Administración Nacional de Puertos"; eleva exhortos. Hacienda Tercer Turno; en autos "Fisco con Falgione Amadeo"; eleva exhorto. Poder Ejecutivo; solicita la misión del expediente Nº 276|928, radicado en el Juzgado Letrado de Cerro Largo.

En vista al señor Fiscal de Corte: Carlos A. Pereyra Sena. Carlos Antonio Musetti Giannelli; Títulos de Procuradores.

Asuntos penales. — Un recurso de Casación por Apropiación indebida. Un recurso de Casación por Infracción Ley Nº 8.938; un recurso de Casación por Encubrimiento y falso testimonio.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 80; mensajes: 23; causas elevadas en consulta: 21.

Libertades condicionales. — Concedidas: 8; denegadas: 4.

---

Celebró acuerdo el veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, la Suprema Corte de Justicia bajo la presidencia del Ministro doctor Alvaro F. Macedo, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Rivera Astigarraga, De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial, el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

### Asuntos tratados

Asuntos penales. — Un recurso de casación en causa seguida por juegos prohibidos. Una contienda negativa de competencia en causa seguida por desacato y atentado. Una defensa de inconstitucionalidad en causa seguida por difamación e injurias.

Asuntos civiles. — Torraza, Luis con Sucesión de Robaina, Francisco Cirilo. Garigoitia, María y otros con Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. Instituto Nacional del Trabajo con López y Loaces.

Asuntos administrativos. — Civil Séptimo Turno: en autos "Rodríguez, Alcides con Cía. Unión de Transportes S. A."; eleva exhorto. Capital: Juzgado de Paz 6.a sección: en autos "Luján, Carlos A. con Gómez Harley, Leandro"; eleva exhorto. Tribunal Contencioso Administrativo: en autos "Guerra, Ciriaco con Gobierno Departamental de San José"; eleva solicitud. Abordaje y Averías de los Buques "San Jorge" y "Vingaland"; exhorto. Poder Ejecutivo: solicita los antecedentes "Estado con Aniceto Z. Barreiro". Civil Quinto Turno: en autos "Piazza de Bello, Francisca y Bello, Carlos; sucesión"; eleva exhorto. Caja de Jubilaciones: solicita informes de Pedro Gubertini Bazzano. Gumersindo Marichal Cotto; jubilación. Alejandro Revello Prieto; jubilación. Franca Debat Irazusta; computo y acumulación. Joaquín Suiperto; cómputo de servicios. Daniel Oyarzún; pensión. Lope Ginés Egaña; jubilación. Capital: Juzgado de Paz 19.a sección. Inspección.

En vista al señor Fiscal de Corte. — Miguel Rodolfo Botta Hernández; investidura de Escribano. Francisco Suárez Silva; título de Procurador.

Visita G. de C. y Causas. — De la relación correspondiente al Juzgado Letrado del Crimen de Tercer Turno: libertad 1

Libertades condicionales. — Concedidas: 6; denegadas: 4.

Libertades anticipadas. — Concedidas: 2.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 73; mensajes: 14; oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer elevados a informe de Secretaría: 10; causas elevadas en consulta: 54.

# MUNICIPALES

## DIRECCION DE CEMENTERIOS

### Defunciones registradas

Día 10 de diciembre de 1954

Mario César Rivero, oriental, 27 días, Casa del Niño.
María Chalokian, oriental, 11 horas, Casa del Niño.
Jorge Nieves, oriental, 2 meses, Casa del Niño.
Vicente Agrelo, oriental, 64 años, casado, Hospital Pasteur.
Carlos Bertone, oriental, 64 años, casado, Hospital Maciel.
Vicenta Beliera, argentina, 63 años, viuda, Hospital Maciel.
Celeste Rosas, oriental, 5 meses, Hospital P. Rossell.
Armando Martinelli, oriental, 5 meses, Hospital P. Visca.
Gumersindo Vega, oriental, 70 años, viudo, C. Saint Bois.
Manuel Vicente Rodríguez, oriental, 65 años, casado, A. Diaz 1325.
Alfredo Grezzi, oriental, 61 años, divorciado, Domingo Torres 4296.
Josefina Agrasar de Troche, oriental, 80 años, viuda, M. de Raffo 976.
Humberto Ricardo Gonzalez, oriental, 2 días, Pasaje de la Vía 630.
Claudina Román de Yacovezzi, oriental, 57 años, casada, S. Martínez 3992.
Elena Brenda Castiglioni Alonso, oriental, 3 años, Mercedes 1227.
Salvador Audi, libanés, 65 años, casado, P. F. Berro 949.
Elena de la Hanty de Peyrallo, oriental, 84 años, viuda, Nancy
Félix Juan Zavagrenno, oriental, 57 años, soltero, Durazno 940.
Herminia Rotunno de Tortorella, oriental, 58 años, casada Médanos 1561.
Juan Lázaro Fortunato Benelli, oriental 58 años, divorciado, 8 de Octubre 3914.
María Rosaura Stezano Ferrer de Mussi, oriental, 58 años, casada, B. Artigas 1632.
Julia Zolezzi, oriental, 78 años. soltera, Zubillaga 1117.
Guadalupe Díaz de Bernini, oriental, 71 años, viuda, Roche 2650.
Ramona Ibarra de Chalat, oriental, 54 años, casada, Palmar 2297.
Dante Eduardo Rodda, oriental, 54 años, casado, E. Vega 3281.
Adam Sanchez Pereira, oriental, 4 meses, G. Flores 3702.
Jorge Ferrero, italiano, 66 años, casado, Propios 3769.
Atilio Quiroga, oriental, 54 años, casado, Carabelas 3526.
Estefanía Arce, oriental, 80 años, soltera, B. Artigas 4208.
Manuel Simoes Almeida, oriental, 8 meses, M. Calleros 4609.
Luis Alberto Boubet, oriental, 72 años, soltero, Colonia Dr. Etchepare.
Santiago Lúgaro, oriental, 69 años, viudo, Dpto. de Canelones.

Día 11 de diciembre de 1954

Angela Olivera de Hernandez, oriental, 67 años, casada, Hospital Pasteur.
Robustiano Rodríguez, oriental 7 años, Hospital Pasteur.
Pablo Sahwlosi, polaco, 70 años, casado, Hospital Maciel.
María Alminares de Monico, oriental, 49 años, casada, Hospital Maciel.
Amelia Guzmán, oriental, 51 años soltera, Hospital de Clínicas.
Blanca Iris Caderosso de Gonzalez Bocage, oriental, 37 años, casada, Sanatorio Americano.
Ramón Justo Giannattasio, oriental, 54 años, casado, Plácido Ellauri 3291.
María Esther Espinola, oriental, 5 meses, Las Violetas 1109.
Lorenzo Emilio Machado, oriental, 59 años, casado, Santa Ana 3873.
Antonio García Morniloti, argentino, 61 años, casado, Asilo 3850.
Rosalía de la Sota Nogueira, oriental, 78 años, soltera, Rivera 3443.
Amanda Bertolini de Rosalín, oriental, 71 años, viuda, J. M. Blanes 1008.
Luis Moreira, oriental, 54 años, soltero, B. M. Vidaurreta 443.

Antonio Rua Cedeiras español, 33 años, casado, Mercedes 1004.

Petrona Miguel Piña, oriental, 54 años, soltera, Las Heras 2085.

Juan Miguel Gomez Bueno, oriental, 39 años, casado, Larrañaga 1380.

Juan Vila, oriental 33 años, casado, Rivadavia 2105.

Flor de María Sagarra de Rossi, oriental, 70 años, casada, J. Ellauri 1289.

Alejandro Guadalupe Peña, oriental, 3 meses, Lamartine 1676.

Ceferina Lara, oriental, 81 años, soltera, B. Artigas 4208.

Día 12 de diciembre de 1954

Inocencia Gonzalez de de León, oriental, 58 años, casada, Hospital Pasteur.

Genara Da Rosa de Didac, oriental, 52 años, casada, Hospital Maciel.

Wáshington Gianre, oriental, 9 meses, Hospital P. Rossell.

Narcisa Giménez de Gomez, española, 75 años, viuda, Hospital Español.

Carmelo Caraffi, italiano, 70 años, soltero, Hospital Italiano.

Isaura Carmen Perea Iriarte de Herrero, oriental, 65 años, Hernandarias 3636.

María del Pilar Lezama Muñoz, oriental, 39 años, soltera, L. de la Torre 467.

Felipe Scola, italiano, 53 años, casado, Gral. Flores 2394.

Emma Raggio de Estradé, oriental, 66 años, casada, M. Berthelot 1705.

Justiniana Rodríguez de Gularte, oriental, 73 años, casada, Libres 1687.

Leonor Paladino de García, oriental, 47 años, viuda, Arenal Grande 2725.

Juan Vicente Lucio Algorta, oriental, 79 años, casado, Av. Sarmiento 2666.

Felipe Sicco, oriental, 74 años, casado, Colonia 1243.

Juan Júpiter Mariani, oriental, 72 años, viudo, Lorenzo Perez 3142.

Ramona Cotelo, oriental, 58 años, divorciada, Ramón Marquez 3014.

Rosalía Brasil Carneiro, oriental, 6 meses, I. de María 1528.

Paula Passotti, oriental, 63 años, soltera, C. de la Vega 5932.

María Estela Taboas de Noskoski, española, 57 años, casada, 8 de Octubre 2460.

José Benito Cerizola, oriental, 85 años, soltero, Cno. Carrasco 4405.

Teresa Zunino de Spotuno, italiana, 90 años, viuda, Veracierto 3037.

Día 13 de diciembre de 1954

Gervasio Freire, oriental, 69 años, soltero, Hospital Pasteur.

Alfonso Alfano, oriental, 46 años, casado, Hospital Pasteur.

Bernardo Vidal, oriental, 63 años, casado, Hospital Maciel.

María Sebastiana Peralta, oriental, 4 días, P. Rossell.

Pedro María Castelli, oriental, 1 día, Hospital Español.

Manuel Arcs, español, 92 años, viudo, Asilo P. del Campo.

Francisco García Bugarín, español, 65 años, casado, Lorez 3496.

Agustina Berro de Montaldo, oriental, 88 años, viuda, Talcahuano 3367.

Tomás Parrillo, oriental, 54 años, casado, Av. Garibaldi 1729.

Gladys Lilian Percovich, oriental, 2 meses, Puerto Rico 4130.

Francisco Juan Antonio Oliveras Olive, español, 91 años, divorciado, J. Requena 2567.

Eduardo Forcade Reyes, oriental, 64 años, casado, Jaime Zudáñez 2544.

José Japondjian, armenio, 58 años, casado, Echevarriarza 3205.

Ana Inés Fernández, oriental, 8 meses, Masoller 4815.

Filomena Gestal de Frechou, oriental, 76 años, viuda, Av. Italia 3856.

María Peixoto Vazquez, oriental, 1 día, Juan Cabal 2260.

Dolores Durán y Vidal, oriental, 92 años, soltera, M. Barreiro 307.

Manuel Buceta, español, 52 años, casado, Gral. Flores 2392.

Julián Martínez Cano, oriental, 17 años, soltero, Dpto. San José.

Día 14 de Diciembre de 1954

Nelson Franco, oriental, 6 días, Casa del Niño.

Francisco Souto, oriental, 8 meses, Hospital P. Rosseell.

Juan Antonio González, oriental 3 meses Hospital P. Rossell.

Juan Antonio González, oriental 4 meses, Hospital P. Rossell.

Ramón Juan Figueroa Lema, español, 70 años, casado, Hospital Maciel.

Alfredo Labella Fernández, oriental, 45 años, divorciado, Hospital Maciel.

Roque Franco, oriental 70 años, viudo, Hospital Pasteur.

Jorge Daskalakis Clak, griego, 84 años, viudo, Hospital Pasteur.

Bernardino Pereira, oriental, 54 años, casado, Hospital Militar.

Manuel González Alvarez, oriental, 54 años, casado, Hospital de Clínicas.

M. del Carmen Martínez de Bufanes, oriental, 79 años, viuda, Hospital de Clínicas.

Amado Ramón Xavier, oriental 7 meses, Hospital P. Visca.

María Cristina Pintado, oriental, 7 meses, Hospital P. Visca.

Felipa Brunetto de Zunino, italiana, 86 años, viuda, Palomeque 515.

Sofía Ernandorena, oriental, 46 años, soltera, I. de María 1538.

Dominga Fresa de Stacher, oriental, 58 años, casada, Japón 4072.

Francisco Pereyra, oriental, 74 años, casada, Volta 5176.

Juan Cordara, oriental, 72 años, casado, Cuchilla Grande s|n.

Atanasio Rodrigo, oriental, 51 años, casado, J. M. Blanes 1244.

María Gabriela Farreño López, oriental, 33 años, soltera, Ascasubi 4435.

María del Carmen García de García, española, 77 años, viuda, Vázquez 1522.

Gregorio Bohlisnki, polaco, 78 años, casado, A. Vaillant 78.

Angelita Baladán López, oriental, 7 meses, Magallanes 1355.

Luis Romero, oriental, 50 años, casado, 19 de Abril 3350.

Marsillo Rodríguez Pereira, 68 años, soltero, Instituto Traumatología.

Arturo Guido Morteo, oriental, 67 años, soltero, Agraciada 2979.

Piedra Dutra de Rodríguez, oriental, 82 años, viuda, San José 931.

José Rosendo Perazzo, oriental, 56 años, casado, Fray Bentos 3367.

María del Carmen Arias de Muñoz, oriental, 25 años, casada, B. Artigas 1461.

Día 15 de Diciembre 1954

Juana María del Carmen Marichal, oriental, 82 años, soltera, Hospital Pasteur,

Josefa Malde de Mato, 67 años, casada, Hospital Pasteur.

Juan Núñez García, brasileña, 67 años, casada, Hospital Pasteur.

José Marchisio, oriental, 92 años, viudo, Hospital Pasteur.

Petronila Chiribao de Peña, oriental, 67 años, casada, Mospital Maciel.

Pedro Blangio, oriental, 61 años, viudo, Hospital Maciel.

Raúl Eulogio Esmoris Lema, español, 40 años; soltero, Hospital Maciel.

Eduardo Miguel Dipelta, oriental, 21 días, Hospital P. Rossell.

Antonia Pacheco de Vargas, oriental, 65 años, casada, Hospital P. Rossell.

Fressy González, oriental, 23 días, Hospital P. Rossell.

José Papaso, oriental, 18 días, Hospital P. Rossell.

Aurelia Justina Contreras, oriental 92 años, soltera, Asilo P. del Campo.

Angel Flumini, italiano, 55 años, casado, D. Roosevelt 420.

Salvador Vázquez, español, 67 años, casado, B. Artigas 1865.

Gaudencio Salvatore, italiano, 73 años, casado, Pinta 1982.

Natividad García de Martínez, oriental, 7 años, casada, Oficial 39 1930.

Paula Frereira, oriental, 46 años, soltera, Chile 3871.

Francisco Valentín Ciganda, oriental, 74 años, casado, Martín García 2108.

Angela Rodríguez de Moreira, oriental 84 años, casada, Justicia 1968.

Luis Alberto Sarzabal, oriental, 20 años, soltero, I. de María 1588.

José Polis, italiano, 88 años, viudo, Isidoro de María 1538.

Adolfo Franco, oriental, 72 años, viudo, Ruta 102 s|n.

Dorila Cantero de Silva, oriental, 86 años, casada, Colón 1515.

Celerina Castillo de Pérez, oriental, 60 años, casada, Coronel Raiz 1247.

Laura Martínez de Castro, oriental, 6 años, Isla de Flores 1637.

José Guntin, español, 61 años, soltero, Castro 549.

Ladislao Maseski, polaco, 47 años, casado, River Indarte 4084.

Pilar Villarrueta, oriental, 60 años, casado, Inst. Traumatología.

Pedro Ibarra Othegui, oriental, 64 años, soltero, Martín García 1872.

Día 16 de Diciembre de 1954

Walter Rehermann, oriental, 1 día, Casa del Niño.

Josefa Martínez de Bastty, oriental, 85 años, viuda, Hospital Maciel.

Diego Dalessandro, Hospital Maciel.

Paulina Dominga Manssini, oriental, 9 meses, Hospital P. Rossell.

Julio Raúl Pérez, oriental 1 mes, Hospital P. Rossell.

María Gilcalda, oriental, 12 días, Hospital P. Rossell.

Juan Carlos Paola, oriental, 3 meses, Hospital P. Visca.

Severiana Carlon de Dematte, oriental, 62 años, viuda, C. Saint Bois.

Juan Antonio Rey, oriental, 11 días, Teruel 4575.

Pedro Bosio, argentino, 90 años, Marcelino Sosa 2983.

Emilia Lucila Ortiz Viera, oriental, 77 años soltera, Charrúa 2281.

Silvina Bologna de Costa, oriental, 57 años, casada, Larravide 2498.

María Elena Passero Costa, oriental, 40 años soltera, Cipriano Miró 3069.

Isabel Nadal de Delbono, española, 62 años, casada, Ismael 5577.

Juan José Cavana, oriental, 51 años, casado, Avenida Italia 2402.

Pedro Fariña Suárez oriental, 50 años, soltero, Río Negro 1578.

Josefina Mattoni de Fraga, oriental, 54 años, viuda, Uruguay 1371.

Desiré Neubourg, belga, 78 años viudo, J. Espinosa 1539.

Rosalbo Hugo Scafarelli, oriental, 46 años, casado, J. R. Gómez 2644.

Manuel González Fioritti oriental, 41 años, casado, R. Anador 3028.

Adelaida María Giffoni de Lamanna, italiana, 68 años, casada, Ibirapitá 2778.

Víctor Alisero, oriental, 22 años, soltero, Departamento de Maldonado.

Juan Ghilardi, oriental, 71 años, soltero, Departamento de San José.

Día 17 de Diciembre de 1954

Marcelina Scotti de Etchegoimberry, oriental, 67 años, casada, Hospital Pasteur.
Isabel Fernández de Ravechi, oriental, 72 años, casada, Hospital Pasteur.
Martín Vidiart, francés, 68 años, soltero, Hospital Maciel.
Anselmo Nicolás Cardani Solari, oriental, 69 años, soltero, Hospital Maciel.
Claudina Sotelo, oriental, 51 años, soltera, Hospital P. Rossell.
Pío Rafael López, oriental, 89 años, casado, Hospital Militar.
María Teresa García, oriental, 6 meses, Hospital P. Visca.
Francisco José Zemán Blega, yugoeslavo, 59 años, casado, Hospital Vilardebó.
Facunda Benítez de Clavares, argentina, 74 años, viuda, L. Paullier 1165.
Manuel Miniño Penedo, español, 82 años, viudo, San José 1226.
Carlos Ortiz Soriano, oriental, 53 años, casado, Isidoro de María 1538.
Julia Baccari, oriental, 82 años, soltera, Piedras 242.
Justiniano Rodríguez Rodríguez, oriental, 85 años, casado, Estados Unidos número 3005.
Elbia Ofelia Bassi de Danzi, oriental, 34 años, casada, China 2141.
Sonia Lidia Di Nucci Pelayo, oriental, 5 meses, Soriano 1189.
María Tabárez de Blanco, oriental, 84 años, viuda, General Luna 1234.
Miguel Suárez, oriental, 80 años, soltero, Uruguay 1009.
Angela Cosima Clivio de Perrone, oriental, 50 años, casada, San José 1226.
Pilar López de Calvete, española, 67 años, viuda, P. Bustamante 1462.
José Saccone, oriental, 74 años, casado, 21 de setiembre 2694.
Manuel Alvarez, español, 65 años, casado, Cap. Videla 3143.
José Miguel Herrera, oriental, 50 años, casado, Versailles 473.
María Adelaida Nardini, oriental, 60 años, soltera, J. M. Blanes 1292.
Francisco Señorans Castro, oriental, 80 años, viudo, Miguelete 1943.
Ventura Prunell, oriental, 67 años, soltero, Avenida Ricaldoni 2860.
Alberto Hinckes Singer, turco, 42 años, soltero, Panela 3587.
Silvestre Basso, italiano, 80 años, soltero, Canelones 1660.
Silverio Faccio, oriental, 71 años, viudo, Prusia 1943.

Día 18 de Diciembre de 1954

Sara Ninfa Leisach de Barboza, oriental, 29 años, casada, Hospital P. Rossell.
Gregoria Silva, oriental, 79 años, soltera, Hospital Maciel.
Juan Freire, español, 62 años, soltero, Hospital Maciel.
Pedro Pablo Pucheta, argentino, 54 años, casado, Hospital Español.
María Marcela Cabrera, oriental, 67 años, soltera, Asilo P. del Campo.
Ramón Pose Añón, español, 71 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Sofía Gómez Cibils de Matinelli, oriental, 73 años, casada, P. F. Berro 734.
Dosinda Illan de López, oriental, 60 años, viuda, Canelones 2325.
María Dolores Santaya, española, 80 años, viuda, Wélington 232.
Adela Vázquez Cel de Soria, oriental, 70 años, viuda, Inst. Radiología.
José Pandiñas Fernández, oriental, 38 años, divorciado, J. L. Osorio 1322.
Elisa Manget Da Silva, oriental, 42 años, divorciada, General Hornos 4863.
Desio Formento Argento, oriental, 62 años, soltero, Isidoro de María 1838.
Celina Coronel de Santángelo, oriental, 69 años, casada, Camino Carrasco número 4917.
Brenda Cabrera Forteza, oriental, 3 meses, Daniel Muñoz 1932.
Alba Olga Pérez, oriental, 23 años, soltera, General Pagola 1794.
Pedro Roberto Pollero, oriental, 21 años, soltero, Nueva Palmira 1767.
Annick Taschedjian de Bakalian, armenia, 45 años, casada, M. Sagasta 1.
Angela Ferrari de Santamaría, oriental, 55 años, viuda, Pando 2591.
Frania Gucksbero de Ferreira de Araújo, polaca, 70 años, casada, Municipio 1630.
Palmira Guichón de Nicodemo, oriental, 81 años, viuda, 18 de julio 2205.

Día 19 de Diciembre de 1954

Agustín Domingo Moretti Martín, oriental, 62 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Luis Adolfo Viera, oriental, 17 días, Hospital P. Rossell.
Euclides Pereira, oriental, 68 años, viudo, Hospital Militar.
Luis Bottaro, oriental, 52 años, casado, Ameghino 3950.
Nemesia de Olea Altamirano, oriental, 75 años, soltera, Bulevard España número 2169.
René Fraux Fourdade, argentina, 54 años, casada, Jamaica 3122.
Felipa Antonia Alzugaray de Ganachipi, oriental, 85 años, viuda, General Flores 2392.
Laura Dolirichi de García, italiana, 67 años, viuda, I. de María 1528.

Día 20 de Diciembre de 1954

María Teresa Ceja, oriental, 1 mes, Casa del Niño.
Pedro Sánchez, oriental, 18 días, Casa del Niño.
Ramona Guimil de González, oriental, 75 años, viuda, Hospital Pasteur.
Julio César Laventure, oriental, 46 años, casado, Hospital Pasteur.
Virgilio González Bonet, oriental, 63 años, viudo, Hospital Pasteur.
Alfredo Leoncio Macías Vidart, oriental, 48 años, soltero, Hospital Maciel.
Adalia Toledo de López, oriental, 77 años, viuda, Hospital Maciel.
María Cristina Martínez, oriental, 10 meses, Hospital P. Rossell.
José Molla, español, 51 años, casado, Hospital Italiano.
Wáshington Acosta Olmedo, oriental, 8 meses, Hospital P. Visca.
José A. Seoane, oriental, 75 años, casado, Hospital Vilardebó.
Ignacio María Vergara, oriental, 44 años, casado, Hospital Vilardebó.
Carmelo Caggiani, italiano, 71 años, casado, Chaná 2060.
José Domingo Misa, español, 88 años, casado, Simón Martínez 4120.
Armida Torres de Darder, oriental, 59 años, viuda, Canelones 1529.
Mateo Nedow, rumano, 60 años, viudo, Ceibal 1640.
Catalina Olivera de Cánepa, oriental, 53 años, casada, Antonio D. Costa 3370.
Ventura Aranguren de Hoffman, oriental, 75 años, casada, L. Forteza número 3176.
Francisco Lavignasse, oriental, 70 años, casado, Avenida Italia 2639.
Cecilia Laura Bassi, italiana, 88 años, soltera, General Baldomir 2476.
María Berrondo Benzo, oriental, 6 horas, Larrañaga 2737.
Francisca Bull de Espelt, española, 60 años, casada, Cuareim 2315.
Ricardo Orden Amorós, oriental, 3 años, Guaviyú 2303.
Cleto Marcelino Britos, oriental, 79 años, casado, Departamento de Lavalleja.

Día 21 de Diciembre de 1954

Elsa Belardo Montoro de Olmos, oriental, 24 años, casada, Hospital P. Rossell.
Rosa Cosentino de Ferraro, italiana, 67 años, casada, Hospital Maciel.
José Abelenda, español, 70 años, viudo, Hospital Maciel.
Miguel Esteban, oriental, 62 años, soltero, Hospital Maciel.
Juan Macejanskas Baltusis, lituano, 51 años, casado, Hospital Maciel.
Alfonso Miguel Tedesco, oriental, 67 años, casado, Hospital Italiano.
Antonio Eugenio Domato, oriental, 58 años, casado, Camino Cibils 4814.
Justo Bernardo Romero Constantín, oriental, 50 años, casado, Las Heras número 2085.
Edilio Caitano, oriental, 39 años, soltero, Matto Grosso 5579.
Arturo Enrique Mouliá, oriental, 41 años, soltero, Magallanes 1446.
Carmen Inés Muñoz, oriental, 22 días, Adilfo Vaillant 2607.
Claudio Marcelo Rodríguez, oriental, 67 años, casado, Domingo Torres 4371.
Rosario Urruty, argentino, 73 años, soltero, Rivera 2257.
Angel Pegni Crenna, oriental, 67 años, casado, Nueva Palmira 2126.
Máximo Knaff, alemán, 73 años, casado, Río Branco 1260.
Santiago Petescia Cola, italiano, 37 años, casado, Juan Rosas 3718.
Santos Domingo Fernández, oriental, 47 años, casado, Juan J. Quesada 3618.
Luis Rogelio Godoy Garrido, oriental, 4 meses, G. Ramírez 1926.
Juan López Confesar, oriental, 38 años, soltero, Pernambuco 2023.

**A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ**

**actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior**

**Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de Diciembre de 1939, que dice lo siguiente:**

**"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".**

**Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7.o de la ley 5 418**

**Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal. Pero en ningún caso timbres u otros valores.**